CONTRATOS CELEBRADOS POR LA UEB EN EL AÑO 2008

ADQUISICION	CONTRATISTA	PRECIO	PLAZO	FIRMA	CARP.
EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCION	ANDEAN TRADE	$11.728.21	15 DIAS	15/01/2008	1
UNIFORMES MUJERES	MODASA	$14.690.96	35	18/06/2008	1
FASE I RED INALAMBRICA	ANDEAN TRADE	$16.893.00	30 DIAS	15/01/2008	1
PIANO	CASA MUSICAL	$2.776.43	15 DIAS	26/11/2008	1
	CLAVEROL				
BUTACAS FAC.CC.EDUCACION	OFFICE SYSTEMS	$27.600.00	15 DIAS	27/05/2008	1
UNIFORMES VARONES	ROYALTEX	$5.399.90	C.E.	12/08/2008	2
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JARA SEGURIDAD	$		04/08/2008	2
MAPAS ESCUELA DESASTRES	LIC.PATRICIO MEDINA	$18.600.00	60 DIAS	05/08/2008	2
INSTRUMENTOS MUSICALES	CASA MUSICAL UVS	$8.700.00	15 DIAS	17/07/2008	2
MATERIALES ELECTRICOS	FERRETOL	$4.687.08	15 DIAS	02/01/2008	2
EQUIPOS CABLEADO EDIFICIO SALUD	MACRONET	$42.819.41	30DIAS	23/06/2008	2
ESTEREOSCOPIO SALUD	ING.GALO PAZMIÑO	$7.500.00	20 DIAS	21/07/2008	2
EQUIPOS TALLER VEHICULOS	INSTALACIONES	$11.187.44	21 DIAS	11/02/2008	3
	HIDROMECANICAS				
RED ALTA TENSION MONTAÑITA	ING-FREDY NICOLALDE	$9.578.32		16/04/2008	3
MUEBLES AULA VIRTUAL	OFFICE SYSTEMS	$ 10.589.19	15 DIAS	15/01/2008	3
SUMINISTROS ASEO	ALONSO JARA	$3.761.36	8 DIAS	06/06/2008	3
PLANTA PILOTO ETANO	ING. EDWIN	$9.975.68	6 MESES	10/06/2008	3
	SOLORZANO				
SERVICIOS PROFESIONALES	DRA. AMPARO FREIRE	$1.500.00	6 MESES	21/06/2008	3
PANTALLAS PROYECCION	SOCIEDAD RADIOTEC-	$5.722.00	15 DIAS	14/05/2008	3
	NICA.				
UTENSILLOS COCINA HOTELERIA	HERMINIA SANCHEZ	$27.598.39	15 DIAS	28/04/2008	4

FAC.CC.ADM					
EQUIPOS CARPINTERIA	MAQUINARIAS HORTIZ	$6.600.00	C.E	28/04/2008	4
EQUIPOS AMPLIFICACION FAC.	CASA MUSICAL UVS	$16.088.80	10 DIAS	14/04/2008	4
CC.SALUD					
ADECUACION JARDINES MATRIZ	Segundo LÓPEZ	$12.825.20	60 DIAS	21/01/2008	4
REPARACION CARROCERIA	PICOSA	$3.425.00	5 DIAS	18/04/2008	4
ADECUACION ESPACIOS DIRECCION	METALICAS	$1.790.00	15 DIAS	08/10/2008	5
ADMINISTRATIVA	WILLIAM				
PISO FLOTANTE	CASA CORTINAS	$15.438.15	30 DIAS	20/10/2008	5
COMPUTADORAS CENTROS ACADE-	EXPERT CORPORATION	$9.860.00	15 DIAS	23/09/2008	5
MICOS					
33 COMPUTADORAS	COMPUMAS	$34.617.00	15 DIAS	23/09/2008	5
10 COMPUTADORAS	EXPERT CORPORATION	$13.590.00	15 DIAS	25/08/2008	5
ADECUACION JARDINES	SEGUNDO LOPEZ	$4.996.78	30 DIAS	13/10/2008	5
EQUIPOS PROYECCION AULA PC	ENTRESYSTEMS	$58.649.00	8 DIAS	13/10/2008	5
FAC.CC.EDUC					
PUBLICIDAD	VOCES JINGLES	$ 1.500	23/07/1980		5
ADENDUM CONTRATO MANUAL DE	EDITORA MULTICOLOR	$500.00		15/01/2008	5
PEDIATRIA					
CARROCERIA	PICO SANCEHEZ	$23.000.00	30 DIAS	08/05/2008	5
PAQUETE TURISTICO	ALONDRA TOUR S.A.	$5.900.00		02/06/2008	5
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	CASA TOPOGRAFICA	$ 9.450	30 DIAS	21/07/2008	5
EQUIPOS AULA PC 2 CC.ADM.	ENTRESYSTEMS	$23.841.00		20/10/2008	6
EQUIPOS PROYECTO ETANOL	DISTECNICS	$11.273.09	30 DIAS	20/10/2008	6
	CORPORATION				
EQUIPOS PROYECCION FAC.CC.AGROP	ENTERSYSTEMS	$9.900.00	20 DIAS	01/12/2008	6
CIELO RASO FAC.CC.EDUC.	TECGYPSUM	$18.994.30		04/12/2008	6

GENERADOR POTENCIA	FEBRES CORDERO	$68.898.73	30 DIAS	05/12/2008	6
CIELO RASO EDIFICIO SALUD	TECGYPSUM	37.363.73		05/12/2008	6
DETERMINADOR PROTEINA	SR.JAIME GARCES	$8.598.00	50 DIAS	13/12/2008	7
SENACYT					
MOBILIARIO REDES	OFFICE SYSTEMS	$6.991.86	20 DIAS	19/12/2008	7
EQUIPO AMPLIFICACION CULTURA	IMPORT MUSIC	$29.987.40	8 DIAS	19/12/2008	7
CAMBIO CUBIERTA EXT.SAN MIGUEL	ARQ.LEONARDO	$6.131.28	20 DIAS	22/12/2008	7
	ZAPATA				
COMPUTADORAS EXT.SAN MIGUEL	ENTERSYSTEMS	$22.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS JURISPRUDENCIA	ENTERSYSTEMS	$18.825.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS LABORATORIOS	ENTRESYSTEMS	$21.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
CC.AGROPECUARIAS					
EQUIPOS PROYECCIONEXT.SAN	ENTRESYSTEMS	$24.960.00	20 DIAS	28/11/2008	8
MIGUEL					
MOBILIARIO AULAS CC.ADM.	WILLIAM	$11.900.00	20 DIAS	22/12/2008	8
MOBILIARIO AULA VIRTUAL EXT.	WILLIAM	$7.001.00	20 DIAS	22/12/2008	8
SAN MIGUEL					
CABLEADO ESTRUCTURADO EDIFICIO	ANDEAN TRADE	$83.688.67	30 DIAS	22/12/2008	8

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SERVICIO PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO VEHICULAR ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato de adquisición de equipos y accesorios de servicios comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolivar, legalmente representada por el señor Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, en su calidad de Rector (E)y representante legal, entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte la Sra. Verónica del Consuelo Celi Almeida, cédula de identidad No. 110200528-5 con domicilio en la ciudad de Quito en las calles Játiva 131 y Bosmediano, teléfono 09 859 3016 – 22-66-101, por sus propios derechos, a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar de 25 de octubre de 2007 se **RESOLVIO** :
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SERVICIO PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO VEHICULLIAR, PREDIO ALPACHACA

" Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a HIDROMECANICAS S.C.C. por el precio de la oferta, por ofertar todo el pedido, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de una bomba, un tanque hidroneumático, un tablero de control, un compresor de aire, un tablero de control, 4 unidades de mantenimiento, 45 metros de conducción de aire, 4 trampas de cuello de aire,
3 mangueras de presión, 1 engrasadora hidroneumática, 1 recuperadora de aire, 4 pistolas 1 mano de obra".

Mediante oficio CA-727-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes EL CONTRATISTA se obliga para con la Universidad de acuerdo a la invitación efectuada con fecha 18 de [illegible] oficio CA-512-UEB-07, a proveer de los equipos y accesorios detallados en [illegible]

FECHA 2008-07-15
HORA 14h30

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Vr. CERRECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
09 ABR 2008
Lucia M... original y ... Copia...

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIV
DIRECCION FINANCIER
RECIBIDO
FECHA: 2008-04-09.
HORA: 14h35
SECRETARIA

siguiente de este contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en proforma 1002-5 de octubre 2017

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO $	PRECIO TOTAL $
	MATERIAL Y EQUIPO DE CERA			
	BOMBA DE ALTA PRESION ELECTRICA DE USA 3500 DE 350 PSI			
	TANQUE HORIZONTAL DE 200 GL 350 PSI NACIONAL			
	TABLERO DE CONTROL DE ARRANQUE BOMBA			
	COMPRESOR DE AIRE DE 5 HP 175 PSI DE PRESION			
	TABLERO DE CONTROL Y ARRANQUE DEL COMPRESOR			
	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS FESTO			
	MEDIDOR DE CONDICIONES AIRE Y ACEITE			
	TRAMPA DE AIRE HUMEDO DE CARRO DE HIDROPRESION			
	MANGUERAS DE PRESION 15 METROS 200 PSI NACIONAL			
	CAMARA DE PINTURA AUTOMOTRIZ			
	RECUPERADORA DE AGUA			
	PISTOLAS PARA PULVERIZAR CON ACCESORIOS			
	MANO DE OBRA Y PUESTO EN MARCHA FUNCIONANDO			
		SUBTOTAL		
		IVA 12%		
		TOTAL		

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista por la adquisición de equipos y accesorios para el taller de mantenimiento vehicular es el de ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE NORTE AMERICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.187.44). Sin I.V.A. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Este valor será pagado el 60% a la firma del contrato esto es SEIS MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE NORTE AMERICA con VEINTE Y CUATRO CENTAVOS ($6.712,20) y el 40% restante CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE NORTE AMERICA CON OCHO CENTAVOS (US$. 4.474,8) con la entrega de los equipos y accesorios a la sección Administración de Bienes de la Universidad y luego de haberse suscrito el acta de entrega recepción a entera satisfacción de la Universidad.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIAS:

A) **DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** la Contratista antes de firmar el contrato y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionadas con el mismo, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato,

equivalente al 7% del valor total del contrato. Esta garantía estará vigente hasta la entrega de los equipos contratados, luego de la cual será devuelta al Contratista.

b) GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo recibido una póliza de seguro por el mismo equivalente recibido como anticipo esto es de SEIS MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE NORTE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS, la misma que será a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable.

c) GARANTIA TECNICA.- El Contratista entregará a favor de la Universidad una garantía de dos años de funcionamiento en sistemas de aire y agua a presión.

Al COMPRETSOR de un año contra daños de fabricación y mala instalación.

CLÁUSULA SEXTA PLAZOS. Se establece un plazo de 21 días para la entrega de los equipos y materiales, los que deberán ser entregados en la ciudad de Guaranda, en los predios de la Universidad (Manuel Kiñonez 31 2 de la vía Guaranda- Ambato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRORROGAS DE PLAZO.

El Contratante prorrogará el plazo si el Contratista así lo solicita por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante.

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a culpa imputable al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS

Por cada día de retardo en la entrega de los materiales, el Contratista deberá pagar a la Contratante una multa del1 por mil del monto del contrato.

Los funcionarios que suscriben las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLAUSULA NOVENA.DOCUMENTOS HABILITANTES.

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-FIT-UTEB-07 de 12 de noviembre de 2007, en 2 fs. útiles.
- Copia certificada de oficio CA-512-FIEB-07 de 15 de octubre de 2007, en 2 fs. útiles.
- Copia certificada de oficio 0610-UTEB-07 de 31 de octubre de 2007.
- Contratación de Instalaciones Hidromecánicas S.C.C. de 25 de octubre de 2007, suscrito por la Garante.
- Fianza de Instalaciones Hidromecánicas S.C.C. de octubre de 2007.
- En una foja las ventas y trabajos realizados en los dos últimos años por la Empresa.
- En una foja [illegible] de los equipos.
- Copia simple del punto pertinente de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 16 de diciembre de 2006, en dos fs. útiles.
- Nombramiento como Gerente de Instalaciones Hidromecánicas S.C.C. de la Sra. Verónica Coll.
- Copia del R.U.C de la empresa.
- En dos fs. útiles comunicación de la Empresa dirigida a la Universidad.

CLÁUSULA DECIMA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la

competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del 2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los once días del mes de febrero de dos mil ocho.

Lic. PEDRO PABLO LUCIO CAIBOR
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE

Sra. VERONICA CELI ALMEIDA
GERENTE INSTALACIONES
HIDROMECANICAS S.C.C.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de noviembre de 2007
CA-727-UEB-07

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 13/11/2007
Hora: 15:43

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Tengo a bien dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SERVICIOS PARA EL TALLER DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, PREDIO ALPACHACA.

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C., por el precio de la oferta, por ofertar todo el pedido, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Bomba 10 hp vertical multietapa trifásica
1	Tanque hidroneumático de 320 galones 180 PSI
1	Tablero de control de accesorios y arranques bomba
1	Compresor de aire 7.5 HP 100 galones 150 PSI horizontal
1	Tablero control, accesorios arranque compresor
4	Unidades de mantenimiento y accesorios
1	Línea de conducción de agua y aire 2" hg reforzado
4	Trampas de aire cuello de ganzo
8	Mangueras alta presión de 15 metros con accesorios
1	Engrasadora hidroneumática
1	Recuperadora de aceite
4	Pistolas de pulverizar
	Cabe indicar que el trabajo se debe realizar con suministro e instalación con su puesta en marcha a satisfacción de la fiscalización de la Universidad.

Los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos, por el valor de USD **11.187,00** sin IVA. La entrega del sistema funcionando en el taller de mantenimiento vehicular será de 21 días a partir de la fecha de acreditación del anticipo. La liquidación de los trabajos se lo harán con el informe

técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones. 2. Solicitar a INSTALACIONES HIDROMECANICAS SCC la carta de solvencia económica".

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

Imelda G.

Adjunto: 12 anexos

340104 Maquinaria y Equipos

Guaranda, octubre 18 de 2007
CA-512-UEB-07

Señores
INSTALACIONES MECANICAS SCC
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones, reunida el 20 de septiembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición y montaje de los equipos que se utilizarán en la lavadora a presión de vehículos y el sistema de aire comprimido para los talleres de mantenimiento vehicular:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Bomba 10 hp vertical multietapa trifásica
1	Tanque hidroneumático de 320 galones 180 PSI
1	Tablero de control de accesorios y arranques bomba
1	Compresor de aire 7.5 HP 100 galones 150 PSI horizontal
1	Tablero control, accesorios arranque compresor
4	Unidades de mantenimiento y accesorios
1	Línea de conducción de agua y aire 2" hg reforzado
4	Trampas de aire cuello de ganzo
8	Mangueras alta presión de 15 metros con accesorios
1	Engrasadora hidroneumática
1	Recuperadora de aceite
4	Pistolas de pulverizar
	Cabe indicar que el trabajo se debe realizar con suministro e instalación con su puesta en marcha a satisfacción de la fiscalización de la Universidad.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre del 2007. La Comisión sesionará a las 15h00 para la apertura de los mismos. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retrazo obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se receptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVA
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS Y MAQUINARIA).

Señores
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolivar
Presente

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de materiales o equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes adquirirse.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar y en las partes no previstas a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE

Imelda G.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0610-UEB-07

Señores
INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C.
Presente

Saludos cordiales:

Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C., por el precio de la oferta, por ofertar todo el pedido, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Bomba 10 hp vertical multietapa trifásica
1	Tanque hidroneumático de 320 galones 180 PSI
1	Tablero de control de accesorios y arranques bomba
1	Compresor de aire 7.5 HP 100 galones 150 PSI horizontal
1	Tablero control, accesorios arranque compresor
4	Unidades de mantenimiento y accesorios
1	Línea de conducción de agua y aire 2" hg reforzado
4	Trampas de aire cuello de ganzo
8	Mangueras alta presión de 15 metros con accesorios
1	Engrasadora hidroneumática
1	Recuperadora de aceite
4	Pistolas de pulverizar
	Cabe indicar que el trabajo se debe realizar con suministro e instalación con su puesta en marcha a satisfacción de la fiscalización de la Universidad.

Los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos, por el valor de USD **11.187,00** sin IVA. La entrega del sistema funcionando en el taller de mantenimiento vehicular será de 21 días a partir de la fecha de acreditación del anticipo. La liquidación de los trabajos se lo hará con el informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones. **2**. Solicitar a INSTALACIONES HIDROMECANICAS SCC la carta de solvencia económica".

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las [illegible] solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....

INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C.

JATIVA 131 Y BOSMEDIANO QUITO ECUADOR
TELF. 593 2 22 66 101 CEL 099 859 3016
EMAIL.: instal.mecanicas@hotmail.com

Quito, 25 de octubre 2007

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL BOLIVAR
ATT. ADQUISICIONES
Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a los solicitado por Ustedes en la carta de referencia CA-513-UEB-07 del 18 de octubre 2007 para el equipamiento e instalación de edificio para la lavadora de autos de la Universidad, adjunto à la presenta la PROFORMA de los equipos, mano de obra y puesto en marcha de los sistemas requeridos.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agredecimientos.

Atentamente,

VERONICA DEL CONSUELO C.
GERENTE.

INSTALACIONES HIDROMECANCAS S.C.C.

JATIVA 131 Y BOSMEDIANO QUITO ECUADOR

TELF. 09 859 3016 22-66-101

Email: instal.mecanicas@hotmail.com

SEÑORES

UNIVERSAL ESTATAL DE BOLIVAR

INVITACIÒN No: CA-513 -UEB-07

FECHA: OCTUBRE 2007

RUC. 0260000920001

TELF. 2980 121

PROFORMA 10025LAVADORA A PRESION DE VEHICULOS

CANT	DESCRIPCION MATERIAL Y MANO DE OBRA	UNID.	PRECIO UNIT. $	PRECIO TOTAL$
1	BOMBA DE 10 HP VERTICAL 3F USA GOULDS 250 PSI	unit	2.850,0	2.850,00
1	TANQUE HIDRONEUMATICO 320 GL 180 PSI NACIONAL	unit	1.160,0	1.160,00
1	TABLERO DE CONTROL Y ACC. ARRANQUE BOMBA	UNIT	260,0	260,00
1	COMPRESOR DE AIRE 100 GL 7 1/2 HP 3F BRASIL	unit	1.960,0	1.960,00
1	TABLERO DE CONTROL Y ACC. ARRANQUE COMPRESOR	UNIT	260,0	260,00
4	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS FESTO	unit	160,0	640,00
45	METROS DE CONDUCCION DE AIRE 2 " REFOR	M	35,0	1.575,00
4	TRANPAS DE AIRE CUELLO DE GANZO 1/2 HG REFOR	unit	45,0	180,00
8	MANGUERAS DE PRESION 15 METROS 200 PSI NACION.	UNIT	75,0	600,00
1	ENGRASADORA HIDRONEUMATICA	UNIT	380,0	380,00
1	RECUPERADORA DE ACEITE	unit	170,0	170,00
4	PISTOLAS PARA PULVERIZAR CON ACCESORIOS	unit	88,0	352,00
1	MANO DE OBRA Y PUESTO EN MARCHA FUNCINANDO	unit	800,0	800,00

	SUB TOTAL		11.187,00
	IVA 12%	12,00	1.342,44
	TOTAL		12.529,44

BOMBA: MOTOR BALDOR O MARATHON USA 230 V 3F , BOMBA GOULDS AMERICANA MULTIETAPA 250 PSI
GARANTIA DE EQUIPOS: DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA FUNCIOANADO
COMPRESOR DE AIRE: SHOULTS BRASIL 100 GL. MOTOR 7 1/2 HP 3F 230 VOL
GARANTIA DE COMPRESOR: 1 AÑO CONTRA DAÑOS DE FABRICACION Y MALA INSTALACION
TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS: 10 DIAS LABORABLES SE MANTIENE EN STOCK POR TRANSPORTE A LA CIUDAD DE GUARANDA (TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN EN STOCK)
UNIDADES DE MANTENIMIENTO: FESTO ALEMANAS GARANTIZADAS RESPUESTOS Y ACCESORIOS

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE EQUIPOS EN BODEGAS DE LA UNIVERSIDAD
TIEMPO DE ENTREGA SISTEMA FUNCIONANDO : 20 DIAS LABORABLES APARTIR DE LA ORDEN DE TRABAJO
GARANTIAS: 2 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO EN SISTEMA DE AIRE Y AGUA A PRESION
EQUIPOS: TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS SON LA MEJOR CALIDAD DEL MERCADO E INDUSTRIALES
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS LAB.

ATT

VERONICA DEL CONSUELO C.
GERENTE DE INSTALACIONES HIDROMECANICAS S C.C.

INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C

Jativa 131 y bosmediano
Telef. 22 66 101 cel. 098593016
Email: instal.mecanicas@hotmail.com

VENTAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS POR LA EMPRESA.

Reparación e instalación del sistema de Bombeo de agua potable del edificio Eléctrica Química de la Escuela Politécnica Nacional de Quito. Valor del Contrato 4000 dólares.

EDFICIO VENTURA PLAZA REPUBLICA DEL SALVADOR CONSTRUCTORA RIBADENEIRA F.S DEL ING. JOSE RIBADENEIRA F.S. VALOR DEL CONTRATO 60.000 DOLARES.

INSTALACIÓN Y PROVISION DE MATERIALES CASA DEL SR. JUAN RIBADENEIRA RANCHO SAN FRANCISCO. VALOR DEL CONTRATO $ 14.500 CONSTRUCTORA RIBADENEIRA F.S.

PROVISON E INSTALACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL COMPLEJO LA CHASCONA PROPIEAD DEL ING. JOSE RIBADENEIRA F.S. VALOR DEL CONTRATO $17.0OO DOLARES.

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO, CONTRA INCENDIOS BOMBAS DE AGUA, SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO TALLER AUTOLANDIA NUEVO AMERICA Y MARIANA DE JESÚS. VALOR DEL CONTRATO. $55.000 DOLARES

CAMBIO DE TUBERIAS HOTEL SHERATON CIUDAD DE QUITO POR ACERO INOXIDABLE DE 3pulg. VALOR DEL CONTRATO $17.000 DOLARES

INSTALACION BOMBAS ESPECIALES BRENNTAG ECUADOR EX HOLANDA ECUADOR VALOR DEL CONTRATO 7.000 DOLARES JUNTO AL PARQUE DE LOS RECUERDOS EN QUITO.

PROVISION E INSTALACION TOTAL CASA JUAN RIBADENEIRA LOTE 151 RANCHO SAN FRANCISCO GERENTE G. PRONACA VALOR DEL CONTRATO $ 23.000 DOLARES.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL TUNEL NUEVO OSWALDO GUAYASAMIN VIA TUMBACO QUITO CON CONSORCIO CARTELLONE - EMOP-Q.

SISTEMA ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA CONTRA INCENDIO CLINICA SALUD COOP SECTOR QUITEÑO LIBRE.

Sistema de bombeo de aguas negras para el Edificio del Congreso Nacional ex Banco Central Quito

BATALLON DE SELVA ACANTONADO EN LAGO AGRIO INSTALACION BOMBAS DE AGUA Y AIRE COMPRIMIDO CONVENIO DE LA EMBAJADA AMERICANA Y EL EJERCITO ECUATORIANO.

PROVISIÓN E INSTALACION DEL POZO PROFUNDO Y SISTEMA DE BOMBEO COMPLEJO DE VIVIENDA EL PORTON EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA. VALOR DEL CONTRATO 20.000 DOLARES FRENTE AL CERRO DEL BOMBOLI.

Sistema de bombeo de agua y el sistema contra incendios de la Universidad San Francisco de Quito, en el Edificio Politecnico.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y AGUA EDEFICIO NUEVO

Nota: Esta información antes mencionada es verídica y si el caso lo requiere se podrá comprobar con documentos.

Atentamente.

GERENTE DE COMERCIALIZACION
INSTALACIONES HIDROMECANICAS S.C.C

Modelo Base: 3S
Descripción Ge.[illegible] de la Bomba

Construcción:	Ac. [illegible] oxidable 304 [illegible] 16
Capacidades:	20 - [illegible] galones por mi[illegible] to (4,5 - 17 m3/hr)
Cargas:	60 - [illegible] pies TDH [illegible] 230 metros)
Etapas:	2 - 13
Presión Máxima de Trabajo	230 PSI [illegible] bar) pa[illegible] ersión NPT y 360 PSI ([illegible] bar) [illegible] versión de bridas ANSI
Temperaturas:	Temperatura [illegible] del líquido desde -13°F(-25°C) hasta 250°F ([illegible]°C)

Opciones de Diseño:

	Mater'			
Tipo	304	[illegible]	Conexiones	Localización
3SVA	x	[illegible]	NPT	En línea
3SVB	x	2-[illegible]	Brida ANSI	En línea
3SVC	x	5-[illegible]	Brida ANSI	[illegible]
3SVD	x	2-13	Brida ANSI	En línea

Conexiones de tubería: Las aberturas de succión y [illegible]carga son de 1 1/2" NPT
Las bridas ANSI son bridas c[illegible] 300 de 2"

Materiales de los Componentes	Versión 304	Versión 316
Base de la bomba	Aluminio fundido	Igual
Cuerpo de la bomba	Acero inoxidable 304	SS 316L
Anillos 'O' de la carcasa	EPR	Igual
Tensores y tuercas	Acero recubierto en Zinc	Igual
Eje de la bomba	Acero inoxidable 304	SS 316L
Carcasa de la bomba	Acero inoxidable 304	SS 316L
Cubierta superior del sello	Acero inoxidable 304	SS 316L
Tazones internos	Acero inoxidable 304	SS 316L
Difusores	Acero inoxidable 304	SS 316L
Impulsores	Acero inoxidable 316L	Igual
Anillos 'O' del impulsor	EPR	Igual
Espaciadores del eje	Acero inoxidable 316L	Igual
Buje del eje	Cerámica	Igual
Camisa del eje	Carburo de tungsteno	Igual
Resorte del sello y Fin retenedor	Acero inoxidable 316	Igual
Sello mecánico	Estándar con caras de carburo de tungsteno/carbón, camisa de acero inoxidable 316 y elastómeros EPR	Igual
Tapones de llenado y drenaje	Acero inoxidable 316L	Igual
Adaptador del motor NEMA	Hierro fundido	Igual
Guarda-acoples	Acero inoxidable 304	Igual
Acople del eje del motor	Aluminio fundido debajo 5 HP y acero fundido de 5 HP hacia arriba	Igual

Curvas de Funcionamiento

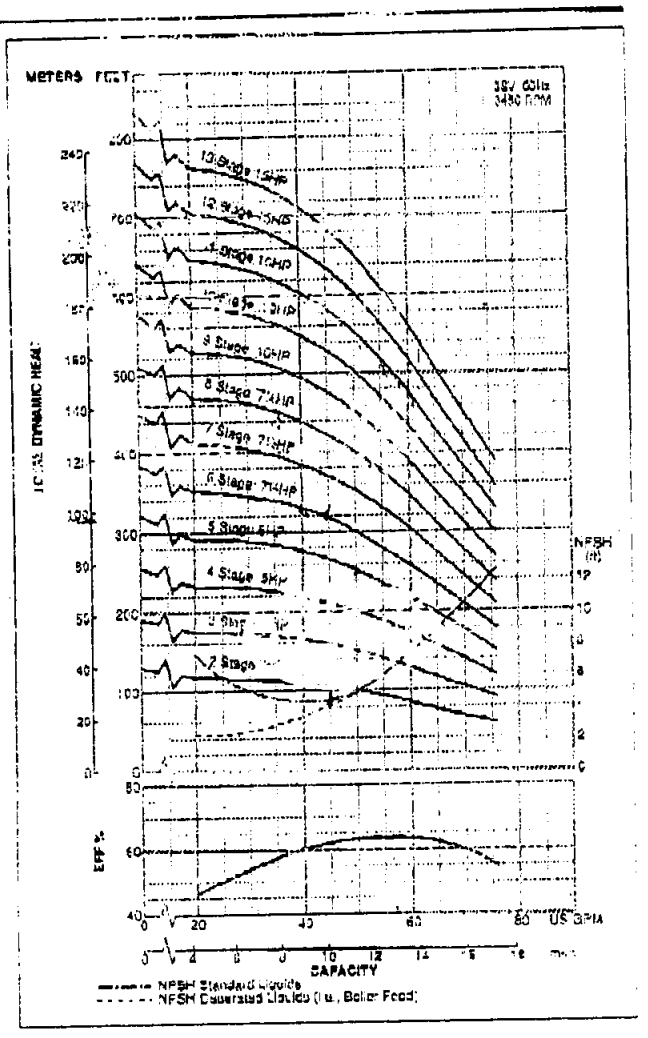

3SV Motores

Motores verticales NEMA estándar de estructura TC con cubiertas de ventilador de enfriamiento abiertas a prueba de goteo o totalmente cerradas. 60 Hz, 3500 RPM, monofásico (115/230V) y trifásico (208 - 230/460V). Potencias de la [illegible]/2 hasta 7 HP hasta 15 HP. Contacte al fabricante para otros motores [illegible]. Los motores indicados arriba son de 1.15 S.F.

10/24/2007 17:[illegible] FAX 583 02 26870[illegible]

Unidades de mantenimiento, serie M

Lubricadores G1/8 hasta G3/4

Lubricador de aire comprimido
LOE-M-...

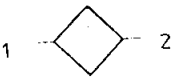

El lubricador proporcional dosifica una fina cantidad de aceite, mezclándolo con el aire comprimido.
La caída de presión que se produce al pasar el aire por una tobera Venturi sirve para elevar el aceite desde el depósito hasta la campaña de goteo. Desde allí las gotas de aceite fluyen al aire, donde se nebulizan.
La cantidad de aceite nebulizado es proporcional al caudal de aire comprimido.

- Lubricador proporcional con dosificación precisa de aceite
- Reduce el desgaste de actuadores de alto rendimiento
- Gran caudal
- Posibilidad de rellenar aceite durante el funcionamiento

Festo recomienda los siguientes aceites:

Tipos adecuados de aceite:
Aceite especial Festo
ARAL Vitam GF 32
BP Energol HLP 32
Esso Nuto H 32
Mobil DTE 24
Shell Tellus Oil DO 32

Viscosidad:
32 mm^2/s
(= cSt) a 40 °C
Clase ISO VG 32 según ISO 3448

Aceite especial de Festo en unidades de 1 litro:
Referencia 152 811 OFSW-32

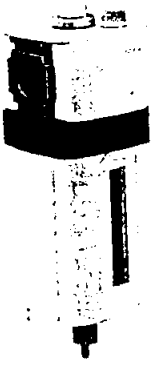

Datos técnicos de los lubricadores

Tamaño	M1		M2			M3		
Conexión	G1/8	G1/4	G1/4	G3/8	G1/2	G3/8	G1/2	G3/4
Tipo de fijación	En tubería, escuadra de fijación; Combinación: abridada							
Posición de montaje	Vertical ± 5°							
Caudal nominal normal * qnN [l/min] LOE-M-...	1100	2200	2800	5300	7500	5200	6700	6800
Presión inicial	máx. 12 bar							
Inicio de la lubricación	a partir de 20 l/min.		a partir de 20 l/min.			a partir de 25 l/min.		
Capacidad del depósito	22,5 ml		99 ml			189 ml		
Temperatura	−10 ... +60 °C (M1: −10 ... +40 °C)							
Materiales	Cuerpo: fundición inyectada de Zn; tapa protectora: ABS; depósito de plástico: nylón; depósito metálico: inyección Zn; juntas: NBR, nylón							
Peso (con manómetro)	0,594 kg		1,663 kg			2,366 kg		

* Medido con p1 = 6 bar y Δp = 1 bar

Unidades de mantenimiento, serie M

Dimensiones

FRC-M1-...

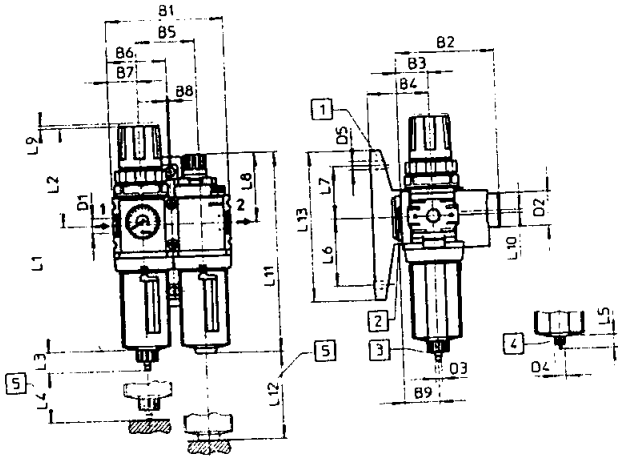

1 Escuadra de fijación LVH (no incluida)
2 Segunda conexión para manómetro (G1/8)
3 Boquilla para purga manual del condensado para tubo PUN/PAN-6 x 1
4 Purga automática del condensado. Boquilla para tubos PUN/PAN 8 x 1,25
5 Dimensiones para el montaje

→ Sentido del flujo

Depósito metálico sin mirilla

Tipo	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	D1	D2 Ø	D3 Ø	D4 Ø	D5	L1	L2	L3 apr.	L4 mín.	L5 apr.	L6	L7	L8	L9	L10	L11	L12 mín.	L13
FRC-M1-...	80	67	21,3	40	40	40	20	2	22	G1/8 G1/4	23	4	7,2	5,5	150	66	15	33	10	45	35	46	2	2	134	58	100

FRC-M2/M3-...

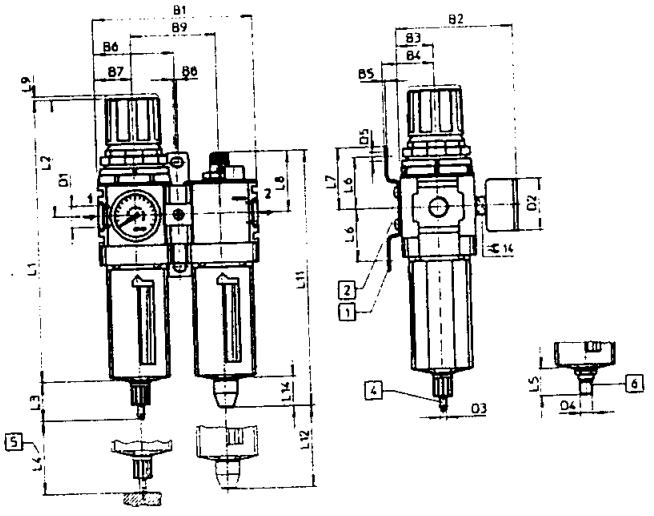

1 Escuadra de fijación LVH (no incluida)
2 Segunda conexión para manómetro (G1/8)
4 Purga manual del condensado. Boquilla para tubos PUN/PAN 8 x 1,25
5 Dimensiones para el montaje
6 Purga automática del condensado. Rosca para racor QSF-1/8-6-B con enchufe rápido para tubo PUN/PAN -6 x 1

→ Sentido del flujo

Tipo	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	D1	D2 Ø	D3 Ø	D4	D5	L1	L2	L3 apr.	L4 mín.	L5 apr.	L6	L7	L8	L9	L11	L12 mín.	L14
FRC-M2-...	129	94	30	40	2	64,5	30	3	69	G1/4 G3/8 G1/2	41	5,2	G1/8	7	224	93	29	59	19	41,5	49	48	3	201	96	23
FRC-M3-...	155	108	36,5	40	2	77,5	36,5	3	82	G3/8 G1/2 G3/8	41	5,2	G1/8	7	260	104	29	85	19	41,5	49	48	3	227	125	23

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió :

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de Impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios ($30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecentamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE		204.080.79	
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329.68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adecentamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123.77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004,2005 2006.	73.874,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048.89		
3.3	Adecentamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			$677.489

1. **Se considerará la atención a los Institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente

DRA. PATRICIA ROBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.

Silvana A

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Arnaldo García

INSTALACIONE S HIDROMECANICAS S.C.C
Játiva 131 y Bosmediano
Quito Ecuador
Tel. 22 66 101 y 093069904 (P)

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL BOLIVAR
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Att. ING. Diòmenes Nuñes Minaya
Ciudad.-

Por la presente me es grato dirigirme a Ustedes e informarle que nosotros fuimos adjudicados para la entrega y puesta en marcha el sistema de lavado y aire comprimido de la Universidad Estatal de Bolívar, por trámites burocráticos recién el viernes 25 de enero del 2008 nos emitieron el Ruc. No1792118069001 de nuestra empresa, estos trámites están siendo realizados desde la constitución del empresa desde mes de octubre del 2007 hasta la presente fecha.

Nuestro pedido es ver si podemos firmar el contrato que nosotros contamos con los equipos y los medios para realizar la obra de forma inmediata.

Ruego tomar a Usted está consideración ya que como le adjunto los documentos pertinentes podrá observar las fechas, por condiciones alejadas a nuestra voluntad se nos han atrasado los documentos habilitantes de nuestra empresa.

De mi consideración:

Atentamente,

ING. MARIANO CEVALLOS D.
INSTALAL. MECANICAS S.C.C.
GERENTE TECNICO
RUC. 1792118069001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Telefax 032206010

Guaranda - Ecuador

Guaranda julio 15, 2008
V-AF-UEB-0620-08

Arquitecto
César Pazmiño Z.
DIRECTOR DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

Han transcurrido más de seis meses de la celebración del contrato con INSTALACIONES HIDROMECANICAS, proveedores de equipos para talleres de mantenimiento. Lamentablemente hasta el día de hoy no se ha cumplido con la puesta en marcha del taller; lo cual me preocupa grandemente, toda vez que si se celebró dicho contrato por necesidad institucional y no para cuando el proveedor tenga a bien entregarnos. Por esta razón, agradeceré insistirle la inmediata instalación y entrega recepción de los equipos en perfecto funcionamiento, caso contrario, la entidad se verá obligada a iniciar el trámite legal que corresponde.

Atentamente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO- FINANCIERO

DNM/lm.

Cc: Procuraduría

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 16.07.2008
Hora: 9H36

CUARTA: LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Fecha de inicio de la obra	04-04-2007 (Recepción Anticipo)
Fecha de terminación de la obra	29-08-2007 (Oficio del Contratista)
Tiempo empleado en la ejecución	148 Días
Plazo contratado + Ampliación	148 Días (Recepción del Anticipo)
Diferencia en contra del contratista	38 Días

Razón por la cual el Contratista se ha multado $ 446.88 de conformidad a la Cláusula Séptima numeral 7.01 del Contrato.

QUINTA: ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL.-

Como requisito previo al Cumplimiento de la Delegación Recibida, esta Comisión en conocimiento de toda la Documentación Contractual, en Unidad de Acto procede a recorrer y Liquidar Integralmente la Construcción de la Obra Contratada, para constar el Fiel Cumplimiento del Contrato, done el Supervisor Delegado verifica por muestreo las cantidades Planilladas y queda a exclusiva Responsabilidad del Fiscalizador y Contratista, cualquier vicio oculto de Construcción por la Calidad Técnica de las Obras y por las Cantidades Ejecutadas que consta en el Cuadro de Liquidación adjunta y que así lo aceptan, y en virtud de ello se procede a recibir Provisionalmente todos los trabajos efectuados.

SEXTA: DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA.-

El Contratista tiene derecho a retirar la Garantía que garantiza la debida ejecución de la obra y buena calidad de los materiales, previa a la suscripción de la presente Acta de Entrega y Recepción Provisional y la Garantía de Fiel Cumplimiento se entregará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta numeral 6.01 del contrato, previa suscripción del Acta de Entrega y Recepción Definitiva.

Al estar el Contratista conforme con la Liquidación Económica, renuncia a realizar reclamo Judicial alguno en contra de la Entidad Contratante.

Para constancia de lo estipulado y en fe de aceptación y conformidad, se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional, en original y cuatro ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que intervienen en esta diligencia.

Sr. Angel Ponce
ELECTRICISTA MUNICIPAL

Ing. Victor E. Zambrano V.
DIRECTOR OO.PP.MM.

Ing. Freddy O. Nicolalde N
CONTRATISTA

Amelda

Cincuenta y tres

GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO TECNICO - SECCION FISCALIZACION
Acta de Recepción PROVISIONAL
Local: ELECTRIFICACION DE LAS CIUDADELAS NESTOR TOAPANTA-CALUMA Y BELLAVISTA-ECHEANDIA
Lugar: CANTON CALUMA Y CANTON ECHEANDIA
Provincia: BOLIVAR
Contratista: ING. FREDY NICOLALDE
Objeto del Contrato: ELECTRIFICACION DE LAS CIUDADELAS NESTOR TOAPANTA-CALUMA Y BELLAVISTA-ECHEANDIA
Monto $/.26.605,67(Inc IVA).....Original
Monto $/.....Complementario

En la ciudad de Guaranda a los 07 días del mes de Noviembre del Dos mil siete. Comparecen, por una parte el Ing. Luis Avila en calidad de Director Obras Públicas (E), Ing. Pablo Viscarra Fiscalizacion, Funcionarios del GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLIVAR, y por otra parte el Sr. Ing. Fredy Nicolalde. en calidad de Contratista , con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 81 de la Ley de Contratación Pública, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción Provisional de la misma. haciendo constar para el efecto lo siguiente.

1.- Antecedentes: mediante Contrato -- Convenio N° de Memorando Interno N° 1014 -SG-GPB-2007, que contiene la disposición de la Prefectura para la elaboración del Contrato, celebrado entre el GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLIVAR y el SR. ING. FREDY NICOLALDE con fecha nueve de agosto del 2007, por un valor de $ 26.605,67 se adjudicó la ELECTRIFICACION DE LAS CIUDADELAS NESTOR TOAPANTA-CALUMA Y BELLAVISTA-ECHEANDIA

Para el local: CIUDADELAS NESTOR TOAPANTA-CALUMA Y BELLAVISTA-ECHEANDIA
Con un plazo de 60 días, conforme avanza los trabajos de infraestructura del local a partir de la Recepción del Anticipo del 24 de agosto del 2007. $ 11.877,53 (SIN IVA) (50%)

2.- INSPECCION DE LAS OBRAS FISCALIZADAS: para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar integramente la fiscalizacion de las obra (s) contratadas, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

3.- OBSERVACIONES A LA FISCALIZACION: Se ha cumplido en su totalidad los trabajos conforme reza el contrato

Amelda

-105-

Cincuenta y cuatro

5.- LIQUIDACION DE PAGOS AL CONTRATISTA
CONTRATO No .....
MONTO TOTAL .....36 001,67(inc IVA)..... dolares

VALORES PAGADOS POR PLANILLAS

PLANILLAS			VALOR	RETENCIONES		LIQ. PAGADO
Nº Fecha	Fecha Pago	Mora		5% Fiscalización	ANTICIPO	
Anticipo ciudadela Nestor Toapanta	24-Ago-2007		7.001,32			7.001,32
Anticipo ciudadela Bellavista	24-Ago-2007		4.876,21			4.876,21
Planilla unica ciudadela Nestor Toapanta	3-Nov-2007		13.276,84	663,84	7.001,32	6.262,24
Planilla unica ciudadela Bellavisa	3-Nov-2007		5.050,94	252,54	4.876,21	4.764,07
TOTAL						22.903,84

5. DEL PLAZO

Fecha de iniciación de la obra: .....24 de Agosto del 2007.....
Fecha de Terminacion de obra: .....14 de Octubre de del 2007.....
Fecha de Pedido de Recepcion: .....15 de Octubre del 2007.....
Tiempo empleado en la ejecución ..... 52.....
Plazo Contratado .....60 días.....
DIFERENCIA
En consecuencia no (x) si ( ) existe mora .....
Su multa de acuerdo al contrato es de $/ ....

6. CONCLUSIONES: Se procede a recibir Provisionalmente al Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección
Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta Recepción Provisional en original y copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Luis Avila
DIRECTOR DE
OBRAS PÚBLICAS (E)

Ing. Pablo Vivero
FISCALIZADOR

Ing. Fredy Nicolalde
CONTRATISTA

Amelda

Cincuenta y cinco

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

066913

CERTIFICADO No. _____
Válido por 60 días

QUITO, 16 1 2008

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO : Que, a la presente fecha , FREDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE, con cédula de ciudadanía (identidad/pasaporte) 1703756351, NO consta inscrito(a) en el Registro de Contratistas incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Atentamente,
Por el Contraior General del Estado

Ximena Chávez C

Lic. Ximena Chávez Cornejo
JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Los servidores públicos, de conformidad con el Art. 26, letras J y O, de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público , no pueden intervenir directamente o por interpuesta persona , en la suscripción de contratos con el Estado.

VALOR DEL FORMULARIO. $ 5

Factura Nº 0256902

JFLOR

Imelda

107

0026

Cincuenta y seis

CIEEPI

Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha

www.cieepi.org

El Portal de la Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Ecuador

Nº 0004816

CERTIFICADO

Por medio de la presente Certifico que:

El Señor Ingeniero

ELECTRICO

NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

Se encuentra registrado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha con el número de Afiliación:

03-17-1601

Quien se encuentra al día en sus aportaciones.

Nuestros profesionales, están facultados por la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería y su Reglamento, así como por el Estatuto y el Reglamento General del CIEEPI, para ejercer su actividad profesional en todo el país.

El presente certificado es válido por: NOVENTA DIAS

Ing. Nelson Urresta
Lic. Prof. Nº 03-17-1040 E.P.N
SECRETARIO CIEEPI

Quito, **16 de Enero de 2008**

Valor: USD. 4.00

Daniel Hidalgo 168 y Av. 10 de Agosto Telfs: 2235079 / 2509459 / 2547228 Fax: 2500442
cieepi@ramt.com cieepi@cieepi.org

-108-

Anexo 1 y siete

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO

Pasaje Juan Pablo Sanz e Iñaquito
Teléfono PBX: (593-2) 2 432-370
Fax: 2 431-686
Casilla: Pic. 17-16-1016 - Quito - Ecuador
E mail: cameco@andinanet.net
www.ccquito.org

Nº 0033425

CERTIFICACION

Para los fines legales consiguientes, CERTIFICO que el (la) Ing.

NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

es afiliado a la Cámara de la Construcción de Quito, desde el 10 de Abril de 2006

Nro. de Registro: 9924 - CQ

en cumplimiento de lo que dispone la Ley de las Cámaras de la Construcción.

Asi consta en nuestros archivos, a los que me refiero en caso necesario.

Quito, 16 de Enero de 2008

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO
QUITO
ECUADOR

GERENTE

anexo 1

NOTA: Esta certificación, no es válida para la aplicación a lo expuesto en el artículo 2do., de la Resolución de la Junta Monetaria No. 010.82, para el uso de la Línea de Redescuento de la Construcción.

Valido por 60 días. *VALOR. S/. 2.5*

NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO

PRIMERA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

A FAVOR DE

CUANTIA INDETERMINADA

ANTE EL NOTARIO

Dr. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.

Quito, 15 de ENERO de 20 08

Amilda

Calle Chile 1028 y Guayaquil (esq.)
Edificio Guerrero Mora • oficina 406 cuarto piso

TELEFONO: 2 953-619

QUITO - ECUADOR

Cincuenta y nueve

NOTARIA DECIMO TERCERA
DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO

NOTARIA 13
QUITO-ECUADOR

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO NOTARIO 13 DEL CANTON QUITO QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO 173

DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA:
NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS
*****L.V*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince de Enero de 2008 l ocho, ante mi el Notario Público Décimo Tercero del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, comparece: El señor Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, de estado civil casado, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de que conozco doy fe; y, dice: Que en forma libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, bajo juramento y prevenciones legales declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones que determina la Ley para celebrar contratos con el sector público.- Hasta aquí la declaración juramentada del señor Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta trescientos setenta y cinco seiscientos treinta y cinco guión uno. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que

5- I 2008

dmdda

Sesenta

le fue por mi el Notario el contenido de esta escritura al señor compareciente, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde

C. C. # 1703756351

EL NOTARIO: DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.

Amdda

Treinta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170375603-1
NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA
[illegible] MARZO 1952
[illegible] 0132 01261 M
[illegible] QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

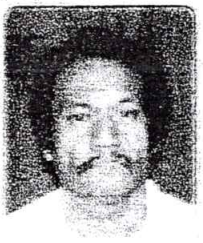

CONDICION DEL CIUDADANO
CASADO
NO. DACT
SRA. ENRIQUETA GRANJA ARTEAGA
EMPLEADO
PROF/OCUP.
JOSE NICOLALDE
MARIA NICOLALDE
23/04/2002
23/04/2014
REN 0022697
Pich.

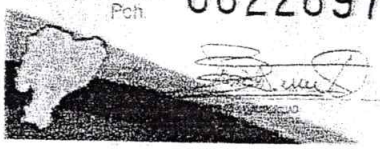



PULGAR DERECHO

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
NOTARIO 13 DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0068
NUMERO

1703756351
CEDULA

NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN BLAS
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 13o del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
Doy Fe, que ésta es fiel copia del original que
me fue presentado para este efecto y que acto
acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 15 de ENE 2008 del 200

El Notario
Dr. Miguel A. Altamirano A.

NOTARIA DECIMA TERCERA QUITO-ECUADOR

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
NOTARIO 13 DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador

Amelda

Sesenta y dos

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la declaración juramentada que otorga el señor NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO, debidamente firmada y sellada en la ciudad de Quito, a quince de Enero del dos mil ocho.

NOTARIA DECIMA TERCERA
Quito - Ecuador

Dr. Miguel A. Altamirano A.
Notario Décimo Tercero
Cantón Quito

Amelda

-79-

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA

Deja constancia que :

EL SR. FREDDY NICOLALDE

Ha participado en calidad de ASISTENTE en el I Simposio en Control Automático, realizado

del 6 DE JULIO al 10 DE JULIO DE 1987, por lo cual le confiere el presente

DIPLOMA

Quito, 10 DE JULIO de 1987

ING. OSWALDO BUITRON B.

ING. PATRICIO ROSERO O.
JEFE DEL DPTO. DE ELECTR Y CONTROL

Cuarenta y siete

IEOS

CERTIFICADO

El Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central y el Colegio de Arquitectos de Pichincha, conceden el presente certificado a

SR. FREDDY NICOLALDE

por la asistencia al Seminario de "Planeación de Establecimientos de Salud", celebrado del 24 al 27 de abril de 1984, en conmemoración del XIX aniversario de fundación del IEOS.

Quito, 27 de abril de 1984

Ing. Gustavo Ruiz Mora
Director Ejecutivo del IEOS

Arq. Patricio Mena Durini
Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central

Arq. Patricio Villalba Rubio
Presidente del Colegio de Arquitectos de Pichincha

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

C E R T I F I C A D O

CONFIEREN A **SR. FREDDY NICOLALDE**

EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL SEMINARIO: **"INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN EL CONTROL Y PREVENCION DE INFECCIONES NOSOCOMIALES O INTRAHOSPITALARIAS"**, REALIZADO DEL 12 AL 16 DE MAYO DE 1986, CON UNA DURACION DE 40 HORAS.

QUITO, 16 DE MAYO DE 1986

Lcdo. Efraín Baus H.
SUBSECRETARIO DE SANEAMIENTO
AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

Ing. Gonzalo Noboa R.
DIRECTOR EJECUTIVO ENC.
I.E.O.S.

Ing. Remigio Salazar F.
DIRECTOR NACIONAL DE
ESTABLECIMIENTOS SALUD

INECEL

El Instituto Ecuatoriano de Electrificación
La Comisión de Integración Eléctrica Regional

cier

Certifica que

El (La) Sr FREDDY NICOLALDE

Ha participado en el: "Segundo Seminario Ecuatoriano de Construcción de Sistemas Eléctricos".

Realizado en Quito, del 15 al 17 de Junio de 1.988 de 15 horas de duración.

Quito, a 17 de Junio de 1.988

Ing. Alejandro Palacios
GERENTE GENERAL INECEL, ENCARGADO

Ing. Augusto Batallas
COORDINADOR TECNICO NACIONAL
SUBCOMITE DE CONSTRUCCIONES - ECUACIER

-92-

Cincuenta

Amelda

Cincuenta y uno

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

CERTIFICADO

CONFIERE AL Sr. (a). EGDO. FREDDY NICOLALDE

EL PRESENTE CERTIFICADO COMO **ASISTENTE** A LAS XI JORNADAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. REALIZADO DEL 6 AL 10 DE MAYO DE 1991 .

MODULO 4 : ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE PROYECTOS

CON DURACION DE : (9) HORAS

QUITO, 9 DE MAYO DE 1991

Ing. Marco Morillo V.

ING.MARCO MORILLO V.
SUBSECRETARIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

ING.MIGUEL LOAYZA V.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

Cincuenta y dos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

CERTIFICADO

CONFIERE AL Sr. (a). EGDO. FREDDY NICOLALDE

EL PRESENTE CERTIFICADO COMO **ASISTENTE** A LAS XI JORNADAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. REALIZADO DEL 6 AL 10 DE MAYO DE 1991 .

MODULO 3 : ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CON DURACION DE : (9) HORAS

QUITO, 8 DE MAYO DE 1991

Ing. Marco Morillo V.

ING. MARCO MORILLO V.
SUBSECRETARIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

Subsecretaría de Saneamiento Ambiental y Obras Sanitarias Quito

ING. MIGUEL LOAYZA V.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

Amelda

Cincuenta y tres

EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

Confieren el presente CERTIFICADO

a SR. FREDDY NICOLALDE

por su participación en

"MODULO IV ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" DE LAS XII JORNADAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, realizado el 7 de mayo de 1992, con una duracion de 8 horas.

Quito, 7 *de* mayo *de 19*92

ING. ROBERTO VALLEJO T.
Presidente del CICP

ING. MIGUEL LOAIZA
Director Ejecutivo del IEOS

ING. MARCO MORILLO VILLARREAL
Subsecretario de Saneamiento
Ambiental y Obras Sanitarias

Amelda

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL" (PASAJE - EL ORO)

IEOS

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Sr. ***Ing. Freddy Nicolalde***

RESIDENTE EN INSTALACIONES ELECTRICAS

POR SU EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Pasaje, a 27 de Abril de 1992

Dr. Plutarco Naranjo V.
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ing. Miguel Loaiza V.
DIRECTOR EJECUTIVO IEOS

DESPACHO DEL MINISTRO

-96-

Cuarenta y cuatro

Amelia

Cuarenta y cinco

FONSAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN UNICA Y DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE " DISEÑO DE INGENIERIAS: ESTRUCTURAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICAS, HIDROSANITARIAS, MECÁNICAS, CONSTRUCTIVAS Y PRESUPUESTO DEL HOSPITAL GINECO OBSTETRICO ISIDRO AYORA "

En la ciudad de Quito, el 9 de Enero del 2003, el Ing. Patricio Zurita, profesional contratado para realizar la evaluación del presente estudio, en el oficio # 060103-1 ingresado el 9 de enero del 2003, recomienda se acepte el estudio puesto que se han realizado los correctivos solicitados al Ing. Fredy Nicolalde, contratista de los estudios " **DISEÑO DE INGENIERIAS: ESTRUCTURAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICAS, HIDROSANITARIAS, MECÁNICAS, CONSTRUCTIVAS Y PRESUPUESTO DEL HOSPITAL GINECO OBSTETRICO ISIDRO AYORA** ", por lo expuesto se procede a realizar la aprobación del estudio, conformándose la Comisión encargada de efectuar la evaluación y aprobación del Contrato del Estudio en mención, la misma que se ha integrado de la siguiente manera: Arq. Franklin Cárdenas, Jefe de Diseño y Proyectos, Arq. Guillermo Romero T., Coordinador del Proyecto, quienes convienen en suscribir la presente acta bajo los siguientes aspectos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1 Dentro del cumplimiento del compromiso que mantiene el Municipio Metropolitano de Quito - Fondo de Salvamento de conservar el Patrimonio edificado, se determinó la realización del estudio de " **DISEÑO DE INGENIERIAS: ESTRUCTURAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICAS, HIDROSANITARIAS, MECÁNICAS, CONSTRUCTIVAS Y PRESUPUESTO DEL HOSPITAL GINECO OBSTETRICO ISIDRO AYORA** ", por lo que con fecha 30 de Abril del 2001, se firmó el contrato para la realización de los estudios de consultoria del mencionado proyecto, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito- Fondo de Salvamento y el Ing. Fredy Nicolalde, Consultor, por un monto de USD $ 33,990.70 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON 70/100 ctvos).

2 De acuerdo al contrato, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

40% del valor del contrato en calidad de anticipo, el mismo que será descontado en cada fase en igual porcentaje al entregado.

50 % a la entrega y aprobación de la Fase 1, anteproyecto

50 % a la entrega y aprobación de la Fase 2, proyecto definitivo, previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva del estudio completo

De acuerdo a la cláusula séptima del contrato, el consultor se obliga y se compromete a ejecutar, terminar y entregar los estudios objeto de este contrato a satisfacción del Fondo de Salvamento en los siguientes plazos:

...global para la entrega de los estudios completos objeto del contrato se establece en 80 ...nta) días calendario.

...o para la entrega de las fases se desglosa de la siguiente manera:

...- Se entregará en el plazo de 40 (cuarenta) días calendario a partir de la entrega del anticipo, ...ndose por tal la fecha de emisión del cheque para su pago por parte de la Dirección Financiera ...AL

ÁREA FINANCIERA
CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL
(F)
FECHA 21-01-03

Amelda

Cuarenta y seis

ILUSTRE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CHIMBO
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATISTA: ING. FREDY NICOLALDE.
OBRA: ILUMINACION PARQUE EL ROSAL.
LUGAR: PARROQUIA CENTRAL

En la ciudad de San José de Chimbo a los **dieciséis días del mes de julio del 2007** comparecen por una parte el Sr. Licenciado Víctor Hugo Lara Olalla, el Ing. Marco Gálvez Pereira y el Arq. José Luís Mancero Monteros, Funcionarios del Gobierno Municipal de San José de Chimbo, y por otra parte el Ing. Fredy Nicolalde, en calidad de Contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 81 de la ley de Contratación Pública se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Municipal del Cantón Chimbo y el Ing. Fredy Nicolalde, con fecha **veinte y siete de abril de dos mil siete** por un monto de: **$ 5.045,93** (CINCO MIL CERO CUARENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES) se adjudicó la construcción de: **ILUMINACION PARQUE EL ROSAL,** Parroquia Central, Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, con un plazo de ejecución de **QUINCE DÍAS CALENDARIO,** contados desde la fecha de pago del anticipo 30-05-2007.

2. INSPECCIÓN DE LA OBRA

Para efectos de la Recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra (s) contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente.

3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES

Conductor flexible N° 10, cable concéntrico de cu 2 x 12, Rele de 30 amp, caja de control manual de 30 amp con seguro, tubo poste de 3" x 6 m incluye base de hormigón, luminaria de 150 w tipo Venecia, tubo poste de 4" x 9 m incluye base de hormigón, proyector de 400 w, tubo poste de

Amelda

Cuarenta y siete

4" x 6 m incluye base de hormigón, conectores de perno partido, cajas de revisión, manguera de 1", etc.

4. OBSERVACIONES DE LA OBRA

La obra se inicia el **treinta de mayo de dos mil siete** y se trabaja en forma ininterrumpida hasta el **catorce de junio de dos mil siete,** fecha en la que termina totalmente la obra, habiéndose trabajado dieciséis días calendario.

5. LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Monto del Contrato: $ 5.045,93
Fecha de contrato: 27 de abril de 2007
Anticipo $ 3.532,15

PLANILLA	MONTO TOTAL CON IVA	DESCUENTO ANTICIPO	DESCUENTO ORDENAN.	CIE T 1/oo	ESCALAF CICE	2% R. F	30% IVA	ART. 111	TOTAL PAGADO
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
ÚNICA	5.611,69	3.532,15	250,52	5,01	50,10	100,21	180,38		1.493,32
REAJUSTE	1,66		0,07	0,00	0,01	0,03	0,05	0,01	1,47
TOTALES	5.613,35	3.532,15	250,59	5,01	50,11	100,24	180,43	0,01	1.494,79

6. DEL PLAZO

Fecha de iniciación de la Obra 30-05-2007
Fecha de Terminación de la Obra 14-06-2007
Fecha de pedido de Recepción 14-06-2007
Tiempo Empleado en la Ejecución 16 días C.
Plazo Contractual 15 días C.
Incrementos por ordenes de Cambio NO
Incrementos por causas no imputables al Contratista 00
Incrementos por Mora en Pagos NO
Incrementos por suspensiones Ordenadas NO
Diferencias: 01 días en contra del contratista
En consecuencia No ( ) Si (X) existe mora
Su multa de acuerdo al contrato es de $ 10,09 diarios, dando un valor total de: $ 10.09

7. DEVOLUCIÓN DE VALORES

Descuento por concepto de Multas: $ 10.09
Liquido a pagarse: $ 1.484,70

Amelia

8. CONCLUSIONES

Cuarenta y ocho

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción y en virtud de ello se procede a recibir en forma **PROVISIONAL**, al contratista, todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado hasta la fecha reclamaciones por parte de terceros en relación con el Contrato. Se procederá a la devolución de las garantías presentadas por el contratista, tal como lo dispone el Art. 79 de la ley de Contratación Pública.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente **Acta-Recepción-Provisional**, original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

LIC. VICTOR HUGO LARA O.,
Alcalde del G. Municipal
Del Cantón Chimbo

ING. MARCO GALVEZ PEREIRA,
Director de Obras Públicas
Municipales

ARQ. JOSE LUIS MANCERO.
Fiscalizador.

ING. FREDY NICOLALDE.
Contratista

Imelda

Cuarenta y nueve

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL

Acta de Entrega y Recepción Provisional de la Electrificación Recinto Tangara Parroquia Central, ejecutado por el Ing. Freddy O. Nicolalde N, previo contrato suscrito con el Gobierno Municipal de San Miguel de Bolívar.

En la ciudad de San Miguel de Bolívar, a los Veinte y Cinco días del mes de Septiembre del Dos Mil Siete nos constituimos: Sr. Angel Ponce Electricista Municipal e Ing. Víctor E. Zambrano V. Director de Obras Públicas Municipales en Representación de la Municipalidad del Cantón e Ing. Freddy O. Nicolalde N. Con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega y Recepción Provisional, autorizados mediante oficio N° 764-GMSMB-2006. Al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DATOS REFERENCIALES.-

Contratante ..... Gobierno Municipal de San Miguel de Bolívar.
Contratista ..... Ing. Freddy O. Nicolalde N
Monto Contrato .....U.S.D. 18.746.48
Fecha Contrato ..... 27 de Octubre del 2006
Monto Anticipo..... U.S.D. 9.373.24
Plazo ..... 90 días a partir de la entrega Anticipo
Objeto Contrato ..... Electrificación Recinto Tangara Parroquia Central.

SEGUNDA: FISCALIZACION.-

La Fiscalización de la obra estuvo a cargo del Ing. Carlos Mora Romero Fiscalizador Municipal y la Supervisión a cargo del Ing. Víctor E. Zambrano V. Director de Obras Públicas Municipales.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Valor Asignado	21.000.00
Liquido Anticipo (04-04-2007)	9.373.24
Liquido Planilla N° 1 (Pendiente de Pago)	3.182.67
Retención 1% Ley 153	138.21
Retención 1% Resol. 207 (Patronato)	138.21
Retención 2% a la Fuente	276.43
Retención Multas	712.50
Sub total	13.821.26
Retención 12% del I.V.A	1.658.55
Total	15.479.81

Nota: Esta pendientes de pago la Planilla N° 1 y se adjunta el Anexo N° 1 del Resumen Económico y Anexo N° 2 de la Liquidación de la Obra.

Nicolalde

-101-

Cincuenta

CUARTA: LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Fecha de inicio de la obra	04-04-2007 (Recepción Anticipo)
Fecha de terminación de la obra	29-08-2007 (Oficio del Contratista)
Tiempo empleado en la ejecución	148 Días
Plazo contratado + Ampliación	148 Días (Recepción del Anticipo)
Diferencia en contra del contratista	38 Días

Razón por la cual el Contratista se ha multado $ 712.50 de conformidad a la Cláusula Séptima numeral 7.01 del Contrato.

QUINTA: ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL.-

Como requisito previo al Cumplimiento de la Delegación Recibida, esta Comisión en conocimiento de toda la Documentación Contractual, en Unidad de Acto procede a recorrer y Liquidar Integralmente la Construcción de la Obra Contratada, para constar el Fiel Cumplimiento del Contrato, done el Supervisor Delegado verifica por muestreo las cantidades Planilladas y queda a exclusiva Responsabilidad del Fiscalizador y Contratista, cualquier vicio oculto de Construcción por la Calidad Técnica de las Obras y por las Cantidades Ejecutadas que consta en el Cuadro de Liquidación adjunta y que así lo aceptan, y en virtud de ello se procede a recibir Provisionalmente todos los trabajos efectuados.

SEXTA: DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA.-

El Contratista tiene derecho a retirar la Garantía que garantiza la debida ejecución de la obra y buena calidad de los materiales, previa a la suscripción de la presente Acta de Entrega y Recepción Provisional y la Garantía de Fiel Cumplimiento se entregará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta numeral 6.01 del contrato, previa suscripción del Acta de Entrega y Recepción Definitiva.

Al estar el Contratista conforme con la Liquidación Económica, renuncia a realizar reclamo Judicial alguno en contra de la Entidad Contratante.

Para constancia de lo estipulado y en fe de aceptación y conformidad, se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional, en original y cuatro ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que intervienen en esta diligencia.

Sr. Angel Ponce
ELECTRICISTA MUNICIPAL

Ing. Victor E. Zambrano V.
DIRECTOR OO.PP.MM.

Ing. Freddy O. Nicolalde N
CONTRATISTA

Amelola

Cincuenta y uno

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL

Acta de Entrega y Recepción Provisional de la Electrificación Recinto Tumbuco Parroquia Central, ejecutado por el Ing. Freddy O. Nicolalde N. previo contrato suscrito con el Gobierno Municipal de San Miguel de Bolívar.

En la ciudad de San Miguel de Bolívar, a los Veinte y Cinco días del mes de Septiembre del Dos Mil Siete nos constituimos: Sr. Angel Ponce Electricista Municipal e Ing. Víctor E. Zambrano V. Director de Obras Públicas Municipales en Representación de la Municipalidad del Cantón e Ing. Freddy O. Nicolalde N. Con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega y Recepción Provisional, autorizados mediante oficio N° 763-GMSMB-2006. Al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DATOS REFERENCIALES.-

Contratante ..... Gobierno Municipal de San Miguel de Bolívar.
Contratista ..... Ing. Freddy O. Nicolalde N
Monto Contrato .....U.S.D. 11.758.65
Fecha Contrato ..... 6 de Noviembre del 2006
Monto Anticipo..... U.S.D. 5.879.33
Plazo ..... 90 días a partir de la entrega Anticipo
Objeto Contrato ..... Electrificación Recinto Tumbuco Parroquia Central.

SEGUNDA: FISCALIZACION.-

La Fiscalización de la obra estuvo a cargo del Ing. Carlos Mora Romero Fiscalizador Municipal y la Supervisión a cargo del Ing. Víctor E. Zambrano V. Director de Obras Públicas Municipales.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Valor Asignado	14.000.00
Liquido Anticipo (04-04-2007)	5.879.33
Liquido Planilla N° 1 (Pendiente de Pago)	5.342.09
Retención 1% Ley 153	121.54
Retención 1% Resol. 207 (Patronato)	121.54
Retención 2% a la Fuente	243.09
Retención Multas	446.88
Sub total	12.154.47
Retención 12% del I.V.A	1.458.54
Total	13.613.01

Nota: Esta pendientes de pago la Planilla N° 1 y se adjunta el Anexo N° 1 del Resumen Económico y Anexo N° 2 de la Liquidación de la Obra

Amelda

-103-

Treinta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

FREDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES,
APROBO LAS PRUEBAS PREVIAS A LA INVESTIDURA DE

INGENIERO

ELECTRICO

POR LO TANTO SE LE CONFIRIO EL GRADO CORRESPONDIENTE EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE GRADOS, FOLIO 1599, Nº 8164

EN FE DE LO CUAL SE LE EXPIDE EL PRESENTE

TITULO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

EL RECTOR

Ing. Vinicio Baquero Ordóñez
RECTOR

EL DECANO

Ing. Jorge Molina Moya
DECANO FACULTAD INGENIERIA ELECTRICA

EL SECRETARIO

Dr. Wilfrido Enriquez Vazquez
SECRETARIO ABOGADO

IMP ITG M

Amelda

-67-

Treinta y seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

1953

PICHINCHA QUITO

FIRMA DE CEDULADO

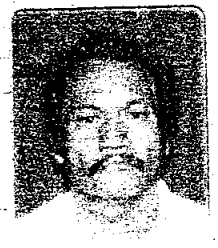



FORMA No. REN Pch 0022697



PULGAR DERECHO



CIEEPI

Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha

SIDE

LICENCIA PROFESIONAL

NICOLALDE NICOLALDE
FREDY OSWALDO
Afiliación No.: 03-17-1601 E.P.N.
C.C. 1703756351
Válido hasta: 31/Dic./2007
Ingeniero Eléctrico

INGENIERO

COLEGIO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PICHINCHA

Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería

Art. 9. Los ingenieros en todas sus ramas para el ejercicio de su profesión deberán afiliarse y registrar la inscripción del título en uno de los Colegios Provinciales o Regionales de Profesionales Ingenieros, los que registrarán obligatoriamente bajo sanción de destitución del funcionario que se opusiere. La inscripción del título en un Colegio dará derecho para el ejercicio de la profesión en toda la República.

PRESIDENTE CIEEPI

PRESIDENTE SIDEN

Daniel Hidalgo 168 y Av. 10 de Agosto Teléfonos: 593 (02) 254 7228 2509 459 - 2235 079
Telefax: 593 (02) 2500 442 E-Mail: ciecpia@uio.com Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0068
NÚMERO

1703756351
CÉDULA

NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amelda

Treinta y siete

CIEEPI
Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha
SIDE ZONA NORTE

LICENCIA PROFESIONAL

NICOLALDE NICOLALDE
FREDY OSWALDO
Afiliación No.: 03-17-1601 E.P.N.
C.C. 1703756351
Válido hasta: 31/Dic./2009
Ingeniero Eléctrico



INGENIERO

www.cieepi.ec

COLEGIO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PICHINCHA

Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería

Art. 9. Los Ingenieros en todas sus ramas para el ejercicio de su profesión deberán afiliarse y registrar la inscripción del título en uno de los Colegios Provinciales o Regionales de Profesionales Ingenieros, los que registrarán obligatoriamente bajo sanción de destitución del funcionario que se opusiere. La inscripción del título en un Colegio dará derecho para el ejercicio de la profesión en toda la República.

PRESIDENTE CIEEPI

PRESIDENTE SIDEN

Daniel Hidalgo 168 y Av. 10 de Agosto Telefonos: 593 (02) 2547 228 - 2509 459 - 2243 079
Telefax: 593 (02) 2500 442 E-Mail: cieepi@uio.satnet.com Quito - Ecuador

Nicolalde

Treinta y ocho

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1703756351001

APELLIDOS Y NOMBRES: NICOLALDE NICOLALDE FREDY OSWALDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS ***OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:*** NO

FEC. NACIMIENTO: 26/03/1953 ***FEC. ACTUALIZACION:*** 14/06/2005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2000

FEC. INSCRIPCION: 31/10/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: ANTIGUA VIA A PUELLARO Número: S/N Referencia: CONJUNTO LA ANTONIA CASA TRESCIENTOS DIECISEIS A UN KILOMETRO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Teléfono: 097299865

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a $40.000 o un capital propio superior a $24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE
14 JUN. 2005
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJGUZMAN ***Lugar de emisión:*** QUITO/JUAN RAMIREZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS COD: 022 ***Fecha y hora:*** 14/06/2005 10:06:55

Imelda

-70-

Treinta y nueve

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

APARTADO 2759
TELEX 2650 ESPONA
QUITO - ECUADOR

C E R T I F I C A C I O N

Certifico en legal forma que el señor FREDDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE prestó sus servicios en la Escuela Politécnica Nacional hasta el mes de marzo de 1982, desempeñando los siguientes cargos: de Auxiliar de Laboratorio de Segunde desde el 7 de enero de 1977; de Auxiliar de Laboratorio de Primera desde el 16 de noviembre de 1977; de Ayudante de Laboratorio a tiempo completo desde el 20 de octubre de 1978 hasta el 9 de marzo de 1982.- x x x x.x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

Quito, 1º de abril de 1982

Dr. Roger Jaramillo Abarca
SECRETARIO ~~ABOGADO ENCARGADO~~

gmc

dmelda

Cuarenta

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

APARTADO 2759
TELEX 2650 ESPONA
QUITO - ECUADOR

Oficio No.82-616
Quito, 11 de marzo de 1982

Señor
Freddy Nicolalde
Presente.-

Señor Nicolalde:

En contestación a su atenta comunicación de 9 de marzo del presente año, por la que presenta la renuncia al cargo de Ayudante de Laboratorio a tiempo completo de la Institución, me cumple comunicar a usted que he aceptado su renuncia dejando constancia del agradecimiento de la Escuela Politécnica Nacional por los servicios prestados por usted.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ing. Edgar Proaño N.,
VICERRECTOR ENCARGADO DEL RECTORADO

a.a.

dmdda

42-

Cuarenta y uno

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

C E R T I F I C A D O

Quito, a 28 de Febrero de 1994.

Por medio de la presente se deja constancia de que el señor Freddy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, Egresado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Nacional, desde el mes de Agosto de 1982 hasta la presente fecha, viene desempeñando con responsabilidad y ética profesional las funciones de Asistente de Ingeniería.

Ha realizado el diseño de proyectos eléctricos completos de los siguientes Hospitales:"Julius Doefner" de Zamora, "Geriátrico Los Pinos" de Quito,"José Rosillo" de Cariamanga,"San Vicente de Paul" de Pasaje, Hospital de Vinces;y,de varios Centros y Subcentros de Salud.

Además el diseño de la Redistribución Eléctrica del Sistema de Emergencia de la "Maternidad Isidro Ayora" de Quito, Casa de Máquinas del "Pablo Arturo Suárez" de Quito.

Revisión de Proyectos eléctricos completos de los siguientes Hospitales:Policía de Quito, Huaquillas, "Oscar Handle" de Galápagos;y,varios Centros y Subcentros de Salud.

Construcción por Administración Directa del Hospital "José Rosillo" de Cariamanga, "San Vicente de Paul" de Pasaje, "Julius Doefner" de Zamora;y, varias Ampliaciones y Remodelaciones de Hospitales, Centros y Subcentros de Salud.

Fiscalización de la Redistribución del Sistema de Emergencia de la "Maternidad Isidro Ayora" de Quito, de la cámara de transformación del Centro de Salud de Pambachupa, de la Casa de Máquinas del hospital de Quinindé;y, de varios subcentros de Salud.

IEOS

TOLEDO No. 648 Y LERIDA - CASILLA 680 - QUITO.ECUADOR
TELF. 544400 - CABLE: IEOS-TELEX 2489 IEOS ED.

-73-

Amelda

Cuarenta y dos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS

Recepción Definitiva del Sistema Eléctrico de Hospitales "Baca Ortiz" de Quito, Huaquillas, Amaluza, Limón Indenza, Pajan, Rocafuerte; y, de varios Centros y Subcentros de Salud.

Además, damos fé de que en el desempeño de sus funciones ha demostrado espíritu de colaboración y compañerismo con todos sus colegas.

Ing. Mario Pontón S.
JEFE DE LA DIVISION
DE INSTALACIONES

Ing. Raúl Guijarro L.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA ELECTRICA-ELECTRONICA

Ing. Rafael Taboada P.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA MECANICA

IEOS

TOLEDO No. 648 Y LERIDA - CASILLA 680 - QUITO,ECUADOR
TELF. 544400 - CABLE: IEOS-TELEX 2489 IEOS ED.

Cuarenta y Tres

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

C E R T I F I C A C I O N

Certifico que el señor Freddy Oswaldo Nicolalde Nicolalde trabajó en el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias desde agosto 6 de 1982 hasta febrero 28 de 1994 con el cargo de Asistente de Instalaciones.

El interesado puede hacer uso de esta certificación de la forma que más convenga a sus intereses.

Lcdo. Julio Alemán J.
JEFE DE PERSONAL DEL IEOS, ENC.

Quito, marzo 18 de 1994

dmeldao

TOLEDO Nº 684 Y LERIDA - CASILLA 680 - QUITO, ECUADOR
TELF. 544400 - CABLE: IEOS - TELEX 2489 IEOS E.D.

Cuarenta y cuatro

GUNTER PROBST OTTO

Mantenimiento y servicios Técnicos

16 de Enero de 1.997

CERTIFICADO

A peticición verbal del interesado Sr. **NICOLALDE NICOLALDE FREDDY** , portador de la cédula de ciudadania No. 170375635-1;

CERTIFICO:

Que el mencionado señor, trabajó para ésta Empresa desde el 01 de Abril de 1.995 hasta el 14 de Enero de 1.997, en calidad de Electricista.

Durante éste tiempo ha demostrado eficiencia, capacidad y responsabilidad para realizar todos los trabajos a él encomendados.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad y el Sr. **NICOLALDE NICOLALDE FREDDY** puede hacer uso del presente, en lo que estime conveniente.

Atentamente,

Gunter Probst Otto

GUNTER PROBST OTTO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
TSACHILA

Amelda

Av. Guayaquil 216 y Cuicocha (esquina). Telf 760-222 Fax 760-223
Santo Domingo- Ecuador

Cuarenta y cinco

ASESORIA Y PROMOCIONES OCUPACIONALES S.A.
APROCUS

CERTIFICADO

A petición verbal del Señor Ingeniero NICOLALDE NICOLALDE FREDDY, con C.C.: 1703756351, certifico que trabajó en APROCUS en calidad de Ingeniero Eléctrico, cumpliendo funciones en la Empresa Eléctrica Quito, S.A., del 2 de junio al 22 de septiembre del 2000, habiéndosenos informado de su capacidad, honestidad y responsabilidad. Al igual que su don de gentes y trato personal son inmejorables.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. El ingeniero Nicolalde puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere.

APROCUS

ING. BERTHA VALDOSPINOS M.,
Gerente General

Quito, abril del 2001

Amelda

Mariano Jimbo # 176 N40-76 y
Gaspar de Villarroel
Telefax: 464096 246566 253765
Email: aprocus@ecuabox.com
Quito - Ecuador

-78-

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR

Freddy Nicolalde Nicolalde

Ha aprobado los dos primeros cursos, de acuerdo con los respectivos programas, por lo cual le otorg
presente D I P L O M A que le acredita haber terminado los estudios superiores de

F I S I C A Y M A T E M A T I C A S

Quito, a 1° de julio de 197

EL RECTOR,

EL SECRETARIO,

Veintiseis

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION MADRIDERA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2000
ITEM : 05
RUBRO : TENSOR
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
CABLE TENSOR 3/8	MT	15.00	0.85	12.75
GUARDACABO	U	1.00	0.20	0.20
VARILLA TENSOR	U	1.00	9.80	9.80
GRAPA TRES PERNOS	U	2.00	4.50	9.00
ANCLA DE HORMIGON	U	1.00	15.00	15.00
				46.75

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
			0.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO / HORA	SUBTOTAL
				0.00

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	46.75
COSTOS INDIRECTOS 25 %	11.69
PRECIO UNITARIO	58.44

OBSERVAC:

Imelda

Veintisiete

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION HACIENDA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 06
RUBRO : TRAFO
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
TRANSFORMADOR 15 KVA	U	1.00	1880.00	1880.00
ABRASADERA PARA TRAFO	U	2.00	8.38	16.76
CONDUCTOR COBRE DESNUDO #4	MT	15.00	2.85	42.75
VARILLA COPERWELL	U	1.00	9.80	9.80
CONDUCTOR THN #2	MT	10.00	2.25	22.50
GRAPA LINEA CALIENTE	U	1.00	7.62	7.62
CONECTOR PERNO PARTIDO	U	6.00	5.50	33.00
				2012.43

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	1.00	1.00	1.00
			1.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	1.00	1.78	1.78
AYUDANTE	II	1.00	1.78	1.78
				3.56

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	2016.99
COSTOS INDIRECTOS 25 %	504.25
PRECIO UNITARIO	2521.24

OBSERVAC:

dmatda

Veintiocho

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA VENTON HACIENDA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 07
RUBRO : CABLEADO
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
CONDUCTOR ACSR # 2 AWG	MT	2000	1.20	2400.00
CONDUCTOR ACSR # 4 AWG	MT	2000	0.90	1800.00
				4200.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	1.00	1.00	1.00
			1.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	0.50	1.78	0.89
AYUDANTE	II	0.50	1.70	0.89
				1.78

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	4202.78
COSTOS INDIRECTOS 25 %	1050.70
PRECIO UNITARIO	5253.47

OBSERVAC:

Imelda

Veintinueve

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION HACIENDA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 11
RUBRO : LUMINARIAS
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
LUMINARIA 150W SODIO	U	1.00	130.00	130.00
CONECTOR RANURA PARALELA	U	2.00	3.00	6.00
CONDUCTOR #12 FORRADO	MT	3.00	0.35	1.05
				137.05

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	1.00	1.00	1.00
			1.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	1.50	1.78	2.67
AYUDANTE	II	1.00	1.78	1.78
PEON	I	1.00	1.78	1.78
				6.23

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	144.28
COSTOS INDIRECTOS 25 %	36.07
PRECIO UNITARIO	180.35

OBSERVAC:

Amelda

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION HACIENDA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 08
RUBRO : DERIVACION DE LINEA
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
SECCIONADOR 15KV 100AMP	U	1.00	65.00	65.00
CRUCETA DE HIERRO 1.20MT	U	1.00	23.00	23.00
PERNO U	U	1.00	5.00	5.00
PERNO MAQUINA	U	1.00	1.21	1.21
PIE DE AMIGO	U	1.00	2.78	2.78
AISLADOR DE SUSPENCION	U	2.00	8.50	17.00
GRAPA PISTOLA	U	1.00	8.80	8.80
ABRASADERA SIMPLE PIE AMIGO	U	1.00	4.85	4.85
GRAPA LINEA CALIENTE	U	1.00	7.62	7.62
				135.26

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
			0.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
				0.00

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	135.26
COSTOS INDIRECTOS 25 %	33.82
PRECIO UNITARIO	169.07

OBSERVAC:

Amalda

Treinta y uno

HOJA DE VIDA

ING. FREDY O. NICOLALDE N.

Amelda

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	Fredy Oswaldo
APELLIDOS:	Nicolalde Nicolalde
FECHA DE NACIMIENTO:	1953-03-26
LUGAR DE NACIMIENTO:	Guayllabamba-Pichincha
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN:	Conjunto La Antonia,Casa No316 (San Antonio de P.)
TELEFONO:	092374856
CEDULA DE CIUDADANIA:	170375635-1
LICENCIA DE MANEJO:	Tipo "B"
MATRICULA PROFESIONAL:	CIEEPI 03-17-1601

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:	Escuela "Luis Pasteur"
SECUNDARIA:	Colegio Nacional "Juan Pío Montúfar"
SUPERIOR:	Escuela Politécnica Nacional

TITULOS OBTENIDOS

- Bachiller en Humanidades Modernas
- Ingeniero Eléctrico Especialización Potencia

SEMINARIOS ASISTIDOS

- Planeación de Establecimientos de Salud
- Ingeniería y Arquitectura en el control y prevención de Infecciones Nosocomiales o Intrahospitalarias
- Simposio de Control Automático
- Segundo Seminario Ecuatoriano de Construcción de Sistemas Eléctricos
- XI Jornadas de Saneamiento Ambiental
- XII Jornadas de Saneamiento Ambiental

Treinta y Tres

FUNCIONES EJERCIDAS

- Auxiliar de Laboratorio de 2da. en la Escuela Politécnica Nacional en Enero 1977-Noviembre 1977
- Auxiliar de Laboratorio de 1ra. en la Escuela Politécnica Nacional en Noviembre. 1977-Octubre 1978
- Ayudante de Laboratorio a tiempo completo en la Escuela Politécnica Nacional en Octubre 1978-Marzo 1982
- Asistente de Ingeniería en la División de Instalaciones de la Dirección Nacional de Establecimientos de Salud EX – IEOS en Agosto 1982-Febrero 1994
- Técnico en Mantenimiento del Sistema Eléctrico-Electrónico del Poliducto de Petrocomercial en la compañía GUNTER PROBST en Abril 1995-Enero 1997
- Ingeniero Eléctrico en la Empresa Eléctrica Quito S. A. en Junio-Septiembre del 2000
- Ejercicio Libre de la Profesión desde Octubre 2000 a la fecha.
- Ingeniero Eléctrico en la Dirección Provincial de Salud de Pichincha desde Abril a Diciembre del 2006.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Laboratorio de Circuitos I y II
- Laboratorio de Electromecánica
- Laboratorio de Electricidad I y II
- Cátedra de Electricidad I y II
- **Diseño y Revisión de Proyectos Eléctricos-Electrónicos Hospitalarios**: Hospitales de la Policía de Quito y Guayaquil, Galápagos, Vinces, Geriátrico de Quito, Casa de Máquinas del Pablo Arturo Suárez de Quito, Zamora, Cariamanga, Unidad Materno Infantil del Guasmo de Guayaquil, participación en el diseño de las Maternidades del Sur y Norte del Municipio de Quito y la red del sistema de distribución eléctrica de la Urbanización Caupicchu de Quito.
- Prediseño de la Variante del Primario "D" de la S/E El Quinche.
- Diseño del Sistema Eléctrico - Electrónico de la Remodelación del Hospital de Macará.
- Consultoría del Relevamiento y Proyecto Eléctrico Electrónico de la Maternidad Isidro Ayora de Quito.
- Diseño del sistema Eléctrico-Electrónico del Hospital de Macas.
- Diseño del sistema Eléctrico-Electrónico del Hospital de Galápagos.
- Relevamiento del Sistema Eléctrico del edificio de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, Diagnóstico y Soluciones.
- Relevamiento del Sistema Eléctrico del Hospital de Atención Integral del Adulto Mayor de Quito, Diagnóstico y Soluciones.
- Diseño del sistema eléctrico-telefónico con torre de transformación del Conjunto Residencial Alvarez-Camacho.
- Diseño del sistema eléctrico-telefónico con Cámara de transformación del Edificio Fénix.

Anexo 1

Treinta y cuatro

- **Construcción y Fiscalización de Obras de Sistemas Eléctricos de los hospitales:** Cariamanga, Zamora, Vinces, Pasaje, Casa de Máquinas del Pablo Arturo Suárez y Geriátrico de Quito. Varios Centros de Salud.
- Mantenimiento del Sistema Eléctrico-Electrónico de la Estación de bombeo (El Corazón) del Poliducto Esmeraldas-Quito de Petrocomercial.

Es lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

ENERO- 2007

Amelda

Dieciocho

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

OBRA: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

LUGAR: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Yo, . ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE, en representación de: ING.. FREDY NICOLALDE NICOLALDE certifico, que el análisis de precios unitarios presentados para la presente propuesta, han sido efectuados considerando la utilización del siguiente equipo y maquinaria.

CANT.	DETALLE Y MODELO	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	OBSERVACIONES
1.00	H. MENOR			PROPIEDAD

El oferente se compromete a ubicar un equipo igual o semejante en el sitio de la obra con la aprobación de la fiscalización.

La maquinaria deberá estar respaldada por la respectiva matricula del MOP actualizada.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Anexo

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Diecinueve

VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE.

Quienes suscriben este documento, declaran que entre la fecha de corte del estado de situación financiera presentado en el formulario anterior y el penúltimo mes anterior a la presentación de la oferta

"NO HAN OCURRIDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS. "

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA DEL CONTADOR)

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

-54-

Veinte

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES.

PROYECTO: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTANITA DE LA U.E.B

LUGAR: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA**

OBRA REALIZADA	MONTO. (USD)	INSTITUCION
ILUMINACIÓN TUMBUCO	21 000.00	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
ILUMINACIÓN TANGARA	16 000.00	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
TOTAL	37 000,00	

Guaranda, marzo del 2008

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Amelda

Veintiuno

PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.

OBRA: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

LUGAR: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA** .

MAESTRO MAYOR.
Rolando Chimbo.

ELECTRICISTA
Jaime Yumiseba

PEONES
Angel Tenemazo.
Juan Paguay.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Amelda

-53-

Veintidos

NOMBRE DEL PROPONENTE: ING. FREDY NICOLALDE. FORMULARIO 3

HOJA.1.DE.1.

MODELO DE SITUACION FINANCIERA

FECHA DE		15/10/2007	
FECHA DE		30/09/2007	
ACTIVO			133
ACTIVO			12
CAJA	120.0		
BANCO	350.0		
INVERSIONE			
CUENTAS POR			
DOCUMENTOS POR	12		
INVENTARIO	0.00		
ACTIVO			95
TERRENO	0.00		
EDIFICACION	65		
MAQUINARIA Y	13		
VEHICULO	14		
EQUIPO DE	2		
OTROS			25
OBRAS EN	25		
PASIVO			
PASIVO			16
OBLIGACIONES A			
CUENTAS POR			
DOCUMENTOS A	16		
PASIVO A LARGO			0.00
DOCUMENTOS A	0.00		
OTROS			0.00
CAPITAL			117
PASIVO MAS			133

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Nicolalde

-54-

Veintitres

INSTITUCION .. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROYECTO ..... LINEA DE ALTA TENSION HACIENDA LA MONTAÑITA
UBICACION .... YATUBY CANTON CALUMA
OFERENTE ..... ING FREDY NICOLALDE NICOLALDE
ELABORADO POR: INGENIERIA
FECHA ..... MARZO 2008

P R E S U P U E S T O

ITEM	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	ESTRUCTURA 11 MT UP	U	2.00	278.65	557.30
02	ESTRUCTURAS 11 MT UR	U	2.00	331.56	663.12
05	TENSOR	U	4.00	58.44	233.76
06	TRAFO	U	1.00	2521.24	2,521.24
07	CABLEADO	U	1.00	5253.48	5,253.48
11	LUMINARIAS	U	1.00	180.35	180.35
08	DERIVACION DE LINEA	U	1.00	169.07	169.07
				TOTAL =	9,578.32

Amelda

Veinticuatro

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION HACIENDA LA MONTAÑITA
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 01
RUBRO : ESTRUCTURA 11 MT UP
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
POSTE 11MT 350 KG	U	1.00	135.00	135.00
RACK 3 VIAS	U	1.00	2.00	2.00
AISLADOR ROLLO	U	3.00	1.11	3.33
ABRASADERA	U	2.00	6.50	13.00
CINTA DE ARMAR	MT	0.50	1.20	0.60
CABLE DE ATAR	MT	0.50	1.20	0.60
AISLADOR PIN	U	1.00	5.47	5.47
PERNO PUNTA DE POSTE	U	1.00	8.00	8.00
				168.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
GRUA	1.00	30.00	30.00
			30.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	3.00	1.78	5.34
AYUDANTE	II	3.00	1.78	5.34
PEON	I	8.00	1.78	14.24
				24.92

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	222.92
COSTOS INDIRECTOS 25 %	55.73
PRECIO UNITARIO	278.65

OBSERVAC:

Imelda

Veinticinco

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: LINEA DE ALTA TENSION "SOPLADORA LA MONTAÑITA"
FECHA : MARZO 2008
ITEM : 02
RUBRO : ESTRUCTURAS 11 MT UR
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
POSTE HORMIGON 11MT 500 KG	U	1.00	165.00	165.00
RACK 3 VIAS	U	1.00	2.00	2.00
ABRASADERA	U	2.00	6.50	13.00
CINTA DE ARMAR	MT	0.50	1.20	0.60
CABLE DE ATAR	MT	0.50	1.20	0.60
AISLADOR DE SUSPENCION	U	2.00	8.50	17.00
GRAPA PISTOLA	U	1.00	8.80	8.80
AISLADOR ROLLO	U	3.00	1.11	3.33
				210.33

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
GRUA	1.00	30.00	30.00
			30.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	3.00	1.78	5.34
AYUDANTE	II	3.00	1.78	5.34
PEON	I	8.00	1.75	14.00
				24.92

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	265.25
COSTOS INDIRECTOS 25 %	66.31
PRECIO UNITARIO	331.56

OBSERVAC:

Amelia

Quince

LA DIRECCIÓN A LA CUAL PUEDE ENVIARSE LA COMUNICACIÓN ES:

QUITO.

CONJUNTO LA ANTONIA, CASA No. 316 SAN ANTONIO - QUITO

Teléfono: 091389226
Telefax:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE:

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE

CÉDULA DE CIUDADANÍA #: 17-03756351
CERTIFICADO DE VOTACIÓN.
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES: 1703756351001

SI ES COMPAÑÍA INDIQUE EL NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

PRESIDENTE:
GERENTE:

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA.

dmedda

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Dieciseis

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

RESUMEN DE LA OFERTA

OBRA: **RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B**

Yo, ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE, en representación de ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE de acuerdo a la invitación para el Concurso de precios realizada por la U.E.B, propongo realizar la construcción de **RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B** al siguiente precio y plazo.

VALOR EN DÓLARES	9.578,32DÓLARES
PLAZO DÍAS CALENDARIO	15DÍAS CALENDARIO.

El valor total de la oferta es: **9.578.32 DÓLARES**

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 32/100 DÓLARES

Para la ejecución de los trabajos recibiré por parte de la Universidad Estatal de Bolívar, el 60% como anticipo del monto de la oferta que equivale a $. 5.747.00 para ser utilizados de la siguiente manera. El 70% en la compra de materiales y la diferencia en pago de mano de obra y transporte.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA.

Amelda

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Diecisiete

FORMULARIO No: 2
HOJA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE.
(PERSONAS NATURALES)

NOMBRE DEL PROPONENTE:	ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE
DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:	
CIUDAD:	**Quito**
CALLE	**CONJUNTO LA ANTONIA N°. 316 SAN ANTONIO - QUITO**
TELÉFONO:	**091389226**
TELEFAX:	

DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA: (Solo si es diferente a la indicada arriba)

TITULO PROFESIONAL:	**INGENIERO ELÉCTRICO.**
LICENCIA PROFESIONAL:	**03-17-1601 E.P.N.**
REGISTRO DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN:	
RAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:	

Guaranda, marzo del 2008.

Lugar y fecha

Anielda

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Siete

PARTIDA E CONDUCTORES DESNUDOS

E-01	mtrs	15	Conductor desnudo solido, cobre duro, calibre No 4 AWG unión AT.
E-02	mtrs	10	Conductor desnudo cableado, cobre semiduro 7 hilos, calibre No 2 AWG (puesta a tierra)
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 2 AWG.
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 4 AWG

PARTIDA G ACCESORIOS PARA CONDUCTORES

G-01	C/U	7	Grapas terminales apernadas para conductores de aluminio tipo pistola
G-02	C/U	10	Cinta de armar de aleación de aluminio templada

Cimelda

Ocho

G-03	C/U	1	Grapa de derivación de línea caliente, para conductor de aluminio o cobre tipo universal para No 2AWG
G-04	C/U	2	Conector paralelo de cobre No2 AWG tierras
G-05	C/U	4	Conector similar a G-04 pero de aluminio

PARTIDA H MATERIAL PARA CONEXIÓN A TIERRA

H-01	C/U	1	Varilla para puesta a tierra cooperwell de 16 mm de diámetro y 1.8 m de longitud con conector

PARTIDA I POSTES

I-01	C/U	1	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 500 Kg
I-02	C/U	3	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 350 Kg

PARTIDA J HERRAJES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO

K-01	C/U	6	Abrazadera simple de 5 ½"
K-02	C/U	1	Abrazadera simple de 6 ½"
K-03	C/U	2	Abrazadera para montaje de trafo

Nueve

K-04	C/U	10	Alambre redondo de atar
K-05	C/U	4	Ancla de hormigón
K-06	mtrs	52	Cable de acero 3/8 tensor
K-07	C/U	1	Grapa línea caliente
K-08	C/U	4	Grapa tipo pistola
K-09	C/U	4	Grapa tres pernos tensor
K-10	C/U	4	Guardacabo
K-11	C/U	4	Horquilla
k-12	C/U	4	Horquilla de retención
K-13	C/U	1	Perno pin punta de poste
K-14	C/U	5	Rack una vía
K-15	C/U	5	Tuerca ojo de 5/8"
K-16	C/U	4	Varilla de anclaje de 8" x 5/8

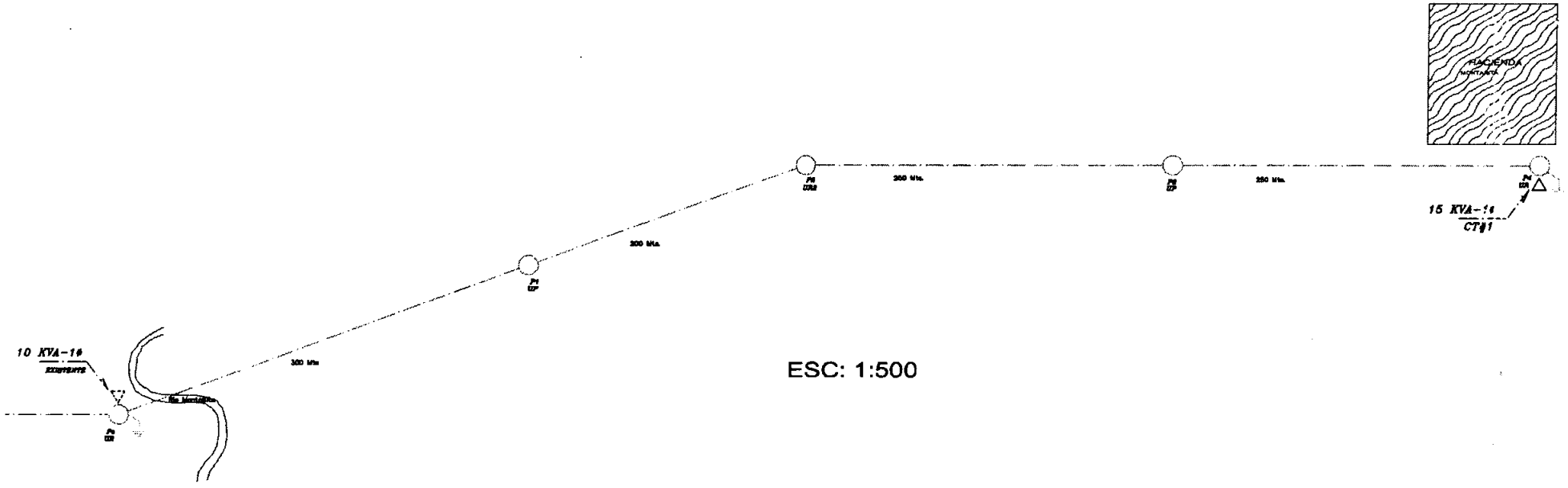

ESC: 1:500

PARÁMETROS	HACIENDA MONTAÑITA			
		LONGITUD DE CONDUCTORES		
		DESNUDOS ASC		
		DESNUDOS DE COBRE		
		AISLADOS ABC		

HACIENDA MONTAÑITA "YATUBI"
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO DE OBRAS UNIVERSITARIAS
RED DE ALTA TENSIÓN

PROYECTO	DIRECTOR	REVISOR	FECHA	DIBUJO	LAM.
					1/1

No. 14

No. _____

Por $. _____

_____ de 20 ____

A _____

orden de: _____

domicilio _____

_____

cargo de: _____

_____

domicilio _____

Vencimiento _____

_____

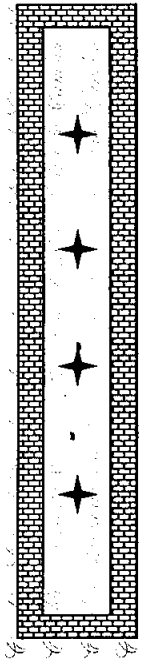

No. ( ) Vence: _____ Por $. 191.57

_____ de 20____

A _____ vista se servirá _____ Ud. _____ pagar por esta

Letra de Cambio, **a la orden de** _____

La cantidad de _____

con el interés del _____ **por ciento anual, desde** _____

sin protesto. Exímese de presentación para aceptación y pago; así como de avisos por falta de estos hechos.

_____ _____

Atentamente,

_____

_____

ACEPTADA.- Valor recibido El pago no podrá hacerse por partes ni aún por ..... herederos ..... sujet ..... a los jueces de esta ciudad y al juicio ejecutivo o verbal sumario, a elección del demandante

..... de 20 .....

"POR - AVAL" - ..... Constitu..... Solidariamente responsable .....Con .....

Sin protesto.El pago no podrá hacerse por partes ni aún por ..... herederos. Estipul ..... las demás, condiciones constantes de la letra y de aceptación.

..... de 20.....

PAGUESE a la orden de .....

.....

Valor recibido.- Sin protesto. El pago no podrá hacerse por partes ni aún por ..... herederos Estipul.....

Las demás condiciones constantes de la letra y de aceptación.

..... de 20 .....

PAGUESE a la orden de .....

.....

PAGUESE a la orden de .....

.....

Valor ..... Sin protesto

..... de 20... .....

Once

Anelda

Doce

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA A LA CARTA DE PRESENTACIÓN.

No. ORDEN	TITULO
1.-	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
2.-	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
3.-	DIRECCIÓN DEL PROPONENTE
4.-	RESUMEN DE LA OFERTA.
5.-	LISTADO DE UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.
6.-	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.
7.-	DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
8.-	DECLARACIÓN JURAMENTADA ART. 54 Y 55 L.C.P.
9.-	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO.
10.-	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
11.-	VARIACIONES SITUACIÓN FINANCIERA PROPONENTE.
12.-	MODELO DE SITUACIÓN FINANCIERA
13.-	EQUIPO Y MAQUINARIA
14-	EXPERIENCIA OBRAS ELÉCTRICAS
15.-	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
16.-	PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.
17.-	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

dmddc

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

47 -

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.

Ingeniero
Diómedes Núñes M.
PRESIDENTE COMISION DE ADQUISICIONES DE LA U.E.B
Guaranda.-

El que suscribe declara que:

a) Suministrará toda la mano de obra, maquinaria necesaria, herramientas, equipo, materiales y otros elementos de construcción requeridos para la construcción de:

PROYECTO:

- **RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B**

De acuerdo con los planos, documentos precontractuales del concurso, especificaciones técnicas para la construcción, y a los precios unitarios indicados en los formularios de la oferta, en la forma y tiempo establecidos.

b) La única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tienen interés alguno a esta oferta o en el contrato a celebrarse; declara así mismo que la hace independientemente, sin conexión con otra persona, compañías o grupos participantes en el concurso y que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe, sin colusión ni intento de defraudación.

c) Ha examinado el sitio de la obra y se ha enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la ejecución de este trabajo, ha estudiado detenidamente los planos correspondientes y demás documentos contractuales y por último se halla satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra que tenía que realizar y por consiguientes renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento; y, además.

- Entiende que las cantidades indicadas en los formularios de la oferta para este proyecto son solamente aproximadas y están sujetos a aumentos o disminuciones que está dispuesto a efectuar los aumentos o disminuciones que fueren necesarias, en las cantidades de trabajo y a los precios unitarios de la propuesta.

Amelia

- Conviene en firmar el contrato del plazo que se establece en el oficio de adjudicación y presentar dentro del mismo plazo la garantía de Fiel Cumplimiento, previamente aceptada y aprobada por la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, requisito indispensable para la firma del contrato; y colocar el equipo indicado para el análisis de los precios unitarios en el sitio donde se instalará el campamento de esta obra, y conviene y acepta que, en caso de no suscribir el contrato, con la Universidad Estatal de Bolívar, queda autorizado para proceder a adjudicar el contrato a otro oferente, o reabrir el concurso a su libre discreción, sin perjuicio de la sanción establecida en los artículos # 60 y 116 de la Ley de Contratación Pública y el artículo 24 de la Ley Reformatoria de la Ley de Contratación Pública.

- Conoce que el señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar se reserva el derecho de adjudicar el contrato o declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e internacionales.

- Acepta garantizar todo trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato y mantener y reparar las obras hasta la fecha de recepción final de las mismas por parte de la Universidad Estatal de Bolívar.

- El interesado se somete a las exigencias de los documentos precontractuales, bases del Comité de Adquisiciones, en especial conoce que no se acepta ninguna excepción a los documentos.

ING. FREDY NICOLALDE NICOLALDE.
OFERENTE.

Anexo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Telf.980121 – 980122 - Rectorado 982 – 819
RECTORADO

Oficio 973 RUEB
Guaranda julio 17, 2007

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO
Remitir a Unidad Ecuestre.
VICE RECTOR

Ingeniero
Diómedes Núñez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de que se proceda con el trámite respectivo remito a usted el oficio DPFC D UEB 0471-2007 sucrito por el Arq. César Pazmiño, quien envía el proyecto para la construcción de la red de alta tensión que alimentará la Hacienda Montañita.

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO

Ing. Gabriel Galarza López Msc
Rector

GGL/KZ

Copia: DIRECTOR DEL SUED
COORDINADOR CENTRO CALUMA

750299

CIUDADELA UNIVERSITARIA ALPACHACA KM 3 ½ VIA AMBATO APARTADO POSTAL 92 CORREO ELECTRONICO rector@ueb.edu.ec TELEFONO 2982819 GUARANDA - ECUADOR

-25-

-20-

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda, 13 de julio del 2007
DPFC D UEB 0471-2007

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Recibido.....
Fecha 13-07-07 Hora.....
Karina
SECRETARIA

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

Señor Rector:

Adjunto al presente, sírvase encontrar el proyecto para la construcción de la red de alta tensión que alimentara a la hacienda Montañita, perteneciente a nuestra institución, elaborado por el Ing. Roy Ruiz, Técnio Departamental, a fin de que se de el trámite pertinente.

Cordialmente,

Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

CPZ/Ag

C.c: Archivo

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES

Mechanta Días
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Firmea. Vice-Rector
Adjunto y favorable
Considerar el
RECTOR
trámite pertinente —
atte.
c.c. Director del SUED
Coordinador Cátedra

HACIENDA MONTAÑITA

MEMORIA

OBJETIVO.-

El presente proyecto tiene como objeto realizar los trabajos de construcción eléctrica para abastecer de energía, a las instalaciones de una de las propiedades de la Universidad Estatal de Bolívar (Hacienda la Montañita).

1.- ANTECEDENTES.-

1.1 UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.-

En la Provincia de Bolívar, cantón Caluma Parroquia Yatuvy se encuentra una de las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar donde las autoridades actuales han planificado construir la granja experimental de la Facultad de Ingeniería Agropecuaria, instalaciones que constaran de todos los servicios que permitan el normal desarrollo educativo.

1.2 DESCRIPCION DE LAS REDES ELECTRICAS.-

Actualmente existen redes eléctricas que forman parte del sistema de la Empresa Eléctrica de Bolívar 13800/7620 Voltios, existiendo una derivación monofásica que pasa por un costado de la propiedad de la Universidad aspecto que permite la realización del proyecto y que se detalla en el plano de ubicación.

2.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

2.1.- ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda y capacidad del transformador se ha considerado las necesidades eléctricas tanto para las nuevas instalaciones, iluminación, bombas, etc.

CARGA INSTALADA	19.9 Kw
FACTOR DE POTENCIA	0.92
DEMANDA REQUERIDA	12.5 Kva
DEMANDA PROYECTADA	15.2 Kva

2.2.- RED DE ALTA TENSION Y SECCIONAMIENTO

De la red monofásica descrita anteriormente en Pe se proyecta realizar una derivacion mediante un seccionador de 15 kv, que se instalara con su respectiva protección.

-27-

De este punto Pe se proyecta una nueva red la que continúa a P1, P2. punto en cual la **trayectoria** desvía formando un ángulo de 20 grados aproximadamente y continuando **P3, P4.**

2.3.-CENTRO DE TRANSFORMACION.

Del estudio se obtiene que para cubrir las necesidades eléctricas surge la necesidad de instalar un transformador monofásico de 15 Kva, a un voltaje primario 13200-7620/240-120, el mismo que será AUTOPROTEGIDO, es decir que tendrá sus protecciones contra descargas de origen atmosféricas y eléctricas internamente instaladas.

2.4.- ACOMETIDA EN BAJA TENSION, ILUMINACION Y SISTEMA DE MEDICION.

De los bushing de baja tensión se construirá una acometida de baja tensión, la misma que será con conductor 2(4)TTU + 8 AWG los que irán al sistema de protecciones del tablero general, ubicado en un compartimiento en la parte contigua.

2.5.-PUSTA A TIERRA

Para el sistema de puesta a tierra se consideran una en el sistema que cerrara el pararrayos, circuito del neutro y la carcasa del transformador, este sistema ira con conductor #2 awg de Cu desnudo.

3.-LISTA Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES.

En base al diseño, montaje tipo y redes del alta y baja tensión, se ha sacado la siguiente lista y especificaciones de materiales, que se ajustan a las normas para este tipo de proyectos ver anexo No 2.

4.-ANEXOS.

Adjunto al presente proyecto los siguientes anexos:

1. Estudio de la Demanda
2. Lista de especificaciones de materiales
3. Plano del diseño señalado

ING ROY RUIZ A
TECNICO DPFC

ESTUDIOS DE CARGA Y DEMANDA

FECHA: 12/07/07

NOMBRE DEL PROYECTO: HACIENDA MONTAÑITA
ACTIVIDAD TIPO: EDUCACIONAL
LOCALIZACIÓN: PARROQUIA YATUVY
USUARIO TIPO
NUMERO DE USUARIOS: 1

PLANILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE DEMANDAS UNITARIAS DE DISEÑO

NO.	APARATOS ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO				FFU (%)	CIR	Fsn	DMU
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Pn(W)	Pt(W)	(%)	(W)	(%)	(W)
	BLOQUE 1							
1	Iluminación(l)	20	80	1600		1600	80%	128C
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Bombas de filtración	2	187	373		373	50%	187
	BLOQUE 2							
1	Iluminación(2)	14	100	1400		1400	100%	1400
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Computadoras	5	400	2000		2000	80%	1600
	LABORATORIO							
1	Iluminación(3)	10	80	800		800	100%	800
2	Tomas generales	12	150	1800		1800	30%	540
3	Computadoras	5	400	2000		2000	50%	1000
4	Bombas agua	2	746	1492		1492	50%	746
	SERVICIOS GENÉRALE	3						
1	Iluminación(4)	25	80	2000		2000	100%	2000
2	Tomas generales	10	200	2000		2000	30%	600
Total				19965		19965		11503

Factor de potencia	**0.92**	Factor de demanda (FDI	0.58
DMU	**12.5 KVA**	Factor de diversidad (FC	1.0
Ti:	**2.0 %**		
Proyección:	**10.0 años**	Demanda requerida:	**15.2 KVA**
DMUp:	**15.2 KVA**	Capacidad del transform	**15 KVA**

Ing. Roy Ruiz Abril
Técnico DPFC

-24-

LISTA DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

IITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
A-01	C/U	1	Transformador de distribución tipo AUTOPROTEGIDO, sumergido en aceite de potencia nominal en régimen continúo 15 Kva para un voltaje nominal primario 13200/7620V voltaje nominal secundario 220/110V 60Hz conx DYn5
PARTIDA B EQUIPOS DE PROTECCION Y SECCIONAMIENTO			
B-01	C/U	1	Seccionador fusible unipolar, tipo abierto 15 Kv capacidad nominal 100ª, capacidad de interrupción simétrica 5600ª y asimétrica 8000ª, Bl125 completo con tubo para fusible
B-02	C/U	1	Tira fusible para alta tipo H 2ª nominal
PARTIDA D AISLADORES			
D-01	C/U	8	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo suspensión clase ANSI 52-1
D-02	C/U	4	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo retenida clase ANSI 52-2
D-03	C/U	2	Aislador tipo pin clase ANSI 56-1
D-04	C/U	6	Aislador tipo rollo clase ANSI 53-2

PARTIDA E CONDUCTORES DESNUDOS

E-01	mtrs	15	Conductor desnudo solido, cobre duro, calibre No 4 AWG unión AT.
E-02	mtrs	10	Conductor desnudo cableado, cobre semiduro 7 hilos, calibre No 2 AWG (puesta a tierra)
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 2 AWG.
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 4 AWG

PARTIDA G ACCESORIOS PARA CONDUCTORES

G-01	C/U	7	Grapas terminales apernadas para conductores de aluminio tipo pistola
G-02	C/U	10	Cinta de armar de aleación de aluminio templada

G-03	C/U	1	Grapa de derivación de línea caliente, para conductor de aluminio o cobre tipo universal para No 2AWG
G-04	C/U	2	Conector paralelo de cobre No2 AWG tierras
G-05	C/U	4	Conector similar a G-04 pero de aluminio

PARTIDA H MATERIAL PARA CONEXIÓN A TIERRA

H-01	C/U	1	Varilla para puesta a tierra cooperwell de 16 mm de diámetro y 1.8 m de longitud con conector

PARTIDA I POSTES

I-01	C/U	1	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 500 Kg
I-02	C/U	3	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 350 Kg

PARTIDA J HERRAJES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO

K-01	C/U	6	Abrazadera simple de 5 ½"
K-02	C/U	1	Abrazadera simple de 6 ½"
K-03	C/U	2	Abrazadera para montaje de trafo

K-04	C/U	10	Alambre redondo de atar
K-05	C/U	4	Ancla de hormigón
K-06	mtrs	52	Cable de acero 3/8 tensor
K-07	C/U	1	Grapa línea caliente
K-08	C/U	4	Grapa tipo pistola
K-09	C/U	4	Grapa tres pernos tensor
K-10	C/U	4	Guardacabo
K-11	C/U	4	Horquilla
k-12	C/U	4	Horquilla de retención
K-13	C/U	1	Perno pin punta de poste
K-14	C/U	5	Rack una vía
K-15	C/U	5	Tuerca ojo de 5/8"
K-16	C/U	4	Varilla de anclaje de 8" x 5/8

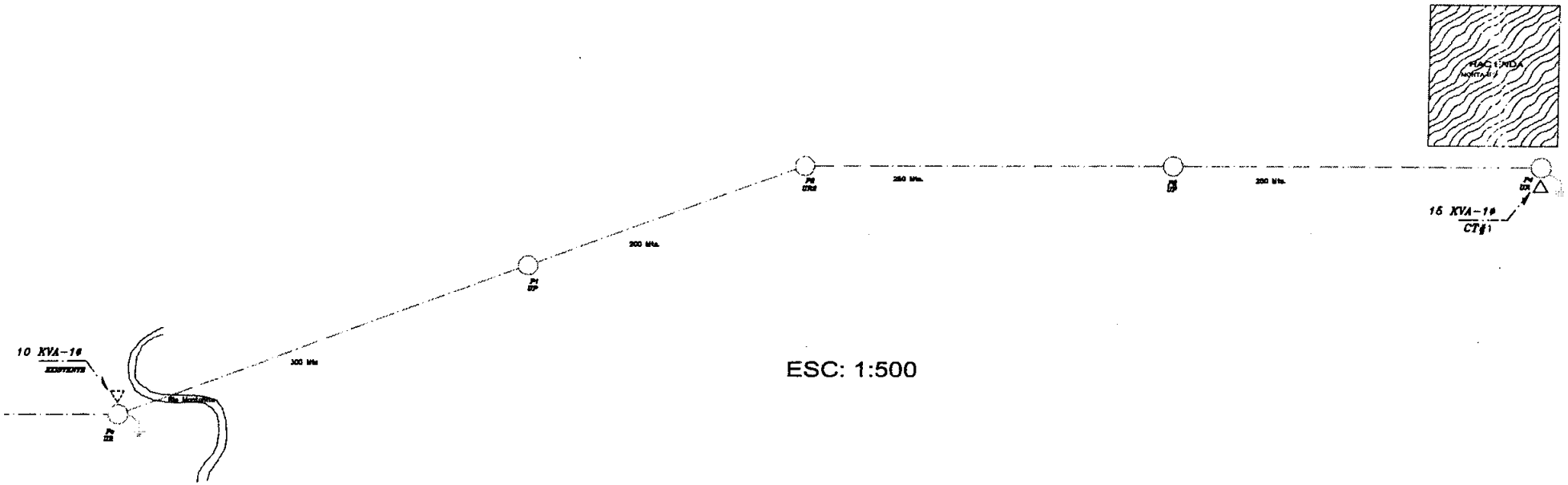

ESC: 1:500

	HACIENDA MONTAÑITA			
		LONGITUD DE CONDUCTORES		
		DESNUDOS ASC		
		DESNUDOS DE COBRE		
		AISLADOS AWG		

HACIENDA MONTAÑITA "ATUSI"
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO.DE OBRAS UNIVERSITARIAS
RED DE ALTA TENSION

PROYECTO	DIRECTOR	RECTOR	FECHA	DIBUJO	LAM.
					1/

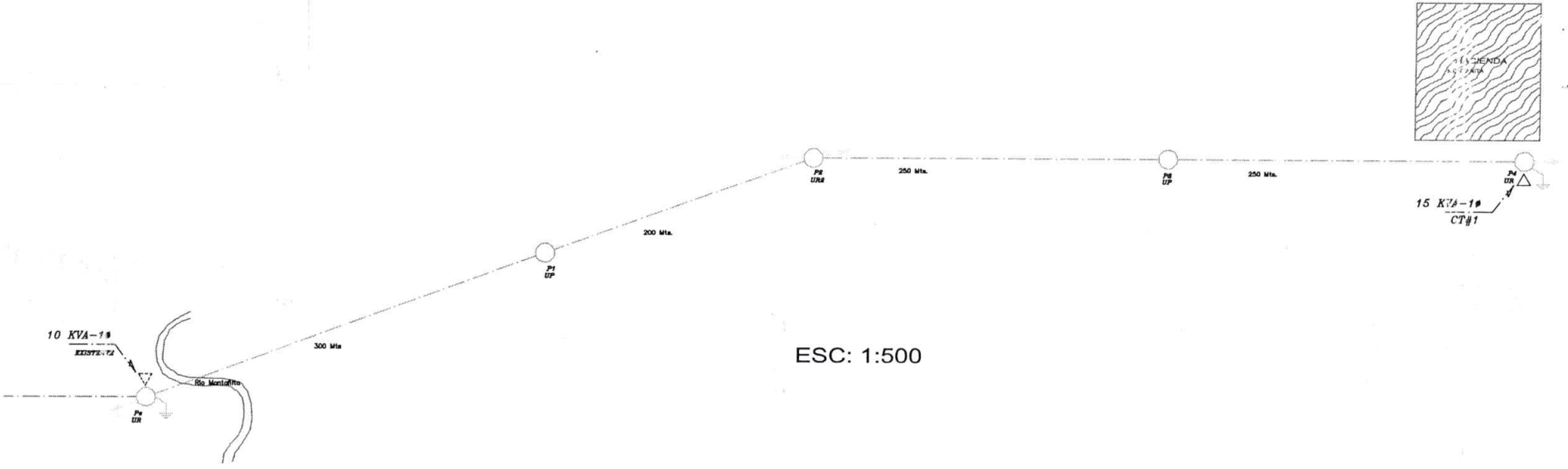

ESC: 1:500

PARAMETROS DISEÑO	HACIENDA MONTAÑITA			
CARGA(KVA) 3,3	TIPO DE RED MEDIA	LONGITUD DE CONDUCTORES		
		DESNUDOS ASC		
DEMANDA(KVA) 1,65	POTENCIA INSTALADA (KVA)	No. 6 1000m / No. 4 1000m	Aéreos 3Ø#4 11.0km 3Ø#6 11.0km 3Ø#2 0km	Derivados 1 0
		DESNUDOS DE COBRE		
CANTIDAD(KVA) 3,3	15 KVA	No. 2 3Ø 1A		
		AISLADOS AWG		
OBSERVACION 1				TOTAL 0
	TOTAL KVA	15		

	Red aérea 13,2/7,6 kv DESNUDO
	Red aérea 13,2/7,6KV(1Ø)(2)AISLADO(PROYEC
	Centro de transformación 1 , 2 ØKV.A (KV, KV.A ØØ(PROYEC
	Red aérea especialidad 220/110 1CP1/0+1CU+1CU#4(2) A-A-2-HP PROYEC
P	Poste a de F.A 11.0m EXISTENTE
P	Poste a de H.A 11.0m PROYEC
P	Poste a de H.A 9m PROYEC
	Estructuración 1Ø-1C de Tensión PROYEC
	Tensor simple + Guard PROYECTADO
P	Poste a tierra

HACIENDA MONTAÑITA "YATUBI"					
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR					
DPTO.DE OBRAS UNIVERSITARIAS					
RED DE ALTA TENSIÓN					
PROYECTO	DIRECTOR	RECTOR	FECHA	DIBUJO	LAM.
Ing. Iker Ruiz	Abg. Cesar Andrade	Ing. Gabriel de Los	Escala	Iker	1/1

Uno

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 3 de marzo de 2008
CA-UEB 0052-08

Ingeniero
Freddy Nicolalde Nicolalde
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 6 de diciembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente sus ofertas para la construcción de una Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentará de Energía a la Hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma, **anexo memoria descriptiva del proyecto**; cabe indicar que el oferente, correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán el 60 % a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción del Sistema de Energía funcionando en la Hacienda Montañita cantón Caluma; previa recepción de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A. Con afectación de la partida presupuestaria No. 750299 Otros Sistemas de Generación de Energía.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 13 de marzo de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" **(SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA).**

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

Jacobo

Amelia

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260000920001 Telefax 032 206 010 2206 077 Ext. 1206
Guaranda - Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Sistemas de Generación de Energía, con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen en stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la firma del contrato.

Las ofertas deberán contener:

La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

HACIENDA MONTAÑITA

MEMORIA

OBJETIVO.-

El presente proyecto tiene como objeto realizar los trabajos de construcción eléctrica para abastecer de energía, a las instalaciones de una de las propiedades de la Universidad Estatal de Bolívar (Hacienda la Montañita).

1.- ANTECEDENTES.-

1.1 UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.-

En la Provincia de Bolívar, cantón Caluma Parroquia Yatuvy se encuentra una de las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar donde las autoridades actuales han planificado construir la granja experimental de la Facultad de Ingeniería Agropecuaria, instalaciones que constaran de todos los servicios que permitan el normal desarrollo educativo.

1.2 DESCRIPCION DE LAS REDES ELECTRICAS.-

Actualmente existen redes eléctricas que forman parte del sistema de la Empresa Eléctrica de Bolívar 13800/7620 Voltios, existiendo una derivación monofásica que pasa por un costado de la propiedad de la Universidad aspecto que permite la realización del proyecto y que se detalla en el plano de ubicación.

2.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

2.1.- ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda y capacidad del transformador se ha considerado las necesidades eléctricas tanto para las nuevas instalaciones, iluminación, bombas, etc.

CARGA INSTALADA	19.9 Kw
FACTOR DE POTENCIA	0.92
DEMANDA REQUERIDA	12.5 Kva
DEMANDA PROYECTADA	15.2 Kva

2.2.- RED DE ALTA TENSION Y SECCIONAMIENTO

De la red monofásica descrita anteriormente en Pe se proyecta realizar una derivación mediante un seccionador de 15 kv, que se instalara con su respectiva protección.

De este punto Pe se proyecta una nueva red la que continúa a P1, P2, punto en cual la trayectoria desvía formando un ángulo de 20 grados aproximadamente y continuando P3, P4.

2.3.-CENTRO DE TRANSFORMACION.

Del estudio se obtiene que para cubrir las necesidades eléctricas surge la necesidad de instalar un transformador monofásico de 15 Kva, a un voltaje primario 13200-7620/240-120, el mismo que será AUTOPROTEGIDO, es decir que tendrá sus protecciones contra descargas de origen atmosféricas y eléctricas internamente instaladas.

2.4.- ACOMETIDA EN BAJA TENSION, ILUMINACION Y SISTEMA DE MEDICION.

De los bushing de baja tensión se construirá una acometida de baja tensión, la misma que será con conductor 2(4)TTU + 8 AWG los que irán al sistema de protecciones del tablero general, ubicado en un compartimiento en la parte contigua.

2.5.-PUSTA A TIERRA

Para el sistema de puesta a tierra se consideran una en el sistema que cerrara el pararrayos, circuito del neutro y la carcasa del transformador, este sistema ira con conductor #2 awg de Cu desnudo.

3.-LISTA Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES.

En base al diseño, montaje tipo y redes del alta y baja tensión, se ha sacado la siguiente lista y especificaciones de materiales, que se ajustan a las normas para este tipo de proyectos ver anexo No 2.

4.-ANEXOS.

Adjunto al presente proyecto los siguientes anexos:

1. Estudio de la Demanda
2. Lista de especificaciones de materiales
3. Plano del diseño señalado

ING ROY RUIZ A.
TECNICO DPFC

Amelda

Cinco

ESTUDIOS DE CARGA Y DEMANDA

FECHA: 12/07/07

NOMBRE DEL PROYECTO: HACIENDA MONTAÑITA
ACTIVIDAD TIPO: EDUCACIONAL
LOCALIZACIÓN: PARROQUIA YATUVY
USUARIO TIPO
NUMERO DE USUARIOS: 1

PLANILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE DEMANDAS UNITARIAS DE DISEÑO

NO.	APARATOS ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO				FFU (%)	CIR	Fsn	DMU
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Pn(W)	Pt(W)	(%)	(W)	(%)	(W)
	BLOQUE 1							
1	Iluminación(I)	20	80	1600		1600	80%	128C
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Bombas de filtración	2	187	373		373	50%	187
	BLOQUE 2							
1	Iluminación(2)	14	100	1400		1400	100%	1400
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Computadoras	5	400	2000		2000	80%	1600
	LABORATORIO							
1	Iluminación(3)	10	80	800		800	100%	800
2	Tomas generales	12	150	1800		1800	30%	540
3	Computadoras	5	400	2000		2000	50%	1000
4	Bombas agua	2	746	1492		1492	50%	746
	SERVICIOS GENÉRALE	3						
1	Iluminación(4)	25	80	2000		2000	100%	2000
2	Tomas generales	10	200	2000		2000	30%	600
Total				19965		19965		11503

Factor de potencia	0.92	Factor de demanda (FDI	0.58
DMU	**12.5 KVA**	Factor de diversidad (FC	1.0
Ti:	**2.0 %**		
Proyección:	**10.0 años**	Demanda requerida:	**15.2 KVA**
DMUp:	**15.2 KVA**	Capacidad del transform	**15 KVA**

Ing. Roy Ruiz Abril
Técnico DPFC

Anexo

LISTA DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

IITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
A-01	C/U	1	Transformador de distribución tipo AUTOPROTEGIDO, sumergido en aceite de potencia nominal en régimen continúo 15 Kva para un voltaje nominal primario 13200/7620V voltaje nominal secundario 220/110V 60Hz conx DYn5
PARTIDA B EQUIPOS DE PROTECCION Y SECCIONAMIENTO			
B-01	C/U	1	Seccionador fusible unipolar, tipo abierto 15 Kv capacidad nominal 100ª, capacidad de interrupción simétrica 5600ª y asimétrica 8000ª, BI125 completo con tubo para fusible
B-02	C/U	1	Tira fusible para alta tipo H 2ª nominal
PARTIDA D AISLADORES			
D-01	C/U	8	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo suspensión clase ANSI 52-1
D-02	C/U	4	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo retenida clase ANSI 52-2
D-03	C/U	2	Aislador tipo pin clase ANSI 56-1
D-04	C/U	6	Aislador tipo roilo clase ANSI 53-2

Amelda

HACIENDA MONTAÑITA

MEMORIA

OBJETIVO.-

El presente proyecto tiene como objeto realizar los trabajos de construcción eléctrica para abastecer de energía, a las instalaciones de una de las propiedades de la Universidad Estatal de Bolívar (Hacienda la Montañita).

1.- ANTECEDENTES.-

1.1 UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.-

En la Provincia de Bolívar, cantón Caluma Parroquia Yatuvy se encuentra una de las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar donde las autoridades actuales han planificado construir la granja experimental de la Facultad de Ingeniería Agropecuaria, instalaciones que constaran de todos los servicios que permitan el normal desarrollo educativo.

1.2 DESCRIPCION DE LAS REDES ELECTRICAS.-

Actualmente existen redes eléctricas que forman parte del sistema de la Empresa Eléctrica de Bolívar 13800/7620 Voltios, existiendo una derivación monofásica que pasa por un costado de la propiedad de la Universidad aspecto que permite la realización del proyecto y que se detalla en el plano de ubicación.

2.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

2.1.- ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda y capacidad del transformador se ha considerado las necesidades eléctricas tanto para las nuevas instalaciones, iluminación, bombas, etc.

CARGA INSTALADA	19.9 Kw
FACTOR DE POTENCIA	0.92
DEMANDA REQUERIDA	12.5 Kva
DEMANDA PROYECTADA	15.2 Kva

2.2.- RED DE ALTA TENSION Y SECCIONAMIENTO

De la red monofásica descrita anteriormente en Pe se proyecta realizar una derivación mediante un seccionador de 15 kv, que se instalara con su respectiva protección.

-11-

De este punto Pe se proyecta una nueva red la que continúa a P1, P2, punto en cual la trayectoria desvía formando un ángulo de 20 grados aproximadamente y continuando P3, P4.

2.3.-CENTRO DE TRANSFORMACION.

Del estudio se obtiene que para cubrir las necesidades eléctricas surge la necesidad de instalar un transformador monofásico de 15 Kva, a un voltaje primario 13200-7620/240-120, el mismo que será AUTOPROTEGIDO, es decir que tendrá sus protecciones contra descargas de origen atmosféricas y eléctricas internamente instaladas.

2.4.- ACOMETIDA EN BAJA TENSION, ILUMINACION Y SISTEMA DE MEDICION.

De los bushing de baja tensión se construirá una acometida de baja tensión, la misma que será con conductor 2(4)TTU + 8 AWG los que irán al sistema de protecciones del tablero general, ubicado en un compartimiento en la parte contigua.

2.5.-PUSTA A TIERRA

Para el sistema de puesta a tierra se consideran una en el sistema que cerrara el pararrayos, circuito del neutro y la carcasa del transformador, este sistema ira con conductor #2 awg de Cu desnudo.

3.-LISTA Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES.

En base al diseño, montaje tipo y redes del alta y baja tensión, se ha sacado la siguiente lista y especificaciones de materiales, que se ajustan a las normas para este tipo de proyectos ver anexo No 2.

4.-ANEXOS.

Adjunto al presente proyecto los siguientes anexos:

1. Estudio de la Demanda
2. Lista de especificaciones de materiales
3. Plano del diseño señalado

ING ROY RUIZ A.
TECNICO DPFC

12-

ESTUDIOS DE CARGA Y DEMANDA

FECHA: 12/07/07

NOMBRE DEL PROYECTO: HACIENDA MONTAÑITA
ACTIVIDAD TIPO: EDUCACIONAL
LOCALIZACIÓN: PARROQUIA YATUVY
USUARIO TIPO
NUMERO DE USUARIOS: 1

PLANILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE DEMANDAS UNITARIAS DE DISEÑO

NO.	APARATOS ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO				FFU (%)	CIR	Fsn	DMU
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Pn(W)	Pt(W)	(%)	(W)	(%)	(W)
	BLOQUE 1							
1	Iluminación(I)	20	80	1600		1600	80%	128C
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Bombas de filtración	2	187	373		373	50%	187
	BLOQUE 2							
1	Iluminación(2)	14	100	1400		1400	100%	1400
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Computadoras	5	400	2000		2000	80%	1600
	LABORATORIO							
1	Iluminación(3)	10	80	800		800	100%	800
2	Tomas generales	12	150	1800		1800	30%	540
3	Computadoras	5	400	2000		2000	50%	1000
4	Bombas agua	2	746	1492		1492	50%	746
	SERVICIOS GENÉRALE	3						
1	Iluminación(4)	25	80	2000		2000	100%	2000
2	Tomas generales	10	200	2000		2000	30%	600
Total				19965		19965		11503

Factor de potencia	0.92	Factor de demanda (FDI	0.58
DMU	**12.5 KVA**	Factor de diversidad (FC	1.0
Ti:	**2.0 %**		
Proyección:	**10.0 años**	Demanda requerida:	**15.2 KVA**
DMUp:	**15.2 KVA**	Capacidad del transform	**15 KVA**

Ing. Roy Ruiz Abril
Técnico DPFC

LISTA DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
A-01	C/U	1	Transformador de distribución tipo AUTOPROTEGIDO, sumergido en aceite de potencia nominal en régimen continúo 15 Kva para un voltaje nominal primario 13200/7620V voltaje nominal secundario 220/110V 60Hz conx DYn5
PARTIDA B EQUIPOS DE PROTECCION Y SECCIONAMIENTO			
B-01	C/U	1	Seccionador fusible unipolar, tipo abierto 15 Kv capacidad nominal 100ª, capacidad de interrupción simétrica 5600ª y asimétrica 8000ª, BI125 completo con tubo para fusible
B-02	C/U	1	Tira fusible para alta tipo H 2ª nominal
PARTIDA D AISLADORES			
D-01	C/U	8	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo suspensión clase ANSI 52-1
D-02	C/U	4	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo retenida clase ANSI 52-2
D-03	C/U	2	Aislador tipo pin clase ANSI 56-1
D-04	C/U	6	Aislador tipo rollo clase ANSI 53-2

PARTIDA E CONDUCTORES DESNUDOS

E-01	mtrs	15	Conductor desnudo solido, cobre duro, calibre No 4 AWG unión AT.
E-02	mtrs	10	Conductor desnudo cableado, cobre semiduro 7 hilos, calibre No 2 AWG (puesta a tierra)
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 2 AWG.
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 4 AWG

PARTIDA G ACCESORIOS PARA CONDUCTORES

G-01	C/U	7	Grapas terminales apernadas para conductores de aluminio tipo pistola
G-02	C/U	10	Cinta de armar de aleación de aluminio templada

G-03	C/U	1	Grapa de derivación de línea caliente, para conductor de aluminio o cobre tipo universal para No 2AWG
G-04	C/U	2	Conector paralelo de cobre No2 AWG tierras
G-05	C/U	4	Conector similar a G-04 pero de aluminio

PARTIDA H MATERIAL PARA CONEXIÓN A TIERRA

H-01	C/U	1	Varilla para puesta a tierra cooperwell de 16 mm de diámetro y 1.8 m de longitud con conector

PARTIDA I POSTES

I-01	C/U	1	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 500 Kg
I-02	C/U	3	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 350 Kg

PARTIDA J HERRAJES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO

K-01	C/U	6	Abrazadera simple de 5 ½"
K-02	C/U	1	Abrazadera simple de 6 ½"
K-03	C/U	2	Abrazadera para montaje de trafo

K-04	C/U	10	Alambre redondo de atar
K-05	C/U	4	Ancla de hormigón
K-06	mtrs	52	Cable de acero 3/8 tensor
K-07	C/U	1	Grapa línea caliente
K-08	C/U	4	Grapa tipo pistola
K-09	C/U	4	Grapa tres pernos tensor
K-10	C/U	4	Guardacabo
K-11	C/U	4	Horquilla
k-12	C/U	4	Horquilla de retención
K-13	C/U	1	Perno pin punta de poste
K-14	C/U	5	Rack una vía
K-15	C/U	5	Tuerca ojo de 5/8"
K-16	C/U	4	Varilla de anclaje de 8" x 5/8

-17-

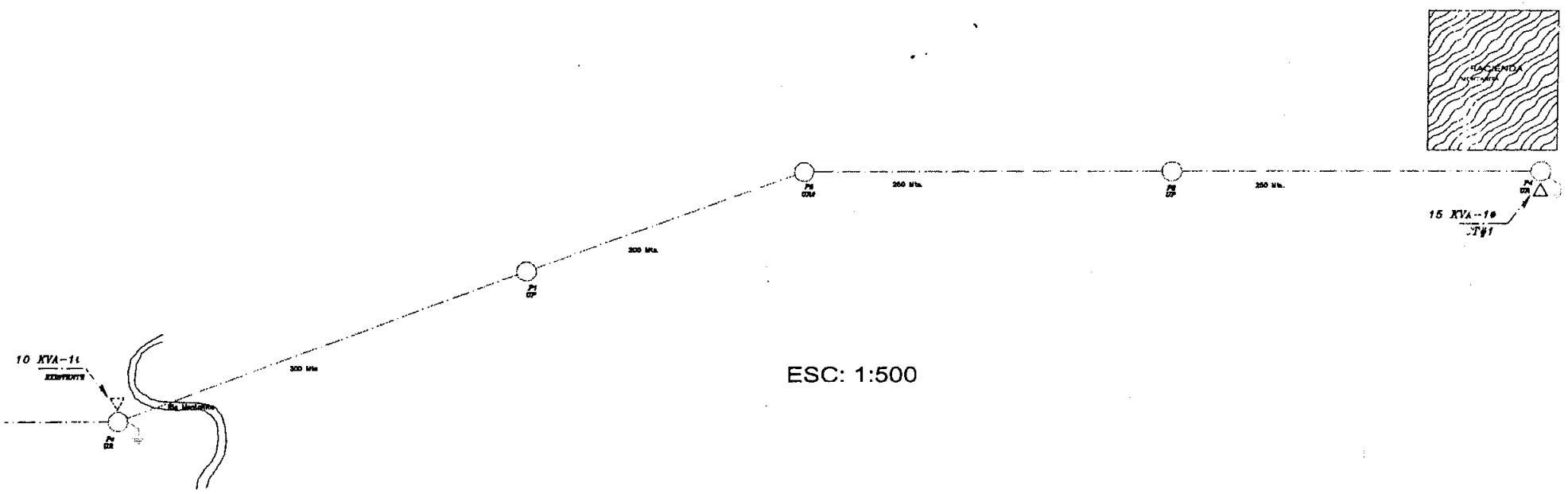

PARAMETROS	HACIENDA MONTAÑITA			
		LONGITUD DE CONDUCTORES		
		DESNUDOS ASC		
		DESNUDOS DE COBRE		
		AISLADOS ASC		

HACIENDA MONTAÑITA "YATUBI"
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO.DE OBRAS UNIVERSITARIAS
RED DE ALTA TENSIÓN

PROYECTO	DIRECTOR	RECTOR	FECHA	DIBUJO	LAM
					1/

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 3 de abril del 2008
CA-UEB-0060-08

Arquitecto
César A. Pazmiño Zabala
DIRECTOR
PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
Presente

Señor Director:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 3 de abril de 2008, resolvió:

5. APERTURA DE SOBRES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARÁ DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN CALUMA.

CA.07.08.01. Nombrar una Comisión Técnica integrada por: Arq. César A. Pazmiño Zabala, Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones; Ing. Roy Ruiz Abril, Técnico Área Eléctrica y Arq. Geoffre Caicedo, la misma que presidirá el Arq. Pazmiño, para que emitan su criterio técnico referente a las proformas presentadas por las Empresas: SUMEL S.A. FENINI. e ING. MARCO TORRES para la construcción de una Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentará de Energía a la Hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma.

Debo indicar que este informe será entregado el miércoles 9 de abril de 2008, a fin de ser analizado en esta comisión.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

Adjunto las proformas en mencion

Recibido 03-03-08

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Imelda Cecilia

-19-

-13

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda 09 de Abril, 2008
Of. 0203-DPFC

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Recibido el .....
VICE RECTOR

Ingeniero
Diómedes Núñez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

En referencia al oficio CA-UEB-0060-08, suscrito por vuestra autoridad, me permito hacerle llegar el informe técnico referente a la **"Red de Alta Tensión y Montaje de un transformador que alimentará de energía a la Hacienda Montañita en el Cantón Caluma".**

Atentamente,

Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR
CPZ/Ag.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
0 - ABR 2008
Luis M.
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCION
DIRECCION

Imelda!

Guaranda, 9 de Abril del 2008

INFORME TÉCNICO

ANTECEDENTES.-

Con fecha 3 de Abril del 2008, mediante oficio CA-UEB-0060-08, firmado por el Ing. Diomedes Núñez Minaya, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita se haga un informe sobre las ofertas presentadas de la construcción : RED DE ALTA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGIA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, CANTON CALUMA, para lo cual la comisión de Adquisiciones nombra una comisión técnica conformada por: Arq. César Pazmiño, Arq. Geoffre Caicedo, e Ing. Roy Ruiz. que emita un informe técnico referente a las proformas presentadas por la Empresas: SUMEL S.A , FENINI, E ING MARCO TORRES.

DOCUMENTACIÓN.-

La documentación entregada consta de lo siguiente:

- oficio CA-UEB-0060-08.
- Memoria técnica del proyecto.(8 hojas)
- Pro forma SUMEL S.A.(59 hojas)
- Pro forma FENINI Ing. Eléctrica (70 hojas)
- Pro forma ING MARCO TORRES (66 hojas)

DETALLES.-

En cumplimiento a las disposiciones y una vez revisada la documentación pertinente que la ley exige para estos casos, se realizaron las siguientes observaciones:

- Se debe, trabajar con ofertantes que vienen trabajando en este campo en lo posible a nivel local o regional demostrando su experiencia; y que garanticen cumplimiento a los trabajos a encomendarse.
- Que la oferta, presente garantías en la provisión, instalación, funcionamiento de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.
- Se considerara que los ofertantes cumplas con todos los requisitos establecidos en el proyecto.

CUADRO DE ANÁLISIS

OFERTANTES	COSTO	EXPERIENCIA	CUMPLE REQUISITOS TECNICOS
SUMEL S.A.	10,401.02	CONSTA	SI
FENINI	9.578,32	CONSTA	SI
ING MARCO TORRES	11,343.83	CONSTA	SI

OBSERVACIONES.-

1. Revisadas las ofertas, estas cumplen con los términos de referencia solicitados a los ofertantes.
2. De acuerdo a la documentación adjunta demuestran tener experiencia en trabajos análogos.
3. Esta comisión se encargo del análisis de la propuesta técnica presentada por los tres proponentes de lo que se describe que cumplen con lo solicitado por la Institución.
4. De acuerdo al estudio realizado ponemos a consideración de ustedes el cuadro de análisis que salvo vuestro mejor criterio sea tomado en cuenta, que la única diferencia que consideramos es el costo de las propuestas.

Atentamente.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO
Director
Dep. Planificación Física

Arq. Geoffre Caicedo
Área de Diseño

ING. RON RUIZ ABRIL
Técnico Área de Construcciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Comité de Contrataciones

Oficio No 047-CC-UEB
Guaranda, 14 de diciembre de 2007

Ingeniero
Diòmedes Nùñez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que en sesión ordinaria del Comité de Contrataciones realizada el viernes 14 de diciembre del 2007, se resolvió: Devolver el oficio V-AF-UEB-0632-07, que trata sobre el Proyecto de Construcción de la Red de Alta Tensión en la Hacienda Montañita-Caluma , por ser un tema que no corresponde a la Comisión de Contrataciones, y que este trámite pase inmediatamente a la Comisión de Adquisiciones.

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza
Presidente

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
17 DIC 2007
SECRETARIA

-22-

-17

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Telefax 02206-010
Guaranda - Ecuador

URGENTE.
Ficha tomada del
día Jueves 13/Dic/07
atte.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Recibido
Fecha
Hora
Sra. Secretaria
RECTOR

(Comité de Contrataciones)
Para ver esto tarde en próxima sesión
atte.

Guaranda diciembre 6, 2007
V-AF-UEB-0632-07

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

De mi consideración:

Adjunto remito la certificación de la resolución de H. Consejo Universitario de octubre 10 de 2007, ingresada a este despacho el día de hoy; decisión que tiene relación con el Proyecto de Construcción de la Red de Alta Tensión en la Hacienda Montañita – Caluma. A fín que dicho trámite sea analizado en el Comité de Contrataciones, según la resolución del organismo colegiado superior.

Atentamente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Diómedes Núñez M.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DN/mc

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Recibido 10-12-07
Fecha Hora 11'55
Silvana
SECRETARIA

Alpachaca Km. 31/2 Vía Ambato Teléfonos: 2206-014 – 2206-010-2206-042 Fax: 2206-059
Guaranda- Ecuador

-18-

-23-

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Remitir a .....

.....

.....
VICE RECTOR

Guaranda, 31de octubre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 10 de octubre del 2007, resolvió :

PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISIÓN ECONÓMICA DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.-1.- ANALISIS DEL OFICIO 471-DPFC-D-UEB RESPECTO AL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALTA TENSION PARA LA HACIENDA LA MONTAÑITA.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 25 de septiembre del 2007 y autorizar al Comité de Contrataciones gestione la ejecución del Proyecto Construcción de la red de alta tensión que alimentará a la hacienda Montañita, cantón Caluma", el mismo que tiene un costo de $9.000,oo, con la fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
06 DIC 2007
SECRETARIA

DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Silvana A.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
SECRETARIA

-24-

PROCURADURIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE UNA RED DE ALTA TENSION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR ENTRE ESTA INSTITUCION Y EL ING. FREDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector, el Ing. **GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ**, a quien se le denominará como "LA UNIVERSIDAD"; Y, POR OTRA el Ing. **FREDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE.** , cédula de identidad No. 17-03756351 representante legal de FENINI , a quien se le denominará como "EL CONTRATISTA", con domicilio en la ciudad de Quito en el Conjunto La Antonia No. 316 San Antonio, teléfono 091389226.

CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- La Universidad Estatal de Bolívar adquirió mediante donación de la Fundación Bolívar Acción Comunitaria para el Desarrollo los predios denominados El Mirador y la Florida, ubicados en la Parroquia Yatuví del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, terrenos en los cuales la Universidad tiene previsto realizar trabajos de construcción eléctrica para abastecer de energía a las instalaciones de la hacienda Montañita, en la cual se piensa construir una granja experimental para la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

En sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de 10 de octubre de 2007, **RESOVIO: PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISIÓN ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.- 1.- ANALISIS DEL OFICIO 471-DPFC-D-UEB RESPECTO AL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALTA TENSION PARA LA HACIENDA LA MONTAÑITA.**

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 25 de septiembre del 2007 y autorizar al Comité de Contrataciones gestione la ejecución del Proyecto Construcción de la red de alta tensión que alimentará a la hacienda Montañita, cantón Caluma", el mismo tiene un costo de $9.000.00, con la Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones".

En oficio No. 047-CC-UEB de 14 de diciembre de 2007, el Ing. Gabriel Galarza, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, pone en conocimiento de la Comisión de Adquisiciones, que en sesión del Comité de Contrataciones realizada el 14 de diciembre de 2007, se **RESOVIO:** *Devolver el oficio V-AF-UEB-0632-07, que trata sobre el Proyecto de Construcción de la red de alta Tensión en la hacienda Montañita-Caluma, por ser u tema que no corresponde a la Comisión de Contrataciones, y que este trámite pase inmediatamente a la Comisión de Adquisiciones.*

08-04-28

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria de 3 de abril de 2008, **RESOLVIO: APERTURA DE SOBRES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RED DE ALTA TENSION Y MONTAJE DE UN TRASFORMADOR QUE ALIMENTARÁ DE ENERGIA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, CANTON CALUMA.**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Recibido
FECHA: 28-04-08 HORA: original y copias.
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 04-28-08
HORA:
SECRETARIA

Pamela Garces Tovar

"Nombrar una Comisión Técnica integrada por el Arq. César Pazmiño Zabala, Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones; Ing. Roy Ruíz Abril, Técnico Area Electrica y Arq. Joffre Caicedo, la misma que presidirá el Arq. César Pazmiño, para que emita su criterio técnico referente a las preformas presentadas por las Empresas SUMEL S.A. FENINI e Ing. Marco Torrres para la construcción de una Red de alta Tensión y montaje de un Transformador que alimentará de energía a la hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma".

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad de 10 de abril de 2008, se RESOLVIO: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION TECNICA REFERENTE A LAS PROPFORMAS PRESENTADAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RED DE ALTA TENSION Y MONTAJE DE UN TRASFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGIA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, CANTON CALUMA.

"Por convenir a los intereses institucionales de acuerdo al informe presentado por la Comisión Técnica se adjudica al Ing- Eléctrico Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, FENINI, la construcción de una red de alta tensión y montaje de un transformador que alimentará de energía a la hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, Cantón caluma; cabe indicar que el oferente correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. por el valor de USD 9.578.32".

Mediante oficio CA-UEB-0080-08 de 14 de abril de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor del Ing. Fredy Nicolalde Nicolalde.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es la construcción por parte del Contratista, de una red de alta tensión y montaje de un trasformador que alimentará de energía a la Hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, en la Parroquia Yatuví del Cantón Caluma, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas, plazos. Cronograma de trabajo, etc, que serán entregadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones y que se anexan al presente contrato. De acuerdo al presupuesto que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	ESTRUCTURA 11 MT UP	U	2.00	278.65	557.30
2	ESTRUCTURA 11 MT UR	U	2.00	331.56	663.12
5	TENSOR	U	4.00	58.44	233.76
6	TRAFO	U	1.00	2521.24	2.521.24
7	CABLEADO	U	1.00	5.253.48	5.253.48
11	LUMINARIAS	U	1.00	180.35	180.35
8	DERIVACION DE LINEA	U	1.00	169.07	169.07
				TOTAL	9,578.32

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista es el de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.6.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

CLAUSULA OCTAVA.- TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.-

Cuando por circunstancias de orden imprevisto sean técnicas, económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente a juicio de la Universidad, continuar con la ejecución parcial o total del contrato, las partes podrán por mutuo consentimiento extinguir todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren su ejecución mediante convenio que requerirá de dictamen previo y favorable del Procurado de la Universidad.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Entidad contratante o del Contratista. Para este efecto se observarán las disposiciones constantes en la Codificada Ley de Contratación Pública.

CLAUSULA NOVENA.- TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO.-

La Universidad podrá declarar la terminación anticipada y unilateralmente del contrato en los siguientes casos:

- **Si el Contratista abandona los trabajos por mas de treinta días consecutivos salvo interrupción por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobadas.**
- **Si el contratista ejecuta los trabajos sin sujetarse a las especificaciones técnicas, planos y cronogramas de trabajo.**
- **Si el Contratista se niega a repetir, corregir o ampliar los trabajos que hayan sido rechazados por el Departamento de planificación Física y Construcciones de la universidad.**
- **Si el Contratista subcontratare a terceros los trabajos a efectuarse, ya sea parcial o totalmente.**
- **Si el Contratista demuestra graves negligencias en la ejecución de los trabajos contratados a juicio de la Universidad; o no cumple con las obligaciones y estipulaciones de este contrato.**
- **Por incumplimiento del Contratista.**

Antes de proceder a la terminación unilateral de este contrato, el señor Rector notificará al Contratista con OCHO DIAS DE ANTICIPACION sobre su decisión de terminar el contrato, remitiéndole además los informes técnico, económico y jurídico, referente al cumplimiento de las obligaciones de la Universidad y el Contratista.

La notificación señalará específicamente el incumplimiento o mora en que ha incurrido el Contratista y le advertirá que de no remediarlo en el plazo señalado, se dará por terminado unilateralmente el contrato, si el Contratista no justificare la mora o no remediare el cumplimiento en el plazo concedido (máximo ocho días), la Universidad dará por terminado unilateralmente el contrato, mediante resolución de la máxima autoridad que es el H- Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

-M-

Para proceder a la terminación unilateral y anticipada del contrato

CLAUSULA DECIMA.- PREVENCION DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD GENERAL.-

En todo el tiempo que dure la ejecución de la obra, el Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para procurar la seguridad de sus trabajadores, observando las medidas que fijen las Leyes y Normas para prevención de accidentes y aquellas otras que le indique la Fiscalización, que para el caso particular resulten aplicables.

CLAUSULA DECIMA. PRIMERA.- RECEPCION DE LA OBRA.- Una vez que el Contratista haya terminado la obra deberá comunicar por escrito a la Universidad y solicitar la recepción, la misma que se realizará previo a los informes técnicos del Departamento de Planificación Física y Construcciones y de Fiscalización.

La Universidad podrá negarse a recibir la obra cuando existieran defectos o fallas de cualquier o cualquier otra razón justificada imputables al Contratista.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- FISCALIZACION Y SUPERVISION.-

La Fiscalización de la obra, estará a cargo de la Universidad a través del Departamento de Planificación Física y Construcciones.
El Fiscalizador tendrá autoridad para inspeccionar, comprobar, examinar, aceptar o rechazar cualquier trabajo componente de la obra, resolver toda cuestión relacionada, con la calidad de los materiales utilizados, calidad y cantidad de los trabajos realizados, interpretación de planos, especificaciones del contrato.

El Contratista prestará todas las facilidades para que se lleven a cabo las labores de Fiscalización y acatará con carácter de obligatorio las observaciones y recomendaciones que le hiciere Fiscalización.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte d este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0080-08 de 14 de abril de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0078-08 de 11 de abril de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB 0052-08 de 3 de marzo de 2008, en dos fs. útiles.
- En dos fojas útiles la memoria del proyecto de electrificación suscrita por el Ing. Roy Ruíz, Técnico del DPFC.
- En una foja el estudio de carga y demanda de fecha 12 de julio de 2007.
- En cuatro fojas la lista de especificaciones de materiales.
- En una foja el plan del proyecto.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0060-08 de 3 de abril de 2008.
- Oficio. 0203-DPFC de 9 de abril de 2008, mas dos fojas de informe técnico .
- Oficio No. 047 CC-UEB de 14 de diciembre de 2007.
- Oficio V-AF-UEB-0632-07 de 6 de diciembre de 2007.
- Certificación del primer punto de la sesión del H. Consejo universitario de 10 de octubre de 2007.
- Oficio 973 RUEB de 17 de julio de 2007.

- **Oficio DPFC D UEB 0471-2007 de 13 de julio de 2007.**
- **Una carpeta con documentos del Ing. Frery Nicolalde Nicolalde con 66 fojas útiles, a la misma que se acompaña una letra de cambio por el valor de $191.57 que se encuentra firmada por el oferente; además una declaración juramentada.**
- **Una carpeta con 68 fojas útiles que contiene la propuesta y más documentos del Ingeniero Marco Torres.**
- **Una carpeta con sesenta y un fojas con la propuesta y más documentos del Ing. Manolo García V. Gerente de la empresa SUMEL. S.A.**

CLÁUSULA DECIMA CUARTA . - MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes así como de su instalación, la cantidad de 1 por mil del monto total del contrato.

Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato.
Las multas impuestas no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. .- DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

De existir dificultades no solventadas dentro del proceso de ejecución, tanto con el Contratista como con el Contratante o de ambas partes, de común acuerdo podrían utilizar el fallo de los Jueces de lo Civil de Bolívar, con domicilio en la ciudad de Guaranda, para lo cual las partes renuncian expresamente fuero y domicilio así como al reclamo por vía diplomática y se someterán a la competencia de los jueces de lo civil determinados en esta cláusula.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: ACEPTACION.-

Los contratantes aceptan y se ratifican en todo el contenido de las cláusulas del presente contrato y para constancia de lo expuesto firman en unidad de acto en la ciudad de Guaranda a los dieciseis días del mes de abril del dos mil ocho.

ING. GABRIEL GALARZA L.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

FREDY OSWALDO NICOLALDE NICOLALDE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 14 de abril de 2008
CA-UEB-0080-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Para los fines pertinentes comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 10 de abril de 2008, resolvió:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA REFERENTE A LAS PROFORMAS PRESENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARÁ DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN CALUMA.

CA.08.08.01. Por convenir a los intereses institucionales de acuerdo al informe presentado por la Comisión Técnica se adjudica al Ingeniero Eléctrico Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, FENINI, la construcción de una red de alta tensión y montaje de un transformador que alimentará de energía a la hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolivar, cantón Caluma; cabe indicar, que el oferente correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A; por el valor de **USD 9.578,32.** Los pagos se realizarán el 60 % a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción del Sistema de Energía funcionando en la Hacienda Montañita cantón Caluma; previa recepción de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A. Con afectación de la partida presupuestaria No. 750299 Otros Sistemas de Generación de Energía, el plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto: Documentos de soporte

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 15/04/2008
Hora .....

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260000920001 Telefax 032 206 010 2206 077 Ext. 1206
Guaranda - Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 11 de abril del 2008
CA-UEB-0078-08

Ingeniero Eléctrico
Fredy Nicolalde Nicolalde
FENINI
Ciudad

Saludos Cordiales:

Pláceme comunicar a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión ordinaria del 10 de abril de 2008, resolvió: **CA.08.08.01.** Por convenir a los intereses institucionales de acuerdo al informe presentado por la Comisión Técnica se adjudica al Ingeniero Eléctrico Fredy Oswaldo Nicolalde Nicolalde, FENINI, la construcción de una red de alta tensión y montaje de un transformador que alimentará de energía a la hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma; cabe indicar, que el oferente correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolivar, por el valor de **USD 9.578,32.** Los pagos se realizarán el 60 % a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción del Sistema de Energía funcionando en la Hacienda Montañita cantón Caluma; previa recepción de la Empresa Eléctrica de Bolivar S. A. Con afectación de la partida presupuestaria No. 750299 Otros Sistemas de Generación de Energía.

Agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR 2008-04-14.
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

-8-

-2-

Guaranda 3 de marzo de 2008
CA-UEB 0052-08

Ingeniero
Freddy Nicolalde Nicolalde
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 6 de diciembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente sus ofertas para la construcción de una Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentará de Energía a la Hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma, **anexo memoria descriptiva del proyecto**; cabe indicar que el oferente, correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán el 60 % a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción del Sistema de Energía funcionando en la Hacienda Montañita cantón Caluma; previa recepción de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A. Con afectación de la partida presupuestaria No. 750299 Otros Sistemas de Generación de Energía.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 13 de marzo de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" **(SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA).**

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Sistemas de Generación de Energía, con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen en stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la firma del contrato.

Las ofertas deberán contener:

La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mielda Cuacuri

Besaida.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

OBRA: ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA
CONTRATISTA: SUMEL S.A.
MONTO DE LA ORDEN: USD $ 3716.00 CON IVA.

En la ciudad de Chillanes a los 22 días del mes de Septiembre del dos mil seis, comparecen:
Por una parte la comisión formada por el señor Lcdo. Rolando Colina, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Chillanes; Ing. Raúl Castro Q., Director de Obras Públicas Municipales; y, por otra parte el señor Lcdo. Manolo García gerente general de la compañía SUMEL S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 85 de la Ley de Contratación Pública, así como la orden de trabajo en referencia, se constituyen en el sitio de la obra, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la Recepción de la misma, haciendo constar para el efecto, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-
Mediante orden de trabajo celebrada entre el Gobierno Municipal del cantón Chillanes y la compañía SUMEL S.A., con fecha 28 de AGOSTO del 2006, por un valor de 3716.06 USD CON IVA; el contratista se comprometió a realizar la obra: **ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA DEL CANTON CHILLANES**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-
Realizar la obra **ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA DEL CANTON CHILLANES**

3.- CONDICIONES OPERATIVAS.-
Modalidad de orden de trabajo de provisión total de mano de obra, materiales, equipos, transporte y herramientas.

4.- LIQUIDACION DE PLAZOS.-
Plazo de la orden de trabajo: 15 días calendarios
Tiempo empleado en la ejecución: 15 días calendarios
Inicio de trabajo: 28 de AGOSTO del 2006
Fin de trabajos: 11 de Septiembre del 2006
EN CONSECUENCIA NO EXISTE MORA.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA.-

Amelda

PLANILLADO	RETENCIONES					LIQUIDO
	12% IVA	TRANSP.	3% FISCLIZ.	COL.ING.ELECT.0.1%	1%IMP. RENTA	A PAGAR
2956.46	354.78	300.00	88.69	2.96	29.56	3135.25





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6.- OBSERVACIONES.-
Ninguna

7.- CONSTANCIA DE RECEPCION.-
Los comparecientes por efectos de la recepción dejan constancia que conocen los fundamentos contractuales, que han revisado íntegramente la obra contratada y constatado el fiel cumplimiento de la orden a entera satisfacción del Gobierno Municipal.

8.- CONCLUSIONES.-
De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta con las personas que han intervenido en la diligencia.

Lcdo. Rolando Colina C.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILLANES

Ing. Raúl Casaro Quintero.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lcdo. Manolo García
GERENTE SUMEL S.A.
CONTRATISTA.

sesenta y dos

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

OBRA: ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE.
UBICACIÓN: CHILLANES
CONTRATISTA: SUMEL S.A.
MONTO DE LA ORDEN: USD $ 4957.36

En la ciudad de Chillanes a los 25 días del mes de Septiembre del dos mil seis, comparecen:
Por una parte la comisión formada por el señor Lcdo. Rolando Colina, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Chillanes; Ing. Raúl Castro Q., Director de Obras Públicas Municipales; y, por otra parte el Lcdo. Manolo García representante legal de la compañía SUMEL S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 85 de la Ley de Contratación Pública, así como el contrato en referencia, se constituyen en el sitio de la obra, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la Recepción de la misma, haciendo constar para el efecto, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

Mediante orden de trabajo celebrada entre el Gobierno Municipal del cantón Chillanes y el Lcdo. Manolo García representante legal de la compañía SUMEL S.A con fecha 20 de marzo del 2006, por un valor de 4957.36 USD con IVA; el contratista se comprometió a realizar la obra: **ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE.**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

Realizar la obra: **ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE EN CHILLANES.**

Imelda

Sesenta i tres

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

3.- CONDICIONES OPERATIVAS.-
Modalidad de orden de trabajo de provisión total de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y dirección técnica.

4.- LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Plazo de la orden de trabajo: 5 días calendarios.

Tiempo empleado en la ejecución: 5 días

Inicio de trabajo: 20 --marzo- 2006

Fin de trabajos: 24-marzo- 06

Duración del trabajo: 5 días calendario

EN CONSECUENCIA NO EXISTE MORA.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA.-

PLANILLADO			RETENCIONES				LIQUIDO	
	12% IVA	TRANSP	3% FISCLIZ.	ESC.ING.1%	COL.ING.ELCT..1%	1%IMP. RENTA		A PAGAR
4203.00	504.36	250.00	126.09		4.20	42.03		4280.68

6.- OBSERVACIONES.-
Ninguna

7.- CONSTANCIA DE RECEPCION.-
Los comparecientes por efectos de la recepción dejan constancia que conocen los fundamentos contractuales, que han revisado íntegramente la obra contratada y constatado el fiel cumplimiento de la orden a entera satisfacción del Gobierno Municipal.

Amelda

Sesenta y cuatro

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8.- CONCLUSIONES.-

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta con las personas que han intervenido en la diligencia.

Lcdo. Rolando Colina C.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILLANES

Ing. Raúl Castro Quinteros.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lcdo. Manolo García
Gerente SUMEL S.A.

Lcdo. Manolo García

Lcdo. Manolo García

Lcdo. Manolo García

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

OBRA: ILUMINACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL TAMBO DEL CANTON CHILLANES.
CONTRATISTA: SUMEL S.A.
MONTO DE LA ORDEN: USD $17810.69 SIN IVA.

En la ciudad de Chillanes a los 04 días del mes de Agosto del dos mil seis, comparecen: Por una parte la comisión formada por el señor Lcdo. Rolando Colina, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Chillanes; Ing. Raúl Castro Q., Director de Obras Públicas Municipales; y, por otra parte el señor Lcdo. Manolo García gerente General de la compañía SUMEL S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 85 de la Ley de Contratación Pública, así como la orden de trabajo en referencia, se constituyen en el sitio de la obra, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la Recepción de la misma, haciendo constar para el efecto, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-
Mediante orden de trabajo celebrada entre el Gobierno Municipal del cantón Chillanes y el señor Medardo Baño, con fecha 19 de Junio del 2006, por un valor de 300.00 USD sin IVA; el contratista se comprometió a realizar la obra: **ILUMINACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL TAMBO DEL CANTON CHILLANES.**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-
Realizar la obra: **ILUMINACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL TAMBO DEL CANTON CHILLANES.**

3.- CONDICIONES OPERATIVAS.-
Modalidad de orden de trabajo de provisión total de mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

4.- LIQUIDACION DE PLAZOS.-
Plazo de la orden de trabajo: 15 días calendarios
Tiempo empleado en la ejecución: 15 días calendarios
Inicio de trabajo: 10 de julio del 2006
Fin de trabajos: 24 de julio del 2006
EN CONSECUENCIA NO EXISTE MORA.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA.-

PLANILLADO	RETENCIONES						LIQUIDO
	12% IVA	ANTICI PO.	3%FISCLIZ.	COL.INGELET..0.1%	1%IMP. RENTA	ESCAL 1%	A PAGAR
17810.69	2137.28	14000.00	534.32	17.81	178.11	-------	3080.45

Sesenta y seis

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6.- OBSERVACIONES.-
En la orden de trabajo indica como fecha de finalización de los trabajos el 28 de julio 2006 y debe decir 24 de julio del 2006.

7.- CONSTANCIA DE RECEPCION.-
Los comparecientes por efectos de la recepción dejan constancia que conocen los fundamentos contractuales, que han revisado íntegramente la obra contratada y constatado el fiel cumplimiento de la orden a entera satisfacción del Gobierno Municipal.

8.- CONCLUSIONES.-
De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta con las personas que han intervenido en la diligencia.

Lcdo. Rolando Colina C.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILLANES

Ing. Raúl Castro Quinteros.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lcdo. Manolo García.
Gerente General SUMEL S.A.
CONTRATISTA.

Amalda





sesenta y siete

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

OBRA: ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA
CONTRATISTA: SUMEL S.A.
MONTO DE LA ORDEN: USD $ 3716.00 CON IVA.

En la ciudad de Chillanes a los 22 días del mes de Septiembre del dos mil seis, comparecen:
Por una parte la comisión formada por el señor Lcdo. Rolando Colina, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Chillanes; Ing. Raúl Castro Q., Director de Obras Públicas Municipales; y, por otra parte el señor Lcdo. Manolo García gerente general de la compañía SUMEL S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 85 de la Ley de Contratación Pública, así como la orden de trabajo en referencia, se constituyen en el sitio de la obra, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la Recepción de la misma, haciendo constar para el efecto, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-
Mediante orden de trabajo celebrada entre el Gobierno Municipal del cantón Chillanes y la compañía SUMEL S.A., con fecha 28 de AGOSTO del 2006, por un valor de 3716.06 USD CON IVA; el contratista se comprometió a realizar la obra: **ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA DEL CANTON CHILLANES**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-
Realizar la obra **ILUMINACION DEL RECINTO JUNTA NUEVA DEL CANTON CHILLANES**

3.- CONDICIONES OPERATIVAS.-
Modalidad de orden de trabajo de provisión total de mano de obra, materiales, equipos, transporte y herramientas.

4.- LIQUIDACION DE PLAZOS.-
Plazo de la orden de trabajo: 15 días calendarios
Tiempo empleado en la ejecución: 15 días calendarios
Inicio de trabajo: 28 de AGOSTO del 2006
Fin de trabajos: 11 de Septiembre del 2006
EN CONSECUENCIA NO EXISTE MORA.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA.- Amelda

PLANILLADO	RETENCIONES					LIQUIDO
	12% IVA	TRANSP.	3% FISCLIZ.	COL.ING.ELECT.0.1%	1%IMP. RENTA	A PAGAR
2956.46	354.78	300.00	88.69	2.96	29.56	3135.25

Sesenta y ocho

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6.- OBSERVACIONES.-
Ninguna

7.- CONSTANCIA DE RECEPCION.-
Los comparecientes por efectos de la recepción dejan constancia que conocen los fundamentos contractuales, que han revisado íntegramente la obra contratada y constatado el fiel cumplimiento de la orden a entera satisfacción del Gobierno Municipal.

8.- CONCLUSIONES.-
De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta con las personas que han intervenido en la diligencia.

Lcdo. Rolando Colina C.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILLANES

Ing. Raúl Casco Quintero.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lcdo. Manolo García
GERENTE SUMEL S.A.
CONTRATISTA.

Imelda

Sesenta y nueve

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

OBRA: ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE.
UBICACIÓN: CHILLANES
CONTRATISTA: SUMEL S.A.
MONTO DE LA ORDEN: USD $ 4957.36

En la ciudad de Chillanes a los 25 días del mes de Septiembre del dos mil seis, comparecen:
Por una parte la comisión formada por el señor Lcdo. Rolando Colina, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Chillanes; Ing. Raúl Castro Q., Director de Obras Públicas Municipales; y, por otra parte el Lcdo. Manolo García representante legal de la compañía SUMEL S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 85 de la Ley de Contratación Pública, así como el contrato en referencia, se constituyen en el sitio de la obra, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la Recepción de la misma, haciendo constar para el efecto, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

Mediante orden de trabajo celebrada entre el Gobierno Municipal del cantón Chillanes y el Lcdo. Manolo García representante legal de la compañía SUMEL S.A con fecha 20 de marzo del 2006, por un valor de 4957.36 USD con IVA; el contratista se comprometió a realizar la obra: **ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE.**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

Realizar la obra: **ILUMINACION DE LA PLAZA SAN VICENTE EN CHILLANES.**

dmelda

Setenta

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

3.- CONDICIONES OPERATIVAS.-
Modalidad de orden de trabajo de provisión total de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y dirección técnica.

4.- LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Plazo de la orden de trabajo: 5 días calendarios.

Tiempo empleado en la ejecución: 5 días

Inicio de trabajo: 20 --marzo- 2006

Fin de trabajos: 24-marzo- 06

Duración del trabajo: 5 días calendario

EN CONSECUENCIA NO EXISTE MORA.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA.-

PLANILLADO			RETENCIONES				LIQUIDO	
	12% IVA	TRANSP	3% FISCLIZ.	ESC.ING.1%	COL.ING.ELCT..1%	1%IMP. RENTA		A PAGAR
4203.00	504.36	250.00	126.09		4.20	42.03		4280.68

6.- OBSERVACIONES.-
Ninguna

7.- CONSTANCIA DE RECEPCION.-
Los comparecientes por efectos de la recepción dejan constancia que conocen los fundamentos contractuales, que han revisado íntegramente la obra contratada y constatado el fiel cumplimiento de la orden a entera satisfacción del Gobierno Municipal.

Amelda

Setenta y uno

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8.- CONCLUSIONES.-

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección y por no haberse presentado reclamación por parte de terceros.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta con las personas que han intervenido en la diligencia.

Lcdo. Rolando Colina C.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILLANES

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Raúl Castro Quinteros.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Lcdo. Manolo García
Gerente SUMEL S.A.

dmelda

- 71 -

Cuarenta y siete

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 325710

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
SUMEL S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 106310 - 2001 RUC: 0992220457001

DIRECCIÓN: JUNIN Y CORDOVA No.: 421

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 2569693

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 05/10/2051

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2008**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 800.00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 ENE 2008
Carmen Molina B
GUAYAQUIL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2008 16:23:43

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

Anulada

44

Cuarenta y ocho

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992220457001

RAZON SOCIAL: SUMEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 31/08/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 1
Manzana: 532 Telefono Trabajo: 2275710 Telefono Domicilio: 094000933

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FEASPIAZU Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 15/06/2005 04:06:08

Erika E. Aspiazu Echeverría
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

dmelda

Cuarenta y nueve

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0992220457001

RAZON SOCIAL: SUMEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA VELOZ MANOLO DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 31/08/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 31/08/2001

FEC. INSCRIPCION: 20/12/2001 **FEC. ACTUALIZACION:** 15/08/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 1 Manzana: 532 Referencia ubicación: JUNTO A LA FERRETERIA ALLAN Telefono Trabajo: 2275710 Telefono Domicili: 094000933

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEASPIAZU Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 15/08/2005 04:06:05

Dra. E. Aspiazu Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R.U.C.

dmelda

57

Guaranda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020065085-1

GARCIA VELOZ MANOLO DAVID
NOMBRES Y APELLIDOS

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
LUGAR DE NACIMIENTO

08 JULIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-2 TOMO 0247 PAG. 00491 ACT. M SEXO

BOLIVAR/ GUARANDA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1961



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.

CARLOS GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALICIA VELOZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUARANDA 17/04/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/04/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0078989
Blv

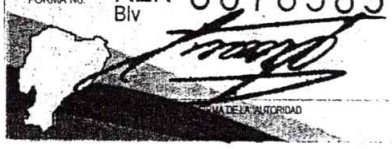

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

Amelda

Conversa y uno



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

185-0007
NUMERO

0200650851
CEDULA

GARCIA VELOZ MANOLO DAVID

BOLIVAR
PROVINCIA

GUARANDA
CANTON

ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amelda

54

Cincuenta y dos

Guayaquil, 26 de Febrero de 2007

Señor
MANOLO DAVID GARCÍA VELOZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **SUMEL S.A.,** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a los artículos décimo y vigésimo sexto de los Estatutos de nuestra compañía y demás pertinentes.

SUMEL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo noveno del cantón Guayaquil, **Ab. FRANCISCO CORONEL FLORES,** el tres de julio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de octubre de 2001, de fojas 108798 a 108821 bajo el número 25351.

Atentamente,

Guadalupe del Consuelo Mirallas Veloz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, Guayaquil, veintiséis de febrero de dos mil siete.

MANOLO DAVID GARCÍA VELOZ
GERENTE GENERAL
020065085-1
Nacionalidad Ecuatoriana

dmedda

JD

Cincuenta y Tres

NUMERO DE REPERTORIO: 11.726
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SUMEL S.A.,** a favor de **MANOLO DAVID GARCIA VELOZ,** a foja **21.880,** Registro Mercantil número **4.089**.

ORDEN: 11726
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Amelda

5 B

Cincuenta y cuatro

CAMARA ECUATORIANA DEL LIBRO NUCLEO DEL GUAYAS

EDIF. GRAN PASAJE 3er. PISO - OFIC. 302 * TELF.: 561179 * TELEFAX 566229
E-mail: celg@telconet.net * GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICACION Nº 01075

LA CAMARA ECUATORIANA DEL LIBRO NUCLEO DEL GUAYAS, CERTIFICA QUE LA COMPAÑIA: SUMEL S.A.

CONSTA EN SUS REGISTROS A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001, CON EL NUMERO DE AFILIACION 6772 Y SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS Y COMPROMISOS SOCIETARIOS.

ES JUSTICIA,

GUAYAQUIL, 17 de julio del 2001

PRESIDENTE

TESORERO

Imedda

OFFSET IMP. EDICAS TELEFAX 848520 CUENCA

57

Cincuenta y cinco

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0007938 , dictada 31 de Agosto del 2001 por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **La Constitución** de la compañía: SUMEL S.A., de fojas 108798 a 108821 número 25351 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35060 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Octubre 05 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 43844
LEGAL: A. AGUILAR
COMPUTO: M. ALCIVAR
RAZON: I. GOMEZ
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$ 13,89

dmelda

58

Cincuenta y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en diario EL TELÉGRAFO en su edición correspondiente al día martes dieciseis de octubre de dos mil uno (Edición No. 42.575) se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía SUMEL S.A.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 31 de octubre de 2001.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

JCH

Amelda

Cincuenta y siete

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Informe de Registro y Actualización de Compañías

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

Nombre:	SUMEL S.A.		
Expediente	106310	Fecha Constitución	05/10/2001
RUC		Nacionalidad	ECUADOR
Tipo Compañía	ANONIMA	Situación Legal	ACTIVA
Oficina	GUAYAQUIL	Plazo Social	05/10/2051

DIRECCION LEGAL

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Ciudad GUAYAQUIL

DIRECCION POSTAL

Provincia	GUAYAS	Cantón GUAYAQUIL	Ciudad GUAYAQUIL
Calle	JUNIN		Número 421
Intersección	CORDOVA		Piso Dpto
Edificio		Barrio	
Teléfono	2569693	Fax	
Apartado Postal		E-mail	

ACTIVIDAD ECONOMICA

Ciiu Principal 61902 Ciiu Secundario

Objeto Social ART 2 El objeto social de la compañia es dedicase a instalaciones construcciòn mantenimiento estudio y fiscalizaciòn de redes elèctricas proyectos elèctricos e hidroelèctricos etc etc

CAPITAL A LA FECHA

Capital Suscrito USD $ 800, Capital Autorizado USD $ 1.600,

ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION

DATOS DE LA RESOLUCION

No. Resol.	Fec. Resol.	Tipo Dcmto.	Fec. Ingreso a Reg. Soc.	Funcionario
7938	31/08/2001	RESOLUCION	07/12/2001	pedrosa

DATOS DE LA ESCRITURA

Notaria No.	Provincia	Cantón	Fecha Escritura
29	GUAYAS	GUAYAQUIL	03/07/2001

DATOS DE PUBLICACION

Fecha de Publicación 16/10/2001 Periódico EL TELEGRAFO

DATOS DE REGISTRO MERCANTIL

No. Registro	Tomo	Provincia	Cantón	Fecha de Registro Mercantil
25351		GUAYAS	GUAYAQUIL	05/10/2001

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

Ced/RUC/Pas	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fec. Nomb.	Periodo	Fe. Reg. M.	No.R.M.	Art.	R/A
0200650851	GARCIA VELOZ MANOLO D.	ECUADOR	GERENTE GENERAL	19/10/2001	5	09/11/2001	28418	26	RL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Tipo Inversión	Val. Numerario	Valor Especie	Comp. Cred.	Val. Reservas	Val. Utilidades	Rev. Patrimonio
Nacional	200,	,	,	,	,	,
TOTAL (USD $)	200,	,	,	,	,	,

-7 DIC. 2001

FECHA DE EMISION : 07/12/2001

Abg. María Eugenia Vélez de Egas
Directora de Registro de Sociedades (E)

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

pedrosa

-60-

Cincuenta y ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.01-G-IJ- 0007938

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de julio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SUMEL S.A.;**

QUE el señor abogado Danilo Toro Macias, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas;**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-01074 de junio 14 de 2001; y, ADM-9814 de agosto 18 de 1998;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SUMEL S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 AGO. 2001

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RMA\MLM.-

Amedda

Cincuenta y nueve

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 108797; número 25350 del Registro Mercantil y anotado bajo número 35059 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre 05 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

dmdda

Dieciocho

FORMULARIO N°_____

SITUACION FINANCIERA HOJA 1 DE 1

FECHA DE ELABORACION: 05 de Noviembre del 2007

FECHA DE CORTE: 30 de Diciembre del 2007

ACTIVO			**55,500.00**
ACTIVO CORRIENTE		**10,300.00**	
CAJA	3.200.00		
BANCOS	2,000.00		
CUENTAS POR COBRAR	2.600.00		
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,500.00		
ACTIVO FIJO		**45,200.00**	
TERRENOS	12,000.00		
EDIFICACIONES	11,000.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,000.00		
VEHICULOS	17,000.00		
EQUIPO DE OFICINA	2,200.00		
PASIVO			**10,300.00**
PASIVO CORRIENTE		**6,100.00**	
OBLIGACIONES A PAGAR	1,500.00		
CUENTAS POR PAGAR	2,200.00		
DOCUMENTOS A PAGAR	2,400.00		
PASIVO A LARGO PLAZO		4,200.00	

Amelda

CAPITAL: **45,200.00**

CONTADOR (A)

Lic. Manolo García V.
Oferente

Diecinueve

SOCIO COLEGIADO: 16289

Los derechos del Contador Público y Bachiller están establecidos en la Ley de Contadores publicada en Registro Oficial No. 157 del 10 de noviembre de 1966 y sus funciones están dispuestas en el Art. 5 y Art. 6 de la misma ley. Su responsabilidad ante la Autoridad Tributaria está establecida en el Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 28. del Reglamento de la misma Ley.

Dirección: GUARANDA

RUC del Contador: 0201262300001 Teléfono: 094606-079

Correo: coopbolivar@yahoo.com

Fecha de Emisión: 11/02/2008 Fecha de Caducidad: 31/03/2009

65

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PICHINCHA TM

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

REGISTRO 17-1045



Cédula Nro. 0201262300

Apellidos y Nombres GALLEGOS M. FRANCISCO J.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CPA

CPA Dr. José Villavicencio R. PRESIDENTE

CPA Lcda. Yolanda de Veintemilla SECRETARIA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PICHINCHA TM

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

REGISTRO 17-1045



Cédula Nro. 0201262300

Apellidos y Nombres GALLEGOS M. FRANCISCO J.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CPA

2008

CPA Dr. José Villavicencio R. PRESIDENTE

CPA Lcda. Yolanda de Veintemilla SECRETARIA

Emedda

Veinte

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PROYECTO:

- ✓ **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B**

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Yo, Lic. Manolo García V. en representación de: SUMEL S.A., certifico, que el análisis de precios unitarios presentados para la presente propuesta, han sido efectuados considerando la utilización del siguiente equipo y maquinaria.

CANT.	DETALLE Y MODELO	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	OBSERVACIONES
1.00	H. MENOR			PROPIEDAD

El oferente se compromete a ubicar un equipo igual o semejante en el sitio de la obra con la aprobación de la fiscalización.
La maquinaria deberá estar respaldada por la respectiva matricula del MOP actualizada.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Lic. Manolo García V.
Oferente

Amelda

Veintiuno

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES

PROYECTO:

- ✓ **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B**

OBRA REALIZADA	MONTO. (USD)	INSTITUCIÓN
ILUMINACIÓN CANCHA CRUZ DE LIZO	6.000,00	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
ILUMINACIÓN CANCHA LA PUNTILLA	8.500,00	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
TOTAL	14.500,00	

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Lic. Manolo García V.
Oferente

Imelda

Veintidos

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.

PROYECTO:

- ✓ **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B**

MAESTRO MAYOR.
Armando Peres.

ELECTRICISTA
Ernesto Jaña

PEONES
Anibal Gaibor.
José Arevalo.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Lic. Manolo García V.
Oferente

Imelda

Veintitres

sumel s.a. suministros

Institución: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROYECTO DE ELECTRIFICACION
Lugar: CALUMA - HACIENDA MONTAÑITA
fecha: Guaranda, 11 de marzo 2008

N°	descripcion	unidad	Cant.	val. Unit.	valor total
1	AISALDOR TIPO PIN RETENIDA 54-4 CLASE ANSI	u	4	11,96	47,84
2	AISLADOR TIPO PIN 55 - 4	u	2	11,52	23,04
3	AISLADOR TIPO ROLLO CLASE ANSI 53-2	u	6	12,35	74,10
4	AISLADOR DE SUSPENSIÓN TIPO 6" 52 -1	u	8	12,80	102,40
5	CONDUCTOR ACSR Nº 2 AWG	m	950	1,70	1.615,00
6	CONDUCTOR ACSR N. 4 AWG	m	950	1,50	1.425,00
7	CINTA DE ARMAR	m	10	1,30	13,00
8	ALAMBRE DE ATAR Nº 8	m	10	1,25	12,50
9	CONDUCTOR T.H.W.Nº 2	m	6	12,65	75,90
10	CONDUCTOR DE Cu CABLEADO DESNUDO Nº 4	m	15	9,78	146,70
11	ABRAZADERA SUJECCION DE TRANSFORMADOR	u	2	12,65	25,30
12	ABRAZADERA SIMPLE EXTENSION CAMPANA	u	4	9,80	39,20
13	ABRAZADERA SUJECCIONDE RACK	u	7	8,90	62,30
14	ABRAZADERA SIMPLE PIE DE AMIGO	u	1	9,60	9,60
15	ABRAZADERA PERNO EN U 16X150X120mm	u	1	8,75	8,75
16	CRUCETA DE HIERRO ANGULO 70X70X6X120mm	u	1	38,50	38,50
17	GRAPA CONEXIÓN LINEA CALIENTE	u	1	17,12	17,12
18	GRAPA TRES PERNOS MORDAZA	u	16	8,20	131,20
19	GRAPA DE RETENIDA PG 46	u	4	16,74	66,96
20	PERNO PUNTA POSTE SIMPLE ABRAZADERA	u	2	16,85	33,70
21	TUERCAS DE OJO	u	4	8,95	35,80
22	RACK DE 1 VIA	u	5	3,60	18,00
23	RACK DE 3 VIAS	u	1	12,65	12,65
24	BLOQUE DE HORMIGON DE 30X30X20 cm	u	4	11,35	45,40
25	GUARDACABO DE 3/8	u	5	2,15	10,75
26	CABLE TENSOR DE 3/8	m	52	3,35	174,20
27	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X1.80 m	u	4	15,20	60,80
28	GRAPA BULONADA TERMINAL	u	7	10,50	73,50
29	PIE AMIGO DE PLATINA DE 1.5X3/16X28"	u	1	7,50	7,50
30	POSTES DE HORMIGON ARMADO 11MTS. 500KG.	u	1	245,00	245,00
31	POSTES DE HORMIGON ARMADO 11 MTS. 350KG.	u	3	225,00	675,00
32	VARILLA COPERWELL 180m CON CONECTOR	u	1	16,50	16,50
33	PARARRAYO TIPO DISTRIBUCION 10KV	u	1	79,00	79,00
34	TRANSFORMADOR 15 Kva MONOFASICO CSP	u	1	2.685,00	2.685,00
35	CONECTORES PERNO PARTIDO	u	3	7,65	22,95
36	SECCIONADOR 15-100 A.CA.-14000 A.	u	1	85,30	85,30
37	CONDUCTOR CONCENTRICO 180m CON CONECTOR	u	1	15,20	15,20
				subtotal	8.230,66
				mano de obra	1.950,36
				Transporte	220,00
				total	**10.401,02**

LIC. MANOLO D. GARCIA V.
GERENTE SUMEL S.A.

Imelda

Veinticuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena
del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De ..... CONSTITUCION DE COMPANIA .....

.....

Otorgada por ..... CIA. SUMEL S.A. .....

.....

a favor de .....

.....

Cuantía: ..... $ 1.600,oo .....

Del Registro de Escrituras Públicas de .....

DEL NOTARIO

Abogado: FRANCISCO J. CORONEL FLORES

Copia PRIMERA Guayaquil 10 de JULIO 2001

Amelda

Veinticinco

NUMERO:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SUMEL S. A.

CUANTIAS: CAPITAL AUTORIZADO: US$ 1.600,oo----------

CAPITAL SUSCRITO: US$ 800,oo----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de julio de dos mil uno; ante mí, **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,** Notario Titular Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen: a) **MARIA GABRIELA SUAREZ RAMOS** quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos b) **JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS,** quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligar y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Constitución de la Compañía Anónima y demás declaraciones

Amelda

Veintiseis

y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: *CLAUSULA PRIMERA. -PERSONAS QUE INTERVIENEN.-* Comparece a la celebración de este contrato y manifiesta expresamente su voluntad de constituir la Compañía Anónima que se denomina **SUMEL S.A.,** a) MARIA GABRIELA SUAREZ RAMOS quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos b) **JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS,** quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana. *CLAUSULA SEGUNDA*: La Compañía que se constituye mediante este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fuere aplicable y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SUMEL S.A. CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.-** ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta ciudad la compañía anónima que se denominará **SUMEL S.A.,** la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es dedicarse: A) A Importar, exportar, comprar, permutar, vender, distribuir, arrendar, consignar, intermediar, producir, elaborar, empacar, envasar, embalar, reconstruir, restaurar, dar mantenimiento y reparar toda clase de materiales eléctricos para baja y

Amelia

-26-

alta tensión. Instalaciones, construcción, mantenimiento estudio y fiscalización de redes eléctricas, proyectos eléctricos e hidroeléctricos. B) Importar, exportar, comprar, permutar, vender, distribuir, arrendar, consignar, intermediar, producir, elaborar, empacar, envasar, embalar, reconstruir, restaurar, dar mantenimiento y reparar toda clase de maquinarias, aparatos, equipos, muebles, inmuebles, libros, antigüedades, obras de arte, artesanías, ropa y demás bienes nuevos o usados: Equipos, muebles e instrumentos médicos, quirúrgicos, dental y de laboratorio, reactivos, material de curación, equipos de radiografía, e implementos de uso hospitalario en general; Equipo especial contra incendios; suministros para bombeo, equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e industrias; Artículos y utensilios de cocina; Productos dietéticos; Productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal; Artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil; Equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones; Máquinas y maquinaria para la industria y la agricultura; Aparatos topográficos; Instrumentos de óptica y conexos; Toda clase de juguetes y juegos infantiles; Acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; Toda clase de productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; Máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopiadoras; Todos los tipos de ropa, prendas de vestir, calzado y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas

Amedda

que la componen, así como todas sus actividades conexas; Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa, (papel, pulpa, tinta, etcétera); Autos, automóviles, máquinas, maquinarias, sus accesorios y repuestos; Embarcaciones mayores y menores y en general de toda clase de navegación de mar y ríos, inclusive de tipo unipersonal y deportivas; Toda clase de equipos náuticos y de implemento y equipos para la pesca y la construcción de barcos; Tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados; Aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes; Toda clase de aparatos y suministros eléctricos incluyendo electrodomésticos; teléfonos celulares y todas sus actividades conexas; Artículos de cerámica; Toda clase de artículos de ferretería, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo; Librería y todas sus actividades conexas; Toda clase de artesanías y actividades conexas; Instrumentos de música; Joyas y artículos conexos en la rama de joyería; Bebidas y aguas gaseosas, agua de mesa, purificación, filtración, ozonificación, envasados; Toda clase de productos de cuero, telas y otros materiales similares como los sintéticos o artificiales; Todo tipo de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; Medicinas; Toda clase de pieles; Pinturas, barnices y lacas; Productos de hierro y acero; Papelería y útiles de oficina, artículos de bazar, perfumería y cosméticos; Productos de confitería; Productos de vidrio y

Veintinueve

de terceros; A la construcción, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; Al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores, de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales; Efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipúblicas; A la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, y demás; A la elaboración y comercialización de muebles de oficinas, vivienda y modulares de todo tipo, A la construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metalmecánicas; Podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; D) También se dedicará al transporte ferroviario, aéreo, marítimo o fluvial, en naves propias o de terceros; compra venta y alquiler de barcos, embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de carga y pasajeros; E) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón, peces, algas, ranas, caracoles y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y otros. A la actividad pesquera en todas sus fases esto es, captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en

Amalda

Treinta

cristal, Aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; Insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; Maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales y eléctricos; Todo tipo de materiales de construcción; Repuestos partes y piezas de automotores, equipos pesados y camineros; Toda clase de vehículos mecánicos, Toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como también al alquiler de toda clase de vehículos, dar servicio de mantenimiento, abastecimiento y reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores de equipos pesados y camineros, enderezada y pintada de los mismos, accesorios, repuestos lubricantes para vehículos y/o herramientas para taller mecánico; contenedores tanto para carga refrigerada como para carga no refrigerada; Fabricación y comercialización de alimentos para animales en general; Importación y exportación de materia prima de productos de cualquier tipo, variedad y estado; A la fabricación y comercialización de hielo en todas sus formas; C) También se dedicará a la compra, venta, permuta, administración, explotación, corretaje, agenciamiento, construcción, mantenimiento, anticresis y arrendamiento de bienes inmuebles, tanto urbano como rural, inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización inmobiliaria de terceros, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los

dividida

servicios de todo tipo de asesoría, especialmente en los campos jurídicos, económico, comercial, motivacional, marketing, Internet, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización nacional e internacional; L) Instalación, explotación y administración de supermercados, tiendas de comercio minorista diverso, así como todo tipo de comercio al por menor, tiendas naturistas y almacenes de productos naturales, tiendas o galerías de arte y artesanías en general, almacenes de repuestos y material electrónico o de computación pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a estos campos; LI) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, instituciones, organizaciones o personas naturales en cualquiera de los sectores de la educación, economía y/o actividades; Estudios contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditorias externas, y otros; M) Promoción de toda clase de eventos masivos, incluyendo: artísticos, musicales, certámenes de belleza, deportivos, concursos, así como todas sus actividades conexas; N) Importación, exportación, ensamblaje y su comercialización de grupos de sistemas electrónicos e informáticos; equipo, materiales, repuestos, accesorios, partes y cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; servicios de computación y procesamiento de datos; Diseño de programas y Mercadeo a toda clase de Empresas tanto

Amalda

Treinta y dos

asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envase o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar, ríos, estuarios o criaderos artificiales; F) Se dedicará a la educación en todos sus niveles y actividades conexas; G) Servicios de limpieza y recolección de basura, así como su transporte, procesamiento y demás actividades conexas; H) A la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Podrá importar y exportar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; I) Podrá efectuar inspecciones de producto de exportación tales como: café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, artesanías, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. También se dedicará a la importación y exportación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja y otros; J) Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar, realización de estudios e investigaciones científicas; K) Podrá prestar

Amelda

especialmente mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, centros de diversión, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos, y otros relacionados con la actividad turística; Además se dedicará a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión, suministros de alimentos; **S)** importación, exportación, distribución, compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, empaque, embalaje, producción, elaboración, intermediación, reparación, instalación, mantenimiento de: centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones, así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas o satelitales a través de concesiones otorgadas por el Estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; venta de cables, materiales, accesorios para la construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como los repuestos de climatización; T) A la generación, explotación, comercialización, distribución, asesoramiento en la producción de todo tipo de energía alternativa incluyendo la solar, eolítica y demás

Amelda

Nacionales como Extranjeras; Ñ) Construcción de plantas procesadoras y envasadoras de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal u animal; Podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales, ya sea para la comercialización de productos del mar, de los ríos, explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; Al desarrollo y explotación ganadera y agrícola en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional; O) Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; P) La contratación, selección, evaluación, administración y prestación de todo tipo de servicios personales y de personal; servicio de computación y procesamiento de datos; prestaciones de servicios sean de obreros, secretarias, personal semi-calificado, técnicos en especialidades y personal calificado en general; prestación de servicios de procesamiento de datos e Internet con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, implementación de sistemas de prestamos de servicios de computación y electrónicos; Q) Se dedicará al reciclaje, reciclamiento y/o reconversión de todo tipo de productos terminados y materiales, incluyendo papel, cartón, plásticos, metales, a su compra y venta, exportación e importación, procesamiento, transporte, almacenaje y transformación, así como a todas sus actividades conexas; R) Fomentará el turismo en todas sus formas, nacional e internacional, ya sea en el continente o en las islas Galápagos,

Amelia

Treinta y cinco

presente contrato de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. ARTICULO CUARTO.-La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él. CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. - ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA y el Capital suscrito de la Compañía, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción de su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía. ARTICULO SEPTIMO.- Las acciones se transfieren de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la compañía considerará como dueño de las acciones a quien

dmelda

Treinta y seis

conocidas o por desarrollarse; A la instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución de toda clase de llantas, aros y demás accesorios para repuestos y vehículos; U) La construcción de plantas procesadoras de alimentos y de productos ya sea para el consumo humano, animal o vegetal; V) A la actividad mercantil como comisionista, distribuidor, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; La representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; La compra, venta, permuta, por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; También se dedicará a la concesión de plantas eléctricas, así como grupos y sistemas de generación eléctrica, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, turbinas, motores de combustión interna; W) Dar a través de terceros, servicios, investigación y asesoramiento en la protección y vigilancia de personal, de bienes muebles e inmuebles y custodia de valores; X) Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías constituidas o por constituirse. ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración del

duda

reunión. ARTICULO DECIMO CUARTO. – No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, la Junta General de Accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, para cualquier asunto, siempre que se encuentre presente o representada la totalidad del capital social pagado y los accionistas acepten por unanimidad constituirse en Junta General y estén también unánimes, sobre los asuntos a tratarse en dicha Junta. Las Actas de las sesiones de Junta General de Accionistas celebradas conforme a lo dispuesto en este artículo deberán ser suscritas por todos los accionistas o sus representantes que concurrieren a ellas, bajo la pena de nulidad. ARTICULO DECIMO QUINTO. – La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado. Las Juntas Generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. Para establecer el quórum susodicho se tomará en cuenta la lista de asistentes que deberá formular y firmar el Presidente y el Gerente General o quien hiciere las veces de Secretario de la Junta. Toda convocatoria a Junta General se hará de conformidad con la Ley. ARTICULO DECIMO SEXTO.- Los accionistas pueden hacerse representar en las Juntas Generales por otras personas mediante carta dirigida al Gerente General o a quien hiciere sus veces, pero el

Amelda

Treinta y ocho

aparezca como tal en su libro de acciones y accionistas. ARTICULO OCTAVO.- En caso de extravío, pérdida, sustracción e inutilidad de un título de acciones se observarán las disposiciones legales para conferir un nuevo título en reemplazo del extraviado, sustraído o inutilizado. CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO NOVENO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General, quienes, tendrán las atribuciones que les competen por las leyes y las que señalen los estatutos. ARTICULO DECIMO.- La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General y del Presidente individualmente, en todos sus negocios u operaciones. CAPITULO CUARTO: D E L A J U N T A GENERAL. - ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es la más alta autoridad de la compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas, al Presidente, Gerente General y a los demás funcionarios y empleados.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Toda convocatoria a los Accionistas se hará mediante aviso suscrito por el Gerente General o el Presidente en la forma y con los requisitos que determine la Ley. ARTICULO DECIMO TERCERO.- El comisario será convocado especial e individualmente por las sesiones de la Junta General de Accionistas pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la

Amelda

Treinta y nueve

funcionarios y removerlos, cuando estimen conveniente; c) Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos si lo estimare conveniente; d) Conocer los informes, balances, inventarios y más cuentas que el Gerente General someta anualmente a su consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación; e) Ordenar el reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la cuota de éstas para la formación de fondo de Reserva Legal de las Sociedades, porcentaje que no podrá ser menor del fijado en la Ley; f) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición; g) Conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su consideración el Presidente, el Gerente General o el Comisario; h) Reformar los presentes estatutos; ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. – La Reserva Legal se formará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades líquidas de la sociedad que arroje cada ejercicio económico hasta completar la cuantía mínima establecida por la Ley de Compañías. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES. – Una vez que sean aprobados el balance y el inventario del ejercicio económico respectivo, y después de practicadas las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal de las reservas especiales que hayan sido resueltas por la Junta General, el saldo de las utilidades líquidas será distribuido por la Junta General de Accionistas. Las utilidades realizadas de la compañía se liquidarán al treinta y uno de diciembre de cada año. ARTICULO VIGESIMO TERCERO. =

Amelda

Presidente, el Gerente General y el comisario no podrán tener esta representación. ARTICULO DECIMO SEPTIMO. – La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá obligatoriamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio económico. En la preindicada reunión anual, la Junta General deberá considerar entre los puntos de su orden del día los asuntos especificados en los literales c), d) y e), del artículo vigésimo de los presentes estatutos.- La Junta de Accionistas Extraordinaria se reunirá cuando así lo resolviere el Gerente General o el Presidente o quienes hagan sus veces, o cuando lo solicitaren a éste o aquel uno o más accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. ARTICULO DECIMO OCTAVO. – La Junta General será presidida por el Presidente de la compañía y el Gerente General actuará de Secretario. De cada sesión se levantará un Acta que podrá aprobarse en la misma sesión, en caso de ausencia del Presidente, presidirá la Junta la persona que al efecto designen los concurrentes, y, en caso de ausencia del Gerente General, actuará de Secretario la persona que los concurrentes designen. ARTICULO DECIMO NOVENO. – Salvo las excepciones legales, toda resolución de Junta general de Accionistas deberá ser tomada por mayoría de votos del Capital pagado concurrente a la sesión. ARTICULO VIGESIMO. – Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar al Presidente, al Gerente General y al Comisario; b) Aceptar las excusas o renuncias de los nombrados

Amelda

Cuarenta y uno

toda clase de actos y celebrar contratos sin más limitación que la establecida en los estatutos; b) Suscribir los títulos de las acciones de la compañía junto con el Presidente de ella; c) Llevar el libro de acciones y accionistas de la compañía; Y, d) Preparar los informes, balances, inventarios y cuentas. En los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, subrogará a este el Presidente con estos mismos deberes y atribuciones. CAPITULO SEXTO: DEL COMISARIO. ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO. – La Junta General de Accionistas nombrará un comisario, el cual podrá ser una persona extraña a la compañía y durará tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido. ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Sus atribuciones serán las señaladas por el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías. CAPITULO SEPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- Para proceder a la reforma de los presentes estatutos, se requiere de la petición escrita de dos o más accionistas, dirigida al Gerente General o al Presidente, con indicación de las reformas que desean introducir las mismas que deberán ser aprobadas por la Junta General por la mayoría prescrita por la Ley. *CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-* Los accionistas fundadores, hacen las siguientes declaraciones: Que el Capital de la compañía ha sido suscrito en su totalidad y pagada cada acción en que se divide el capital social en un veinticinco por ciento, comprometiéndose a pagar el saldo que queden

dmelda

Cuarenta y dos

DISOLUCION Y LIQUIDACION. – La Compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías y en el Estatuto. Para el efecto de la liquidación, la Junta General nombrará un liquidador y hasta que lo haga actuará como tal el Gerente General de la compañía o quien haga sus veces. **CAPITULO QUINTO: DEL PRESIDENTE, DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.** – El Presidente de la compañía, accionista o no, será elegido por la Junta general, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente General, accionista o no, será elegido por la Junta General de Accionistas, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.** – El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las siguientes atribuciones: a) Presidir las reuniones o sesiones de las Juntas Generales de Accionistas; b) Firmar los títulos o certificados de acciones en unión al Gerente General; c) Firmar conjuntamente con el Gerente General – Secretario las Actas de las sesiones; d) dirigir la Junta General; y, e) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. **ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.** – El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus atribuciones son: a) Ejecutar los actos, administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresa, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella

Amelda

Coaventa y tres

Integración de Capital. Otorgado por el Banco del Pacífico - Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes por mi el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mya Gabriela Suárez

MARIA GABRIELA SUAREZ RAMOS
C.C. # 091511073-8
CERT. VOT. # 0011-068

JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS
C.C. # 091456836-5
CERT. VOT. # 0354-037

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de constitución de Compañía **SUMEL S. A.**, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de julio del año dos mil uno.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Amelda

Cuarenta y cuatro

adeudando los accionistas en el plazo de dos años, en numerario, a partir del otorgamiento de la escritura de constitución. ***CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.*** – La suscripción de las acciones es la siguiente: a) **MARIA GABRIELA SUAREZ RAMOS** suscribe QUINIENTAS SESENTA acciones. b) JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS suscribe DOSCIENTOS CUARENTA acciones ***CLAUSULA QUINTA: PAGO DE LAS ACCIONES.*** - Los accionistas suscriptores de las acciones, pagan al veinticinco por ciento de cada una de ellas en numerario, conforme consta del certificado de Cuenta de Integración de Capital otorgado por el Banco PACIFICO que se acompaña. El saldo se compromete en cancelarlo también en numerario en el plazo de dos años, a contarse desde el otorgamiento de la escritura de constitución. ***CLAUSULA SEXTA:*** Queda expresamente autorizado el Abogado **DANILO TORO MACIAS** para realizar todas y cada una de las gestiones y diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro de esta compañía, inclusive la obtención del Registro Único de Contribuyentes. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) ABOGADO **DANILO TORO MACIAS**, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. (Hasta aquí la Minuta).-En consecuencia, que los comparecientes la aprueban y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento.- Se agrega el Certificado de

Unidad

44 -

Cuarenta y cinco

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **RAZÓN**: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DEL **TRES DE JULIO DE DOS MIL UNO**. TOME NOTA DE LA **RESOLUCIÓN NUMERO 01-G-IJ-0007938**, EMITIDA POR LA **ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES**, SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. POR LA QUE SE APRUEBA LA **CONSTITUCIÓN** DE LA COMPAÑÍA **SUMEL S.A.**

Guayaquil, 04 de septiembre de 2001

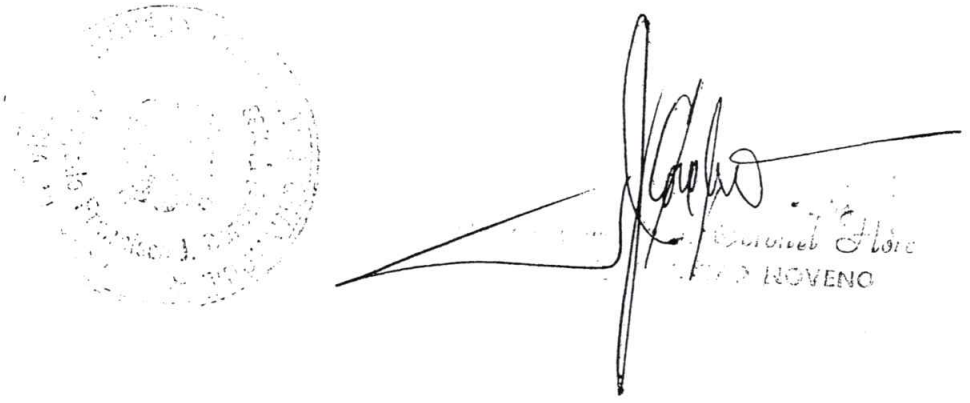

Abg. Gabriel Pino
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Amelda

Cuarenta y seis

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

CERTIFICADO No. 000173
Válido por 60 días

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: Que a la presente fecha la firma COMPAÑIA SUMEL S.A, con expediente No. 106310, NO CONSTA INSCRITA en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Guaranda, 11 de marzo del 2008

Atentamente,

Dra. CPA. Martha Almagro Sánchez
DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONTRALORIA DE BOLIVAR, ENC.

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

VALOR DEL FORMULARIO: CINCO DOLARES ($ 5.00)
(No incluye costo del Servicio)

MAS/lms
Factura No. 002410
2008-03-11

dmelda

0093053

47

Uno

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 3 de marzo de 2008
CA-UEB 0051-08

Señores
COMPAÑÍA SUMEL S. A.
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 6 de diciembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente sus ofertas para la construcción de una Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentará de Energía a la Hacienda Montañita de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Caluma, **anexo memoria descriptiva del proyecto**; cabe indicar que el oferente, correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán el 60 % a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción del Sistema de Energía funcionando en la Hacienda Montañita cantón Caluma; previa recepción de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A. Con afectación de la partida presupuestaria No. 750299 Otros Sistemas de Generación de Energía.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 13 de marzo de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" **(SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA).**

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

Amelda

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260000920001 Telefax 032 206 010 2206 077 Ext. 1206
Guaranda - Ecuador

Dos

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Sistemas de Generación de Energía, con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen en stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la firma del contrato.

Las ofertas deberán contener:

La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

2.

HACIENDA MONTAÑITA

MEMORIA

OBJETIVO.-

El presente proyecto tiene como objeto realizar los trabajos de construcción eléctrica para abastecer de energía, a las instalaciones de una de las propiedades de la Universidad Estatal de Bolívar (Hacienda la Montañita).

1.- ANTECEDENTES.-

1.1 UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.-

En la Provincia de Bolívar, cantón Caluma Parroquia Yatuvy se encuentra una de las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar donde las autoridades actuales han planificado construir la granja experimental de la Facultad de Ingeniería Agropecuaria, instalaciones que constaran de todos los servicios que permitan el normal desarrollo educativo.

1.2 DESCRIPCION DE LAS REDES ELECTRICAS.-

Actualmente existen redes eléctricas que forman parte del sistema de la Empresa Eléctrica de Bolívar 13800/7620 Voltios, existiendo una derivación monofásica que pasa por un costado de la propiedad de la Universidad aspecto que permite la realización del proyecto y que se detalla en el plano de ubicación.

2.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

2.1.- ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda y capacidad del transformador se ha considerado las necesidades eléctricas tanto para las nuevas instalaciones, iluminación, bombas, etc.

CARGA INSTALADA	19.9 Kw
FACTOR DE POTENCIA	0.92
DEMANDA REQUERIDA	12.5 Kva
DEMANDA PROYECTADA	15.2 Kva

Amalda

2.2.- RED DE ALTA TENSION Y SECCIONAMIENTO

De la red monofásica descrita anteriormente en Pe se proyecta realizar una derivación mediante un seccionador de 15 kv, que se instalara con su respectiva protección.

De este punto Pe se proyecta una nueva red la que continúa a P1, P2, punto en cual la trayectoria desvía formando un ángulo de 20 grados aproximadamente y continuando P3, P4.

2.3.-CENTRO DE TRANSFORMACION.

Del estudio se obtiene que para cubrir las necesidades eléctricas surge la necesidad de instalar un transformador monofásico de 15 Kva, a un voltaje primario 13200-7620/240-120, el mismo que será AUTOPROTEGIDO, es decir que tendrá sus protecciones contra descargas de origen atmosféricas y eléctricas internamente instaladas.

2.4.- ACOMETIDA EN BAJA TENSION, ILUMINACION Y SISTEMA DE MEDICION.

De los bushing de baja tensión se construirá una acometida de baja tensión, la misma que será con conductor 2(4)TTU + 8 AWG los que irán al sistema de protecciones del tablero general, ubicado en un compartimiento en la parte contigua.

2.5.-PUSTA A TIERRA

Para el sistema de puesta a tierra se consideran una en el sistema que cerrara el pararrayos, circuito del neutro y la carcasa del transformador, este sistema ira con conductor #2 awg de Cu desnudo.

3.-LISTA Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES.

En base al diseño, montaje tipo y redes del alta y baja tensión, se ha sacado la siguiente lista y especificaciones de materiales, que se ajustan a las normas para este tipo de proyectos ver anexo No 2.

4.-ANEXOS.

Adjunto al presente proyecto los siguientes anexos:

1. Estudio de la Demanda
2. Lista de especificaciones de materiales
3. Plano del diseño señalado

ING ROY RUIZ A.
TECNICO DPFC

Amelda

Cinco

ESTUDIOS DE CARGA Y DEMANDA

FECHA: 12/07/07

NOMBRE DEL PROYECTO: HACIENDA MONTAÑITA
ACTIVIDAD TIPO: EDUCACIONAL
LOCALIZACIÓN: PARROQUIA YATUVY
USUARIO TIPO
NUMERO DE USUARIOS: 1

PLANILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE DEMANDAS UNITARIAS DE DISEÑO

NO.	APARATOS ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO				FFU (%)	CIR	Fsn	DMU
	DESCRIPCIÓN	CANT.	Pn(W)	Pt(W)	(%)	(W)	(%)	(W)
	BLOQUE 1							
1	Iluminación(I)	20	80	1600		1600	80%	128C
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Bombas de filtración	2	187	373		373	50%	187
	BLOQUE 2							
1	Iluminación(2)	14	100	1400		1400	100%	1400
2	Tomas generales	15	150	2250		2250	30%	675
3	Computadoras	5	400	2000		2000	80%	1600
	LABORATORIO							
1	Iluminación(3)	10	80	800		800	100%	800
2	Tomas generales	12	150	1800		1800	30%	540
3	Computadoras	5	400	2000		2000	50%	1000
4	Bombas agua	2	746	1492		1492	50%	746
	SERVICIOS GENÉRALE	3						
1	Iluminación(4)	25	80	2000		2000	100%	2000
2	Tomas generales	10	200	2000		2000	30%	600
Total				19965		19965		11503

Factor de potencia	**0.92**	Factor de demanda (FDI	0.58
DMU	**12.5 KVA**	Factor de diversidad (FC	1.0
Ti:	**2.0 %**		
Proyección:	**10.0 años**	Demanda requerida:	**15.2 KVA**
DMUp:	**15.2 KVA**	Capacidad del transform	**15 KVA**

Ing. Roy Ruiz Abril
Técnico DPFC

dmedda

seis

LISTA DE ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

IITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
A-01	C/U	1	Transformador de distribución tipo AUTOPROTEGIDO, sumergido en aceite de potencia nominal en régimen continúo 15 Kva para un voltaje nominal primario 13200/7620V voltaje nominal secundario 220/110V 60Hz conx DYn5
PARTIDA B EQUIPOS DE PROTECCION Y SECCIONAMIENTO			
B-01	C/U	1	Seccionador fusible unipolar, tipo abierto 15 Kv capacidad nominal 100ª, capacidad de interrupción simétrica 5600ª y asimétrica 8000ª, Bl125 completo con tubo para fusible
B-02	C/U	1	Tira fusible para alta tipo H 2ª nominal
PARTIDA D AISLADORES			
D-01	C/U	8	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo suspensión clase ANSI 52-1
D-02	C/U	4	Aislador de porcelana procesado en húmedo tipo retenida clase ANSI 52-2
D-03	C/U	2	Aislador tipo pin clase ANSI 56-1
D-04	C/U	6	Aislador tipo rollo clase ANSI 53-2

Amalda

PARTIDA E CONDUCTORES DESNUDOS

E-01	mtrs	15	Conductor desnudo solido, cobre duro, calibre No 4 AWG unión AT.
E-02	mtrs	10	Conductor desnudo cableado, cobre semiduro 7 hilos, calibre No 2 AWG (puesta a tierra)
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 2 AWG.
E-03	mtrs	950	Conductor desnudo cableado, aleación aluminio ACSR, 7 hilos, calibre No 4 AWG

PARTIDA G ACCESORIOS PARA CONDUCTORES

G-01	C/U	7	Grapas terminales apernadas para conductores de aluminio tipo pistola
G-02	C/U	10	Cinta de armar de aleación de aluminio templada

G-03	C/U	1	Grapa de derivación de línea caliente, para conductor de aluminio o cobre tipo universal para No 2AWG
G-04	C/U	2	Conector paralelo de cobre No2 AWG tierras
G-05	C/U	4	Conector similar a G-04 pero de aluminio

PARTIDA H MATERIAL PARA CONEXIÓN A TIERRA

H-01	C/U	1	Varilla para puesta a tierra cooperwell de 16 mm de diámetro y 1.8 m de longitud con conector

PARTIDA I POSTES

I-01	C/U	1	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 500 Kg
I-02	C/U	3	Postes de hormigón armado de 11 m de longitud, carga de ruptura horizontal de 350 Kg

PARTIDA J HERRAJES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO

K-01	C/U	6	Abrazadera simple de 5 ½"
K-02	C/U	1	Abrazadera simple de 6 ½"
K-03	C/U	2	Abrazadera para montaje de trafo

K-04	C/U	10	Alambre redondo de atar
K-05	C/U	4	Ancla de hormigón
K-06	mtrs	52	Cable de acero 3/8 tensor
K-07	C/U	1	Grapa línea caliente
K-08	C/U	4	Grapa tipo pistola
K-09	C/U	4	Grapa tres pernos tensor
K-10	C/U	4	Guardacabo
K-11	C/U	4	Horquilla
k-12	C/U	4	Horquilla de retención
K-13	C/U	1	Perno pin punta de poste
K-14	C/U	5	Rack una vía
K-15	C/U	5	Tuerca ojo de 5/8"
K-16	C/U	4	Varilla de anclaje de 8" x 5/8

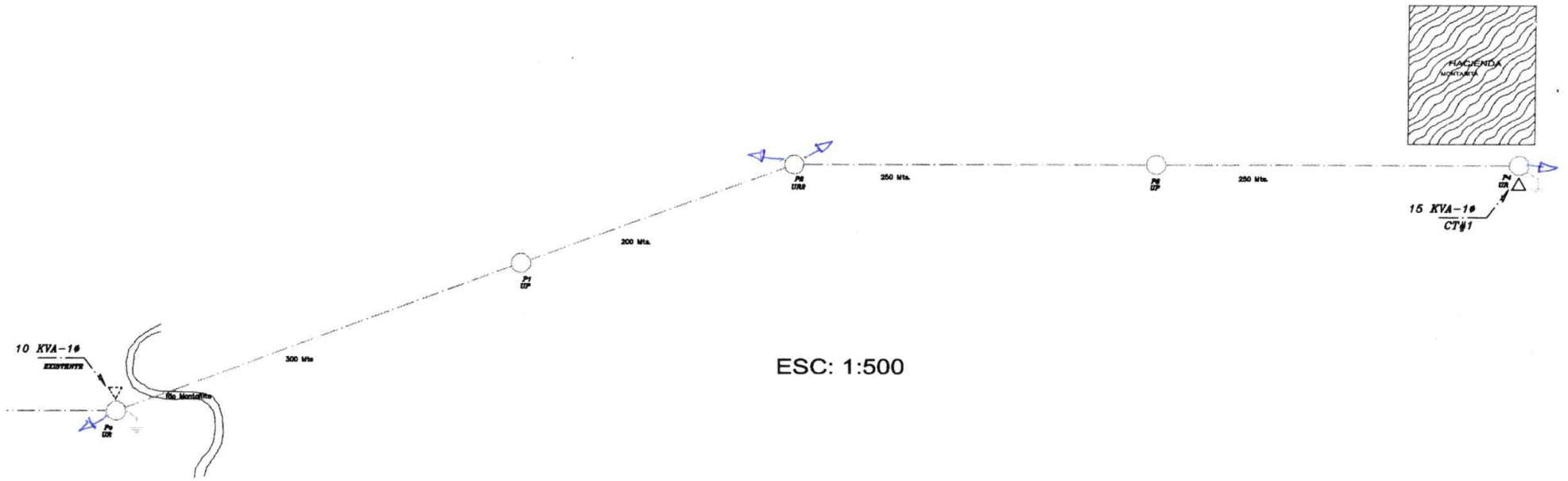

ESC: 1:500

	HACIENDA MONTAÑITA			
		LONGITUD DE CONDUCTORES		
		DESNUDOS ASC		
		DESNUDOS DE COBRE		
		AISLADOS AWG		

HACIENDA MONTAÑITA "YATUBI"

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

DPTO.DE OBRAS UNIVERSITARIAS

RED DE ALTA TENSIÓN

PROYECTO	DIRECTOR	REVISOR	FECHA	DIBUJO	LAM.
					1/

Once

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA A LA CARTA DE PRESENTACIÓN.

No. ORDEN	TITULO
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
2.	DIRECCIÓN DEL PROPONENTE
3.	RESUMEN DE LA OFERTA
4.	LISTADO DE UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.
5.	DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
6.	VARIACIONES SITUACIÓN FINANCIERA PROPONENTE.
7.	MODELO DE SITUACIÓN FINANCIERA
8.	EQUIPO Y MAQUINARIA
9.	EXPERIENCIA OBRAS ELÉCTRICAS
10.	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11.	PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.

Lucida

Doce

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.

Ingeniero
Diómedes Núñes M.
PRESIDENTE COMISION DE ADQUISICIONES DE LA U.E.B
Guaranda.-

El que suscribe declara que:

a) Suministrará toda la mano de obra, maquinaria necesaria, herramientas, equipo, materiales y otros elementos de construcción requeridos para la construcción de:

PROYECTO:

- ✓ **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B**

De acuerdo con los planos, documentos precontractuales del concurso, especificaciones técnicas para la construcción, y a los precios unitarios indicados en los formularios de la oferta, en la forma y tiempo establecidos.

b) La única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tienen interés alguno a esta oferta o en el contrato a celebrarse; declara así mismo que la hace independientemente, sin conexión con otra persona, compañías o grupos participantes en el concurso y que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe, sin colusión ni intento de defraudación.

c) Ha examinado el sitio de la obra y se ha enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la ejecución de este trabajo, ha estudiado detenidamente los planos correspondientes y demás documentos contractuales y por último se halla satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra que tenía que realizar y por consiguientes renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento; y, además.

- Entiende que las cantidades indicadas en los formularios de la oferta para este proyecto son solamente aproximadas y están sujetos a aumentos o disminuciones que está dispuesto a efectuar los aumentos o disminuciones que fueren necesarias, en las cantidades de trabajo y a los precios unitarios de la propuesta.

- Conviene en firmar el contrato del plazo que se establece en el oficio de adjudicación y presentar dentro del mismo plazo la garantía de Fiel Cumplimiento, previamente aceptada y aprobada por la Comisión de

Invitada

Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, requisito indispensable para la firma del contrato; y colocar el equipo indicado para el análisis de los precios unitarios en el sitio donde se instalará el campamento de esta obra, y conviene y acepta que, en caso de no suscribir el contrato, la Universidad Estatal de Bolívar, queda autorizado para proceder a adjudicar el contrato a otro oferente, o reabrir el concurso a su libre discreción, sin perjuicio de la sanción establecida en los artículos ·# 60 y 116 de la Ley de Contratación Pública y el articulo 24 de la Ley Reformatoria de la Ley de Contratación Pública.

- Conoce que el señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, se reserva el derecho de adjudicar el contrato o declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e internacionales.

- Acepta garantizar todo trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato y mantener y reparar las obras hasta la fecha de recepción final de las mismas por parte de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar.

- El interesado se somete a las exigencias de los documentos precontractuales, bases del Comité de Adquisiciones, en especial conoce que no se acepta ninguna excepción a los documentos.

Manolo García

Lic. Manolo García V.
Oferente

Amelda

Catorce

LA DIRECCIÓN A LA CUAL PUEDE ENVIARSE LA COMUNICACIÓN ES:

GUAYAQUIL

Ciudadela Sauces 9, Parroquia Tarqui, solar 1.

Teléfono: 094680402
Telefax: 032974523

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE:

SUMEL S.A

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LIC. MANOLO GARCÍA V.

CÉDULA DE CIUDADANÍA #: 020065085-1
CERTIFICADO DE VOTACIÓN.
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES: 0992220457001

SI ES COMPAÑÍA INDIQUE EL NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

PRESIDENTE:
SRTA. GUADALUPE MIRALLAS

GERENTE:
LIC. MANOLO GARCIA V.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

M. Manolo García V.

Lic. Manolo García V.
Oferente

Imelda

Oficio

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

RESUMEN DE LA OFERTA

PROYECTO:

- ✓ **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B**

Yo, LIC. MANOLO DAVID GARCIA VELOZ, en representación de SUMEL S.A. de acuerdo a la invitación para el Concurso de precios realizada por la U.E.B, propongo realizar la construcción de Proyecto: **Red de Alta Tensión y Montaje de un Transformador que Alimentara de Energía a la Hacienda Montañita de la U.E.B,** al siguiente precio y plazo.

VALOR EN DÓLARES	10,401.02 DÓLARES
PLAZO DÍAS CALENDARIO	15 DÍAS CALENDARIO.
El valor total de la oferta es:	**10,401.02 DÓLARES**

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO CON 02/100 DÓLARES

Para la ejecución de los trabajos recibiré por parte de la Universidad Estatal de Bolívar, el 60% como anticipo del monto de la oferta que equivale a $. 6,240.61 para ser utilizados de la siguiente manera. El 70% en la compra de materiales y la diferencia en pago de mano de obra y transporte.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Lic. Manolo García V.
Oferente

Amedda

Dieciseis

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE.
(PERSONAS NATURALES)

NOMBRE DEL PROPONENTE: LIC. MANOLO GARCIA V.

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:

CIUDAD: Guayaquil
CALLE **Sauces 9, Manzana 532, solar 1.**

TELÉFONO: **094680402**
TELEFAX: 032974523

DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA: (Solo si es diferente a la indicada arriba)

TITULO PROFESIONAL: Auditor

LICENCIA PROFESIONAL:

REGISTRO DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN: .

RAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Lic. Manolo García V.
Oferente

Diecisiete

VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE.

Quienes suscriben este documento, declaran que entre la fecha de corte del estado de situación financiera presentado en el formulario anterior y el penúltimo mes anterior a la presentación de la oferta

"NO HAN OCURRIDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS. "

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA DEL CONTADOR)

Lic. Manolo García V.
Oferente

AR

Conversado

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Con energía hacia el futuro

Oficio No 0251

Ibarra, 01 1999

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la actualización del proyecto eléctrico para dotar de energía a la planta de tratamiento de agua del Sector San Juan de Otavalo, esta Empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones.

- El T/D tendrá en alta tensión derivaciones en pasos de 2 x ± 2.5%.
- La alimentación al relé y las luminarias deben realizarse a partir del medidor de energía.
- El poste P6 deberá tener tensor farol en AT.
- El poste P7 deberá tener doble tensor farol.
- En el poste P7 se colocará el seccionamiento y no en el poste en donde se ubicará el T/D de 15KVA.
- El departamento de medidores en la fecha inicial de aprobación del proyecto, recomienda que el medidor sea instalado en la parte interna de la estación.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

cAmelda

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Télex: 23802 - Ap. postal 10.01.035

Cincuenta y tres

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Con energía hacia el futuro

Oficio No. 0253

Ibarra, 01 [illegible] 1999

Ingeniero
Marco Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico " Torre de Transformación para la propiedad del señor Jorge Pianda ", ubicada en el Sector de la Playa de Ambuquí, esta Empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones :

- El tirafusible del transformador de distribución será tipo H y de 5 A.
- El poste en el que irá el T/D será de 12 metros - 500Kg.
- La bajada desde los bushings de BT del T/D al medidor, debe ser con un TTU No. 2/0.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amelia

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Télex: 23802 - Ap. postal 10-01-085





Cincuenta y cuatro

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Con energía hacia el futuro

Oficio No 0252

Ibarra, 01 MAR 1999

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la actualización del proyecto eléctrico para dotar de energía a la estación de bombeo del sector de Rey Loma del cantón Otavalo, esta Empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones.

- El T/D tendrá en alta tensión derivaciones en pasos de 2 x ± 2.5%.
- La alimentación del relé y luminarias deberá realizares a partir del medidor de energía de la estación de bombeo.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amalda

Anexo cinco

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Con energía hacia el futuro

Oficio-No 0292

Ibarra, 08 MAR 1999

Ingeniero
Marco Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico para dotar de energía a la "Cooperativa de Trabajadores de Salinas", ubicada en el Sector de Salinas vía a Tumbabiro, esta Empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones :

- El tirafusible del T/d será tipo H.
- En el poste PE1 y P5 se colocará doble tensor a tierra.
- El T/D tendrá derivaciones en AT en pasos de 2 x ± 2.5%.
- La cruceta del seccionador portafusible será de hierro 60 x 60 x 6mm.
- La baja fusible será de 500V - 250A de porcelana.
- Se colocará una puesta a tierra al neutro corrido en el poste PE1.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amelda

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono (06) 956850 - Fax (06) 957508 - Telex ...

Cincuenta y seis

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro ....

Oficio No 0546

Ibarra, 21 ABR 1999

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico " Red de Distribución para la Urbanización Valle del Amanecer ", ubicada en el Sector del Terminal Terrestre de la ciudad de Otavalo, esta Empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes observaciones.

- Las luminarias a utilizarse deberán ser cerradas y en los postes P01, p01 y p02 de la calle Atahualpa, serán de 250W - 220V.
- Los postes P02 y P04, llevarán tensor a tierra en BT.
- Se colocarán en cada uno de los centros de transformación, juego de escalones.
- Entre los tramos P02-P03, P04-P05, P06-P07, se colocará neutro corrido con aluminio ACSR #2.
- En el poste existente P010 y en P03, P05, P07 se colocará doble tensor a tierra.
- El fusible del seccionador existente del poste Pe06, deberá coordinarse tomando en cuenta el T/D existente de 25KVA.
- En el lado de AT las derivaciones del T/D serán en pasos de 2 x ± 2.5%.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amelia

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono (06) 955860 - Fax (06) 957590 - Ap. postal 10-01-085

Cincuenta y siete

7-MARZO-2001

EMELNORTE

Acta 036 PRO 01

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL PROYECTO ELECTRICO PARA LA FINCA PENKAFLOR

En la ciudad de Ibarra a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno comparecen por una parte el ingeniero Manuel Chiriboga Cardenas Jefe de Fiscalización Delegado del Departamento de Mantenimiento y Jefe del Departamento de Acometidas y Medidores en su orden, por otra el ingeniero Marco Torres, en su calidad de Representante Técnico de la Cia. Imbaelectric, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a la recepción de los mismos, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Mediante oficio 1881 del 07 Dic-00, Emelnorte aprueba el proyecto eléctrico para realizar el montaje de un transformador de 75 KVA y la reubicación de uno de 25 KVA en la Finca Penkaflor, ubicada en el sector de Imantag – Quitumbita – cantón Cotacachi.

SEGUNDA: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA:

La construcción de la obra ha sido ejecutada por el ingeniero Marco Torres y básicamente consta de:

Postes de hormigón :	(1) 11 m x 500 Kg.
Km. en AT:	(0.29) 1 # 2 (4) ACSR
KVA instalados :	(75) 1 x 75 convencional

El ingeniero José Ribadeneira, técnico del Departamento de Fiscalización de Emelnorte, supervisó el proceso de construcción, determinándose que la misma se ha realizado de acuerdo al proyecto aprobado y a las normas que Emelnorte tiene establecidas para este tipo de construcciones.

TERCERA: ENERGIZACIÓN DE LA OBRA.-

A fin de proceder con la energización de la obra, el ingeniero Marco Torres debe realizar el pago de USD 194.05 valor que corresponde a Derecho de Primario y Fiscalización, dejando en claro que la obra queda en período de prueba de 180 días, durante el cual si se observa la mal funcionamiento de algun elemento de la red, el constructor esta obligado a reponer el equipo o material averiado a satisfacción de Emelnorte.

Amddd

Cincuenta y ocho

EMELNORTE

Acta 038-PRO-01

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA FINCA PENKAFLOR

CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

La recepción definitiva de la obra, se la realizará una vez verificado el buen funcionamiento de la misma durante el período de recepción provisional. El constructor, mediante oficio solicitará a la Dirección de Distribución se suscriba el acta de entrega recepción definitiva, quedando la operación y mantenimiento a cargo de Emelnorte a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA: CONCLUSIONES.-

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, y considerando que no existe ningún problema al respecto, las partes proceden a la suscripción en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

POR EMELNORTE:

Ing. Manuel Chico
JEFE DE FISCALIZACIÓN

Tng. Germánico Gordillo
DELEGADO DEL DPTO.
DE MANTENIMIENTO

Ing. Ramiro Flores
JEFE DEL DPTO.
ACOMETIDAS Y MEDIDORES

POR IMBAELECTRIC

Ing. Marco Torres

dmdda

Antiguo 1 nuevo

8-11813/2001

EMELNORTE

Acta 010 PRO 01

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA TINTORERÍA SAN ANDRESITO

En la ciudad de Ibarra a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno, comparecen por una parte el ingeniero Mario Chávez, Ing. Diego Germánico Cordillo e ingeniero Ramiro Flores, en sus calidades de Jefe de Fiscalización, Delegado del Departamento de Mantenimiento y Jefe del Departamento de Acometidas y Medidores en su orden, por otra el ingeniero Marco Torres, en su calidad de Constructor, con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a la recepción de los mismos, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Mediante oficio 1348 de agosto 2000, Emelnorte aprueba el proyecto eléctrico para realizar la construcción de una línea trifásica y el montaje de un transformador de 45 KVA en la Tintorería San Andresito, ubicada en la panamericana cerca al desvío a Cotacachi – Otavalo.

SEGUNDA: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA:

La construcción de la obra ha sido ejecutada por el ingeniero Marco Torres y básicamente consta de:

Postes de hormigón :	(4) 11 m. x 500 Kg. (2) 11 x 350 Kg.
Km. en AT:	(0.55) 3 # 2 (4) ACSR
KVA instalados :	(30) 1 x 30 trif. sico Magnetron

El ingeniero José Ribadeneira, técnico del Departamento de Fiscalización de Emelnorte, supervisó el proceso de construcción, determinándose que la misma se ha realizado de acuerdo a un proyecto modificado con la debida justificación de carga y a las normas que Emelnorte tiene establecidas para este tipo de construcciones.

TERCERA: ENERGIZACIÓN DE LA OBRA.-

A fin de proceder con la energización de la obra, el ingeniero Marco Torres debe realizar el pago de USD 640.90 valor que corresponde a Derecho de Primario, Fiscalización, apertura – cierre de seccionador y suspensión de servicio, dejando en claro que la obra queda en período de prueba de 180 días durante el cual si se observa un mal funcionamiento de algún elemento de la red, el constructor está obligado a reponer el equipo o material averiado a satisfacción de Emelnorte.

Amadda

Sesenta

EMELNORTE

Pag. 2

Acta 040-PRO-01

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA TINTORERÍA SAN ANDRESITO

CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

La recepción definitiva de la obra, se la realizará una vez verificado el buen funcionamiento de la misma durante el período de recepción provisional. El constructor, mediante oficio solicitara a la Dirección de Distribución se suscriba el acta de entrega recepción definitiva, quedando la operación y mantenimiento a cargo de Emelnorte a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA: CONCLUSIONES.-

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, y considerando que no existe ningún problema al respecto, las partes proceden a la suscripción en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

POR EMELNORTE:

Ing. Manuel Chico
JEFE DE FISCALIZACIÓN

Ing. Germánico Cordillo
DELEGADO DEL DPTO.
DE MANTENIMIENTO

Ing. Ramiro Flores
JEFE DEL DPTO.
ACOMETIDAS Y MEDIDORES

CONSTRUCTOR

Ing. Manuel Torres

Andaluz

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR

Marco Antonio Torres Navarro

Ha aprobado los tres primeros cursos, de acuerdo con los respectivos programas, por lo cual le otorga el presente

DIPLOMA que le acredita haber terminado los estudios superiores de

FISICA Y MATEMATICAS

QUITO, 1º DE julio DE 1977

EL RECTOR

EL SECRETARIO

Sesenta y uno

-58-

Anotada

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA

Deja constancia que el señor

ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

Ha asistido al Ciclo de Conferencias del SEMINARIO DE EDUCACION CONTINUA dictado entre el 10 DE NOVIEMBRE y el 20 DE NOVIEMBRE de 1980, por lo cual le otorga el presente

D I P L O M A

Quito, 12 DE DICIEMBRE de 1980

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Escuela Politécnica Nacional

SQUARE D ANDINA S.A.

DEDICADOS A CRECER • LA CALIDAD NUESTRO COMPROMISO

OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

AL SEÑOR..... ING. MARCO TORRES .....

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO SOBRE EQUIPOS DE CONTROL Y DISTRIBUCION, DICTADO POR INSTRUCTORES DE SU MATRIZ SQUARE D COMPANY DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Quito A, 1º DE AGOSTO DE 1988

ING. KLEBER MONTESINOS Z.
GERENTE GENERAL

ING. RAMIRO ALVAREZ
GERENTE DE COMERCIALIZACION

PAUL COLLINS
INSTRUCTOR
SQUARE D CO.

LARRY SERBOUSEK
INSTRUCTOR
SQUARE D CO.

CHUCK SHEPPARD
INSTRUCTOR
SQUARE D CO.

KARL TUCKMANTEL
INSTRUCTOR
SQUARE D CO.

- 60 -

besenta 1 Ixes

Amelia





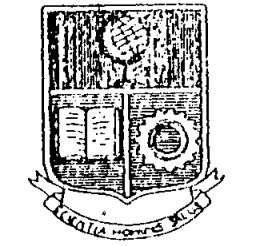

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

INSTITUTO DE TECNOLOGOS

confiere el presente

CERTIFICADO

AL SEÑOR INGENIERO MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

POR HABER ASISTIDO AL CURSO DE " D O S "

REALIZADO DEL 2 *DE* ABRIL *AL* 6 *DE* ABRIL *DE* 1990

CON UNA DURACION DE 10 HORAS

Quito, a 6 *de* ABRIL *de* 1990

Tlgo. Fabián Sviercovich D.
DIRECTOR DEL INSTITUTO

Tlgo. César Gallardo
PROFESOR

-69-

Amelda

Beca de cuño






ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

INSTITUTO DE TECNOLOGOS

confiere el presente

CERTIFICADO

AL SEÑOR INGENIERO MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

POR HABER ASISTIDO AL CURSO DE " WORD PERFECT "

REALIZADO DEL 16 *DE* ABRIL *AL* 20 *DE* ABRIL *DE* 1990

CON UNA DURACION DE 10 HORAS

Quito, a 20 *de* abril *de* 1990

Tlgo. Fabián Sviercovich D.
DIRECTOR DEL INSTITUTO

INSTITUTO DE TECNOLOGOS
QUITO
Escuela Politécnica Nacional

Sr. Juan Carlos Trujillo
PROFESOR

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
INSTITUTO DE TECNOLOGOS

25 AÑOS

Confiere el presente

C E R T I F I C A D O

Al Sr. Ing. **MARCO A. TORRES**

por colaborar y participar en eventos específicos de las "PRIMERAS JORNADAS TECNOLOGICAS", realizadas del 20 al 23 de abril de 1994.

Quito, 23 de abril de 1994

Ing. Luis Tapia C.
DIRECTOR DEL INSTITUTO
DE TECNOLOGOS





UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

Facultad de Ingeniería de Sistemas- Sede Quito

Confiere el presente

Certificado:

Al: ING. MARCO TORRES NAVARRO

Por haber asistido al curso de: Modelación, Simulación y Programación de Sistemas Robotizados Industriales. Con una duración de 20 horas, del 4 al 6 de diciembre.

Guayaquil, diciembre 6 del 2003

Dr. P. Jorge Ugalde Paladines, s.d.b.
VICERRECTOR - SEDE GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Vicerrectorado Sede Guayaquil

Dr. P. Bolívar Jaramillo Azanza, Ph.D.
DECANO FACULTAD C.C.T.T. - SEDE GUAYAQUIL

Ing. Alvaro Aguinaga B., Ph.D.
DECANO FACULTAD INGENIERIA DE SISTEMAS - SEDE QUITO

Ing. Mario Granja Ramírez
INSTRUCTOR

Veintisiete y ocho

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 325710

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
SUMEL S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 106310 - 2001 RUC: 0992220457001

DIRECCIÓN: JUNIN Y CORDOVA No.: 421

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 2569693

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 05/10/2051

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2008**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 800.00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 ENE 2008
Carmen Molina B
GUAYAQUIL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2008 16:23:43

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

Amelda

Treinta y dos

CIEEPI
Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha

www.cieepi.org
El Portal de la Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Ecuador

CERTIFICADO

Por medio de la presente Certifico que:

El Señor Ingeniero

ELECTRICO
TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO

Se encuentra registrado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha con el número de Afiliación:
03-17-0499

Quien se encuentra al día en sus aportaciones.

Nuestros profesionales, están facultados por la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería y su Reglamento, así como por el Estatuto y el Reglamento General del CIEEPI, para ejercer su actividad profesional en todo el país.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2007

El presente certificado es válido por:

Ing. Nelson Urresta
Lic. Prof. Nº 03-17-1040 E.P.N
SECRETARIO CIEEPI

08 de Noviembre de 2007

Quito,

Valor: USD. 4.00

Amalda

Daniel Hidalgo 168 y Av. 10 de Agosto Telfs: 2235079 / 2509459 / 2547228 Fax: 2500442

-32-

Treinta y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

CONFIERE EL PRESENTE

Diploma de Reconocimiento

AL SEÑOR INGENIERO

Marco Antonio Torres Navarro

AL CUMPLIR 25 AÑOS DE DOCENCIA,
EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y DEL PAIS.

Quito, 10 de julio de 2002

Ing. Marcelo Jaramillo C.
RECTOR

Ing. Patricio Estupiñán M.
SECRETARIO GENERAL

Amelda

Treinta y cuatro

000069

C E R T I F I C A D O

A quien Corresponda

Mediante la presente, Certifico que el Ingeniero Eléctrico Marco Antonio Torres Navarro, trabaja en el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias "IEOS" en la División de Instalaciones, Departamento de Ingeniería Eléctrica desde hace dos años, cumpliendo sus obligaciones encomendadas, de la mejor manera técnica y con la mayor responsabilidad en sus actividades dentro de la División, así como el fiel cumplimiento de programas y metas establecidos.

En todo este período el mencionado profesional ha realizado diversos trabajos eléctricos, entre los principales se puede enumerar:

DISEÑOS ELECTRICOS:

- Hospital de Otavalo (120 camas)
- Parcial del Hospital de Santo Domingo de los Colorados.
- Parcial del Hospital de Manta (120 camas)
- Rediseño Cámara de transformación del Hospital Quito Sur 1100 KVA.
- Estación de Bombeo de agua potable de Borbones.
- Estudio y Diseño de protección atmosférica para Hospitales.
- Casa de Motobomba y Central de Vacío Hospital del Niño de Guayaquil (350 camas)
- Diseño eléctrico de áreas inflamables (quirófanos)
- Edificio de la Asociación de Enfermeras - Quito.
- Estudio de acometidas eléctricas.
- Ampliación de Cocina-Lavandería - Bodegas - Centro Quirúrgico - Hospital Pablo Arturo Suárez (220 camas).
- Estudio y diseños de descargas estáticas en Quirófanos.
- Bloque A. Hospital de Portoviejo (220 camas
- Colaboración en el montaje del tablero eléctr
  tación de Bombeo de agua Potable de Ambato.

Imelda

-34-

- Diagrama Unifilar parcial y total del Hospital de Manta (220 - camas)
- Diseño de mallas de tierra sectorizadas para quirófanos, Laboratorio, Casas de Fuerza y transformación.
- Parcial de la Cámaras de transformación Hospital Santo Domingo de los Colorados (650 KVA.).
- Diseños de iluminación exterior.
- Centros, Subcentros, puestos de Salud.
- Revisión de Proyectos eléctricos, Memorias, especificaciones - técnicas y planos.de Hospital, Centros, Subcentros de Salud y - Estaciones de Agua.
- Asesoramiento técnico en la ejecución de obras eléctricas en Hospitales, Centros, Subcentros de Salud y Estaciones de Bombeo.
- Supervisión y Fiscalización de obras eléctricas en Hospital, Centros, Subcentros de Salud y Estaciones de Bombeo.
- Participación en la elaboración de presupuestos internos del IEOS en la parte eléctrica.
- Estudio y cuantificación de las obras eléctricas del Hospital - "Delfina Torres de Concha" de la ciudad de Esmeraldas.
- Elaboración de bases técnicas para la contratación de estudios - eléctricos.
- Laboras técnico-administrativas inherentes al cargo de ingeniero de Mantenimiento 4 del IEOS.
- Recepción - Pruebas y verificación del montaje e instalacio s - eléctricas de equipos.

Dejando constancia y dando fé de lo dicho, el Ingeniero Eléctrico - Marco Antonio Torres, puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Ing. René Acosta Parmiño,
JEFE DIVISION DE INSTALACIONES.

Ing. Demicio Salazar,
DIRECTOR NAC. DE CONSTRUCCIONES ENC.

Lcdo. Nelson Cornejo
JEFE DE PERSONAL ENC.

Amelda

Treinta y seis

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS

Quito, Agosto de 1979

CERTIFICADO

Certifico que el Sr. Ing. marco Antonio Torres, ha elaborado diseños Eléctricos-Electrónicos de los siguientes Hospitales a saber:

Hospital de Huaquillas 1983
Rediseño total del Hospital de Bahía de Caraquez, donde el Ingeniero fué Asesor Técnico contratado por el IEOS, para la construcción.
Se ha desempeñado como fiscalizador en los Hospitales de:
-Esmeraldas "Delfina Torres de Concha"
-Santo Domingo de los Colorados
-Machala "Teófilo Dávalos"
Proyecto 21 Hospitales

El Ingeniero mostro gran capacidad, responsabilidad y honradez en todo lo encargado, por lo que puede hacer uso del presente documento.

Atentamente,

Ing. Carlos Muñoz Donoso
Jefe Ing. Eléctrica

Amelda

Treinta y siete
- 1 -

Forma 1062

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

DIRECCION DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION

DIVISION INGENIERIA DE DISTRIBUCION

DIV. INGENIERIA DE DISTRIBUCION
ING. ROBERTO AGUIRRE O.

REVISION Y APROBACION
URBANIZACION
Proyecto PPU 041A/92
Ing. Jaime Estrella Lascano
Departamento de Estudios de Distribución

Quito, 06 JUL 1992

Señor ingeniero
MARCO A. TORRES
EEQ-92-I-046
Presente

Referencia: Urbanización - Lotización - Conjunto Residencial
URBANIZACION GRAL. ANGEL FLORES
Ubicación Vía antigua Conocoto-Amaguaña Sector Conocoto
Nombre urbanizador Arq. Guillermo Ibarra
Proyectó Ing. Marco Torres Cía. _____ No.LP: 03-P- 499
Fecha de la solicitud 92-05-19 REC. 92-05-25 H/C 2839

Para su conocimiento y fines consiguientes comunicámosle que el proyecto presentado en esta Empresa para su revisión, constante en referencia, ha sido APROBADO en la presente fecha.

A continuación se detalla la documentación recibida del proyecto así como las Notaciones Generales y Específicas del mismo, las cuales deberán ser tomadas en consideración.

A.- DOCUMENTACION DEL PROYECTO

1. ☒ Carta de posibilidades de servicio: Número 92 673, Fecha 92-05-19
2. ☐ Ordenanza Municipal: Número _____, Fecha _____
3. ☒ Copia del plano aprobado por el I. Municipio de Quito.
4. ☒ Originales en papel reproducible, constante de 5 planos que contiene el diseño de:
   - X Red de alta tensión 13200/22800 voltios
   - X Red de baja tensión 210/121 voltios
   - X Red de alumbrado público 210 voltios
   - X Posterías, anclajes, canalizaciones y ductos.
   - X Diagrama Unifilar
5. ☒ Memoria técnica descriptiva.
6. ☒ Lista y especificaciones de equipos y materiales.
7. ☒ Cálculo justificativo del proyecto.

Amadda

IETEL Cuarenda

IETEL
REGION 1

REGION 1 DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

APROBACION DE PROYECTO TELEFONICO

VALIDO POR DOS AÑOS

Nº 02349

de JUN 9 1992 de 19

Señor ingeniero
Marco Torres
Presente

9201384

Código Nº 001.316 - 50 Bl. 50x7 - II-82 IMPRESORA FLORES — QUITO

REFERENCIA: URBANIZACION - LOTIZACION - CONDOMINIO

GENERAL ANGEL FLORES. (CONOCOTO I)

UBICACION QUITO, CONOCOTO, VIA CONOCOTO SAN RAFAEL

URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ING. GUILLERMO IBARRA

PROYECTISTA ING. MARCO ANTONIO TORRES

FECHA DE SOLICITUD 1992.03.26

Nº DE PARES 150 PRIMARIOS/ 250 SECUNDARIOS

Para su conocimiento y fines consiguientes, informo a usted, que el proyecto presentado en esta institución para su registro y aprobación, ha sido APROBADO en la presente fecha con el Nº E-92-037

A continuación se detalla la documentación recibida, así como las notaciones específicas y generales que deben ser consideradas.

A.- DOCUMENTACION RECIBIDA

1. [X] Certificado de aprobación del anteproyecto de la APROBACION
   suministrado por el I. Municipio de QUITO
2. [X] Autorización por parte del promotor o propietario para la realización del proyecto.
3. [X] Proyecto telefónico 3 copias

B. NOTACIONES ESPECIFICAS

1. La construcción de la red telefónica se deberá coordinar con los Departamentos de Fiscalización del IETEL R-1, respetando las normas constructivas del Instituto.
2. El costo por la revisión y aprobación del presente diseño es de:
   ..... S/. 22.000,00
   + 10% IVA: S/. 2.200,00
   TOTAL: S/. 24.200,00

Atentamente

Ing. Carlos De La Torre
JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA

Arnalda

-38-

PREPARO	Iniciales	APROBADO	Iniciales
REVISO	Fecha 01 NOV 1994	Planos Ref. No. 2520	
	Iniciales	Archivo No 1	
		Cajón No 11	

OBSERVACIONES:

REVISION Y APROBACION
EDIFICIOS Y FABRICAS
Proyecto No PP 245/94

Quito. 01 NOV 1994

Señor ingeniero
MARCO TORRES
EEQ-94-I-046
Presente

Referencia:

PLANTACIONES LLADME

Ubicación YARUQUI Sector YARUQUI

Propietario SR. FARID LLADME

Proyectó Ing. MARCO TORRES Cía. Nº LP: 03-P-499

Fecha de la Solicitud 94-08-24 REC. 94-08-29 H/C ED-08-311

Para su conocimiento y fines consiguientes comunicámosle que el proyecto presentado en esta Empresa para su revisión, constante en referencia, ha sido APROBADO en la presente fecha.

A continuación se detalle la documentación recibica del proyecto así como las Notaciones Generales y Especificas al mismo, las cuales deberán ser tomadas en consideración.

A. DOCUMENTACION AL PROYECTO

1 [X] Carta de posibilidades de sesvicio: Número 941145 Fecha: 94-08-23

2 [X] Originales en papel reproducible, constante de 1 planos que contienen el diseño de Acometida de alta tensión

- [X] *Aérea*
- [ ] *Subterránea*

Cámara de transformación

- [ ] *diseño estructural*
- [ ] *diseño eléctrico con transformador (es) de:*

____ de ____ KVA
____ de ____ KVA
____ de ____ KVA

Imelda

1 Torre de transformación con transformador de 45 KVA

3 [X] Memoria técnica descriptiva.

4 [X] Lista y especificación de materiales.

Cuarenta y dos

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

DIVISION INGENIERIA DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO ESTUDIOS DE DISTRIBUCION

REVISION Y APROBACION
EDIFICIOS Y FABRICAS
Proyecto Nº PP 394/95

Quito, 05 DIC 1995

Señor ingeniero
MARCO TORRES
EEQ-94-I-046
Presente

Referencia:

COLEGIO METROPOLITANO

Ubicación BARRIO SAN JUAN BAUTISTA DE CUMBAYA Sector ILUMBISI

Propietario ARQ. FABIAN GARCIA

Proyectó Ing. MARCO TORRES Cía. Nº LP: 03-P- 499

Fecha de la Solicitud 95-11-09 REC.: 95-11-10 H/C ED-11-481

Para su conocimiento y fines consiguientes comunicámosle que el proyecto presentado en esta Empresa para su revisión, constante en referencia, ha sido APROBADO en la presente fecha.

A continuación se detalle la documentación recibida del proyecto así como las Notaciones Generales y Especificas al mismo, las cuales deberán ser tomadas en consideración.

A. DOCUMENTACION AL PROYECTO

1 ☐ Carta de posibilidades de servicio: Número 951424 Fecha: 95-09-11

2 ☒ Originales en papel reproducible, constante de 1 planos que contienen el diseño de Acometida de alta tensión

☒ *Aérea*

☐ *Subterránea*

Cámara de transformación

☐ *diseño estructural*

☐ *diseño eléctrico con transformador (es) de:*

de KVA

de KVA

de KVA

3 ☐ Memoria técnica descriptiva.

4 ☐ Lista y especificación de materiales

Amelda

Cuarenta y tres

EMELBO Empresa Eléctrica de Bolívar S. A.
GUARANDA - ECUADOR
SUCRE Y AZUAY NO. 416 TELF. 980225 980226 FAX 982535 CASILLA 70

Ofc. Nº. 250-C.MC.

Guaranda septiembre 10, 1996

Ingeniero
Marco Torres
IDEMEL
Presente

De mi consideración:

Una vez que el Departamento Técnico ha revisado la documentación correspondiente a los proyectos de electrificación de los siguientes sectores:

1. Matapalo-La Florida
2. Canotal - Moñapamba
3. El Tronador
4. San Francisco de Rumipamba
5. Chontapamba
6. Changuil

EMELBO aprueba la construcción de los mismos, con las observaciones que plantea el Ing. Benito Valarezo, Jefe Técnico de la Empresa y que se adjunta al presente.

Atentamente,

Arq. Mauricio Cárdenas C.
GERENTE DE EMELBO

EMELBO EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S. A. EMELBO Guaranda - Ecuador

Anexo

Cuarenta y cuatro

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO No. 939

Ibarra, 15 SEP 1998

Ingeniero
Marco Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Torre de Transformación para el Municipio de Otavalo", ubicado en las calles Piedrahita y Bolívar de la ciudad de otavalo, esta empresa aprueba dicho proyecto.

Atentamente,

Ing. Patricio Granda D.
GERENTE EMELNORTE (E)

Amelda

Cuarenta y cinco

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

DIRECCIONES:
Av. 10 de Agosto y Las Casas
Postal : Casilla 17-01-473
Telex : 2394 - EEQ S.A. - ED
Telefax : 593(2) 503-817
Teléfono: 525-244
Quito - Ecuador

Oficio No. 9901237

Fecha - 1 SET. 1999

Referencia:
Edificio: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Propietario: LCDA. SILVANA SANTAMARIA
Dirección: ELOY ALFARO Y AMAZONAS
Sector: LA PRADERA
Fecha de solicitud: 99-08-23
Fecha de recepción: 99-08-25
H/C: ED-08-372

Ingeniero
MARCO TORRES
Presente

De mi consideración:

La Empresa Eléctrica "Quito" S.A., está en condiciones de atender la provisión de energía eléctrica solicitada para la propiedad en referencia.

La carga eléctrica instalada de 121.3 KW. y la demanda calculada de 137 KVA, será servida del Primario E/Subestación CAROLINA, a un nivel de tensión de 6.3 KV., con la instalación de un transformador trifásico de 150 KVA., y las siguientes características:

- *Se instalará en Cámara, con libre acceso al personal de la Empresa.*
- *La medición será en Baja Tensión.*
- *La derivación se realizará de la acometida a la Cámara del Edificio del Ministerio de Agricultura.*
- *Si es necesario se deberá contar con los permisos respectivos.*
- *Se deberá presentar en el proyecto las instalaciones existentes.*
- *El servicio se atenderá a partir del tercer trimestre de 1999.*
- *Este documento tiene vigencia hasta agosto del año 2000.*

Si requieren el servicio en las condiciones arriba descritas, previa a la iniciación de las instalaciones eléctricas, deberán presentarnos el proyecto respectivo, con la firma de responsabilidad de un Ingeniero Eléctrico registrado en la Empresa, incluyendo memoria técnica descriptiva, lista de materiales, para su revisión y aprobación.

La ubicación y dimensiones del tablero general de medidores, del centro de transformación, deberán estar de acuerdo con las Normas de la Empresa, para lo cual deberán solicitar la información necesaria en la División de Ingeniería de Distribución.

Atentamente,

Ing. Patricio Paz Yácome,
DIRECTOR DE DISTRIBUCION Enc.

Arnolda

CODIGO: 08030101-1

-42-

Caserita 1 seis

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.
IBARRA - ECUADOR
Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO No. 1150.

Ibarra, 20 OCT 1998

Ingeniero
Marco Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Propiedad del Sr. José Felix Mejía", ubicado en el sector San Francisco del Troje - parroquia Julio Andrade, cantón Tulcán, esta empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones :

- El fusible en AT debe ser de 2 Amp.
- Todos los tensores deben ser dobles (tensor para la fase y para el neutro debido a la longitud de los vanos).

Atentamente,

Ing. Patricio Granda D.
GERENTE EMELNORTE (E)

Amelda

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957500

-43-

Cuarenta y siete

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO Nos. 1295

Ibarra, 25 [illegible] 2008

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Iluminación de la calle Luis Cisneros", ubicado en el sector barrio El Batán de la ciudad de Otavalo, esta empresa aprueba dicho proyecto,

Atentamente,

Ing. Patricio Granda D.
GERENTE EMELNORTE (E)

Amelda

Calle Bolívar 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Ap. postal 10-01-085

Cuarenta y ocho

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.
IBARRA - ECUADOR
Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO # 1296

Ibarra, 25 NOV 1998

Ingeniero
Marco Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Electrificación barrio La Libertad de Azama" del cantón Otavalo, esta empresa aprueba el mencionado proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones :

- En el circuito CT2, el conductor será ASC 1/0 en todos los tramos.
- En P3-P12-P20, las estructuras en BT serán 2RB4-2.
- En P19, las estructuras en AT serán RVU4-RVU1.
- En P8 deberá instalar un tensor poste.
- En P24 se instalará un tensor a tierra en BT.
- En P39 se instalará una puesta a tierra.
- En CT4, P23-P52-P53-P54-P55, se instalarán las dos fases y el neutro en rack de 3 vías.
- De P4-P5-P6-P7-P8-P9-P10-PE2-P13-P14-P15-P16-P17-P18-PE6-P21-P22-P23, irán con neutro corrido, y el conductor será ACSR calibre # 4.

Atentamente,

Ing. Patricio Granda D.
Gerente de EMELNORTE S.A.(e)

dmelda

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Ap. postal 10.01.0205





Cuarenta y nueve

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO No. 1424
Ibarra,
16 DIC 1998

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico para dotar de energía a la "Ciudadela de Empleados Municipales" de la ciudad de Ibarra, esta empresa aprueba dicho proyecto, debiéndose tomar en cuenta las siguientes recomendaciones :

- La cruceta para el seccionador monofásico será de 60x60x6 mm x 1 mt.
- Los relés para el control del alumbrado público será montado en postes adyacentes a los centros de transformación
- Los tirafusibles en AT de los T/D serpan del tipo II.
- Las crucetas para la línea trifásica en AT desde el poste P7 al P13 serán de hierro de 75x75x6mmx 1.80 mt.
- En todos los tramos del interior de la ciudadela en donde no se tenga red de BT, se colocará neutro corrido con ACSR (P5-P6 ; P9-P10 ; P12-P13 ; P17-P18 ; P25-P26)
- En cada centro de transformación se colocará un juego de escalones
- El Centro de transformación CT-09 se colocará en el poste P18, si se determina en el momento de la construcción por parte del fiscalizador que este no representa peligro para la vivienda junto al poste indicado.
- Las luminarias de sodio 70 W, serán del tipo indicado en la factibilidad.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amalda

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Ap. postal 10-01-085

Anexada

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO No. 1133

Ibarra, 21 DIC 1998

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Alumbrado Público en el Pa que de la Otavaleñidad", ubicado en la ciudad de Otavalo, esta empresa aprueba dicho proyecto.

Atentamente,

Ing. Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Anexada

Calle Borrero 873 y Chica Narváez - Teléfono: (06) 955860 - Fax: (06) 957590 - Ap. postal 10-01-085

Cincuenta y uno

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

IBARRA - ECUADOR

Avanzamos con energía hacia el futuro...

OFICIO No. 1473
Ibarra, 29 DIC 1998

Ingeniero
Marco Antonio Torres
Presente

De mi consideración :

Una vez que se ha procedido a la revisión del proyecto eléctrico "Propiedad del señor Manuel Pomasqui", ubicado en Pugacho alto de Ibarra, esta empresa aprueba dicho proyecto, tomando en cuenta, que han sido corregidas las observaciones, de la anterior revisión.

Atentamente,

Fabián Castillo Aguirre
GERENTE EMELNORTE

Amadeo

- Construcción de la Cámara de Transformación del Edificio ZALDUMBIDE .Quito 1993. Diseño Eléctrico del Conjunto Habitacional LOS CAFETOS. Econ. Santamaría. Quito 1993.
- Diseño Eléctrico Industrial, de la planta Metalmecánica CARROCERÍAS CEPEDA de Ambato.1993.
- Construcción de la Cámara de Transformación del Edificio ESCALIBUR .Quito 1993
- Diseño Eléctrico de la Estación de servicio EL KILOMETRO Arq. Pazmiño. Quito 1993
- Diseño Eléctrico -Telefónico del Edificio DICASA Guayaquil Arq. Galo Bravo. Quito 1994.
- Diseño Eléctrico de la ampliación de la Fábrica WESCO Arq. Jorge Viteri. Quito 1994.
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de la Estación de Bombeo de VELASCO IBARRA .Ing. José Araujo .Quito 1994
- Construcción de la Red Eléctrica LA FLORANA de Tabacundo. Tabacundo 1994.
- Construcción de la Red Eléctrica y Montaje de! transformador para las Plantaciones USAMA TURK. Yaruquí.1994.
- Diseño de la Cámara de Transformación del Edificio MIRAMONTI .Quito 1994.
- Construcción de la Cámara de Transformación del COLEGIO LA CONDAMINE Quito 1994.
- Diseño y Construcción de la Cámara de Transformación del Edificio Altirsa .Quito 1994.
- Diseño de la Torre de Transformación del Edificio Maldonado-Alava .Quito 1994
- Diseño del Complejo Turístico Ecologista ORCHIDS PARADISE LODGE. Coronel Marco Miño. Misagualí 1994.
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de las Estaciones de Bombeo de la Municipalidad de San Lorenzo. Cnía. ECCOL 1994.
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de la Estación de Bombeo de Galápagos. IEOS. Quito 1995.
- Diseño Eléctrico-Telefónico del nuevo Colegio Metropolitano Arq. Fabián García. Quito 1995.
- Diseño y Construcción de la Cámara de Transformación del Edificio RUSIA. Cnía

Amelda

Herdoiza-Crespo .Quito 1995.

- Diseño de los sistemas eléctricos y de control de la Estación de Bombeo de SABANILLA. Quito 1995.
- Montaje y puesta, en marcha de un grupo generador de emergencia para el edificio del CONSEP Quito 1995.
- Diseño de la Cámara de Transformación de la Industria AVEPROCA. Sto. Domingo de los Colorados, ing. Rivera .Quito 1995.
- Diseño del alumbrado perimetral del CONVENTILLO. Municipio de Ruminahuí. Sangolquí 1995.
- Diseño de los Sistemas Eléctricos-Electrónicos de la ampliación del Hospital de Máchala del IESS. Quito 1995.
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de la Estación de Bombeo 3 Postes. Cantón Juján. IEOS Quito.1996.
- Construcción de las Redes Telefónicas del Edif. Carrera.-Novoa. Quito 1996.
- Diseño y construcción de la Cámara de transformación de industria HADWH en Yaruquí 1996.
- Diseño de las Redes Eléctricas-Telefónicas de la Cooperativa Alberto Acosta Soberón Sangolquí.1996.
- Diseño de la Red Telefónica de la CASA DE CUENCA. Quito 1996.
- Fiscalizador de las Redes Eléctricas Cooperativa Ex-Alumnos Lasallanos. Quito 1996.
- Diseño y montaje de la torre de transformación del Edif. Estocolmo. Quito 1997.
- Diseño y montaje de la torre de transformación del Colegio Arquitectos Rumiñahui. Sangolquí. 1997.
- Diseño de las Redes Eléctricas-Telefónicas de la Urbanización LOS PIRINEOS. Arq. Jaime Velasco. Sangolquí 1996.
- Diseño de las Redes Eléctricas-Telefónicas de la Urbanización BALCÓN DEL VALLE .Arq. Jaime Velasco. Sangolquí.1996.
- Diseño y Construcción Acometida Eléctrica Edif. Banco Popular Agencia Centro. Quito 1997
- Diseño y montaje de la Torre de transformación del Edif. Berco. Sra. Consuelo García. Quito 1997.
- Construcción Red Eléctrica Florícola PRODUCNORTE 3 Km de Red Cayambe 1997.

Amalda

- Construcción Red Eléctrica de afta tensión e instalaciones interiores FILANBANCO CAYAMBE Cayambe 1998.
- Construcción Cámara de transformación 300 KWA Colegio Metropolitano Cumbaya 1998.
- Construcción torre de transformación 50 KVA Parsenim. Quito 1998.
- Diseño de la Red eléctrica AZAMA.- IBARRA 1998
- Diseño Torre de transformación del I. Municipio Otavalo .Otavalo 1998
- Diseño Parque otavaleniedad Otavalo Otavalo 1998
- Diseño Sistema eléctrico del Proyecto agua potable Putumayo.-Putumayo 1998
- Diseño y construcción Redes eléctricas de la Lotización Empleados Municipales de Ibarra Ibarra1998.
- Diseño y construcción Torre de transformación de la Propiedad Sr José Félix Mejía.- San Francisco Troje, ¡barra 1998
- Diseño y Construcción Red eléctrica Huertos Las Acacias.-Urcuquí. Ibarra 1999
- Diseño y construcción de la Red eléctrica AZAMA.- IBARRA 1999
- Diseño y construcción Red eléctrica El Paraíso -Mascarilla. Ibarra 1999
- Diseño y construcción de Redes eléctricas en Ibarra 1999
- Diseño y construcción de Redes eléctricas Cnjto. Vista Hermosa. Atuntaqui.2001
- Diseño y construcción de Redes eléctricas Penkaflor. Ibarra.2001
- Diseño y construcción de Redes eléctricas Industria San Andresito. Ibarra.2001
- Diseño y construcción de las Redes eléctricas para transformador Fca. Banchis. Quito.2002.
- Diseño de las Redes eléctricas para la Urb. La Garzota. Quito.2003
- Diseño de las Redes eléctricas para la Urb. Las Terrazas. Quito.2003
- Diseño de las Redes eléctricas para la Urb. EI Dorado. Quito.2003
- Diseño de las Redes eléctricas para el Cnjto. El Jardín de Guayllabamba. Quito.2003
- Diseño y construcción de las Redes eléctricas para la Lotización San Nicolás de Guayllabamba. Quito.2003.
- Diseño de las Redes telefónicas para el la Urb. Belén del Valle. Quito 2003
- Construcción de la red eléctrica para Radio J.R Ibarra.2004
- Construcción de la red eléctrica para el Complejo de Salinas:Imbabura 2004
- Construcción de la red eléctrica de la Cooperativa Valle del Amanecer.Otavalo 2004

Amelda

- Construcción de la red eléctrica y montaje de transformador para la propiedad del Sr. Pedro Caiza. Ibarra 2004
- Construcción de la red eléctrica y montaje de transformador para la propiedad del Sr. Anibal Hernánez. Ibarra 2004
- Diseño eléctrico y electrónico del Cmjto.residencia castilla de Guápulo.Quito 2004
- Construcción de la red eléctrica y montaje de transformador para la propiedad del Ing. Palacios. Quito 2005
- Diseño Edif..La Gasca.-Quito 2005
- Diseño de las Redes eléctricas para la población Limoncocha-Shushufindi. 2005.
- Diseño de las Redes eléctricas para la Multilotizaciones Caluma. Caluma 2005.
- Intervención arreglos luces de aproximación y guía de aterrisaje Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito.Quito 2005

REFERENCIAS PERSONALES:

-Arq.Pablo Toro	teléfono	2 432791
-Ing.Galo Silva	teléfono	096004571
-Ing.Manuel Salas	teléfono	098041385

OFICINA:

Quito.-calle N31 B y Carvajal Urbanización La Granja Sector Colegio San Gabriel (referencia tras KIA automotriz)

TELEFONOS:

OFICINA 2 437 882 TELEFONO FAX 2 433 819 CELULAR : 098 12 69 94

Amalda

	UNI.			COSTO TOTAL
TRANSFORMADOR 1Ø		.00	2020.00	2020.00
GRAPADERA	U	2.00	8.00	16.00
[illegible]	MT	15.00	3.00	45.00
[illegible]	U	1.00	10.00	10.00
CONDUCTOR THW N2	MT	10.00	2.00	20.00
GRAPA LINEA CAL.ENTC	U	1.00	1.00	8.00
CONECTOR PERNO PARTIDO	U	6.00	6.00	36.00
				2164.00

B.- HERRAMIENTAS	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	COSTO TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	1.00	.75	1.75
			1.75

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO HORA	COSTO TOTAL
ELECTRICISTA	OFI	1.00	1.75	1.75
AYUDANTE	TI	1.00	1.75	1.75
				3.50

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PESO/TRAC	COSTO TOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	2169.25
COSTOS INDIRECTOS 20 %	433.85
PRECIO UNITARIO	2603.10
OBSERVAC:	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (CONT.)

PROYECTO: RED DE ALTA TENSION
FECHA : 13 DE MARZO 2000
ITEM : 07
RUBRO : TENDIDO DE RED
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
CONDUCTOR ACSR # 2 AWG	MT	2000	1.50	3000.00
CONDUCTOR ACSR # 1 AWG	MT	2000	1.00	2000.00
				5000.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS EQUIPO	COSTO X HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	1.00	1.75	1.75
			1.75

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO X HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	0.50	1.76	1.80
AYUDANTE	II	0.50	1.75	0.88
				2.68

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PRECIO/TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	5004.50
COSTOS INDIRECTOS 30 %	1501.35
PRECIO UNITARIO	6505.85

OBSERVAC:

dmelda.

Diecisiete

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 1703582302001

RAZON SOCIAL : TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCIÓN :
FEC. NACIMIENTO : 28/07/1953
TOTAL ACTIVOS : 80.00
ACT. PRINCIPAL : INGENIEROS ELECTRONICOS, ELECTRICOS
ACT. SECUNDARIA :

FEC. INICIO ACT. : 09/05/2001
FEC. INSCRIPCION : 09/05/2001

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:
PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: CHAUPICRUZ(LA CONCEPCION) CALLE: N31-D NUMERO: SN
INTERSECCION: CARVAJAL CONJUNTO: LA GRANJA NOMBRE EDIF.: LOCAL 2 TELEFONO: 433819

USUARIO : JMEZA TERMINAL : JMEZA
LUGAR DE EMISION : QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

R.U.C.

dieciocho

Dieciocho

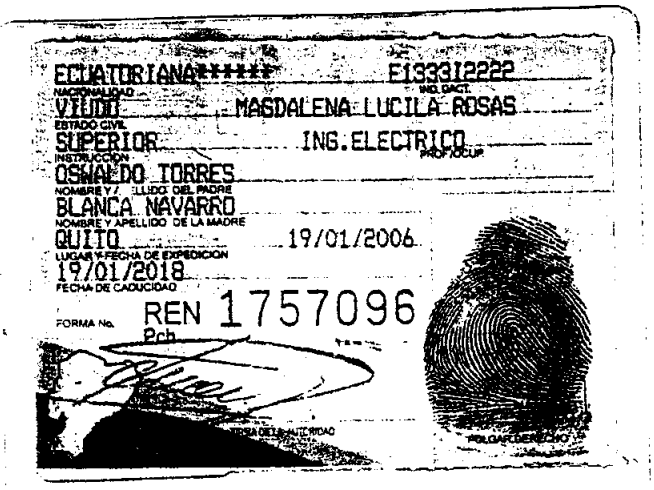
ECUATORIANA****** E1333I2222
NACIONALIDAD NO. DACT.
VIUDO MAGDALENA LUCILA ROSAS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.ELECTRICO
INSTRUCCION PROF/OCUP
OSWALDO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA NAVARRO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/01/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1757096
Pch

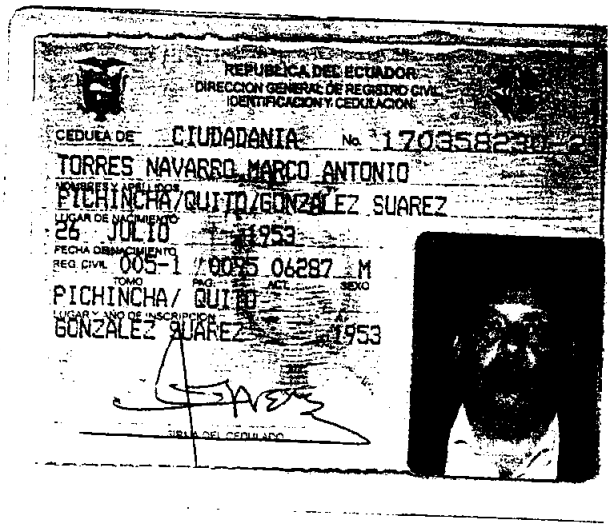
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703582302
TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
26 JULIO 1953
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 00055 06287 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1953
FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
198-0153 1703582302
NUMERO CEDULA
TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
EL ROSARIO PARROQUIA

Amalda

Diecinueve

CIEEPI

Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha

www.cieepi.org

El Portal de la Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Ecuador

Nº 0004833

CERTIFICADO

Por medio de la presente Certifico que:

El Señor Ingeniero

ELECTRICO

TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO

Se encuentra registrado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha con el número de Afiliación:

03-17-499

Quien se encuentra al día en sus aportaciones.

Nuestros profesionales, están facultados por la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería y su Reglamento, así como por el Estatuto y el Reglamento General del CIEEPI, para ejercer su actividad profesional en todo el país.

El presente certificado es válido por: NOVENTA DIAS

Ing. Nelson Urresta
Lic. Prof. Nº 03-17-1040 E.P.N
SECRETARIO CIEEPI

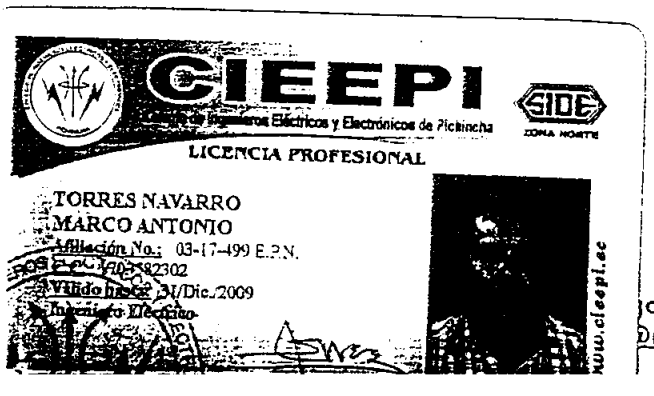

Amdda

Quito, 18 de Enero de 2008

Valor: USD. 4.00

-19-

osto Telfs: 2235079 / 2509459 / 2547228 Fax: 2500442
Dramt.com cieepi@cieepi.org

veinte

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES
APROBO LAS PRUEBAS PREVIAS A LA INVESTIDURA DE

INGENIERO ELECTRICO

POR TANTO SE LE CONFIRIO EL GRADO CORRESPONDIENTE EL DIA VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1980 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE GRADOS, FOLIO 937 , No. 992
EN FE DE LO CUAL SE LE EXPIDE EL PRESENTE

TITULO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS,
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, A 8 DE AGOSTO DE 1980

EL RECTOR,

EL DECANO,

EL SECRETARIO,

CERTIFICO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Marco Antonio Torres Navarro
INGENIERO ELECTRICO

Veintiuno

1001-02-232022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior

CERTIFICA:

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO ELECTRICO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a TORRES NAVARRO MARCO ANTONIO portador de la cédula de ciudadania Nro.1703582302, otorgado por ESCUELA POLITECNICA NACIONAL.

Quito, Jueves 6 de Noviembre de 2003

CHRISTIAN COQUE ASQUEDO
CERTIFICACION-LEGALIZACION

Consejo Nacional de Educación Superior
SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA
QUITO

CERTIFICO:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Marco Antonio Torres Navarro
INGENIERO ELECTRICO

Undda

Veintidos

MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO
INGENIERO ELECTRICO

CONSULTORIA, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS ELECTRICOS

CURRICULUM VITAE

MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

INGENIERO ELECTRICO

Amelda

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:

Marco Antonio Torres Navarro (CI: 170358230-2)

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Colegio Particular "San Andrés" Quito

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Colegio "La Salle" Quito

LUGAR DE NACIMIENTO:

Quito

PROFESIÓN:

Ingeniero Eléctrico Graduado en !a Escuela Politécnica Nacional 1980

AFILIACIONES:

Colegio Ingenieros Eléctricos Electrónicos de Pichincha; Cámara de la Construcción (REGISTRO PROF. 03-17-499) (EEQ-I-046)

OTROS ESTUDIOS:

Egresado de Postrado en Gerencia Empresarial Escuela Politécnica Nacional 1998

Egresado de la Maestría en Gestión e innovación Tecnológica.Universidad Central del Ecuador diciembre 2001

ENTRENAMIENTO:

Instalaciones Industriales de Potencia Universidad Autónoma de México y en el Instituto Tecnológico de Monterrey 1980-1981.

CURSOS:

Simposium de Electrificación INECEL, .Jornadas de Ingeniería Eléctrica., Seminarios sobre control y distribución, investigación de Proyectos, seguridad electrónica, Automatismo

Industrial PCL-2/15- Grafce. Curso de Robótica

CARGOS DESEMPEÑADOS.-

-Auxiliar de Ingeniería en varias compañías
-Ayudante de Laboratorio Alto Voltaje, de Física, Eléctrica Escuela Politécnica Nacional
-Ingeniero de Planta del Plan Maestro de Electrificación INECEL
-Ingeniero de Diseño IEOS
-Gerente del Departamento de Ingeniería. Eléctrica. Cnía. Prinemco,
-Profesor de la Escuela Politécnica Nacional hasta la presente fecha
-Asesor y Consultor de Proyectos de Ingeniería Eléctrica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL-

- Diseños y construcciones Eléctricas de Alta y baja tensión para Hospitales, clínicas, edificios, Complejos turísticos, florícolas, urbanizaciones, estaciones de gasolina. colegios, estaciones de bombeo de agua potable y alcantarillado.
- Diseño Eléctrico del Complejo Turístico Pailatola de Ibarra Arq. Francisco Cevallos Quito 1981
- Montaje y puesta en marcha de la Estación de Bombeo de Agua Potable de Solanda. Fundación Mañana de Jesús .Quito.1982
- Diseño Eléctrico del Edificio de la Asociación de Enfermeras. Quito. 1982
- Diseño Eléctrico del Banco de Fomento de la ciudad de Loja Improconsult Quito 1982
- Construcción de los Sistemas Eléctricos-Electrónicos del Museo de Arte Colonial. Banco Central-Prinemco. Quito 1983
- Construcción de los Sistemas Eléctricos-Electrónicos de la Iglesia San Sebastián .Banco Central-Prinemco .Quito 1983
- Diseño Eléctrico del Edificio COALTER. Arq. M.Calvache. Quito 1983
- Diseño Eléctrico del Edificio Duran- Cabezas Arq. Patricio Herrera. Quito 1983
- Construcción de los Sistemas Eléctricos del Hotel Real Audiencia. Sr. Jorge Recalde. Quito1983
- Diseño Eléctrico del Hospital de Huaquillas IEOS 1983

Amelda

- Diseño de las Redes Eléctricas de la Cooperativa EL RANCHO 2800 lotes-Quito 1987
- Diseño y construcción de la Red Eléctrica y torre de transformación para la Hacienda COTOCHOA. Dr. Carlos Montúfar. Quito 1987
- Diseño y construcción de la Red Eléctrica y torre de transformación para la Hacienda PASOCHOA. Dr. Carios Montúfár. Quito 1987
- Construcción de la Cámara de transformación de 705 KVA del Hospital de Latacunga. Cnía. Maldonado Fiallos. Quito 1987
- Montaie y puesta en mancha de un grupo generador de emergencia para la central Telefónica MONJAS-EMETEL Quito 1987
- Diseño y construcción de las Redes Eléctricas de Conjunto Habitacional LA FLORESTA de Sangolquí Arq. Fabián García. Sangolquí 1988
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de las Estaciones de Bombeo de Alcantarillado de tas poblaciones 3 de Diciembre. EI Carmen. Ing. Fernando Ramón. Quito 1987
- Construcción de la Cámara de Transformación del Banco Popular de Latacunga.1988
- Montaje y puesta en mancha de un grupo generador de emergencia para la central Telefónica SAN GABRIEL -EMETEL. Quito 1988
- Construcción de la Red Telefónica Edificio EPZA Arq. Fabián Zabala. Quito 1988
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de ¡a Estación de Bombeo de Agua Potable YUYOCOCHA, para Ibarra Ing. Jaime Nuñez Quito 1989
- Fiscalizador de los Sistemas Eléctricos-Electrónicos, en la construcción del Hospital Policlínico de Riobamba-220 camas. IEOS 1989-1990
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de la Estación de Bombeo de Agua Potable YARUQUI, para Yaruquí. Ing. Patricio Figueroa. Quito 1989
- Diseño de los Sistemas Eléctricos y de control de la Estación de Bombeo de Agua Potable ILUMAN para Ibarra. Ing Jaime Nuñez. Quito 1989
- Director Técnico de la construcción de las Instalaciones Eléctricas-Electrónicas en el Edificio Riesgos del Trabajo del IESS. Quito 1990-1992
- Director Técnico de la construcción de las Instalaciones Eléctricas-Electrónicas en el DISPENSARIO MEDICO del ÍESS. Quito 1990-1992
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Cooperativa 3 de Noviembre. Quito 1990

Unidad

- Diseño Eléctrico del Edificio de las Hnas. Berennice. Arq. Katy Acosta. Quito 1984
- Diseño Eléctrico de los Laboratorios de Bromatología del Ministerio Ganadería. Prinemco. Tumbaco 1984
- Diseño Eléctrico Cámara de Transformación 112.5 KVA .Hotel Real Audiencia. Sr. Jorge Recalde. Quito1984
- Rediseños y construcción de los Sistemas Eléctricos, electrónicos y telefónicos del Hospital de Bahía de Caráquez. IEOS 1984-1986
- Diseño de los Sistemas Eléctricos-Electrónicos y Telefónicos del Hospital de la Policía Nacional de la ciudad de Quito.1985
- Diseño de los Sistemas Eléctricos, Electrónicos y Telefónicos del Hospital de la Policía Nacional de la ciudad de Guayaquil.1985
- Suministro y montaje de los tableros eléctricos principales de! Hospital de Zamora. IEOS 1985
- Construcción de la Cámara de Transformación de 100 KVA Edificio HERITAGE.CEECA. Quito 1986
- Construcción de los Sistemas Eléctricos del Edificio PROTEO Quito Tenis Club. Arq. Carlos Vela .Quito 1986
- Construcción de los Sistemas Eléctricos del Edificio ARAGÓN Quito Tenis Club. Arq. Carlos Vela. Quito 1986
- Construcción de la Cámara de Transformación de 100 KVA Edificio BROX Quito Tenis Club. Arq. Carlos Vela. Quito 1986
- Construcción de las Redes Eléctricas de Distribución Eléctrica, de la Cooperativa Eloy Alfaro Amaguaña 1986.
- Diseño y construcción de las Redes Eléctricas para el Condominio Camino Real Arq. E. Larenas. Quito 1986
- Diseño de la Cámara, de Transformación del Edif. Pazmiño. Cap. Pazmiño .Quito 1987
- Diseño y construcción de la Red Eléctrica y torre de transformación, de la Repetidora Radio Sucre Quito 1987
- Construcción de las Redes Eléctricas de Conjunto Falconí. Ing. Del Castillo. Quito 1987
- Construcción de la Cámara de transformación del Hospital de Cariamanga. IEOS 1987

- Diseño de las Redes Telefónicas de la Cooperativa EL GIRÓN. Ibarra 1990
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Urbanización SAN AGUSTÍN, Ibarra 1990
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Urbanización del Colegio de Ingenieros de Imbabura. Ibarra 1990
- Diseño y construcción de las Redes Eléctricas de la Nueva Gasolinera Pionero de Petrocomercial Ing. Carlos Torres. Quito 1990
- Construcción de las Redes Eléctricas de distribución de LAS COLOMBIAS. Provincia Bolívar 1991
- Construcción de las Redes Eléctricas de distribución de la Cooperativa Mercedes Ayala de Espinoza Chiilogallo. Quito 1991
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Urbanización EL CHARCO Ibarra 1991
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Urbanización LA CUADRA. Ibarra 1991
- Diseño de las Redes Eléctricas de la Estación Avícola NUEVA GRANADA de Tabacundo. Ibarra 1990
- Diseño de las Redes Eléctricas del Programa PILANQUMBARRA del BEV .Quito 1991
- Diseño y construcción de las Redes Eléctricas de Conjunto Habitacional ESCOBAR-CÁRDENAS de TUMBACO .Arq. Daniel Escobar . Tumbaco 1991
- Construcción de la Cámara de transformación de 100 KVA del Edificio Almirante. Cnía. Maldonado Fiallos. Quito 1992
- Diseño del Edificio Matriz del BEDE.3 Torres de 14 Pisos c/u. Quito 1992

Diseño de las Redes Eléctricas y Redes Telefónicas, de la Urbanización Gral. Ángel Flores de Conocoto Aerotécnicos de la FAE. Quito 1992

- Diseño de a Cámara de Transformación del Edificio DELTA PUBLICIDAD .Quito 1992
- Construcción de las Redes Eléctricas de distribución de 6 comunidades Pumamaqui, Rumipamba, Santiagopamba, Cumbillí, Cascarillas y Pasagua Alto en la Provincia de Bolívar por Contrato con INECEL 1991
- Diseño Eléctrico-Telefónico de la Casa Sacerdotal Mercedaria de Parcayacu. Arq. Espinoza 1992.
- Diseño Eléctrico del Conjunto Habitacional Sta. Inés. Ing. Romero. Quito 1993
- Diseño Eléctrico del Conjunto Habitacional LA LOMITA. Ing. Romero. Quito 1993

Arrida

Nueve

PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.

OBRA: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

LUGAR: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA** .

MAESTRO MAYOR.
LUIS VELASCO.

ELECTRICISTA
JAIME TARIS

PEONES
ANGEL COBO.
PATRICIO TOBAR

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Diez

MODELO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

FECHA DE	15/10/2007		
FECHA DE	30/09/2007		
ACTIVO			133
ACTIVO			12
CAJA	120.0		
BANCO	350.0		
INVERSIONE			
CUENTAS POR			
DOCUMENTOS POR	12		
INVENTARIO	0.00		
ACTIVO			95
TERRENO	0.00		
EDIFICACION	65		
MAQUINARIA Y	13		
VEHICULO	14		
EQUIPO DE	2		
OTROS			25
OBRAS EN	25		
PASIVO			
PASIVO			16
OBLIGACIONES A			
CUENTAS POR			
DOCUMENTOS A	16		
PASIVO A LARGO			0.00
DOCUMENTOS A	0.00		
OTROS			0.00
CAPITAL			117
PASIVO MAS			133

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Imelda

Once

Página ... 1 de ...

INSTITUCION .. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROYECTO ..... RED DE ALTA TENSION
UBICACION .... CANTON CALUMA
OFERENTE ..... ING MARCO TORRES NAVARRO
ELABORADO POR: MARCO
FECHA ..... 17 DE MARZO 2006

P R E S U P U E S T O

ITEM	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	ESTRUCTURA 11 MT UP	U	3.00	268.17	804.51
02	ESTRUCTURAS 11 MT UR	U	2.00	326.67	653.34
05	TENSORES A TIERRA	U	5.00	97.60	488.00
06	CENTRO DE TRANSFORMACION	U	1.00	2520.00	2.520.00
07	TENDIDO DE RED	U	1.00	6504.55	6.504,55
				TOTAL =	10.967,80

Doce

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: RED DE ALTA TENSION
FECHA : 13 DE MARZO 2009
ITEM : 01
RUBRO : ESTRUCTURA 11 MT UP
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
POSTE 11MT 350 KG	U	1.00	146.00	146.00
RACK 3 VIAS	U	1.00	2.00	2.00
AISLADOR ROLLO	U	3.00	1.00	3.00
ABRASADERA	U	2.00	7.00	14.00
CINTA DE ARMAR	MT	0.50	1.00	0.50
CABLE DE ATAR	MT	0.50	1.00	0.50
AISLADOR PIN	U	1.00	6.00	6.00
PERNO PUNTA DE POSTE	U	1.00	8.00	8.00
				180.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
GRUA	1.00	1.75	1.75
			1.75

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	3.00	1.75	5.25
AYUDANTE	II	3.00	1.75	5.25
PEON	I	8.00	1.75	14.00
				24.50

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	206.25
COSTOS INDIRECTOS 30 %	61.88
PRECIO UNITARIO	268.13

OBSERVAC:

Imelda

Trece

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: RED DE ALTA TENSION
FECHA : 12 DE MARZO 200-
ITEM : 07
RUBRO : ESTRUCTURAS 11.57 KV
UNIDAD : U
ESPEC.:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PARCIAL
POSTE HORMIGON 12MT 510 KG	U	1.00	177.00	177.-
RACK 3 VIAS	U	1.00	0.00	0.00
ARANDELA	U	2.00	2.10	4.20
CINTA DE ACERO	M	0.70	1.22	0.87
CABLE DE ATAR	MT	0.67	1.30	0.87
AISLACION DE CONEXION	U	2.00	1.11	1.22
GRAPA PISTOLA	U	1.00	0.00	0.00
AISLADOR ROLLO	U	3.00	1.11	3.67
				187.92

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIP.	COSTO	TOTAL	PARCIAL
GRUA	1.00	1.25	1.25	1.25
				1.25

C.- MANO DE OBRA	CANTIDAD HOMBRE-HORAS	COSTO / HORA	PARCIAL
ELECTRICISTA	1.00	3.75	3.75
AYUDANTE	1.00	1.25	1.25
PEON	0.00	1.75	0.00
			5.00

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PRECIO TRANS.	PARCIAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	193.17
COSTOS INDIRECTOS 25 %	48.29
PRECIO UNITARIO	241.46

OBSERVACIONES:

Amelda

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: RED DE ALTA TENSION
FECHA : 13 DE MARZO 2008
ITEM : 05
RUBRO : TENSORES A TIERRA
UNIDAD : U
ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
CABLE TENSOR 3/8	MT	15.00	2.00	30.00
GUARDACABO	U	1.00	0.00	0.00
VARILLA TENSOR	U	1.00	10.00	10.00
GRAPA TRES PERNOS	U	2.00	5.00	10.00
ANCLA DE HORMIGON	U	1.00	15.00	15.00
				65.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
			0.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
ELECTRICISTA	III	2.00	1.75	3.50
AYUDANTE	II	2.00	1.75	3.50
				7.00

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)
COSTOS INDIRECTOS 30 %
PRECIO UNITARIO
OBSERVAC:

Imelda

Uno

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA
A LA CARTA DE PRESENTACIÓN.

No. ORDEN	TITULO
1.-	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
2.-	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
3.-	DIRECCIÓN DEL PROPONENTE
4.-	RESUMEN DE LA OFERTA.
5.-	LISTADO DE UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.
6.-	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.
7.-	DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
8.-	DECLARACIÓN JURAMENTADA ART. 54 Y 55 L.C.P.
9.-	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO.
10.-	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
11.-	VARIACIONES SITUACIÓN FINANCIERA PROPONENTE.
12.-	MODELO DE SITUACIÓN FINANCIERA
13.-	EQUIPO Y MAQUINARIA
14-	EXPERIENCIA OBRAS ELÉCTRICAS
15.-	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
16.-	PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO.
17.-	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

dividida

Dos

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.

Ingeniero
Diómedes Núñes M.
PRESIDENTE COMISION DE ADQUISICIONES DE LA U.E.B
Guaranda.-

El que suscribe declara que:

a) Suministrará toda la mano de obra, maquinaria necesaria, herramientas, equipo, materiales y otros elementos de construcción requeridos para la obra de:

PROYECTO:

- RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

De acuerdo con los planos, documentos precontractuales del concurso, especificaciones técnicas para la construcción, y a los precios unitarios indicados en los formularios de la oferta, en la forma y tiempo establecidos.

b) La única persona o personas interesadas en esta oferta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tienen interés alguno a esta oferta o en el contrato a celebrarse; declara así mismo que la hace independientemente, sin conexión con otra persona, compañías o grupos participantes en el concurso y que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe, sin colusión ni intento de defraudación.

c) Ha examinado el sitio de la obra y se ha enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la ejecución de este trabajo, ha estudiado detenidamente los planos correspondientes y demás documentos contractuales y por último se halla satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra que tenía que realizar y por consiguientes renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento; y, además.

- Entiende que las cantidades indicadas en los formularios de la oferta para este proyecto son solamente aproximadas y están sujetos a aumentos o disminuciones que está dispuesto a efectuar los aumentos o disminuciones que fueren necesarias, en las cantidades de trabajo y a los precios unitarios de la propuesta.

- Conviene en firmar el contrato del plazo que se establece en el oficio de adjudicación y presentar dentro del mismo plazo la garantía de Fiel Cumplimiento, previamente aceptada y aprobada por la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, requisito indispensable para la firma del contrato; y colocar el equipo indicado para el análisis de los

Amelda

precios unitarios en el sitio donde se instalará el campamento de esta obra, y conviene y acepta que, en caso de no suscribir el contrato, con la Universidad Estatal de Bolívar, queda autorizado para proceder a adjudicar el contrato a otro oferente, o reabrir el concurso a su libre discreción, sin perjuicio de la sanción establecida en los artículos # 60 y 116 de la Ley de Contratación Pública y el articulo 24 de la Ley Reformatoria de la Ley de Contratación Pública.

- Conoce que el señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar se reserva el derecho de adjudicar el contrato o declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e internacionales.

- Acepta garantizar todo trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato y mantener y reparar las obras hasta la fecha de recepción final de las mismas por parte de la Universidad Estatal de Bolívar.

- El interesado se somete a las exigencias de los documentos precontractuales, bases del Comité de Adquisiciones, en especial conoce que no se acepta ninguna excepción a los documentos.

Marco Antonio Torres Navarro.
INGENIERO ELETRICO
LIC.PROF.03-17-499 EPN
Oferente

Cuatro

LA DIRECCIÓN A LA CUAL PUEDE ENVIARSE LA COMUNICACIÓN ES:

QUITO.

CALLE N31 B Y CARVAJAL URBANIZACION LA GRANJA I ETAPA SECTOR COLEGIO SAN GABRIEL.

TELÉFONO:	095651022
TELE- OFIC	022437882
TELEFAX:	022433819

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE:

ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA #: 170358230-2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES: 1703582302001

SI ES COMPAÑÍA INDIQUE EL NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

PRESIDENTE:
GERENTE:

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Cinco

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

RESUMEN DE LA OFERTA

OBRA: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

Yo, ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO, en representación de ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO de acuerdo a la invitación para el Concurso de precios realizada por la U.E.B, propongo realizar la construcción de **RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B** al siguiente precio y plazo.

VALOR EN DÓLARES	11.343.83 DÓLARES
PLAZO DÍAS CALENDARIO	15 DÍAS CALENDARIO.
El valor total de la oferta es:	11.343.83 DÓLARES

SON: ONCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 83/100 DÓLARES

Para la ejecución de los trabajos recibiré por parte de la Universidad Estatal de Bolívar, el 60% como anticipo del monto de la oferta que equivale a $. 6.806.30 para de este valor utilizar de la siguiente manera. El 70% en la compra de materiales y la diferencia en pago de mano de obra y transporte.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Arnaldo

Seis

FORMULARIO No: 2
HOJA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE.
(PERSONAS NATURALES)

NOMBRE DEL PROPONENTE:	ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO
DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:	
CIUDAD:	Quito
CALLE	CALLE N31 B Y CARVAJAL URBANIZACION LA GRANJA SECTOR COLEGIO SAN GABRIEL
TELÉFONO:	095651022
TELE- OFIC	022437882
TELEFAX:	022433819

DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA: (Solo si es diferente a la indicada arriba)

TITULO PROFESIONAL:	INGENIERO ELÉCTRICO.
LICENCIA PROFESIONAL:	03-17-499 EPN

REGISTRO DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN:

RAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:	ALTA, BAJA TENSIÓN INSTALACIONES INDUSTRIALES

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Anulado

Siete

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

OBRA: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

LUGAR: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADO EN
EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Yo, . ING. MARCO ATONIO TORRES NAVARRO, en representación de: ING. MARCO ANTONIO TORRES NAVARRO certifico, que el análisis de precios unitarios presentados para la presente propuesta, han sido efectuados considerando la utilización del siguiente equipo y maquinaria.

CANT.	DETALLE Y MODELO	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	OBSERVACIONES
1.00	H. MENOR			PROPIEDAD

El oferente se compromete a ubicar un equipo igual o semejante en el sitio de la obra con la aprobación de la fiscalización.

La maquinaria deberá estar respaldada por la respectiva matricula del MOP actualizada.

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

Anexo

Ocho

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES.

PROYECTO: RED DE ALTA TENSIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR QUE ALIMENTARA DE ENERGÍA A LA HACIENDA MONTAÑITA DE LA U.E.B

LUGAR: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - CALUMA**

OBRA REALIZADA	MONTO. (USD)	INSTITUCIÓN
Urb. La Contessa.	12000.	Arq. Antonio Acosta
Urb. El Trebol	15000	Arq. Pablo Toro
TOTAL		

Guaranda, marzo del 2008.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Ing. Marco Torres Navarro.
Oferente

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- **El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.**

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- **El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.**

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: **El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.**

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- **El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.**

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- **El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.**

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: **El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.**

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

DOLARES DE NORTE AMERICA CON 32/100 (US $9.578.32). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 750299 Otros Sistemas de Generación de energía.

A pagarse el 60% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.746.99) Y el otro 40% TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UN DOLARES DE NORET AMERICA con 33/100 (US$ 3.831.33), a la entrega recepción definitiva de los trabajos contratados.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US $5.6.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA TIEMPO DE ENTREGA Y TERMINACION DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato a satisfacción de la Universidad, dentro del plazo de QUINCE DIAS , contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El Contratista asume la total responsabilidad por la dirección técnica y buena calidad de los trabajos y materiales a emplearse en la ejecución de la obra, sujetándose a las normas establecidas y obligaciones señaladas en el presente contrato, así como a las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación Física y Construcciones del la Universidad.

El Contratista es el responsable directo de las obligaciones patronales que adquiera frente a sus empleados o trabajadores que ocupare en la ejecución de la obra; al igual, que sus obligaciones con el IESS.

El Contratista deberá prestar todas la facilidades necesarias para que se efectúen las labores de Fiscalización y por lo tanto se obliga a rehacer o reparar cualquier tipo de trabajo que resultare defectuoso o de mala calidad, debiendo atender inmediatamente las observaciones que le hicieren, sin costo adicional para la Universidad y dentro del plazo que fije el Departamento Técnico.

El Contratista correrá con todos los gastos de aprobación por parte de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLAUSULA NOVENA .DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0008-08 de 9 de enero de 2008.
- Oficio CA-0838-UEB-07 de 17 de diciembre de 2007.
- Copia de oficio CA-UEB-0002-07 de 7 de enero de 2008.
- Copia de comunicación de 6 de diciembre dirigida al Ing. Diómedez Núñez por el Dr. Henrry Vallejo Director Área Telecomunicaciones e Internet.
- En una foja detalle de bienes contratados sellados por el Instituto de Curriculum vital en 4 fs. útiles.
- Copia de la resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2007 del tercer punto del orden del día.
- Comunicación en tres fs. útiles de 27 de Diciembre suscrito por la Asesora Comercial de Office Systems.
- En dos fs. útiles proforma de OFFICE SYSTEMS N. 00843 de 27 de diciembre de 2007.
- En una foja a colores el anteproyecto del auditorio.
- Copia del RUC del señor Fralklin Dionisio Campoverde Valarezo.
- Copia de la cédula del Contratista.
- En ocho fs. útiles un catálogo con los muebles de oficina con que cuenta la Empresa OFFICE SYSTEMS.

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-: Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del 2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los 15 de enero de 2008.

ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE

FRANKLIN DIONICIO CAMPOVERDE VALAREZO
GERENTE OFFICE SYSTEMS
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 9 de enero de 2008
CA-UEB-0008-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Pláceme comunicar a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 3 de enero del 2008, **Resolvió:**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL.

Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Por el valor de USD 10.589,19 SIN IVA, Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario, el plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la firma del contrato".

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 10 Enero 2008
Hora: 8Hrs

Adjunto 21 anexos

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260001220001 Telefax 032 206 010 2206 077 Ext. 1206
Guaranda - Ecuador

Telefax 032206010 / 2 206 077 Ext. 1206, 1207
Guaranda - Ecuador

Guaranda 17 de diciembre de 2007
CA-0838-UEB-07

Señores
M.E OFFICE SYSTEMS
Ambato

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 6 de diciembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, favor adjuntar catálogos, diseño.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 27 de diciembre de 2007. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o despues de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" **(MOBILIARIO).**

Señor
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolivar
Presente.

Guaranda 7 de enero del 2008
CA-UEB-0002-07

Señores
M.E. OFFICE SYSTEMS
Ambato

Saludos cordiales:

Augurándole éxito y prosperidad en el nuevo año, pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 3 de enero del 2008, **Resolvió:** Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Por el valor de USD 13.582,19 SIN IVA. Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario, el plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Comisión de Adquisiciones

[REPORTE DE TRANSMISION]

DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO
Remitir a Dirección de Adquisiciones
Ac. 6/07
6/
VICE RECTOR

Guaranda, 06 de diciembre de 2007

Ing.
DIOMNEDFES NUÑEZ
Vicerrector Administrativo Financiero UEB
Presidente Comisión de Adquisiciones
Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito solicitar autorice a quien corresponda la adquisición del equipamiento y amueblamiento necesario para empezar la implementación del aula Virtual; toda vez que dichos trámites han sido aprobados por las instancias correspondientes; como lo indican la resolución de Consejo Universitario del 12 de marzo del 2007 y el de la comisión de Económica del 6 de febrero del 2007, para los fines pertinente se adjunta, la lista de requerimientos, y las resoluciones respectivas.

Atentamente.

Dr. Henry Vallejo
Dir. área Telecomunicaciones e Internet UEB - UTIC

INSTITUTO DE INFORMATICA
UNIDAD DE INTERNET
GUARANDA - ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
06 DIC 2007
SECRETARIA

Amoblamiento y Acondicionamiento

Cant.	Equipo, Descripción, Detalle
44	Sillas de Color Azul tipo SWAN, Fijas y atornilladas al piso
1	Alfombra para la zona de Sala de proyección Edificio Informática
1	Podium
1	Cabina Amobiada desonorizada e Instalada
1	Cortina tipo persiana azul oscuro
2	Mesas con patas retractiles



Guaranda, 23 de octubre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NODOA FLORES, CERTIFICA AUTORIZACION DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 13 marzo del 2007, resolvió:

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE COMISIÓN ECONÓMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE FEBRERO DEL 2007

1. ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO R-BE-UEB-16 RESPECTO A NECESIDADES DE EQUIPOS DE AUDIO Y AMPLIFICACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL AULA VIRTUAL.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 5 de febrero del 2007 y autorizar la adquisición de equipos de audio y amplificación necesarios para la implementación del aula virtual de la Universidad, proyecto cuyo costo alcanza aproximadamente a $32.323,1 afectándose a las partidas presupuestarias 840104 Maquinaria y equipos, 840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos y 840103 Mobiliario". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,

DRA. PATRICIA NODOA F.
SECRETARIA GENERAL

Silvana A.

Inc

Ambato. 27 de Diciembre del 2007

Sr.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Ing. Diomenes Núñez
GERENTE.

Presente.

De nuestras consideraciones;

ME Office Systems pone a vuestra disposición su amplia gama de productos fabricados con los mejores materiales y tecnología de punta para garantizar un producto de fino acabado y larga duración.

Dentro de nuestro amplio stock contamos con una línea en:

- Sillones gerentes y ejecutivos ergonómicamente fabricados.
- Salas de espera.
- Sillas giratorias secretarias y cajeros.
- Sillas para Atención al Público.
- Además utilizamos complementos como: brazos y bases de poliuretano inyectado.

Las estructuras de las sillas son metálicos recubiertos con pintura electrostática. Las bases giratorias son de 5 puntas de poliuretano inyectado provistas de sistemas de regulación de altura neumáticos a gas, y controles de posición de espaldar (reclinación). Los asientos y espaldares son espuma inyectada.

DISEÑO

ME OFFICE SYSTEMS brinda asesoramiento en diseño y planificación de interiores. Contamos con personal Profesional que toma en cuenta el tiempo que una persona pasa en la oficina para adecuar un sin número de estaciones de trabajo. cubriendo todas las necesidades y situaciones de operaciones como: recepción e información, áreas de sistemas, oficina ejecutiva y gerencial, salas de reuniones, contabilidad, secretarias, asistentes, auxiliares,
Comercialización y ventas. pupitres, etc.

dmelo

PANELERÍA

Nuestro departamento de diseño esta preocupado siempre por brindar comodidad en todos los ambientes de trabajo. por lo que diseña espacios acorde a las necesidades del cliente y siempre tomando en cuenta los mínimos permisibles funcionales.
Elaboramos varios tipos de paneles modulares, los mismo poseen un zócalo que es el medio de conducción de los cables. la altura varía de acuerdo a las necesidades para dar la privacidad adecuada a cada área de trabajo.

TABLEROS

Las superficies y tableros de trabajo son DURAPLAC en melamina RH dos caras de 25 mm. sus cantos son recubiertos con borde importado, sea este tubular, llano y de PVC. impidiendo así la penetración de humedad. El cliente tiene la opción de recubrir los tableros con fórmicas (FORMALITE) en una amplia gama de colores. Estos van apoyados en la superficie metálica. faldones o soportes laterales metálicos desmontables Posee un tablero corredizo para teclado y un pasa cables con tapa.

METAL

Todo lo que tiene que ver con estructuras metálicas, esta fabricada en acero todas sus partes son desmontables y reutilizables los mismos que pasan por un proceso de tratamiento y recubrimiento con PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO AL HORNO, que permite una gran durabilidad en condiciones normales de uso.
Los sistemas de fijación o ensamblaje no son vistos por razones estéticas
Cada estación de trabajo contiene un módulo pedestal de tres gavetas, con dos cajones normales y una gaveta para carpetas colgantes. Estos módulos constan con sus respectivas seguridades y llaves y pueden ser fijos o móviles segun el cliente lo requiera.

En cuanto a la archivación aérea son de tipo gabinete con engargoles y elementos de sujeción sea a panelería o paredes, los mismos que permiten una seguridad y estabilidad adecuada para soportar el peso máximo de su capacidad. Constan de una puerta corrediza elevada de fácil y cómodo manejo tapizada o enchapada, a más de su chapa de seguridad.

Amelia

GARANTIA.

ME OFFICE SYSTEMS garantiza la calidad de sus productos durante 2 año por fallas de fabricación, ofrecemos servicio de mantenimiento, po defecto de fabricación del producto se realizará el cambio respectivo de dichas piezas sin costo alguno. Si el daño en el producto es causado por mal uso por parte del usuario, nuestra empresa realizará la reparación con la facturación respectiva.

Para todos los que hacemos ME OFFICE SYSTEMS. será un placer el poder satisfacer sus más exigentes necesidades, mediante la entrega de un producto excelente y funcional, además de contar con los mejores precios del mercado.

Atentamente

LENNY GRANDAO J.
Asesora Comercial
ME OFFICE SYSTEMS

Anexo

Av. 12 de Noviembre y Vargas Torres 2822112

PROFORMA N.- 00843

Ambato, 27 de Diciembre 2007

Srs.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att, Ign. Raul Vasconez

Dirección Alpachaca Km. 3 1/2 Via Ambato
Teléfono 2862016
RUC ----------

De mis consideraciones.

Pongo a sus ordenes la siguiente proforma

cant.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V.TOTAL
			-
44	**BUTACAS PARA TEATRO MODELO SAWN**	215.25	9.471.00
	Tapizada en damasco ANTINFLAMABLE color a elegir		-
	brazos elaboraos en platina de 1 X 1/8"		-
	patas elaboradas en lamina acerada de 1/16"		-
	con apoya brazos de poliuretano		-
	asiento y respaldo en espuma inyectada de alta densidad		-
	asiento con sitema de recogimiento automatico		-
	brazos con sistema auxiliar toma notas		-
1	**ATRIL MODELO EXCLUSIVO DE 70 X 120**	185.00	185.00
	en tablero duraplac		-
	combinado con tol perforado		-
	con movil		-
	CABINA PISO TECHO		-
1	**PANEL MIXTO TABLERO - VENTANA 75 x 200**	109.94	109.94
	con vidrio gris o claro		
	panelado en tablero		-
1	**PANEL MIXTO TABLERO - VENTANA 55 x 200**	109.50	109.50
	con vidrio gris o claro		-
	panelado en tablero		-
1	**PANEL TABLERO 20 x 200**	51.25	51.25
	panelado en tablero		-
1	**PANEL MIXTO CURVO TABLERO - VENTANA r-60 x 250**	193.75	193.75
	con vidrio gris o claro		-
	panelado en tablero		-
1	**PUERTA ABATIBLE DE VIDRIO DE 70 x 200**	131.25	131.25
	con vidrio gris o claro		-
	con chapa de seguridad		-
	COMPLEMENTOS		
1	**PANEL EN TABLERO - 75 x 70**	35.83	35.83
1	**PANEL EN TABLERO - 55 x 70**	26.27	26.27
1	**PANEL EN TABLERO 20 x 70**	9.55	9.55
1	**PANEL EN TABLERO -60 x 70**	28.66	28.66
1	**EN TABLERO DE 70 x 70**	33.43	33.43
2	**SOPORTE PARA INFOCUS**	87.50	175.00
	estrcuturs metalica		
2	**MESA DE 180X80X75**	231.25	462.50
	tablero duraplac color a elegir		-
	con sistema plegable		-
5.2	**PERSIANA**	11.20	58.24
	color a elegir		
68	**ALFOMBRA**	14.00	952.00
	alfombra americana bucle- alto trafico		-
	modelo guantum o enumerador		Anexo
	color a elegir		
			-
			-

Cinco

TODO LO REFERENTE A METAL CUENTA CON UN PROCESO DE	NETO		12,033.17
RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA	DESC.	12.00%	1,443.98
GARANTÍA DE DOS AÑOS POR FALLAS DE FABRICACIÓN	SUBTOTAL		10,589.19
	IVA	12.00%	1,270.70
	TOTAL		11,859.89

PROFORMA VALIDA POR 15 DÍAS

FORMA DE PAGO
CONTRAENTREGA

S E U O

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS LABORABLES ESTE TIEMPO
CORRE DESDE LA CONFIRMACIÓN DE MATERIA PRIMA
LA EMPRESA CORRE CON LOS GASTO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN

Atentamente

JENNY SANCHEZ
ASESORA COMERCIAL
092651839- 032 822112

PLANTA

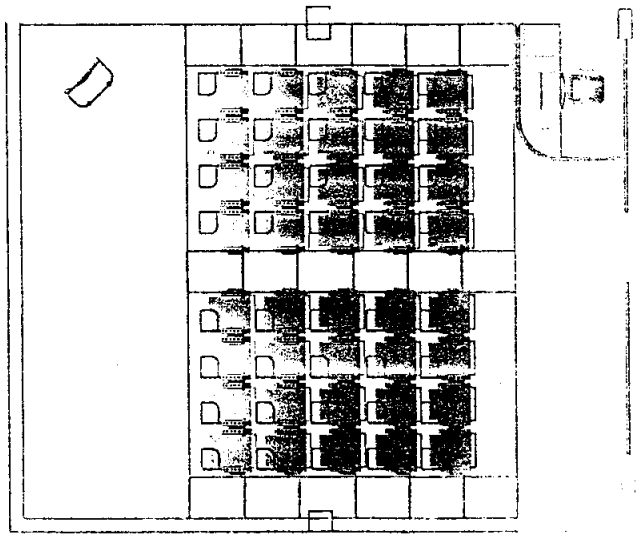

ACA

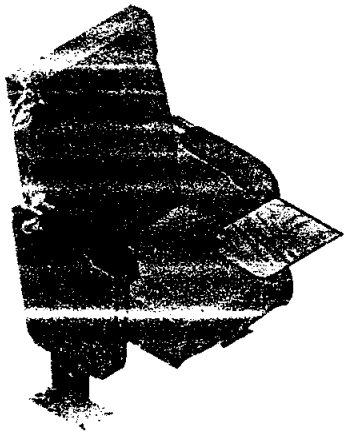

ISOMETRIA

ATRIL

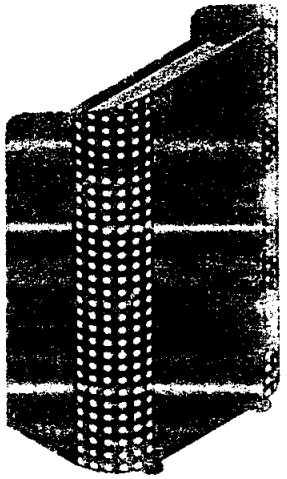

ESTE DISEÑO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ME OFFICE SYSTEMS. LA COPIA ILEGAL DEL MISMO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE CUBREN LOS DERECHOS DE AUTOR.

	CLIENTE	ANTEPROYECTO	CONS N-	PEDIDO N-	PROYECTO	HOJA
dis. gustavo villena	UNIVERSIDAD DE BOLIVAR	AUDITORIO	3027	--	FECHA 9/11/2007 ESCALA	1/1

Siete

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1102339915001

APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOVERDE VALAREZO FRANKLIN DIONICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.01/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTEMS

FEC. ACT.: 25/04/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Número: 0759 Intersección: AYLLON Y MALDONADO Referencia: JUNTO A LA FARMACIA 12 DE NOVIEMBRE Teléfono Trabajo: 032821647

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.01/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTENS

FEC. ACT.: 25/04/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA OFICINA
- FABRICACION DE MUEBLES DE METAL PARA OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Barrio: CRISTAL Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS DE LA GUITIG Carretera: VIA A BAÑOS Kilómetro: 4

[illegible] FEC. INICIO ACT.25/04/2003

FEC. CIERRE: 15/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTENS

FEC. ACT.: 25/04/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: GUAYAQUIL Número: S/N Intersección: BELISARIO QUEVEDO Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL LITORAL Edificio: CENTER SHOPPING

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ADMINISTRADOR Lugar de emisión: AMBATO / TUNGURAHUA

FECHA Y HORA: 28/04/2003 05:04:39

-14-

dmella

Nro 06

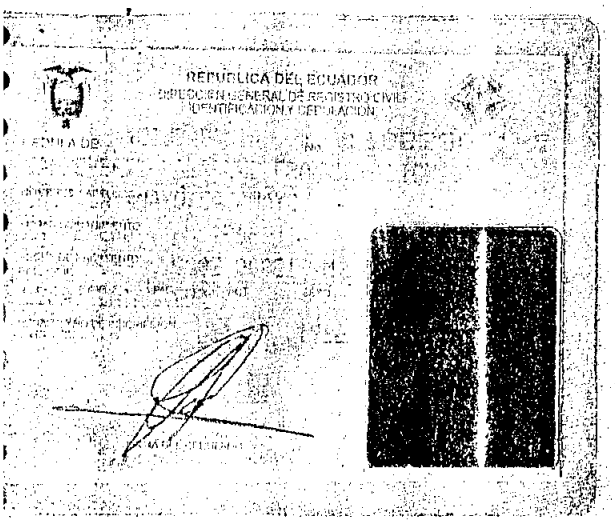
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

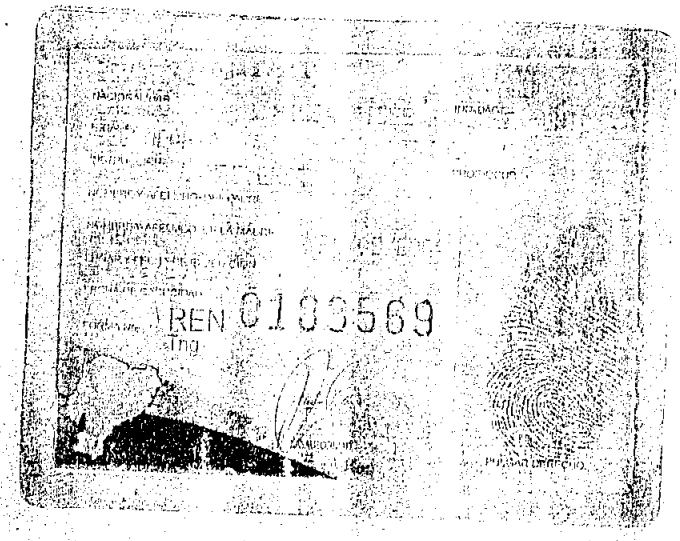
0183569

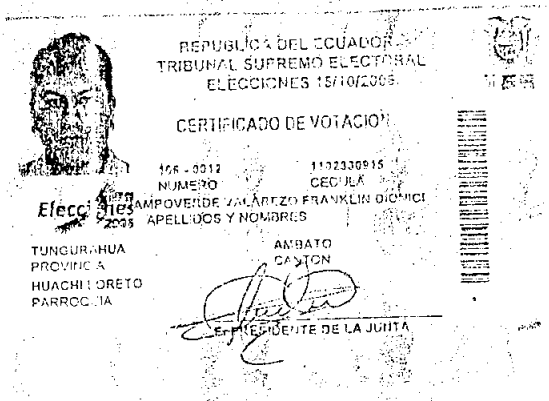
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
106 - 0012
NUMERO
1102330915
CEDULA
CAMPOVERDE VALAREZO FRANKLIN DIOMICI
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
HUACHI LORETO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Anexo

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION E INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA M.E. OFFICE SYSTEMS.

CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato de adquisición e instalación de amoblamiento y condicionamiento para el aula virtual de la Universidad, comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte el Sr. Campoverde Valarezo Franklin, Dionisio, Gerente General ME Office Systems , con C.I. No. 1102333091-5, con domicilio en la ciudad de Ambato, en la Av. 12 de Noviembre y Vargas Torres a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Mediante comunicación de 6 de diciembre de 2007, el Dr. Henry Vallejo, Director del Area de Telecomunicaciones e Internet, solicita al Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar la adquisición de equipamiento y amoblamiento necesario para empezar la implementación del aula virtual.

En sesión del H. Consejo Universitario de 12 de marzo de 2007, **RESOLVIO: TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 6 DE FEBRERO DEL 2007.**

ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO R-UEB-842-06 RESPECTO A LAS NECESIDADES DE EQUIPOS DE AUDIO Y AMPLIFICACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL AULA VIRTUAL.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 6 de febrero del 2007 y autorizar la adquisición de equipos de audio y amplificación necesarios para la implementación del aula virtual de la Universidad, proyecto cuyo costo alcanza aproximadamente a $32.323,1 afectándose a las partidas presupuestarias 840104 Maquinaria y Equipos, 840710 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos y 840103 Mobiliario".

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar de 3 de enero de 2008, **RESOLVIO:** ***CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL.***

Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la Institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del reglamento de Adquisiciones de Bines y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de amoblamiento y acondicionamiento para el Aula Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato" de acuerdo a la proforma N. 0008A3 de 3 de diciembre de 2007, en los 15 días hábiles.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
24 MAR 2008
09:20
SECRETARIA

2008-02-15
14h30

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 2008-03-24
HORA: 09h30

Original y copia.

Mediante oficio CA- CA- UFB.0008.08, de 9 de enero de 2008, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato a favor de la empresa M.E.OFFICE SYSTEMS.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO.- Con estos antecedentes EL CONTRATISTA se obliga para con la Universidad a la adquisición e instalación de amoblamiento y *acondicionamiento para el aula virtual de la Universidad, de acuerdo a la* descripción de los bienes contratados constantes en proforma de OFFICE SYSTEMS N.- 00843 de 27 de diciembre de 2007.Cuyo detalle es:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
44	BUTACAS PARA TEATRO MODELO SHAW	215.25	9.471,00
	Tapizada en cambrasco antiflamante color a elegir		
	brazos elaborados en plywood de 1 y 1/2		
	patas elaboradas en tubería cuadrada de 1 1/2"		
	con apoyo brazos posteriores		
	espaldar y asiento en espuma moldeada de alta densidad		
	asiento con sistema de abatimiento automático		
	brazos con sistema auxiliar forma ocho		
1	ATRIL MODELO EJECUTIVO DE 70 Y 120	155.00	155.00
	en tablero duraplac		
	terminado con foil perforado		
	con ruedas		
	CABINA POSTFORMADO		
1	PANEL MIXTO TABLERO CENTRAL 75/200	105.94	105.94
	con vidrio gris o claro		
	panelado en tablero		
1	PANEL MIXTO TABLERO CENTRAL 55 X 200	103.50	103.50
	con vidrio gris o claro		
	panelado en tablero		
1	PANEL TABLERO 20 X 200	51.25	51.25
	panelado en tablero		
1	PANEL MIXTO CURVO TABLERO CENTRAL R50 X 200	153.75	153.75
	con vidrio gris o claro		
	panelado en tablero		
1	PUERTA ABATIBLE DE MADERA DE 70 X 200	131.25	131.25
	con vidrio gris o claro		
	con chapa de seguridad		
	COMPLEMENTOS		
1	PANEL EN TABLERO 75 X 70	36.83	36.83
1	PANEL EN TABLERO 55 X 70	28.27	28.27
1	PANEL EN TABLERO 20 X 70	9.66	9.66
1	PANEL EN TABLERO 60 X 70	38.68	38.68
1	PU TABLERO DE 70 X 70	33.43	33.43
2	SOPORTE PARA MONITOR	87.50	175.00
	estructura metálica		
2	MESA DE 160X80X75	231.25	462.50
	tablero cubierta color a elegir		
	con estructura pirobelo		
5.2	PERSIANA	11.20	58.24
	color a elegir		
28	ALFOMBRA	14.00	392.00

	alfombra americana bucle -alto tráfico		
	modelo quantum o enumerador		
	color a elegir		
	TODO LO REFERENTE A METAL CUENTA CON UN PROCE-	NETO	12.033.17
	SO RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA	DESC.12%	1.443.98
	ELECTROSTATICA	SUBTOTAL	10.589.19
		IVA 12%	1.270.70
		TOTAL	11.859.89

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: *El precio que la Entidad Contratante* pagará al Contratista es el de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 19/100 (US $10.589.19). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario.
Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse y previo la suscripción de una acta entrega recepción de los bienes contratados.

La Empresa corre con los gastos de transporte e instalación.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIA:

El Vendedor da una garantía técnica de 2 (dos) años por fallas de fabricación.

CLÁUSULA SÉXTA PLAZO:

El plazo de entrega de los bienes contratados es de 15 días, contados a la fecha de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRORROGAS DE PLAZO:

El Contratante prorrogará el plazo si el Contratista así lo solicita por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante;

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega e instalación de los muebles para el aula virtual, el Contratista deberá pagar a la Contratante una multa del 1 por mil del monto del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y

Los funcionarios que suscriben las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLAUSULA NOVENA.DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0008-08 de 9 de enero de 2008.
- Oficio CA-0838-UEB-07 de 17 de diciembre de 2007.
- Copia de oficio CA-UEB 0002-07 de 7 de enero de 2008.
- Copia de comunicación de 6 de diciembre dirigida al Ing. Diómedez Núñez por el Dr. Henry Vallejo Director Área Telecomunicaciones e Internet.
- En una foja detalle de bienes contratados señalados por el Instituto de Curriculum vital en 4 fs. útiles.
- Copia de la resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2007 del tercer punto del orden del día.
- Comunicación en tres fs. útiles de 27 de Diciembre suscrito por la Asesora Comercial de Office Systems.
- En dos fs. útiles proforma de OFFICE SYSTEMS N. 00843 de 27 de diciembre de 2007.
- En una foja a colores el anteproyecto del auditorio.
- Copia del RUC del señor Fralklin Dionisio Campoverde Valarezo.
- Copia de la cédula del Contratista.
- En ocho fs. útiles un catálogo con los muebles de oficina con que cuenta la Empresa OFFICE SYSTEMS.

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-: Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del 2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los 15 de enero de 2008.

ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE

FRANKLIN DIONICIO CAMPOVERDE VALAREZO
OPERANTE OFFICE SYSTEMS
CONTRATISTA

Guaranda 9 de enero de 2008
CA-UEB-0008-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Pláceme comunicar a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 3 de enero del 2008, **Resolvió:**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL.

Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Por el valor de USD 10.539,19 SIN IVA, Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario, el plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la firma del contrato".

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 10 ENERO 2008
Hora .....

Adjunto 21 anexos

Telefax 032206010 / 2 206 077 Ext. 1206, 1207
Guaranda - Ecuador

Guaranda 17 de diciembre de 2007
CA-0838-UEB-07

Señores
M.E OFFICE SYSTEMS
Ambato

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 6 de diciembre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, favor adjuntar catálogos, diseño.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 27 de diciembre de 2007. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (MOBILIARIO).

Señor
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

Guaranda 7 de enero del 2008
CA-UEB-0002-07

Señores
M.E. OFFICE SYSTEMS
Ambato

Saludos cordiales:

Augurándole éxito y prosperidad en el nuevo año, pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 3 de enero del 2008, **Resolvió:** Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de Amoblamiento y Acondicionamiento para el Aula Virtual, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	44	Sillas de color azul tipo SWAN, fijas y atornilladas al piso
2	1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio de Informática
3	1	Podium
4	1	Cabina amoblada desodorizada e instalada
5	1	Cortina tipo persiana azul oscuro
6	2	Mesas con patas retractiles

Por el valor de **USD 10.589,19 SIN IVA**, Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario, el plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Comisión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Remitido a: Ing. Dionnedfes Nuñez
06-12-07
VICE RECTOR

Guaranda, 06 de diciembre de 2007

Ing.
DIOMNEDFES NUÑEZ
Vicerrector Administrativo Financiero UEB
Presidente Comisión de Adquisiciones
Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito solicitar autorice a quien corresponda la adquisición del equipamiento y amueblamiento necesario para empezar la implementación del aula Virtual; toda vez que dichos trámites han sido aprobados por las instancias correspondientes; como lo indican la resolución de Consejo Universitario del 12 de marzo del 2007 y el de la comisión de Económica del 6 de febrero del 2007, para los fines pertinente se adjunta, la lista de requerimientos, y las resoluciones respectivas.

Atentamente.

INSTITUTO DE INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
GUARANDA - ECUADOR

Dr. Henry Vallejo
Dir. área Telecomunicaciones e Internet UEB - DTIC

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
06 DIC 2007
SECRETARIA

Amoblamiento y Acondicionamiento

Cant.	Equipo, Descripción, Detalle
44	Sillas de Color Azul tipo SWAN, Fijas y atornilladas al piso
1	Alfombra pared a pared Sala de proyección Edificio Informática
1	Podium
1	Cabina Amobiada desonorizada e Instalada
1	Cortina tipo persiana azul oscuro
2	Mesas con patas retractiles



Guaranda, 23 de octubre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA MOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 13 marzo del 2007, resolvió:

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE COMISIÓN ECONÓMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE FEBRERO DEL 2007

1. ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO R-842-UEB-06 RESPECTO A NECESIDADES DE EQUIPOS DE AUDIO Y AMPLIFICACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL AULA VIRTUAL.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 5 de Febrero del 2007 y autorizar la adquisición de equipos de audio y amplificación necesarios para la implementación del aula virtual de la Universidad, proyecto cuyo costo alcanza aproximadamente a $32.323,1 afectándose a las partidas presupuestarias 840104 Maquinaria y equipos, 840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos y 840103 Mobiliario". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,

Silvana A.

Uno

Ambato, 27 de Diciembre del 2007

Sr.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Ing. Diomenes Núñez
GERENTE.

Presente.

De nuestras consideraciones;

ME Office Systems pone a vuestra disposición su amplia gama de productos fabricados con los mejores materiales y tecnología de punta para garantizar un producto de fino acabado y larga duración.

Dentro de nuestro amplio stock contamos con una línea en:

- Sillones gerentes y ejecutivos ergonómicamente fabricados.
- Salas de espera.
- Sillas giratorias secretarias y cajeros.
- Sillas para Atención al Público.
- Además utilizamos complementos como: brazos y bases de poliuretano inyectado.

Las estructuras de las sillas son metálicos recubiertos con pintura electrostática. Las bases giratorias son de 5 puntas de poliuretano inyectado provistas de sistemas de regulación de altura neumáticos a gas, y controles de posición de espaldar (reclinación). Los asientos y espaldares son espuma inyectada.

DISEÑO

ME OFFICE SYSTEMS brinda asesoramiento en diseño y planificación de interiores. Contamos con personal Profesional que toma en cuenta el tiempo que una persona pasa en la oficina para adecuar un sin número de estaciones de trabajo, cubriendo todas las necesidades y situaciones de operaciones como: recepción e información, áreas de sistemas, oficina ejecutiva y gerencial, salas de reuniones, contabilidad, secretarías, asistentes, auxiliares,
Comercialización y ventas, pupitres, etc.

Amelia

-1-

PANELERÍA

Nuestro departamento de diseño esta preocupado siempre por brindar comodidad en todos los ambientes de trabajo. por lo que diseña espacios acorde a las necesidades del cliente y siempre tomando en cuenta los mínimos permisibles funcionales.
Elaboramos varios tipos de paneles modulares, los mismo poseen un zócalo que es el medio de conducción de los cables. la altura varía de acuerdo a las necesidades para dar la privacidad adecuada a cada área de trabajo.

TABLEROS

Las superficies y tableros de trabajo son DURAPLAC en melamina RH dos caras de 25 mm, sus cantos son recubiertos con borde importado, sea este tubular, llano y de PVC, impidiendo así la penetración de humedad. El cliente tiene la opción de recubrir los tableros con fórmicas (FORMALITE) en una amplia gama de colores. Estos van apoyados en la superficie metálica, faldones o soportes laterales metálicos desmontables Posee un tablero corredizo para teclado y un pasa cables con tapa.

METAL

Todo lo que tiene que ver con estructuras metálicas, esta fabricada en acero todas sus partes son desmontables y reutilizables los mismos que pasan por un proceso de tratamiento y recubrimiento con PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO AL HORNO, que permite una gran durabilidad en condiciones normales de uso.
Los sistemas de fijación o ensamblaje no son vistos por razones estéticas.
Cada estación de trabajo contiene un módulo pedestal de tres gavetas, con dos cajones normales y una gaveta para carpetas colgantes. Estos módulos constan con sus respectivas seguridades y llaves y pueden ser fijos o móviles según el cliente lo requiera.

En cuanto a la archivación aérea son de tipo gabinete, con enganches y elementos de sujeción sea a panelería o paredes, los mismos que permiten una seguridad y estabilidad adecuada para soportar el peso máximo de su capacidad. Constan de una puerta corrediza elevada de fácil y cómodo manejo tapizada o enchapada, a más de su chapa de seguridad.

Tres

GARANTIA.

ME OFFICE SYSTEMS garantiza la calidad de sus productos durante 2 año por fallas de fabricación, ofrecemos servicio de mantenimiento, por defecto de fabricación del producto se realizará el cambio respectivo de dichas piezas sin costo alguno. Si el daño en el producto es causado por mal uso por parte del usuario, nuestra empresa realizará la reparación con la facturación respectiva.

Para todos los que hacemos ME OFFICE SYSTEMS, será un placer el poder satisfacer sus más exigentes necesidades, mediante la entrega de un producto excelente y funcional, además de contar con los mejores precios del mercado.

Atentamente

JENNY GAMBOA J.
09 0222?? 0?0?61839
Asesora Comercial
ME OFFICE SYSTEMS

Av. 12 de Noviembre y Vargas Torres 2822112

PROFORMA N.- 00843

Ambato. 27 de Diciembre 2007

Srs.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att, Ign. Raul Vasconez

Dirección Alpachaca Km. 3 1/2 Via Ambato
Teléfono 2862818
RUC ----------

De mis consideraciones.

Pongo a sus ordenes la siguiente proforma

cant.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V.TOTAL.
			-
44	**BUTACAS PARA TEATRO MODELO SAWN**	215.25	9,471.00
	Tapizada en damasco ANTINFLAMABLE color a elegir		-
	brazos elaboraos en platina de 1 X 1/8"		-
	patas elaboradas en lamina acerada de 1/16"		-
	con apoya brazos de poliuretano		-
	asiento y resplado en espuma inyectada de alta densidad		-
	asiento con sitema de recogimiento automatico		-
	brazos con sistema auxiliar toma notas		-
1	ATRIL MODELO EXCLUSIVO DE 70 X 120	185.00	185.00
	en tablero duraplac		-
	combinado con tol perforado		-
	con movil		-
	CABINA PISO TECHO		-
1	PANEL MIXTO TABLERO - VENTANA 75 x 200	109.94	109.94
	con vidrio gris o claro		
	panelado en tablero		-
1	PANEL MIXTO TABLERO - VENTANA 55 x 200	109.50	109.50
	con vidrio gris o claro		-
	panelado en tablero		-
1	PANEL TABLERO 20 x 200	31.25	31.25
	panelado en tablero		-
1	PANEL MIXTO CURVO TABLERO - VENTANA r=60 x 200	193.75	193.75
	con vidrio gris o claro		-
	panelado en tablero		-
1	PUERTA ABATIBLE DE VIDRIO DE 70 x 200	131.25	131.25
	con vidrio gris o claro		-
	con chapa de seguridad		-
	COMPLEMENTOS		
1	PANEL EN TABLERO - 75 x 70	35.83	35.83
1	PANEL EN TABLERO - 55 x 70	26.27	26.27
1	PANEL EN TABLERO 20 x 70	9.55	9.55
1	PANEL EN TABLERO -60 x 70	28.66	28.66
1	EN TABLERO DE 70 x 70	33.43	33.43
2	SOPORTE PARA INFOCUS	87.50	175.00
	estrcutura metalica		
2	MESA DE 180X80X75	231.25	462.50
	tablero duraplac color a elegir		-
	con sistema plegable		-
5.2	PERSIANA	11.20	58.24
	color a elegir		
68	ALFOMBRA	14.00	952.00
	alfombra americana bucle- alto trafico		-
	modelo guantum o enumerador		
	color a elegir		-
			-

Anexo

TODO LO REFERENTE A METAL CUENTA CON UN PROCESO DE	NETO		12,033.17
RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA	DESC.	12.00%	1,443.98
GARANTÍA DE DOS AÑOS POR FALLAS DE FABRICACIÓN	SUBTOTAL		10,589.19
	IVA	12.00%	1,270.70
	TOTAL		11,859.89

PROFORMA VALIDA POR 15 DÍAS

FORMA DE PAGO
CONTRAENTREGA

S E U O

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS LABORABLES ESTE TIEMPO
CORRE DESDE LA CONFIRMACIÓN DE MATERIA PRIMA
LA EMPRESA CORRE CON LOS GASTO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN

Atentamente,

JESSICA SANDOVAL
ASESORA COMERCIAL
092661839- 032 822112

PLANTA

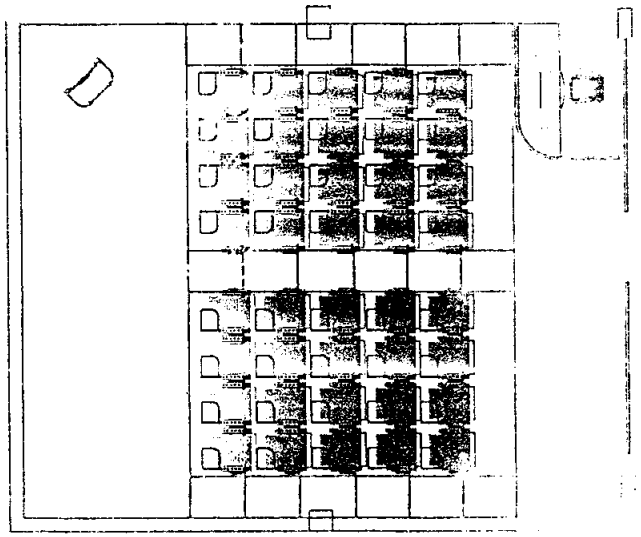

ISOMETRIA

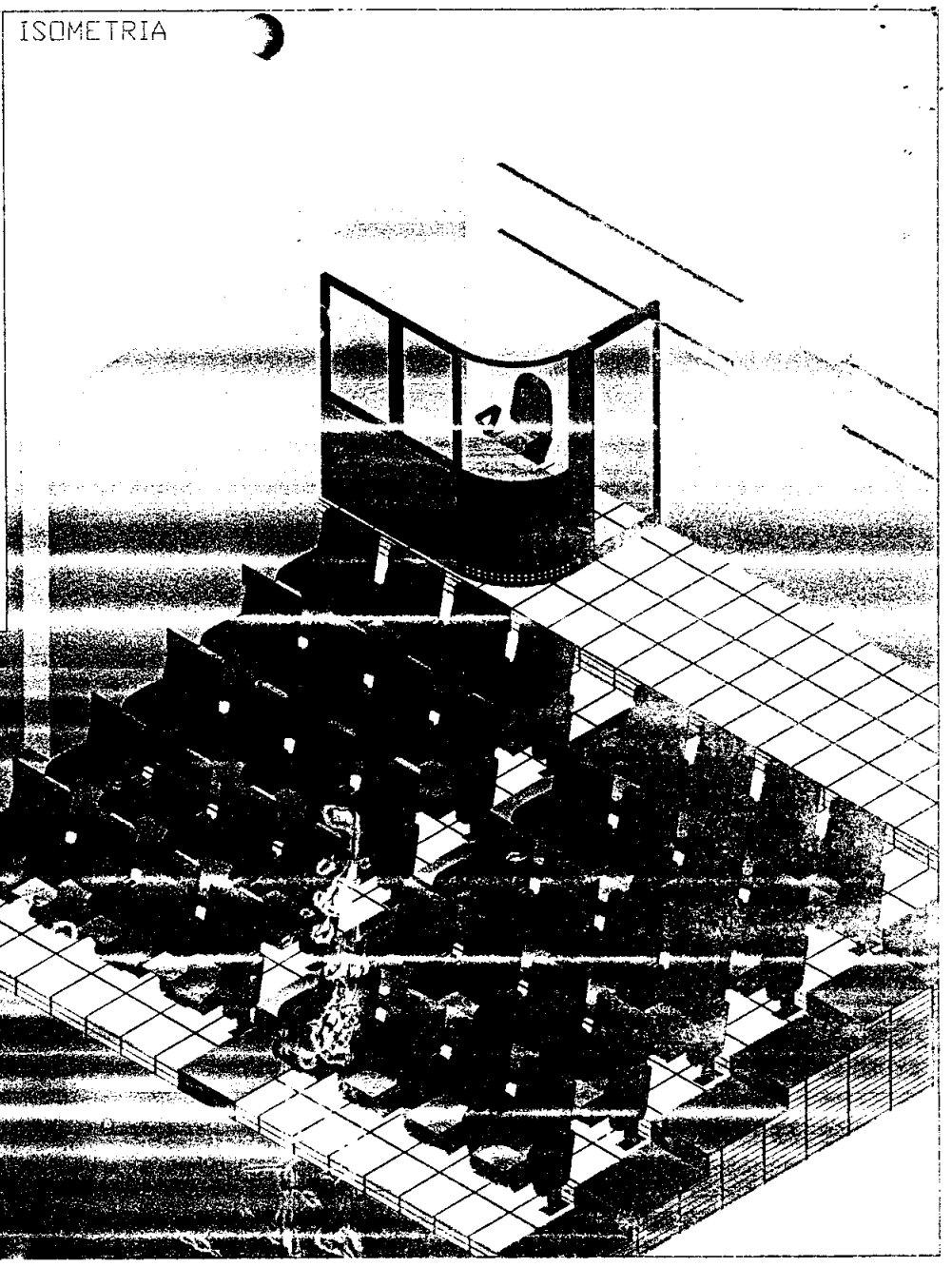

ATRIL

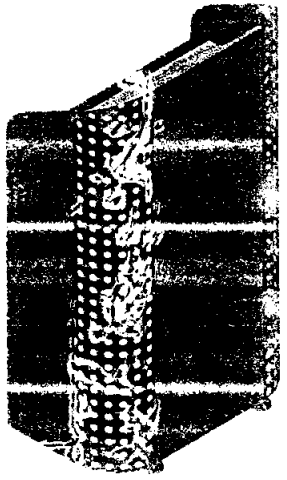

ESTE DISEÑO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ME OFFICE SYSTEMS. LA COPIA ILEGAL DEL MISMO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE CUBREN LOS DERECHOS DE AUTOR.

ME OFFICE SYSTEMS	CLIENTE	ANTEPROYECTO	CONS N-	PEDIDO N-	PROYECTO / HOJA
dis. gustavo villena	UNIVERSIDAD DE BOLIVAR	AUDITORIO	3027	--	FECHA 9/11/2007 / ESCALA / 1/1

siete

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1102330915001

APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOVERDE VALAREZO FRANKLIN MONICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nro. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/09/1970

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTEMS

FEC. ACT.: 23/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

* VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Número: 0759 Intersección: AYLLON Y MALDONADO Referencia: JUNTO A LA FARMACIA 12 DE NOVIEMBRE Teléfono Trabajo: 082821647

Nro. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/09/1970

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTEMS

FEC. ACT.: 28/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

* FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA OFICINA
* FABRICACION DE MUEBLES DE METAL PARA OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Barrio: CRISTAL Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS DE LA GUITIG Carretera: VIA A BANOS Kilómetro: 4

Nro. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 25/02/2002

FEC. CIERRE: 15/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: ME - OFFICE SYSTEMS

FEC. ACT.: 28/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

* VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: GUAYAQUIL Número: S/N Intersección: BELISARIO QUEVEDO 5 DE MAYO Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL LITORAL Edificio: CENTER SHOPPING

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ADMPANDA Lugar de emisión: LATACUNGA-MATRIZ-AV. 5 DE JUNIO Y CALAMA Fecha y hora: 23/01/2008 05:04:39

-14-

dmella

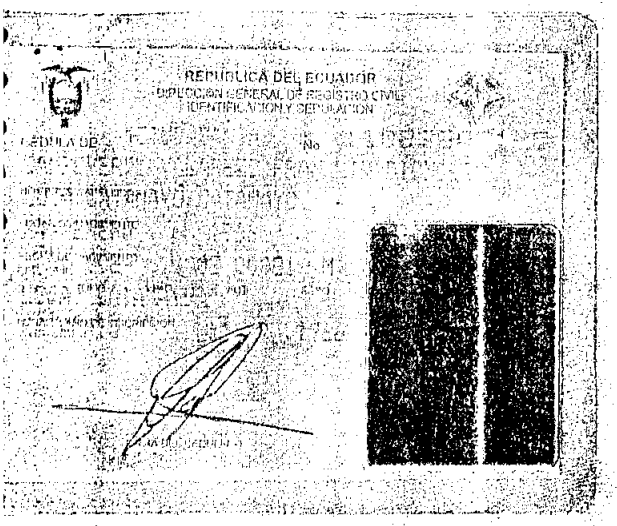
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE

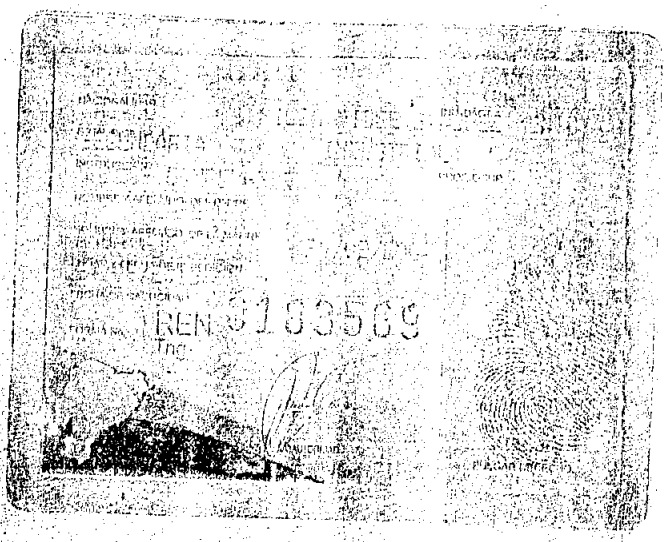
REN 3183569

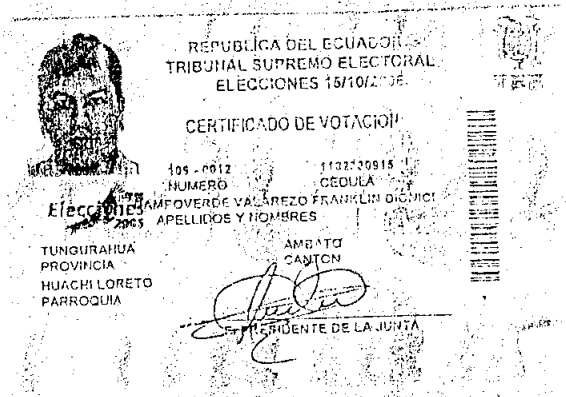
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
105 - 0012
NÚMERO
1102130915
CÉDULA
CAMPOVERDE VALAREZO FRANKLIN DIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONTRATO DE ADQUISICION E INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA M.E. OFFICE SYSTEMS.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- **A la celebración del presente contrato de adquisición e instalación de amoblamiento y condicionamiento para el aula virtual de la Universidad, comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte el Sr. Campoverde Valarezo Franklin, Dionisio, Gerente General ME Office Systems , con C.I. No. 1102330915, con domicilio en la ciudad de Ambato, en la Av. 12 de Noviembre y Vargas Torres a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.**

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Mediante comunicación de 6 de diciembre de 2007, el Dr. Henry Vallejo, Director del Area de Telecomunicaciones e Internet, solicita al Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar la adquisición de equipamiento y amueblamiento necesaria para empezar la implementación del aula virtual.

En sesión del H. Consejo Universitario de 12 de marzo de 2007, RESOLVIO: TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 6 DE FEBRERO DEL 2007.

ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO R-DIR-042-06 RESPECTO A LAS NECESIDADES DE EQUIPOS DE AUDIO Y AMPLIFICACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL AULA VIRTUAL.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 6 de febrero del 2007 y autorizar la adquisición de equipos de audio y amplificación necesarios para la implementación del aula virtual de la Universidad, proyecto cuyo costo alcanza aproximadamente a $32.323,1 afectándose a las partidas presupuestarias 840104 Maquinaria y Equipos 840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos y 840103 Mobiliario".

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar de 3 de enero de 2008, **RESOLVIO:** ***CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AMOBLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL AULA VIRTUAL.***

Adjudicar a la Empresa M.E. OFFICE SYSTEMS por ser oferta única, considerando que la oferta presentada se adecua al requerimiento de la institución y por convenir a los intereses conforme al Art. 78 del reglamento de Adquisiciones de Bines y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar, la adquisición e instalación de amoblamiento y acondicionamiento para el Aula Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato" De acuerdo a la proforma N. 00843 de 27 de diciembre de 2007, en dos (2) días útiles.

Mediante oficio CA- CA- UEB-0003-08, de 9 de enero de 2008, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato a favor de la empresa M.E.OFFICE SYSTEMS.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO.- Con estos antecedentes EL CONTRATISTA se obliga para con la Universidad a la adquisición e instalación de amoblamiento y acondicionamiento para el aula virtual de la Universidad, de acuerdo a la descripción de los bienes contratados constantes en proforma de OFFICE SYSTEMS N.- 00843 de 27 de diciembre de 2007.Cuyo detalle es:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
44	BUTACAS PARA TEATRO MODELO SAHAN	215.25	9.471.00
	Tapizada en dermaseg antiflamante color a elegir		
	brazos elaborados en platina de 1X1/8"		
	patas elaboradas en lámina aceradas de 1/16"		
	con apoya brazos poliuretano		
	asiento y respaldo en espuma inyectada de alta densidad		
	asiento con sistema de recogimiento automático		
	brazos con sistema auxiliar toma notas		
1	ATRIL MODELO EXCLUSIVO DE 70 X 120	185.00	185.00
	en tablero duraplac		
	combinado con tol perforado		
	con ruedas		
	CABINA POSO TECHO		
1	PANEL MIXTO TABLERO- VENTANA 75X200	109.94	109.94
	con vidrio gris o claro		
	paneado en tablero		
1	PANEL MIXTO TABLERO- VENTANA 65 X 200	109.50	109.50
	con vidrio gris o claro		
	paneado en tablero		
1	PANEL TABLERO 20 X 200	31.25	31.25
	paneado en tablero		
1	PANEL MIXTO CURBO TABLERO- VENTANA R60 Y 200	193.75	193.75
	con vidrio gris o claro		
	paneado en tablero		
1	PUERTA ABATIBLE DE VIDRIO DE 70 X 200	131.25	131.25
	con vidrio gris o claro		
	con chapa de seguridad		
	COMPLEMENTOS		
1	PANEL EN TABLERO 75 X 70	35.63	35.63
1	PANEL EN TABLERO 65 X 70	26.27	26.27
1	PANEL EN TABLERO 20 X 70	9.55	9.55
1	PANEL EN TABLERO 60 X 70	28.66	28.66
1	EN TABLERO DE 70 X 70	33.43	33.43
2	SOPORTE PARA INFOCUS	87.50	175.00
	extensible metálico		
2	MESA DE 160X60X75	231.25	462.50
	tablero duraplac color a elegir		
	con ductos pasacables		
5	PERSIANA	11.20	56.24
	color a elegir		
88	ALFOMBRA	14.00	950.00

	alfonbra americana bucle -alto tráfico		
	modelo quantum o enumerador		
	color a elegir		
	TODO LO REFERENTE A METAL CUENTA CON UN PROCE-	NETO	12.033.17
	SO RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA	DESC.12%	1.443.98
	ELECTROSTATICA	SUBTOTAL	10.589.19
		IVA 12%	1.270.70
		TOTAL	11.859.89

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: *El precio que la Entidad Contratante* **pagará al Contratista es el de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 19/100 (US $10.589.19). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse y previo la suscripción de una acta entrega recepción de los bienes contratados.**

La Empresa corre con los gastos de transporte e instalación.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIA:

El Vendedor da una garantía técnica de 2 (dos) años por fallas de fabricación.

CLÁUSULA SÉXTA PLAZO:

El plazo de entrega de los bienes contratados es de 15 días, contados a la fecha de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRORROGAS DE PLAZO:

El Contratante prorrogará el plazo si el Contratista así lo solicita por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante;

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega e instalación de los muebles para el aula virtual, el Contratista deberá pagar a la Contratante una multa del 1 por mil del monto del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y

PROCURADURIA

Recibido 9-06-08

10:20

CONTRATO DE ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA DISJAVEL

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, en calidad de Rector (E) ; y, por otra parte el señor Edgar Alonso Jara Becerra, representante legal de DISJAVEL de la ciudad de Guaranda, con bodega ubicada en la calle Sucre 306 y General Salazar, acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

Mediante oficio SB-UEB-004-08 de 13 de febrero de 2008, se solicita la adquisición de suministros y materiales de oficina para las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

En oficio DF- UEB-076-07 de febrero 13 de 2008, el señor Director Financiero solicita a la jefatura de adquisiciones realizar los trámites que correspondan.

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2008 **RESOLVIO**: **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA STOCK DE LA UNIVERSIDAD.**

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISJAVEL de la ciudad de Guaranda la provisión de suministros de aseo y limpieza para mantener en stock de la universidad, entregados en Bodega de la Universidad, sector Alpachaca km 31/2 vía Ambato".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
09 JUN 2008
SECRETARIA

original y copia

08-06-09
15h40
TESORERIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANIERA
RECIBIDO
FECHA: 2008-06-09
HORA: 15h45
SECRETARIA

Con oficio CA- UEB-00155-08 de 30 de mayo de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Vicerrector Administrativo Financiero, solicita la elaboración de este contrato a favor de DISJAVEL de propiedad del señor Edgar Jara Becerra.

SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- El señor Edgar Jara Becerra se obliga para con la Universidad Estatal de Bolívar a suministrar materiales de aseo para stock de la Sección Bodega , de acuerdo a la factura proforma de 29 de mayo de 2008, cuyo detalles es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60 FRASCOS	ACEITE DE MUEBLES OLD ENGLISH 200 ml	2,32	139.20
200 LITROS	AJAX CLORO	1.10	220.00
24 TARRINAS	AXION LAVAPLATOS DE 500 gr.	0.99	23.76
24 UNIDAD	BASUREROS PLASTICO DIDESA CON PEDAL	2.00	48.00
60 GALONES	CERA LIQUIDA POLIGLOSS PINO	6.38	382.80
60 BALDES	CERA EN PASTA S&M DE 3 KG	5.25	315.00
200 GALONES	DESINFECTANTE KALIPTO	5.36	1,072.00
100 FRASCOS	AMBIENTAL SPRAY DE 400 ml	2.25	225.00
200 FUNDAS	DETERGENTE FAB 1000 gr	2.00	400.00
200m	FRANELA ROJA	1.90	380.00
100 PAQUET.	FUNDA DE BASURA 23 X 28"	0.85	85.00
48 PARES	GUANTE DE CAUCHO MASTER	0.90	43.20
100 UNIDAD	JABON DE TOCADOR PROTEX 125gr	0.45	45.00
24 UNIDAD	MANO DE LOBO PLASTICO PARA BAÑO CON BASE	1.50	36.00
500 ROLLLOS	PAPEL HIGUIENICO SCOT NORMAL	0.28	140.00
60 UNIDAD	RASQUETEADOR N0. 8 OLIMPIA	0.44	26.40
60 UNIDAD	TOALLAS DE MANOS 70 X 40	3.00	180.00
		SUBTOTAL	$3.761.36
		TOTAL	$3.761.36

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.- El precio que la Universidad deberá pagar contra entrega por la adquisición de suministros de aseo y limpieza es de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE NORTE AMERICA con 36/100 ($3.761.36) y previa verificación y firma del acta entrega recepción entre el señor Edgar Jara Becerra y el Jede de Bodega de la Universidad.

Con cargo a la partida presupuestaria No. 530804 Materiales de oficina.

CUARTA : GARANTIA.

El señor Edgar Jara Becerra a la firma del contrato presentará una garantía técnica del fabricante de que los materiales que entrega. Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en su oferta, de que los artículos son cien por cien originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas y en caso de defectos de fabricación DISJAVEL, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

QUINTA : PLAZO.- El plazo máximo para la entrega de los bienes contratados es de ocho días después de la firma del contrato por considerar de acuerdo a este contrato y por así determinar las partes, el pago será por contra entrega; esto es, a la suscripción del contrato se le cancelará el monto materia del mismo, considerando que los bienes materia del contrato ya han sido entregados a la Universidad.

SEXTA: MULTA.- En caso de incumplimiento del Contratado, la Universidad aplicará una multa del uno por mil por cada día de retraso del valor total del contrato.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-00155-08 de 30 de mayo de 2008 en dos fs. útiles..
- Copia de oficio 038 JA-UEB de 18 de febrero de 2008.
- Copia de oficio DF-UEB-076-07 de 13 de febrero de 2008.
- Copia de oficio SB-UEB-004-08 de 13 de febrero de 2008.
- En una foja un listado de los suministros de aseo y limpieza solicitados por Bodega.

- Copia certificada de oficio CA-I-UEB-0133-08 de 23 de mayo de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0154-08 de 30 de mayo de 2008.
- Proforma de Multicomercio Guaranda de 27 de mayo de 2008.
- Proforma de Comercial Salinas de 29 de mayo de 2008.
- Proforma de DISJAVEL de 29 de mayo de 2008.
- Cheque del Banco de Pichincha No. 0306059 por la suma de ochenta dólares 10-033 165, de 28 de mayo de 2008.
- Carta de presentación de DISJAVEL.
- Comunicación de DISJAVEL de 29 de mayo de 2008, en dos fojas útiles.
- Copia de la cédula del Vendedor.
- Certificado de Relaciones comerciales del Banco del Pichincha.
- Copia del RUC.

OCTAVA : CONTROVERSIAS.-

En caso de que una de las partes incumpliera a lo establecido en las cláusulas de este contrato, se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción cantonal.

Para constancia de lo estipulado, firman en la ciudad de Guaranda a, seis días del mes de junio de dos mil ocho, en seis originales del mismo tenor y valor.

Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ENCARGADO.

Sr. Edgar Jara Becerra
REPRESENTANTE LEGAL DISJAVEL CONTRATADO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 30 de mayo del 2008
CA-UEB-00155-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

Para su conocimiento y mas fines tengo a bien dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2008 resolvió:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA STOCK DE LA UNIVERSIDAD.

CA.12.08.01. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISJAVEL de la ciudad de Guaranda la provisión de suministros de aseo y limpieza para mantener en stock de la universidad, entregados en la Bodega de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
60	FRASCO	ACEITE PARA MUEBLES MANSION OLD ENGLISH 200cm³
200	LITROS	AJAX CLORO
24	UND	AXION LAVA PLATOS DE 500 GR.
24	UND	BASUREROS PARA OFICINA TACHO PEDALITO 1 B
60	GALON	CERA LIQUIDA POLIGLOS
60	TARROS	CERA EN PASTA
200	GALON	DESINFECTANTE CALIPTO
100	FRASCO	DESODORANTE EN SPRAY 400 ML
200	FUNDAS	DETERGENTE FAB DE 1000 GR.
200	METROS	FRANELA
100	PAQUETE	FUNDAS PARA BASURA
48	PAR	GUANTES DE CAUCHO MASTER
100	UND	JABON DE TOCADOR PROTEX 125 GR
24	UND	MANGO DE LOBO PLASTICO PARA BAÑO
500	ROLLO	PAPEL HIGIENICO SCOT NORMAL
60	UND	RASQUETEADORES No. 8 OLIMPIA
60	UND	TOALLAS DE MANOS 70 X 90

Por el valor de **USD 3.761,36,** los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los suministros de aseo y limpieza a la Bodega de la Universidad, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 530804 Materiales de oficina. El plazo máximo de entrega será de 8 días después de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Para lo cual adjunto:

- ✓ Solicitud para realizar el trámite de adquisición.
- ✓ Listado de suministros de aseo y limpieza
- ✓ Invitación para el concurso
- ✓ Carta de adjudicación
- ✓ Oferta de Multicomercio Guaranda
- ✓ Oferta de la Empresa Comercial Salinas
- ✓ Oferta de la Empresa DISJAVEL
- ✓ Cheque de Garantía Banco Pichincha Sucursal Guaranda, No. 0306059, Cta. No. 000230.1
- ✓ Documentos de la Empresa DISJAVEL

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 23/06/2008
Hora: 11H20

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION DE ADQUISICIONES
JEFATURA

Guaranda, 18 de febrero de 2008
Oficio 038 JA- UEB

Licenciado
Pedro Pablo LUCIO GAIBOR
RECTOR (encargado)
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más respetuosa, para que se digne autorizar la adquisición de suministros de oficina y aseo del pedido adjunto solicitado por el Ing. Jaime GARCIA CACERES para mantener en stock.

Adjunto al presente se servirá encontrar el pedido y factura.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Raúl Vásconez Flor
JEFE DE ADQUISICIONES

530804
H/ oficina.

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Telefax: 032206077
Guaranda-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA

Guaranda febrero 13, 2008
DF-UEB-076-07

Ingeniero
RAUL VASCONEZ
JEFE DE ADQUISICIONES
Presente

De mi consideración:

Por el presente, me permito remitir oficio SB-UEB-004-08 de febrero 13/08, suscrito por el Ing. Mauricio Aguay, Jefe de Bodega, en el que da a conocer el listado de suministros de Oficina, Aseo y Limpieza que se utiliza en la institución.

Por lo que solicito de manera urgente se sirva realizar el trámite que corresponda para la adquisición de los materiales en mención, ya que es indispensable mantener en stock.

Por la favorable atención al presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. JAIME GARCIA CACERES
DIRECTOR FINANCIERO

JGC/ML

Adj. Oficio de pedido

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION BODEGA

Guaranda, 13 de febrero de 2008
SB-UEB 004-08

Ingeniero
Jaime García
DIRECTOR FINANCIERO
Presente

De mi consideración:

Remito a usted el listado de suministros y materiales de Oficina y Aseo y Limpieza, necesarios para mantener un stock permanente y dar una atención eficiente a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad; para que se sirva dar el trámite respectivo para su adquisición.

Atentamente,

Ing. Mauricio Aguay V.
JEFE DE BODEGA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPT. FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 2008-02-13
HORA: 10:40
SECRETARIA

SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACEITE PARA MUEBLES Mansion old English 200cm³	60 FRASCOS
AJAX CLORO 1 Litro	200 LITROS
AXION LAVAPLATOS 500 gr	24 UNIDADES
BASUREROS PARA OFICINA Tacho pedalito 1 B.	24 UNIDADES
CERA LIQUIDA POLIGLOS 1 galón	60 GALONES
CERA EN PASTA 1 tarro cerrad o mismas Medidas	60 TARROS
DESINFECTANTE KALIPTO Galon	200 GALONES
DESODORANTE EN SPRAY 400 ml	100 FRASCOS
DETERGENTE FAB DE 1000 GR	200 FUNDAS
ESCOBAS 25 CMTS	100 UNIDADES
ESCOBAS PLASTICAS 25 cms.	24 UNIDADES
FRANELA	100 METROS
FUNDAS PARA BASURA _	100 PAQUETES
GUANTES DE CAUCHO Master	48 PARES
JABON DE TOCADOR 125 g.	100 UNIDADES
MANGO DE LOBO PLASTICO para baño	24 UNIDADES
PAPEL HIGIENICO scot normal	500 ROLLOS
RASQUETEADORES No. 8 OLIMPIA	60 UNIDADES
TOALLAS DE MANOS 70 x 90 Tocador.	60 UNIDADES
TRAPIADORES 25CMTS	100 UNIDADES



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 23 de mayo de 2008
CA-I-UEB 0133-08

Señores
DISJAVEL
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar, reunida el 14 de mayo de 2008, Resuelve: Invitar a su empresa en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador a fin que presente su oferta en sobre cerrado para la adquisición de suministros de aseo y limpieza para stock, depositados en la Bodega de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
60	FRASCO	ACEITE PARA MUEBLES MANSION OLD ENGLISH 200cm³
200	LITROS	AJAX CLORO
24	UND	AXION LAVA PLATOS DE 500 GR.
24	UND	BASUREROS PARA OFICINA TACHO PEDALITO 1 B
60	GALON	CERA LIQUIDA POLIGLOS
60	TARROS	CERA EN PASTA
200	GALON	DESINFECTANTE CALIPTO
100	FRASCO	DESODORANTE EN SPRAY 400 ML
200	FUNDAS	DETERGENTE FAB DE 1000 GR.
200	METROS	FRANELA
100	PAQUETE	FUNDAS PARA BASURA
48	PAR	GUANTES DE CAUCHO MASTER
100	UND	JABON DE TOCADOR PROTEX 125 GR
24	UND	MANGO DE LOBO PLASTICO PARA BAÑO
500	ROLLO	PAPEL HIGIENICO SCOT NORMAL
60	UND	RASQUETEADORES No. 8 OLIMPIA
60	UND	TOALLAS DE MANOS 70 X 90

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los suministros de aseo y limpieza a la Bodega de la Universidad, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 530804 Materiales de oficina.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar. Hasta las 14h00 del jueves 29 de mayo de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" **(MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA).**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Materiales de aseo y limpieza, con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entréga lo harán en el plazo máximo de 8 días después de la firma del contrato.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVA
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 30 de mayo de 2008
CA-UEB-0154-08

Señor
Edgar Jara Becerra
DISJAVEL
Presente

Saludos cordiales:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2008 resolvió:

CA.12.08.01. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISJAVEL de la ciudad de Guaranda la provisión de suministros aseo y limpieza para mantener en stock de la universidad, entregados en la Bodega de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
60	FRASCO	ACEITE PARA MUEBLES MANSION OLD ENGLISH 200cm³
200	LITROS	AJAX CLORO
24	UND	AXION LAVA PLATOS DE 500 GR.
24	UND	BASUREROS PARA OFICINA TACHO PEDALITO 1 B
60	GALON	CERA LIQUIDA POLIGLOS
60	TARROS	CERA EN PASTA
200	GALON	DESINFECTANTE CALIPTO
100	FRASCO	DESODORANTE EN SPRAY 400 ML
200	FUNDAS	DETERGENTE FAB DE 1000 GR.
200	METROS	FRANELA
100	PAQUETE	FUNDAS PARA BASURA
48	PAR	GUANTES DE CAUCHO MASTER
100	UND	JABON DE TOCADOR PROTEX 125 GR
24	UND	MANGO DE LOBO PLASTICO PARA BAÑO
500	ROLLO	PAPEL HIGIENICO SCOT NORMAL
60	UND	RASQUETEADORES No. 8 OLIMPIA
60	UND	TOALLAS DE MANOS 70 X 90

Por el valor de **USD 3.761,36,** los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los suministros de aseo y limpieza a la Bodega de la Universidad, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 530804 Materiales de oficina.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Amelia García

Entregado
2-6-08
5:50

MULTICOMERCIO GUARANDA

RUC: 0201102308001 DIREC: 9 DE ABRIL Y GARCIA MORENO

PROFORMA:UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR TELF: 2980196

AL: 27/05/08

VALIDO HASTA 17/06/08

CANT	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
60	ACEITE DE MUEBLES OLD ENGLISH	2.40	144.00
200	AJAX CLORO 1 LT	1.20	240.00
24	AXION LAVA PLATOS 500 GR	1.05	25.20
24	BASUREROS PEDALITO	2.90	69.60
60	GALON DE CERA POLIGLOS	6.95	417.00
60	TARROS DE CERA EN PASTA	4.50	270.00
200	*DESINFECTANTE KALIPTO GALON*	*5.95*	1190.00
100	DESODORANTE EN SPRAY 346 ML	2.70	270.00
200	DETERGENTE FAB 1000 GR	2.15	430.00
200	METROS DE FRANELA	1.95	390.00
100	PAQUETE DE FUNDA DE BASURA X10	0.75	75.00
48	PARES DE GUANTES MASTER	0.94	45.12
100	JABON PROTEX 125 GR	0.48	48.00
24	ISOPO DE BAÑO	1.28	30.72
[illegible]00	PAPEL HIGIENICO SCOT NORMAL	0.29	142.50
30	RASQUETEADORES # 8	0.49	29.40
60	TOALLAS DE MANO 70 X 90	3.50	210.00
	TOTAL		4026.54

CORDIALMENTE

TERESA BALLESTEROS

R.U.C. 0201102308001

MULTICOMERCIO GUARANDA

9 DE ABRIL 508 Y G. MORENO

GUARANDA - ECUADOR

Una

COMERCIAL SALINAS

PROFORMA

PRODUCTO QUMICO DE LIMPIEZA PARA:

HOSPITALES **HOTELES** **CLINICAS** **INDUSTRIAS**

RUC: 0200923050001

SALINAS: Provincia de Bolivar.

BARRIO: Mira Flores Via Simiatug diagonal al Hotel el Refugio.

Celular: 09959391-3 2400785

CLIENTE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

Cant.	Unidad	Descripción	Prec. Unit.
60	Frasco	Aceite para mueble mansión old English 200 cm^3	1.50
200	Litro	Cloro industrial 8% de concentración	1.00
24	Und	Axion lava platos de 500 gramos	1.00
24	und	Basurero para oficina tacho pedalito	3.00
60	Galon	Cera poliglox	8.00
60	Galon	Cera blanca pisos de baldosa lacados, flotantes	6.00
60	Tarros	Cera en pasta	8.00
60	Galon	Cera amarilla incluido virutex para madera	6.00
200	Galon	Desinfectante kaliptox	5.00
100	Frasco	Desodorante en spray 400 ml	3.00
10	Sacos	Detergente de 20 kilogramos	28.00
200	Metros	Franela	1.00
100	paquetes	Fundas de basura champion 20 unidades	2.50
400	Pares	Guantes de caucho maxter	1.50
100	Und	Jabón de tocador protex 3 en 1	1.50
10	Bultos	Papel higiénico scoot junio de 48 y 62 unidades	10.00
60	Und	Rasqueteadores # 8 olimpia	0.80
60	Und	Toallas de mano 70 x 90 reforzadas	9.00
24	und	Mano de lobo plástico para baño.	1.25

Nota: Esta proforma será valida por 15 a 20 días a partir de su entrega. Estos productos son elaborados con materia prima, perfumes seleccionados son de marca registrada AROMCOLOR, FLORESENCIAS. CIA. LTDA.

Judith Cecilia Ramos Chamorro

GERENTE - PROPIETARIA

COMERICIAL SALINAS LIMPIO
Fecha 29 MAY 2008
RUC. 0200923050001
SALINAS - PROV. BOLÍVAR
Telf.:.....

Amelda

Uno

DISJAVEL

Guaranda 29 de mayo de 2008

INGENIERO DIOMEDES NUÑEZ MINAYA
PRESIDENTE DE COMISION DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración.

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer llegar la proforma de los productos, solicitados mediante oficio CA-I.UEB 0133-08 de fecha 23 de Mayo de 2008.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60 FRASCOS	ACEITE DE MUEBLES OLD ENGLISH 200 ml	2,32	139.20
200 LITROS	AJAX CLORO	1.10	220.00
24 TARRINAS	AXION LAVAPLATOS DE 500 gr.	0.99	23.76
24 UNIDAD	BASUREROS PLASTICO DIDESA CON PEDAL	2.00	48.00
60 GALONES	CERA LIQUIDA POLIGLOSS PINO	6.38	382.80
60 BALDES	CERA EN PASTA S & M DE 3 kg	5.25	315.00
200 GALONES	DESINFECTANTE KALIPTHO	5.36	1072.00
100 FRASCOS	AMBIENTAL SPRAY DE 400 ml	2.25	225.00
200 FUNDAS	DETERGENTE FAB 1000 gr	2.00	400.00
200 m.	FRANELA ROJA	1.90	380,00
100 PAQUET.	FUNDA DE BASURA 23 X 28 "	0.85	85.00
48 PARES	GUANTE DE CAUCHO MASTER	0.90	43.20
100 UNIDAD	JABON DE TOCADOR PROTEX 125 gr.	0.45	45.00
24 UNIDAD	MANO DE LOBO PLASTICO PARA BAÑO CON BASE	1.50	36.00
500 ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO SCOT NORMAL	0.28	140.00
60 UNIDAD	RASQUETEADOR # 8 OLIMPIA	0.44	26.40
60 UNIDAD	TOALLAS DE MANOS 70 x 40	3.00	180.00
		SUBTOTAL	**$3.761,36**
		TOTAL	$ 3.761,36

Atentamente,

EDGAR JARA BECERRA
DISJAVEL

Anulada



BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-033
165

Cuenta No. 0002301
Cheque No. 0306059

PAGUESE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR 80.00

LA SUMA DE: OCHENTA DOLARES 00/100 **********

GUARANDA , 28 de Mayo de 2008

CH. GERENCIA S21 / SUCURSAL GUARANDA

00026 S0190208

Agencia Guaranda
Silvio Rodolfo
Ejecutivo de Cuenta

80090806

⑈0033165⑈ 000230170②

Dos

Cheque Nº 0306059 Cta. Nº 00023.1
$. 80.00.

Arielda

T&C

DISJAVEL

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Guaranda, 29 de Mayo de 2008

SEÑORES REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Mediante la presente, me dirijo a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a la vez que doy a conocer las ofertas de los productos que distribuyo, además de algunas especificaciones de los mismos:

- Soy proveedor mayorista y minorista de los productos de aseo personal, útiles de limpieza en general, y otros productos de consumo masivo. Trabajo que lo vengo realizando desde el año 1996.
- Mi política de trabajo es servir al cliente de acuerdo a sus necesidades, con productos de calidad y de marcas reconocidas y garantizadas, con su respectivo registro sanitario y a precios competitivos.
- Ofrezco y vendo los productos en: tiendas, comisariatos, instituciones públicas y privadas y en domicilios de acuerdo al pedido que me realicen.
- Los datos personales y de mi distribuidora doy a conocer así:

NOMBRE:	EDGAR ALONSO JARA BECERRA
RAZON SOCIAL:	DISJAVEL
RUC:	0201134715001
DOMICILIO:	GUARANDA
DIRECCION BODEGA:	SUCRE 306 Y GENERAL SALAZAR
DIRECCION DOMICILIARIA:	BARRIO EL DORADO CALLE 75 casa S/N.
TELEFONOS:	2982429 – 2981449 – CELULAR 090563637
CUENTA AHORROS:	BANCO PICHINCHA 37178952.00

Cuatro

DISJAVEL

Guaranda 29 de mayo de 2008

INGENIERO DIOMEDES NUÑEZ MINAYA
PRESIDENTE DE COMISION DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración.

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer llegar un cordial saludo a la digna institución, a la vez pongo a su disposición la lista de productos de aseo y limpieza que oferto para beneficio de la institución.

- CLORO GRANULADO INDUSTRIAL
- ESCOBA BRUJITA PLASTICA
- CEPILLO BRUJITA PARA BAÑO CON GALÓN DE DESINFECTANTE VARIOS AROMAS
- GALÓN DE DESODORANTE AMBIENTAL
- AMBIENTAL ELÉCTRICODE ESCENCIA
- GALÓN DE LIMPIA VIDRIOS
- GALON DE CLORO BASE PLASTICA
- AMBIENTAL PASTILLA TIPS
- AMBIENTAL GERMICIDA PARA BAÑO TIPS
- VIRGINIA AZUL PARA TANQUE DE INODORO
- GALON SACASARRO
- GALON DE SHAMPOO DE MANOS
- DISPENSADOR DE JABON LÍQUIDO
- PORTAJABON TECNIBON
- PAR DE JABON TECNIBON
- JABON PROTEX
- BULTO DETERGENTE DE 200 GR. (30 UNIDADES)
- SACO DE DETERGENTE SAPOLIO DE 15 KILOS
- PAQUETE DE FUNDA BASURA 18 X 20 cm. (10 UNIDAD)
- PAQUETE DE FUNDA BASURA 72 x 50 cm. (10 UNIDAD)
- FUNDAS PLASTICAS GRANDES INDUSTRIALES
- ROLLO DE PAPEL HIGIENICO
- BULTO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO (4 UNIDADES)
- DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO
- PAQUETE DE SERVILLETAS DE 200 UNIDADES
- ACEITE LUSTRA MUEBLES
- TANQUE DE CERA POLIGLOSS
- CERA AMARILLA

Amelda

Limpio

- TRAPEADOR DE 40 cm DE ANCHO
- PAR DE GUANTES DE CAUCHO
- ATOMIZADOR
- TOALLAS DE MANOS
- TOALLA DE COCINA
- LUSTRES DORADOS PARA OLLAS
- LUSTRES DE PISOS
- FIBRAS VERDES LAVAVAJILLAS
- LAVAVAJILLAS EN CREMAS
- JABON DE ROPA
- FREGOL
- LIMPIONES VILEDA
- INSECTICIDAS PARA MOSCAS Y CUCARACHAS
- KRESO
- SELLO ROJO
- DESENGRASANTES
- VIRUTA LIQUIDA
- ESCOBON
- CEPILLO PARA FREGAR PISOS
- SHAMPOO CARROS
- SHAMPOO ALFONBRAS

Además ofrezco otros productos más de acuerdo a su necesidad. Cabe indicar que los productos provienen de casas reconocidas a nivel de mercado en general con su respectivo registro sanitario.

En caso de servir a la institución la entrega de los productos serán en un plazo de ocho días y el pago de los mismos serán contra entrega recepción.

Por la atención que de al presente y esperando servirles, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

EDGAR JARA BECERRA
DISJAVEL

TELEFONO 2 982429 – 2 981449 celular 090563637

Amelia

6 ej

ECUATORIANA****** V4343V3442
NACIONALIDAD IND DACT
CASADO OLGA M VELASTEGUI ESCOBAR
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA BACHILLER PROFOCUP
INSTRUCCION
LUCIO JARA GUERRA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ELVIRA BECERRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUARANDA 17/02/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/02/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0046039
Biv
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 020113471-5
JARA BECERRA EDGAR ALONSO
NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE
LUGAR DE NACIMIENTO
15 AGOSTO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0044 00093 M
TOMO PAG ACT SEXO
BOLIVAR/ GUARANDA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SANTA FE 1969
EL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
036-0011 0201134715
NUMERO CEDULA
JARA BECERRA EDGAR ALONSO
BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTON
GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Anverso

Siete

BANCO PICHINCHA
en cualquier lugar, siempre.

CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

GUARANDA, 28 de Mayo de 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JARA BECERRA EDGAR ALONSO portador(a) de la cédula No. 0201134715 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Cta. Anterior	Tipo	Moneda	Fecha Apertura	Promedio Semestre en Cifras	Situación	Relación	No. Prot
3717895200	115303588	AHORRO TRADICIONAL MIGRACION	USD	29/08/1985	3 CIFRAS BAJAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Crédito	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
425364	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	04/06/2008	ACTIVO	3 CIFRAS BAJAS

OBSERVACIONES:
Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.
BANCO PICHINCHA C.A.
SUCURSAL GUARANDA
Pilar Guerrero Molino
EJECUTIVO DE SERVICIOS
Firma Autorizada

Nota: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi
...e hace bien el país

NUMERO RUC: 0201134715001

APELLIDOS Y NOMBRES: JARA BECERRA EDGAR ALONSO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT** 24/04/1997

NOMBRE COMERCIAL: DISJAVEL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. ACT.** 14/05/2008

- VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
- CULTIVO DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: SUCRE Número: 006 Intersección: JHONSON CITY Referencia: FRENTE AL PARQUE MONTUFAR Teléfono Domicilio: 032982429

CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MAYO 2008 SRI BOLIVAR R.U.C.

Usuario: AMLLAISUNO **Lugar de emisión:** GUARANDA/AV. ...DIA MORENO ... **Fecha y hora:** 14/05/2008 09:05:38

Incld

SRi.gov.ec

Ocho

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi
hace bien al país

NUMERO RUC: 0201134715001

APELLIDOS Y NOMBRES: JARA BECERRA EDGAR ALONSO

NOMBRE COMERCIAL: DIBJAVEL

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

FEC. NACIMIENTO: 15/07/1982

FEC. ACTUALIZACION: 14/05/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/1997

FEC. INSCRIPCION: 24/04/1997

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: SUCRE
Numero: 308 Interseccion: JHONSON CITY Referencia: FRENTE AL PARQUE MONTUFAR
Telefono: 0323824409

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base imponible gravada.

* Las personas naturales que perciben ingresos anuales superiores a $40.000 o un capital propio superior a $24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 a 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO I BOLIVAR

CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABILLAGUAY **Lugar de emisión** GUARANDA/GARCIA MORENO Y 7 DE MAYO **Fecha y hora:** 14/05/2008 09:05:36

SRI.gov.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO

RECTORADO

Oficio 872 RUEDB
Guaranda, 23 de mayo del 2008

Licenciado
ENRIQUE GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Presente.-

De mi consideración:

Sírvase disponer la elaboración del contrato del señor Ingeniero Edwin Solórzano para la ejecución del Proyecto "Diseño, Construcción y Evaluación de una Planta Piloto para obtener Etanol, utilizando levaduras liofilizadas", aprobado por el H. Consejo Universitario, (Obtención de Etanol).

Atentamente,

730601 Consultorio Asesoria e Investigacion $ 19.951.35

Ing. Gabriel Galarza López
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR RECTORADO

ANEXO: Documentación del Ing. Solórzano.

c.c. Secretaria General
Procurador
Director Escuela de Agroindustrias
Director Financiero
Director de Investigación
Analista de presupuesto
Archivo

GGL/SA.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Recibí
Fecha:
DIRECTOR ADM.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

10:23
DIRECCION ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO

Oficio 872 RUEDB
Guaranda, 23 de mayo del 2008

Licenciado
ENRIQUE GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Presente.-

De mi consideración:

Sírvase disponer la elaboración del contrato del señor Ingeniero Edwin Solórzano para la ejecución del Proyecto "Diseño, Construcción y Evaluación de una Planta Piloto para obtener Etanol, utilizando levaduras liofilizadas", aprobado por el H. Consejo Universitario, (Obtención de Etanol).

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza López
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR RECTORADO

ANEXO: Documentación del Ing. Solórzano.

c.c. Secretaria General
Procurador
Director Escuela de Agroindustrias
Director Financiero
Director de Investigación
Analista de presupuesto
Archivo

GGL/SA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 26/05/2008
Hora: 11:17:09

- 2 -

Guaranda, 17 de abril del 2008

Ing. Gabriel Galarza.
Rector de la Universidad Estatal de Bolívar.
Presente:

De mis consideraciones.
De la reunión efectuada en su despacho, en la que el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medio Ambiente, supo manifestar que es necesario la propuesta económica del proyecto, motivo por el cual, presento ese requerimiento para el proceso de investigación al diseño, construcción y evaluación de la planta piloto para obtener etanol a partir de la caña de azúcar, con exclusividad para la zona sub-trópico de la Provincia Bolívar.
Proyecto que tendrá un periodo de duración de un año en la que se entregara a satisfacción de la Universidad Estatal de Bolívar la planta piloto en funcionamiento.
Cabe indicar que en esta propuesta anterior no esta incluido el costo de la planta, ya que para determinar este valor se debe calcular, diseñar, para luego construir con tecnología nacional, de la misma manera y para dar uso a las instalaciones que posee la Planta de Lacteos, he visto como alternativa adecuar en forma eventual ciertos equipos como el caldero, las ollas de doble fondo, entre otros, por lo que los costos bajan considerablemente.
La propuesta se basa bajo la modalidad de consultoría por factores.

a. **Alternativa 3.-** Que se incorpora los sueldos y salarios de los integrantes del proyecto, mas los costos de los informes, propuesta que alcanza a un monto de $ 19.951.35 dólares americanos, en los que se incluye el Reactor anaerobio discontinuo de una capacidad de 50 lts

Adjunto se servirá encontrar la propuesta económica de esta alternativa en la que se incluye como anexos a esta propuesta..

Seguro de que Usted como la Primera Autoridad de la Universidad Estatal de Bolívar, sabrá tomar las decisiones más convenientes para la U.E.B.

Atentamente.

Edwin Solórzano
Ing. en Alimentos

Facultad de Agronomía y Medio Ambiente **U.E.B.**
Facultad de Salud - Ingeniería en Biotecnología **ESPE**

RESUMEN EJECUTIVO

1. TITULO DEL PROYECTO:

"DISEÑO, CONSTRUCCION Y EVALUACIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA OBTENER ETANOL A PARTIR DEL JUGO DE CAÑA DE AZUCAR (SACCHARRUM OFFICINARUM)" UTILIZANDO LEVADURAS LIOFILIZADAS.

PROYECTO QUE SE DESARROLLARA CON EL AUSPICIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

1. TITULO DEL PROYECTO:

"DISEÑO, CONSTRUCCION Y EVALUACIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA OBTENER ETANOL A PARTIR DEL JUGO DE CAÑA DE AZUCAR (SACCHARRUM OFFICINARUM)" UTILIZANDO LEVADURAS LIOFILIZADAS.

PROYECTO QUE SE DESARROLLARA CON EL AUSPICIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

2. RESPONSABLES DEL PROYECTO

Ing. Edwin Alvaro Solórzano Saltos
Ingeniero en Alimentos de la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos
Sr. Hernán Oswaldo Nieto Galarza. Egresado de la Escuela Politécnica del Ejercito "ESPE" en la carrera de Ingeniería en Biotecnología. Pasante de la Universidad de Matanzas Cuba

3. COLABORADORES DEL PROYECTO

Ing. Patricia Moreira Msc.
Ingeniera Química profesora de la Escuela Politécnica del Ejército "ESPE" en la cátedra de Biotecnología Industrial.

Ing. Pablo Araujo Msc.
Ingeniero en Procesos profesor de la Escuela Politécnica del Ejército "ESPE" en la cátedra de Diseño de Procesos Industriales.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Este proyecto se desarrollara en las Instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar ubicadas en la ciudad de Guaranda provincia Bolívar, con el auspicio de la Universidad Estatal de Bolívar y dos catedráticos de la Escuela Politécnica del Ejercito (como profesionales colaboradores - supervisores).

5. ÁREA DE INFLUENCIA

Para cada etapa del desarrollo del proyecto y para cada actividad a realizarse se estima que tendrá una influencia sobre los componentes institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar y socioeconómicos de la Provincia de Bolívar.
Por este motivo se definen dos tipos de áreas de influencia, directa e indirecta: El área de influencia directa se define como el espacio físico particular donde las actividades del proyecto se ven relacionados con los componentes institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar. Mientras que el área de influencia indirecta se define como el espacio físico donde las acciones relacionadas a las operacionalidad del proyecto podrían influir en una o más de las actividades socioeconómicas de los cañicultores de la Provincia de Bolívar.

6. INTRODUCCIÓN

El etanol es un alcohol líquido compuesto de carbono, hidrógeno y oxígeno que resulta de la fermentación de azúcar o de almidón convertido en azúcar, extraídos ambos de la biomasa. También puede producirse a partir de la celulosa contenida principalmente en los desechos agrícolas, urbanos o forestales.
El etanol es un alcohol con características de alto octano, pero bajo cetano. Se utiliza en vehículos como sustitutivo de la gasolina, bien como único combustible o en mezclas
El presente proyecto abarca el diseño, construcción y evaluación de la planta piloto en el proceso de producción para obtener etanol a partir del jugo de caña de azúcar mediante la utilización de levadura liofilizada.

7. ALCANCE:

Con la ejecución de este proyecto, lo que se va ha lograr es:

- Diseñar un bioreactor anaerobio discontinuo de una capacidad de 50 litros en el cual se va ha llevar a cabo la fermentación.
- Diseño de la columna de destilación para obtener los balances de masa y energía en estado estacionario.
- Desarrollo del modelo matemático del condensador para su construcción. Dicho condensador se a de acoplara al bioreactor de fermentación, columna de destilación y caldera, al espacio asignado en las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar. (15 días para sus instalación)

En el desarrollo del proceso en la planta piloto para obtener etanol a partir del jugo de caña de azúcar involucra cinco etapas:

1. *Molienda (En las granjas de los cañicultores)*
2. *Clarificación y preparación del jugo.*
3. *Fermentación.*
4. *Destilación.*

5. *Almacenamiento.*

Es necesario aclarar que durante el proceso de fermentación que es la parte fundamental del proceso para obtener etanol se va ha trabajar con dos levaduras liofilizadas que presenten mejores resultados en el proceso de degradación de azucares según los últimos avances en el campo de la biotecnología. (Revisión bibliográfica actualizada)
Para evaluar el proceso de producción de etanol se va a realizar de tres a cinco repeticiones con cada una de las levaduras que se va ha trabajar con la finalidad de realizar el análisis estadístico para expresar los resultados del proceso de producción de etanol, de la misma manera de tres a cinco repeticiones para diferentes volúmenes de muestra a ser analizada

6. OBJETIVO GENERAL

- Diseño, construcción y evaluación de la planta piloto para producir etanol a partir del jugo de caña de azúcar utilizando levadura liofilizada.

7. OBJETIVOS ESPECIFICO

- Diseño del bioreactor anaerobio discontinuo para que se lleve a cabo el proceso de fermentación.
- Diseño de la columna de destilación para obtener alcohol deshidratado.
- Diseño del condensador para refrigerar el sistema en el proceso de producción.
- Adaptación de todos los implementos de la planta piloto para el acoplamiento y armado de la planta piloto en las Instalaciones de la Universidad de Bolívar.
- Valorar el proceso de fermentación utilizando levadura liofilizada para evaluar el proceso de producción de etanol.

8. BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

- Contar con la primera planta piloto a nivel nacional para obtener etanol a partir del jugo de caña de azúcar.
- Fomentar la investigación científica dentro de la institución.
- Fortalecer el camino hacia la acreditación.
- Abrir las puertas a estudiante de pre y pos-grado al desarrollo de tesis de grado para obtener el titulo universitario.
- Incitar a los estudiantes y profesores a tomar parte en temas de actualidad y de interés para el mundo entero, en los procesos de investigación
- Generar fuentes de empleo para agricultores de la provincia, operarios de la planta y empleo temporal para personas de la construcción y montaje de la misma.

- Este proyecto podría ser atractivo para la inversión extranjera y para proyectos de industrialización del país ya que se une a los propósitos del Gobierno Nacional del Presidente Eco. Rafael Correa, en su afán de emprender al desarrollo de energías alternativas y de protección del medio ambiente, así como mejorar el uso de recursos (agua y tierra).
- Fomentar el uso de los combustibles ecológicos dentro del Ecuador y de la Provincia.
- Apoyar a jóvenes emprendedores hacia el desarrollo del país y de la provincia.
- Incentivar al desarrollo del sector cañicultor a nivel nacional y de la provincia.
- Fortalecer lazos interinstitucionales a nivel internacional, nacional y provincial que mantiene la Universidad Estatal de Bolívar.
- Reducir en algún grado la dependencia a los hidrocarburos fósiles.
- Desarrollar la inquietud de alumnos y profesores sobre el uso de la planta piloto para el desarrollo de bebidas alcohólicas.
- Hacer uso del ETANOL en los vehículos de propiedad de U.E.B., con mezcla 80-20, modalidad que no requiere adecuaciones a los motores a gasolina

MATERIALES PAREA LA EVALUACION DEL PROCESO DE FERMENTACIÓN

a. Bioreactor de fermentación
b. Recipientes de almacenamiento de sustancias ácidas y básicas.
c. Recipientes de recolección de levaduras y vinasas.
d. Recipientes de almacenamientos.
e. Válvulas
f. Intercambiador de calor para el calentamiento del caldo de fermentación
g. Intercambiador de calor para el enfriamiento de la vinasa.
h. Condensador
i. Columna de destilación
j. Bomba para la recirculación de la vinasa en la columna de destilación.
k. Tuberías para el flujo de aire, agua fría, vapor, dióxido de carbono.
l. Jugo de caña de azúcar
m. Dos tipos de levaduras liofilizadas
n. Alcoholímetros, pipetas, termómetros, vasos de precipitación, probetas, balanza analítica.
o. Equipo y materiales de oficina.

PROYECTO: PRODUCCION DE ETANOL A NIVEL DE PLANTA PILOTO U.E.B.

PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO	Nómina	Periodo meses	Sueldo/Salario	SUB TOTAL A
				7,625.00
Ing. Pablo Araujo	Profesional técnico	4.00	1,250.00	5,000.00
Ing. Patricia Moreira	Profesional técnico	0.50	1,250.00	625.00
Ing. Edwin Solorzano	Profesional técnico	2.00	1,000.00	2,000.00
				-
				-
NOTA: Los técnicos profesionales se incluye para control y seguimiento del Proyecto				

PERSONAL DE OFICINA	Nómina	Periodo	Sueldo/Salario	SUB TOTAL B
				-
				-
				-
				-

PERSONAL DE CAMPO	Nómina	Periodo	Sueldo/Salario	SUB TOTAL C
				-
				-
				-
				-
				-
				-

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Nómina	Periodo	Sueldo/Salario	SUB TOTAL C
				1,200.00
Hernán Nieto Galarza	Tecnico responsables del proyecto	4.00	300.00	1,200.00
				-
				-
				-

SUB TOTAL DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	8,825.00

INSUMOS DE LABORATORIO Y OFICINA	Cantidad o Periodo	Costo	SUB TOTAL D
			7,000.00
Reactor	1.00	7,000.00	7,000.00
Columna de destilación			-
Reactivos (Soluciones, buffer etc)			-
Levaduras fermentativas			-
Caldos de cultivo (jugo de caña de azúcar)			-
Computadores			-
Papelería			-
Insumos de oficina			-
Luz			-
Agua			-
Teléfono			-
Arriendo Oficina			-

VEHICULOS AL PROYECTO	Periodo	Costos/mes	SUB TOTAL E
			-
			-
			-

PRESENTACION DEL PROYECTO	Periodo	Costos/mes	SUB TOTAL F
			914.00
Informe preliminar	1.00	50.00	50.00
Informe Definitivo	1.00	100.00	100.00
Planos del diseño	2.00	70.00	140.00
Copia de Planos	2.00	2.50	5.00
Memorias Técnicas	1.00	150.00	150.00
Memorias Descriptivas	2.00	100.00	200.00
Especificaciones Técnicas	1.00	269.00	269.00
			-

SUB TOTAL DE INSUMOS PREVISTOS AL PROYECTO	7,914.00

CALCULO DE LOS COSTOS ASIGNADOS AL PROYECTO POR FACTORES		
Sub - Total del Personal asignado al Proyecto		8,825.00
Sub - Total de Insumos previstos al Proyecto		7,914.00
Sob - Total		16,739.00
8% de Servicios Profesionales	8%	610.00
GRAN TOTAL DEL PROYECTO		17,349.00

CALCULO POR FACTORES = SM X (1 + a +b) + CD x f + SO	
Sumatoria de todos los sueldos y gastos asignados al Proyecto	17,349.00
a = Fraccion correspondiente a honorarios > 0,15	0.1500
b = Fracción que cubre todos los costos indirectos > 0,20	
CD = Cualquier otro costo directo diferente de sueldos > 1,00	-
f = Factor multiplicador que cubre administración y financiamiento > 1,50	-
PRESUPUESTO POR EL METODO DE FACTORES =	19,951.35

Ing. Edwin Solorzano
Responsable del Proyecto

CURRÍCULUM VITAE

IDENTIFICACIÓN

NOMBRES	EDWIN ALVARO SOLÓRZANO SALTOS
LUGAR DE NACIMIENTO	GUARANDA – PROV. BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO	03 DE SEPTIEMBRE DE 1981
CEDULA DE CIUDADANIA	020171069-6
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CDLA. LA PLAYA, CALLE ROBERTO ARREGUI MOSCOSO # 210
TELEFÓNOS	2980871 / 091766503 / 099834028

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	Escuela Fiscal "Luís Aurelio González"
SECUNDARIA	Colegio Nacional "Pedro Carbo"
SUPERIOR	Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos
POSGRADO	Gerencia de Políticas de Salud (Estudios que realizo actualmente)

TÍTULOS OBTENIDOS

- Bachiller en Ciencias: Físico – Matemático; Químico – Biólogo
- Ingeniero en Alimentos

CURSOS REALIZADOS

Simposio Internacional "Aditivos Alimentarios"	Quito
Congreso Ecuatoriano de Ingeniería en Alimentos	Ambato
Microsoft Projet 2003	Ambato
Suficiencia en el Idioma Ingles	Guaranda
Motivación y Trabajo en Equipo	Ambato
Programa de Auto Superación Integral "Soluciones Prácticas"	Guaranda
Seminario de Calidad Total en el Factor Humano	Guaranda
Digitador Técnico en Computación	Guaranda
Office Excel 2003	Guaranda

EXPERIENCIA LABORAL

Proyecto de Factibilidad de Implementación del Laboratorio de Microbiología para el Control de Calidad de Harinas y Fideos en Industrias Catedral S.A.		Ambato
Pasantía Profesional	Fabrica de Lácteos "La Esperanza"	Guaranda
Pasantía Profesional	Fundación "Su Cambio por el Cambio"	Guaranda
Gerente de Ventas	Sinmaleza Sánchez Cia Ltda.	Guaranda
Control de Calidad	Industrias Catedral S.A.	Ambato

REFERENCIAS PERSONALES

- Dra. Lucila Villafuerte 032981242 / 097840225
- Dr. Alfonso Orozco 032982598 / 093162301
- Ing. Javier Buenaño 032854820 / 097191477

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0201710696-6
SOLORZANO SALTOS EDWIN ALVARO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
03 SEPTIEMBRE 1981
001- 0380 00758 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1981



ECUATORIANA***** V4444V4442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ALBARO MAGNO SOLORZANO NUÑEZ
YOLANDA CARMEN SALTOS
GUARANDA 23/09/2004
23/04/2014

REN-0050060



REPUBLICA DEL ECUADOR
CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

COMPARECIENTE MILITAR DE NO FAVORECIDO
Cen-Mov.: BOLIVAR
Cód.Ident.Mil.: 6102102912
Céd.Ciudadanía: 0201710696
Ape.: SOLORZANO SALTOS
Nom.: EDWIN ALVARO

Fernando Bonilla Silva
CAPITAN (R)



Dupi.-No Favorecido
Fecha de nacimiento: 03-SEP-1981
Tipo de sangre.....: O RH POSITIVO
Fecha de expedición: 12-DIC-2000
L E V A : 1981

1.- CADUCA A LOS 55 AÑOS DE EDAD.
2.- EN CASO DE SER CONVOCADO, PRESENTARSE EN EL C.M. MAS CERCANO A SU DOMICILIO.
3.- DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA CEDULA DE CIUDADANIA

Valor $: 3.00 Elab: EUTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

070-0015 NUMERO
0201710696 CEDULA
SOLORZANO SALTOS EDWIN ALVARO

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTON
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PERSONALES

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL

Especie Valorada USD 5,oo

NO REGISTRA ANTECEDENTES

REGISTRA ANTECEDENTES NO

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLORZANO SALTOS EDWIN ALVARO



DEPENDENCIA

JEFATURA PROVINCIAL PJ BOLIVAR

CEDULA DE CIUDADANIA

0201710695

FECHA NACIMIENTO

03/05/1981

N° DE PASAPORTE

CLASIFICACION DACTILOSCOPICA

V4444V4442

FECHA EXPEDICION

05/05/2008

FECHA CADUCA

03/08/2008

8028885

yaigC3764615B050888828505

Sbop. Israel Yanez M.

ENCARGADO DE RECORD POLICIAL

POLICIA JUDICIAL DE BOLIVAR

(f) Autorizado

MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SUBSECRETARIO DE TESORERIA DE LA NACION

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIA E INGENIERIA EN ALIMENTOS

Campus Académico Huachi – Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfonos: 03 2400-987 03 2400-989 03 2400-997 Fax: 03 2400-998
C.P. 18 01 334 - E-mail: fcial@uta.edu.ec
AMBATO - ECUADOR

ACTA 772

En la ciudad de Ambato, el día de hoy, ***JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, A LAS NUEVE HORAS,*** *ante el Consejo Directivo presidido por el señor Decano de la Facultad* ***Ingeniero DANILO MORALES CARRASCO,*** *e integrado por los siguientes señores Miembros:* ***Ingeniera GLADYS NAVAS MIÑO,*** *Subdecana,* ***Ingeniero ANÍBAL SALTOS, Ingeniero CESAR GERMAN,*** *Vocales Docentes,* ***señorita LILIANA ACURIO,*** *Representante Suplente ante Consejo Universitario y Directivo,* ***Ingeniero LENIN GARCES,*** *Coordinador de las Carreras de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Bioquímica y,* ***Licenciado ARTURO FREIRE,*** *Representante por los Empleados de la Facultad, se presenta el* ***señor EDWIN ALVARO SOLORZANO SALTOS,*** *con el propósito de* ***EXPONER*** *su* ***INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LA PASANTÍA*** *realizada, previa a la obtención del Título de* ***INGENIERO EN ALIMENTOS,*** *en la Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos de la Universidad Técnica de Ambato, Tercer Nivel de Formación, Modalidad Pasantía.*

Rendida la exposición, y para determinar la calificación final, se consideran los siguientes promedios: Calificaciones de primero a noveno semestres, ***CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE (5.87);*** *Informe de Actividades cumplidas en la Pasantía,* ***DOS PUNTO VEINTICINCO (2.25);*** *lo que da un total de* ***OCHO PUNTO DOCE SOBRE DIEZ (8.12/10),*** *y una nota final de* ***OCHO PUNTOS SOBRE DIEZ,*** *equivalente a* ***OCHO PUNTOS*** *por lo anotado, el* ***señor EDWIN ALVARO SOLORZANO SALTOS*** *es* ***APROBADO,*** *y se halla apto para cumplir con la promesa de ley y recibir la Investidura.*

Para constancia de lo actuado, firman el señor Presidente y el señor Tutor de la Pasantía, conjuntamente con la suscrita Secretaria que Certifica.

INGENIERO DANILO MORALES CARRASCO
DECANO

DOCTOR MILTON RAMOS
TUTOR PASANTIA

DRA. CECILIA STACEY ZAVALA
SECRETARIA FACULTAD

CERTIFICO que la presente guarda conformidad con su original
Ambato, a 9 de abril de 2008
El Secretario

CSZ/.

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYAQUIL"

RUC 1890007976001

Ambato, 25 de marzo del 2008

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que el **Ing. Edwin Alvaro Solórzano Saltos** con C.I. # 020171069-6 trabajó en Industrias Catedral S.A, desde el 01 de Abril del 2007 hasta el 31 de enero del 2008,en calidad de Jefe de Control de Calidad, tiempo en el que demostró ser una persona honrada y responsable en las tareas a él encomendadas, con un gran don de gente que le ha hecho digno de confianza y aprecio de quienes le hemos conocido.

El **Ing. Edwin Alvaro Solórzano Saltos** puede hacer uso del presente certificado como crea necesario.

Atentamente,

Arq. José Buenaño
GERENTE GENERAL

Av. Circunvalación Norte s/n - Sector San Vicente de Atahualpa - Telfs.: (593) 3 2854820 / 2854789 - Fax: 2854820
Apartado Nº 18-01-0275 E-mail: catedral@andinanet.net

RUC 1890007976001

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

FABRICAMOS Y DISTRIBUIMOS PRODUCTOS DE INSUPERABLE CALIDAD
FIDEOS, VELAS Y HARINAS "CATEDRAL" Y VELAS "GUAYAQUIL"

Ambato, 14 de noviembre del 2007

CERTIFICADO

Industrias Catedral S.A. CERTIFICA que el señor EDWIN ÁLVARO SOLÓRZANO SALTOS, portador de la cedula de identidad N° 020171069-6, egresado de la Facultad de Ciencia e Ingeniería en Alimentos, trabajó en nuestra empresa por el lapso de seis meses, en el proyecto de: "Factibilidad de Implementación del Laboratorio de Microbiología para el Control de Calidad de Harinas y Fideos", el mismo que tiene el visto bueno por parte de la empresa.

El interesado puede hacer uso del presente como estime pertinente.

Atentamente,

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A. AMBATO

Ing. Javier Buenaño Caicedo
Presidente
INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Av. Circunvalación Norte s/n - Sector San Vicente de Atahualpa - Telfs.: (593) 3 2854820 / 2854789 - Fax: 2854820
Apartado Nº 18-01-0275 E-mail: catedral@andinanet.net
AMBATO - ECUADOR

PROYECTO SOCIAL DE FORMACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
"SU CAMBIO POR EL CAMBIO"
SAN SIMON – GUARANDA
TELEFONO 2390-413

A petición verbal de la parte interesada, La "**FUNDACION SU CAMBIO POR EL CAMBIO**"

CERTIFICA

Que el Señor **EDWIN ÁLVARO SOLÓRZANO SALTOS** portador de la cédula de Identidad N° **020171069-6,** realizó su práctica vacacional en el **PROYECTO SOCIAL DE FORMACION Y DESARROLLO COMUNITARIO "SU CAMBIO POR EL CAMBIO", PLANTA DE LACTEOS,** desde el 28 de agosto al 29 de septiembre del 2006, con una duración de 31 días incluidos los fines de semana.

Durante este periodo las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Análisis básico de la leche que ingresa a la fábrica.
- Análisis de la composición de la leche.
- Preparación de cultivos lácticos para quesos y yogurt.
- Elaboración de quesos: fresco, andino y mozzarella.
- Control de maduración de quesos.
- Control de calidad del producto final.
- Embalaje y distribución.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, autorizando al portador del presente, hacer uso legal en lo que creyere conveniente.

San Simón, 29 de Septiembre de 2006

Hna. Marina Hervás
DIRECTORA DEL PROYECTO

Diócesis de Guaranda

PLAN ESPERANZA II

Yo, Monseñor José Luis García Silva, Director General del Proyecto Plan Esperanza de la Diócesis de Guaranda, a petición de la parte interesada:

C E R T I F I C O

Que el Señor. **Solorzano Saltos Edwin Alvaro**, con Cédula de Ciudadanía Nº. 020171069-6 realizó desde el 22 de agosto hasta el 20 de septiembre del año 2005, sus prácticas estudiantiles, con un total de 240 horas; en la Planta de Lácteos "La Esperanza" de la Diócesis de Guaranda. Demostrando capacidad, excelentes relaciones humanas y muy responsable en las diferentes labores a él encomendadas. Haciéndolo merecedor del respeto, estima y consideraciones de todos quienes hacemos el Proyecto Plan Esperanza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.
El interesado puede dar uso a la presente, cuando creyera conveniente.

Guaranda, 4 de abril del 2007

Mons. José Luis García Silva
DIRECTOR GENERAL

SINMALEZA SANCHEZ
CIA- LTDA.
RUC: 0291502830001

DISTRIBUIDORES DE:

- Libros Técnicos
- Profesionales
- Escolares
- Material Didáctico
- Equipos de Computo
- Cd Rom, Dvd Rom

CERTIFICO:

A quién interese:

A petición verbal del Señor EDWIN ALVARO SOLORZANO SALTOS portador de la Cedula de identidad N° 0201710696 me permito certificar que el suscrito Trabajo en Nuestra Empresa por el lapso de un año, a partir de Enero hasta Octubre del 2003, como Gerente en Ventas, donde ha demostrado responsabilidad en sus funciones a él encomendado.

Es todo cuento puedo informar en honor a la verdad, pudiendo el usuario hacer uso de la presente en la presentación de currículum.

Guaranda, 05 de Enero del 2005

Atentamente,

Ing. Luis Mesias Sinmaleza
GERENTE

GUARANDA: Av. Elisa M. de Carvajal 531 y Esther Ribadeneira Telefax: (03) 980-835 / 981-496 E-MAIL: gruposinmaleza @ andinanet.net

V SIMPOSIO INTERNACIONAL AJINOMOTO

ADITIVOS ALIMENTARIOS

La Universidad San Francisco de Quito y
el Grupo Ajinomoto otorgan el presente certificado a:

Edwin Solorzano

Por su participación en calidad de **Asistente** *en el V Simposio Internacional*

Ajinomoto: **ADITIVOS ALIMENTARIOS**

Quito, 21 de Julio del 2006

Katsuaki Ogawa
Gerente General del Grupo Ajinomoto en Perú y Ecuador

Michael Koziol
Universidad San Francisco de Quito
Decano del Colegio de Agricultura, Alimentos y Nutrición

AJINOMOTO · FUNDACION AJINOMOTO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD · UMAMI INFORMATION CENTER · Sazonadores del Pacífico C. Ltda. · UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIA E INGENIERÍA EN ALIMENTOS

I CEIAL

Confieren el Presente

X JECYTAL

RECONOCIMIENTO

A

SOLORZANO SALTOS EDWIN

Por su **ASISTENCIA** al

I CONGRESO ECUATORIANO DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS

realizado del 14 al 17 de junio del 2006, con una duración de 32 horas

Ambato junio 17, 2006

Ing. M.Sc. Guillermo Poveda P.
Decano

Ing. M.Sc. Héctor-Aníbal Saltos
Coordinador

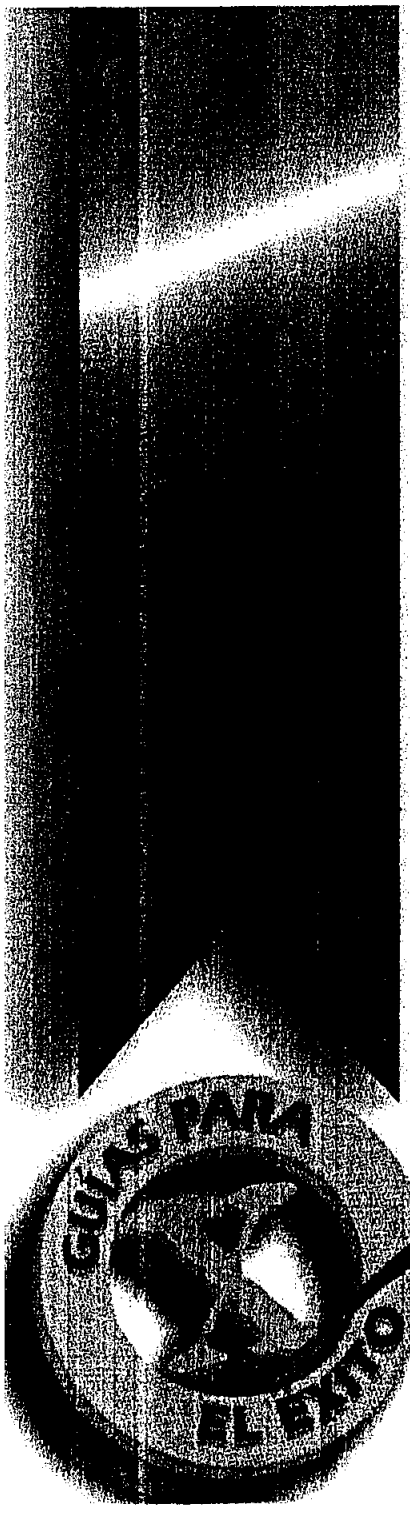

Soluciones no Problemas S.A.

SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A **EDWIN ALVARO SOLÓRZANO SALTOS**

en reconocimiento a su ***participación*** *en el*

PROGRAMA DE AUTO SUPERACIÓN INTEGRAL "SOLUCIONES PRÁCTICAS"

MÓDULO: EXITOLOGÍA Y LIDERAZGO PERSONAL

- ✓ *El misterio del éxito total.*
- ✓ *El cambio tenaz para el éxito en los negocios.*
- ✓ *La cultura del servicio ¿cómo lograrla?.*
- ✓ *El ABC del liderazgo, gerencia y recursos humanos.*

28- MAYO 2004

FACILITADOR *DIRECTOR* *AUTOR DEL PROGRAMA*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIA E INGENIERÍA EN ALIMENTOS

Confieren el Presente

CERTIFICADO

A *Edwin Solorzano S.*

Por haber ASISTIDO al curso de

PROJECT 2003

Realizado del 5 al 26 de enero de 2007
con una duración de 20 horas.

Ambato enero 26, 2007

Ing. Danilo Morales C.
Decano

Ing. Miguel Miniguano
Instructor

-23-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

CEDEMPRESARIAL
Consultores

CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL
Fundación con Acuerdo Ministerial Nº 000162

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **EDWIN ALVARO SOLÓRZANO SALTOS**

Por haber participado en el Seminario – Taller de:

"MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO

DICTADO EN: Ambato, el 03 de diciembre de 2005

DURACIÓN: 10 horas

CONTENIDO GENERAL:

- *El ser integral: enfoque sistémico*
- *Nuestros motivos y razones como fuente de inspiración para el trabajo y la vida*
- *Autoconocimiento - Autoimagen*
- *Autoestima - Autoconfianza*
- *El trabajo en equipo conceptos y caracteristicas*
- *Actitud para trabajar en equipo*
- *Toma de decisiones en equipo*

Dado y firmado en Ambato, a los 03 días del mes de diciembre del 2005

CEDEMPRESARIAL Consultores
PRESIDENCIA EJECUTIVA
TUNGURAHUA - ECUADOR

Econ. Miguel Frías Borja
Presidente Ejecutivo

Ing. Gustavo Mansilla
Facilitador

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE BOLÍVAR

SERVAS 2006

GRUPO SERVAS
Especialistas en Marketing Humano

Confieren el Presente

Certificado

a: ***EDWIN ALVARO SOLÓRZANO SALTOS***

Por haber asistido al I Seminario de Calidad Total en el Factor Humano

"Ninguna Empresa crecerá si tiene elementos de mala calidad"
"Solo la Capacitación nos permitirá ser más competitivos"

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR

Guaranda, junio del 2004

Ing. Gabriel Galarza López
Presidente CCENB

Lic. Fabricio Garrido
Instructor de Desarrollo Humano

-95-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONFIERE

A EDWIN SOLÓRZANO SALTOS EL

CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

POR HABER APROBADO EL CURSO DE DIGITADOR TECNICO EN COMPUTACION
EN EL CENTRO OCUPACIONAL "COMPUSYSTEM"
DEL 20/05/2002 AL 16 DE AGOSTO DE 2002 POR 120 HORAS.

Lugar y fecha: Guaranda, AGOSTO 16 de 2002

Jefe de la División Provincial
Educación Popular Permanente

Director del
Centro Ocupacional

-26-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONFIERE

A EDWIN SOLÓRZANO SALTOS EL

CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

POR HABER APROBADO EL CURSO DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLES I. NIVEL
EN EL CENTRO OCUPACIONAL C.S.I. ESTRELLA VERDE "LA ESPERANZA"
DEL 02/07/2001 AL 28/02/2002 DE POR 160 HORAS.

Lugar y fecha: Guaranda, 8 marzo 2002

Jefe de la División Provincial
Educación Popular Permanente

Director del
Centro Ocupacional

-23-

SECAP

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

S E C A P

CERTIFICA

Que EDWIN SOLORZANO SALTOS

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los Reglamentos correspondientes, APROBO el curso de:

OFFICE EXCEL 2003

En el Modo / Modalidad de: CAPACITACION FORMAL

Realizado en GUARANDA

con la duración de SESENTA HORAS

Contenido: FORMATO DE CELDAS
GRAFICOS
CONFIGURACION DE HOJAS Y PAGINAS
OPCION VER
FORMATO CONDICIONAL

Dado y firmado en, GUARANDA el 20 de AGOSTO del 2004

Lic. Clara Carvajal L.
DIRECTOR O JEFE DE CENTRO DE FORMACION

Dr. Henry Vallejo
FORMADOR

08-06-11
SH 2011
1161A

PROCURADURIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
11-06-08

CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA CIERTA

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, a quien en adelante se le denominará LA CONTRATANTE;y, por otra el Ing. Edwin Alvaro Solórzano Saltos, cédula de identidad 020171069-6, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará EL CONTRATISTA, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA ANTECEDENTES.-

En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008,se **RESOLVIO: QUINTO PUNTO .- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 22 DE ABRIL DE 2008.- 4.4 ANALISIS DEL PROYECTO DE DISEÑO DE CONSTRUCCION Y EVALUIACION DE UNA PLANTA PILOTO PARA OBTENER ETANOL.**

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 22 de abril del 2008 y autorizar la ejecución del proyecto de diseño de Construcción y Evaluación de una Planta Piloto para obtener Etanol. La ejecución de dicho proyecto tiene un valor de $19.951.35."

Mediante oficio 872-RUEB-08 de 23 de mayo de 2008, el Ing. Gabriel Galarza López, Rector de la Universidad solicita la elaboración de un contrato a favor del señor Edwin Alvaro Solórzano Saltos, Ingeniero en Alimentos, para la ejecución del Proyecto de Investigación Diseño, Construcción y Evaluación de una planta piloto para obtener Etanol a partir del jugo de caña de azúcar (Saccharrum Officinarum" utilizando levaduras liofilizadas proyecto que se desarrollará con el auspicio de la Universidad Estatal de Bolívar.

TERECERA. : OBJETO DEL CONTRATO.- El Contratado, se obliga a realizar en las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar, ubicados en la ciudad de Guaranda, matriz en el campus universitario "Alpachaca" Km 3 ½ Vía Guaranda- Ambato, los siguientes trabajos:

- Diseño de un biorreactor anaerobio discontinuo de una capacidad de 50 litros en el cual se va a llevar a cabo la fermentación.
- Diseño de la columna de destilación en base a cálculos matemáticos que se van a obtener de los balances de masa y energía en estado estacionario..
- Diseño del condensador para refrigerar el sistema en el proceso de producción.

Adaptación de todos los implementos de la planta piloto para el acoplamiento y armado de la planta piloto.

El desarrollo del proceso se encuentra detallado en el proyecto que en cinco fojas útiles se adjuntan como documentos habilitantes de este contrato.

CUARTA : PRECIO.- El monto total del Proyecto es de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE NORTE AMERICA, con

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECIBIDO
FECHA: 2008-06-11
HORA: 09h15
SECRETARIA

2008-06-11

TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($19.951.35), los cuales se desglosarán rubros de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO: PRODUCCION DE ETANOL A NIVEL DE PLANTA PILOTO U.E.B.				
PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO	**Nómina**	**Periodo meses**	**Sueldo/Salario**	**SUB TOTAL A**
				7.625,00
Ing. Pablo Araujo	Profesional técnico	4,00	1.250,00	5.000,00
Ing. Patricia Moreira	Profesional técnico	0,50	1.250,00	625,00
Ing. Edwin Solórzano	Profesional técnico	2,00	1.000,00	2.000,00
				-
				-
NOTA: Los tècnicos profesionales se incluye para control y seguimiento del Proyecto				
PERSONAL DE OFICINA	**Nómina**	**Periodo**	**Sueldo/Salario**	**SUB TOTAL B**
				-
				-
PERSONAL DE CAMPO	**Nómina**	**Periodo**	**Sueldo/Salario**	**SUB TOTAL C**
				-
				-
				-
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	**Nómina**	**Periodo**	**Sueldo/Salario**	**SUB TOTAL C**
				1.200,00
Hernán Nieto Galarza	Técnico del proyecto	4,00	300,00	1.200,00
				-
				-
				-

SUB TOTAL DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	**8.825,00**

INSUMOS DE LABORATORIO Y OFICINA	**Cantidad o Periodo**	**Costo**	**SUB TOTAL D**
			7.000,00
Reactor	1,00	7.000,00	7.000,00
Columna de destilación			-
Papelería			-
Insumos de oficina			-
Luz			-
Agua			-
Teléfono			-
Arriendo Oficina			-
VEHICULOS AL PROYECTO	**Periodo**	**Costos/mes**	**SUB TOTAL E**
			-
			-

PRESENTACION DEL PROYECTO	Periodo	Costos/mes	SUB TOTAL F
			914,00
Informe preliminar	1,00	50,00	50,00
Informe Definitivo	1,00	100,00	100,00
Planos del diseño	2,00	70,00	140,00
Copia de Planos	2,00	2,50	5,00
Memorias Técnicas	1,00	150,00	150,00
Memorias Descriptivas	2,00	100,00	200,00
Especificaciones Técnicas	1,00	269,00	269,00
			-
SUB TOTAL DE INSUMOS PREVISTOS AL PROYECTO			7.914,00

CALCULO DE LOS COSTOS ASIGNADOS AL PROYECTO POR FACTORES		
Sub - Total del Personal asignado al Proyecto		8.825,00
Sub - Total de Insumos previstos al Proyecto		7.914,00
Sob - Total		16.739,00
8% de Servicios Profesionales	8%	610,00
GRAN TOTAL DEL PROYECTO		17.349,00

CALCULO POR FACTORES = SM X (1 + a +b) + CD x f + SO	
Sumatoria de todos los sueldos y gastos asignados al Proyecto	17.349,00
a = Fracción correspondiente a honorarios > 0,15	0,1500
b = Fracción que cubre todos los costos indirectos > 0,20	
CD = Cualquier otro costo directo diferente de sueldos > 1,00	-
f = Factor multiplicador que cubre administración y financiamiento > 1,50	-
PRESUPUESTO POR EL METODO DE FACTORES =	19.951,35

Estos egresos se los hará con cargo a la partida presupuestaria No. 730601 Consultoría y Asesoría

QUINTA : FORMA DE PAGO.-

- La Contratante, entregará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTE Y CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA con SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.975.68), del monto total del proyecto, dentro de los ocho (8) días laborales siguientes.

- 15% DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE NORTE AMERICA con SETENTA CENTAVOS ($2.992.70), a la entrega del diseño de la planta, previo el informe del Departamento de Investigación

- 15% DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE NORTE AMERICA con SETENTA CENTAVOS ($2.992.70), previo presentación de facturas y a la entrega del reactor, previo la presentación el informe del Departamento de Investigación

- Y el 20% restante TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE NORTE AMERICA con VEINTE Y SIETE CENTAVOS ($3990.27), a la entrega del proyecto, que deberá ser entregado en perfecto funcionamiento, previo la presentación del informe del Departamento de Investigación

SEXTA: GARANTIAS:

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para garantizar el anticipo, entregará a favor del contratante una garantía de una póliza por el 50% recibido como anticipo, esto es NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTE Y CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA con SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.975.68), LA MISMA QUE SERÁ A NOMBRE DE LA Universidad Estatal de Bolívar a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable.

Garantía que será devuelta cuando haya sido entregados los trabajos contratados, a entera satisfacción de la Universidad.

SEXTA: MULTAS.

Por cada día de retraso en la entrega del bien, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato, que será debitado del valor a pagarse.

Si el valor del contrato excede el 5% del monto total del contrato, la entidad Contratante podrá dar por terminada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán devueltas por ningún concepto.

SEPTIMA : PLAZO.- El tiempo de duración del presente contrato es de seis meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

SEXTA : OTRAS ESTIPULACONES.- El presente contrato es intransferible y no podrá subcontratarse ni cederse a terceras personas, total o parcialmente, sin embargo el contratado tiene la libertad de contratar bajo su responsabilidad y dependencia al oficial que creyere conveniente para la realización de la obra contratada.

SEPTIMA : CONSTANCIA

El Contratado deja constancia y declara en honor a la verdad que los datos constantes en el referido en su carpeta personal presentado con su currúculum, son veridicos, correctos y completos.

OCTAVA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes: Oficio 872 -RUEB-08 de 23 de mayo de 2008.

- Resolución del quinto punto del orden del día de la sesión del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008.
- Una carpeta con el resumen ejecutivo del proyecto en 23 fojas útiles.
- Una carpeta con el proyecto de investigación en trece fojas útiles.

NOVENA : ACEPTACION DE LAS PARTES.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia las partes suscriben en unidad de acto en la ciudad de Guaranda a, 10 de junio de 2008., en seis originales del mimo tenor.

ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

ING. EDWIN SOLORZANO SALTOS
CONTRATADO

Procuraduría

CONTRATO OCASIONAL DE PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA DRA. AMPARO JUDITH FREIRE MARTINEZ.

COMPARECIENTES:

A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal; Entidad a la que en adelante se le denominará **"LA UNIVERSIDAD"** y, por otra la Dra Amparo Judith Freire Martinez, Bioquímica Farmacéutica con cédula de ciudadanía No. 170872680-5 y Licencia Profesional N0. 909 del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Farmacéuticos de Pichincha, a quien en lo posterior se le denominará **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.-ANTECEDENTES:

- Mediante oficio No. 30 CVS de 14 de marzo de 2008, la Dra. Marcia Paredes Arellano, Coordinadora Sanitaria de la Dirección Provincial de Salud de Bolívar, solicita al señor Rector de la Universidad proceda con los trámites para la obtención del registro sanitario de los productos que se elaboran en la planta de lácteos, caso contrario la Dirección de Salud, procederá con la clausura de la planta, dando un plazo de 60 días para la obtención del registro sanitario.
- En oficio 0602 RUEB-08 de 15 de abril de 2008, el Ing. Gabriel Galarza, Rector, solicita la elaboración de un contrato a favor de la dra. Amparo Freire, para la obtención de los registros sanitarios de los productos que se elaboran en la planta de lácteos, que son manejados por la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

Con los antecedentes expuestos, LA UNIVERSIDAD, contrata los servicios especializados de LA CONTRATADA para que realice los trámites de permiso sanitario de alimentos nacionales en el Instituto Nacional de Higiene para los productos procesados en la planta de lácteos de la Universidad, quien se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Envío de muestras para análisis al laboratorio del Instituto Nacional de Higiene a algún laboratorio acreditado. Cuando las muestras no pasan los análisis, repetición de los análisis los costos adicionales serán asumidos por la Universidad.
2. Realización de las hojas técnicas del producto de acuerdo a requisitos exigidos por el reglamento Oficial para la obtención el certificado del registro sanitario de alimentos.
3. Elaboración de las carpetas con todos los requisitos técnicos y legales, para su posterior presentación en el Instituto Nacional de Higiene de Quito.
4. Firma como técnico responsable en la solicitud que se presenta al Instituto Nacional de Higiene.
5. Seguimiento del trámite hasta la obtención del certificado de Registro Sanitario (incluye salvedad de objeciones, si las hubiera).

Recibido Secretaria

2008-05-29 16h15

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DIRECCIÓN FINANCIERA RECIBIDO FECHA: 08-29-08 HORA: SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DIRECCIÓN FINANCIERO 7 MAY 2008 SECRETARIA

Fojas 7 x2 copia original

6. Elaboración de los cálculos del cuadro de información nutricional para la etiqueta del producto.
7. Corrección de la etiqueta o arte de la etiqueta del producto si es que fuera necesario para cumplir con los requisitos de la Norma de Etiquetado INEN.
8. Presentación de etiquetas definitivas con el número de Registro Sanitario de alimentos nacionales impreso luego de la obtención del certificado de Registro Sanitario.
9. Presentación de todas las facturas entregadas por el Instituto Nacional de Higiene y los gastos incurridos en los análisis del producto.

CLAUSULA TERCERA : VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La Universidad Estatal de Bolívar, pagará a la Dra. Amparo Judith Freire la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA con 00/100 (US $1.500.00) por el concepto de honorarios de 5 productos. A pagarse de la partida presupuestaria No. 530299 OTROS SERVICIOS GENERALES.
Pago que se lo hará de la siguiente forma: El 50% SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE NORTE AMERICA a la entrega recepción del anticipo; y, el 50% restante a la entrega de los certificados de Registro Sanitario, facturas y todos lo documentos que avalizan el pago en el Instituto Nacional de Higiene, los mismos que serán cancelados previo un informe del Administrador de la Planta de Lácteos.

Las facturas por los pagos de los permisos deberán ser cancelados de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

	PLANTA DE LACTEOS				
PRODUCTO	*Queso Fresco*	*Queso Mozarrella*	*Yogurth Sabores*	*Manjar Leche*	*Mantequilla*
PRESENTACION	*D,F,M*				
ANALISIS LABORATORIO MSP	160	160	260	160	210
INSCRIPCION EN EL INH	280	280	280	280	280
LOGOTIPOS DE LEY	40	40	40	40	40
HONORARIOS	300	300	300	300	300
TOTAL	**780**	**780**	**880**	**780**	**830**

PEQUEÑA INDUSTRIA **280 dólares**

Durante el trámite de obtención podrán existir algunos gastos extras cuyo valor no será mayor a 30 dólares por producto. Estos gastos también serán justificados con recibos o facturas.

Los gastos mencionados en el cuadro se irán realizando conforme avanza el trámite. Esto será anticipado por la Dra. Amparo Freire para ir cancelando cuando sea necesario.

CLAUSULA : CUARTA.- GARANTIA.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- La Contratista para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendirá una póliza de seguro, por el 50% recibido como anticipo, la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable. Garantía que será entregada a la entrega de los correspondientes registros sanitarios.

Todos los documentos, informes, diagramas, etc que llegaren a conocimiento de la contratada para el cumplimiento de su trabajo, no podrán ser divulgados, copiados, o retirados de las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar (Matriz)

CLAUSULA : QUINTA .- RELACION ENTRE LAS PARTES

Por la naturaleza y esencia de este contrato, que es típicamente civil, de arrendamiento de servicios profesionales, la Universidad estatal de Bolívar no contrae ninguna relación laboral con el contratado ni aún en concepto de solidaridad; así como tampoco contrae ninguna obligación que derive de este contrato, no está sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. Estas disposiciones se extienden hacia el personal que empleare por su cuenta la Contratada para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA SEXTA : PLAZO. El presente contrato tendrá una duración de seis meses contados a partir de la entrega del anticipo.

CLAUSULA SEPTIMA : DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte integrante del presente contrato, los siguientes documentos:

- **Oficio 246 DPL-UEB, 6 de mayo de 2008.**
- **Oficio 0602-RUEB-08 de 15 de abril de 2008.**
- **Copia de oficio No. 30CVS.**
- **Copia de oficio 0552-RUEB-08 de 10 de abril de 2008.**
- **Copia de comunicación de 8 de noviembre dirigida al Ing. Marcelo García, Director de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial, suscrita por el Ing. Iván García Administrador (e) de la Planta de Lácteos.**
- **Comunicación de la Dra. Amparo Freire, en las que detalla las actividades a desarrollar.**
- **En una foja el cuadro de valores de registros.**
- **Copia de cédula de identidad de la contratada.**
- **En una foja la matrícula profesional de la contratada y el certificado de registro de Título o Grado Académico conferido por el CONESUP.**
- **En una foja copia del certificado de votación.**
- **Oficio No 88P-UEB, de 5 de mayo de 2008.**

CLAUSULA OCTVA: DOMICILIO, JURISDICCION:

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el Vendedor cualquier fuero especial que en razón de su

domicilio pueda tener.

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato se someterán a la jurisdicción de los jueces competentes de la ciudad de Guaranda.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veintiún días del mes de mayo de dos mil ocho.

ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DRA. AMPARO JUDITH FREIRE MARTÍNEZ
CONTRATADA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
PLANTA DE LACTEOS

Guaranda, 6 de Mayo del 2008
Of. 346 DPL-UEB

Licenciado
ENRIQUE GARCIA
Director Administrativo
Presente

De mi consideración.

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle muy comedidamente que el contrato a favor de la Dra. Amparito Freire sea considerado como *CONTRATO DE OBRA CIERTA, para la obtención del Registro Sanitario para los productos que se procesan en la planta de lácteos*, cabe considerar que el tiempo considerado para la entrega de los documentos será a los SEIS MESES, así también el 70% a lo firmado y el otro 30% a la entrega de la documentación completa.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le quedamos de usted muy agradecidos.

Atentamente:

Ing. Ivan Garcia C.
Administrador (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA
16:20

Dirección: Alpachaca, Km. 3 ½ Vía Ambato Telef.: 032044336 E-mail: marioivan1973@yahoo.es
Guaranda – Ecuador

1

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Rectorado

9

La autorización es para productos lácteos.

0602- RUEB-08
Guaranda abril 15, 2008

Señores
Lcdo. Pedro Pablo Lucio; **VICERRECTOR ACADEMICO**
Ing. Diòmedes Núñez, **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**
Dr. Borys González, **PROCURADOR**
Ing. Zulia Montero, **ANALISTA DE PRESUPUESTO**
Lcdo. Enrique García, **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
Presente

lic. E. Garcia
530.99 otros servicios generales
4050
Registro Sanitario Productos lacteos
2 uns

De mi consideración:

Sírvase elaborar el contrato a favor de la Dra. Amparo Freire, quien prestará sus servicios en calidad de Bioquímica, especialmente para la obtención de los registros sanitarios de los productos que se elaboran en la planta de lácteos, frutas y càrnicos que tiene la institución y que son manejados por la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

Al respecto la Dra. Marcia Paredes Arellano, Coordinadora de Vigilancia Sanitaria advierte la clausura de la planta en mención, según oficio 30 –CVS.

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza L.
RECTOR

GGL/VS.

Copia: Director Esc. Agroindustrias
Archivo

Secretaria
Srta. Gonzales y Garcia
Para q. suscriba Contrato en forma
URGENTE.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Remite a: Lic. Karina Alvarez
Elaborar Contrato
23-IV-08.
Director

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Remite a: Director Financiero
Datos económicos
16-IV-08

Campus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Via Ambato
Telèfono Rectorado (593) 03 2 206059
E-mail: rector@ueb.edu.ec
Guaranda-Bolivar-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Martes
16 16:32
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Dirección Provincial de Salud de Bolívar
Teléfonos: (03) 2 980-289 / 980-288 / 981-776 / 980-518 / 087 011
Sucre y Rocafuerte (esquina)
e-mail: dpsbolivar@yahoo.com
Vigilancia Sanitaria

URGENTE

URGENTE

OF. No. 50-CVS

Guaranda, 14 de marzo del 2008

Ingeniero.
Gabriel Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

De mi consideración:

Con el respeto de siempre, quiero solicitar disponga a quien corresponda se proceda a realizar los tramites pertinentes para la obtención del registro sanitario de los productos que elaboran en la planta de lácteos de la institución que UD muy acertadamente preside, caso contrario procederemos con lo que establece la Ley Orgánica de la Salud, esto es la CLAUSURA de la planta en mención. Plazo máximo para la obtención del registro sanitario 60 días a partir la presente fecha.

Mediante oficio

Atentamente,

Dra. Marcia Paredes Arellano
Coordinadora de Vigilancia Sanitaria.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Director Escuela de Ingeniería Agroindustrial
RECTOR

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE BOLIVAR
VIGILANCIA SANITARIA

Hago conocer a Ud. en mi oficio, lamentablemente que hasta la presente fecha no hayamos tenido su autorización. Agradeciendo de antemano a lo solicitado. Atte.

Fac. C.C. Agropecuarias

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
19-03-2008

c.c. Sr. Decano
Sr. Procurador
-2-

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Rectorado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Escuela Ingeniería Agroindustrial
DIRECTOR

0552- RUEB-08
Guaranda abril 10, 2008

Ingeniero
Iván Marcelo Garcia
DIRECTOR
ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
Presente

De mi consideración:

La señorita Coordinadora de Vigilancia Sanitaria, Dra. Marcia Paredes Arellano, mediante oficio No 30 CVS, solicita se realice el trámite respectivo para la obtención del registro sanitario de los productos que se elaboran en la planta de lácteos.

Hago conocer a usted el presente oficio, lamentando que hasta la presente fecha no hayamos tenido esta autorización. Agradeceré dar trámite a lo solicitado.

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza L.
RECTOR

GGL/VS.

Copia: Decano Fac. Ciencias Agropecuarias
Procurador
Archivo

Campus Universitario "Alpachaca" Km 1 1/2 Vía Ambato
Teléfono Rectorado (593) 03 2 206059
E-mail: rector@ueb.edu.ec
Guaranda Bolívar Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Guaranda, 08 de Noviembre del 2007

Ingeniero.
Marcelo García M.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
Presente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Escuela Ingeniería Agroindustrial
Remitir a
Recibido
Documentación
Correspondencia
2007
DIRECTOR

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo me dirijo a usted con la finalidad de requerirle de la manera más comedida se digne solicitar al señor Decano y a su vez a quien corresponda se elabore un contrato a favor de la Dra. Amparo Freire quien prestará los servicios como Bioquímica para realizar los trámites de los Registros Sanitarios de alimentos nacionales en el Instituto Nacional de Higiene.

La mencionada Dra. se compromete realizar diferentes actividades que se detallan en el anexo siguiente.

De esta forma doy a conocer la importancia y justificación para poder obtener el Registro Sanitario para los productos que se procesan dentro de la planta de lácteos de la Universidad Estatal de Bolívar. Cabe indicar que los recursos económicos para dicho contrato se lo realizarán de los fondos de la planta de lácteos.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente quedo de usted agradecido.

Atentamente.

Ing. Iván García Guerrero
Administrador (e).

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

De mis consideraciones:

Mediante la presente, doy a conocer a Usted cuáles son los servicios que presto mi Bioquímica para realizar los trámites de los Registros Sanitarios de alimentos nacionales en el Instituto Nacional de Higiene.

1. Envío de muestras para análisis al laboratorio del Instituto Nacional de Higiene o a algún laboratorio acreditado. Cuando las muestras no pasan los análisis, repetición de los análisis sin costo adicional para la empresa.
2. Realización de las hojas técnicas del producto de acuerdo a requisitos exigidos por el Reglamento Oficial para la obtención del Certificado de Registro Sanitario de alimentos.
3. Elaboración de las carpetas con todos los requisitos técnicos y legales, para su posterior presentación en el Instituto Nacional de Higiene de Quito.
4. Firma como Técnico Responsable en la solicitud que se presenta al Instituto Nacional de Higiene.
5. Seguimiento del trámite hasta la obtención del Certificado de Registro Sanitario (incluye salvedad de objeciones, si las hubiera).
6. Elaboración de los cálculos del cuadro de información nutricional para la etiqueta de producto.
7. Corrección de la etiqueta o arte de la etiqueta del producto si es que fuera necesario para cumplir con los requisitos de la Norma de Etiquetado INEN.
8. Presentación de etiquetas definitivas con el número de Registro Sanitario impreso luego de la obtención del Certificado de Registro Sanitario.

- El tiempo aproximado de obtención de los Certificados de Registro Sanitario alimentos nacionales es de 30 días, luego de haber presentado la carpeta con todos los requisitos exigidos.

Los honorarios para el trámite de Registro Sanitario son de 250 dólares por producto, cuáles se cancelan de la siguiente manera: 50% al inicio cuando se envían las muestras a análisis y en ese momento empiezo a realizar los documentos técnicos; 50% al final cuando entrego el Certificado de Registro Sanitario.

Por la atención que se digne dar a la presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,
Dra. Amparo Freire

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PLANTA DE LACTEOS	Categoria	Semi Industrial
PLANTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	Categoria	Semi Industrial
PLANTA DE CARNICOS	Categoria	Semi Industrial

	PLANTA DE LACTEOS					PLANTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS				PLANTA DE CARNICOS					TOTAL
PRODUCTO	*Queso Fresco*	*Queso Mozarrella*	*Yogurth Sabores*	*Manjar Leche*	*Mantequilla*	*Mermelada Mora*	*Pulpa Mora*	*Pulpa Taxo*	*Vino Capuli*	*Mortadela Res*	*Salchicha Pollo*	*Salchicha Res*	*Queso Chancho*	*Salami*	
PRESENTACION			*D,F,M*												
ANALISIS LABORATORIO MSP	160	160	260	160	210	200	210	210	100	245	245	245	245	245	***2895***
INSCRIPCION EN EL INH	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	***3920***
LOGOTIPOS DE LEY	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	***560***
HONORARIOS	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	***4200***
TOTAL	**780**	**780**	**880**	**780**	**830**	**820**	**830**	**830**	**720**	**865**	**865**	**865**	**865**	**865**	**11575**

No incluye iva

ARTESANAL	80
SEMI INDUSTRIA	280

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170872680-5

FREIRE MARTINEZ AMPARO JUDITH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 SEPTIEMBRE 1965

020- 0276 15685 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

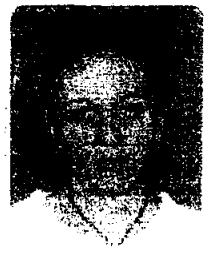

ECUATORIANA****** V3333V2222

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

FAUSTO NOE FREIRE

PAZ DOLORES MARTINEZ

QUITO 21/12/2005

21/12/2017

REN 1718624

For





COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS
Y BIOQUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE PICHINCHA

FREIRE MARTINEZ AMPARO J.

DRA. BIOQUIMICA FARMACEUTICA

LIC. 809 R.M.S.P. No. 190.684

C.I. 1708726805



AFILIADO PRESIDENTE

NUESTROS VALORES:
ETICA, DEFENSA PROFESIONAL, SOLIDARIDAD, CRECIMIENTO

MISION

[illegible]

VISION

[illegible]

Válido hasta: 31-DIC-2007 No. 00672

1005-03-440628

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior

CERTIFICA:

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2003, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de BIOQUIMICA FARMACEUTICA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a FREIRE MARTINEZ AMPARO JUDITH, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1708726805, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Lunes 22 de Septiembre de 2003

JIMMY PAREDES
CERTIFICACION-LEGALIZACION

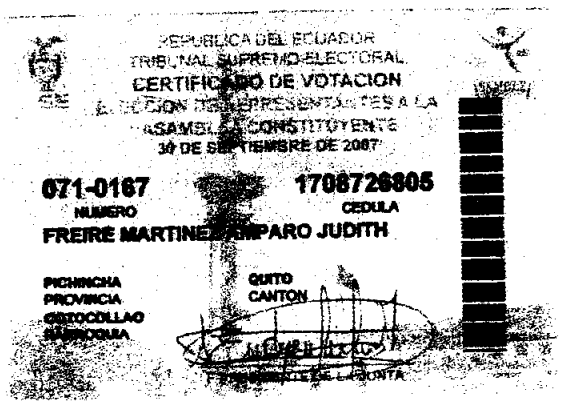

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

071-0167
NUMERO

1708726805
CEDULA

FREIRE MARTINEZ AMPARO JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUTUCOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

Oficio No.88 P-UEB
Guaranda, 5 de mayo de 2008

Licenciado
Enrique García
Director Administrativo
Presente.-

Señor Director:

Agradeceré informar a esta Procuraduría si se ha elaborado contrato alguno entre la Universidad Estatal de Bolívar y una profesional en Bioquímica, quien debía realizar trámites inherentes a esta función y principalmente en el caso de registros sanitarios.

Atentamente,

Dr. Borys González Martínez
Procurador de la Universidad

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Remitir a: Lic. Karina Alvarez
Revisar e informar
Fecha: 5-V-08
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Universidad Estatal de Bolívar
Procuraduría

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
DECANATO

Oficio 477 VD-FCA-UEB
Guaranda, 22 de abril del 2008

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Recibido
Fecha ... Hora ...
SECRETARIA

Ingeniero
Gabriel Galarza López
Rector Universidad
Presente

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo, dando contestación al oficio 0552 RUEB-08 de fecha 10 de abril del presente año, remitido por su autoridad, me permito indicar que todos los tramites para la obtención del registro sanitario de los productos que se elaboran en la Planta de Lácteos, lo esta manejando el Ing. Iván García.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Rodrigo Yánez
Decano

C.c. Ing. Iván García

A: SR.
PROCURADOR.-
Con su
agradecimiento,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Remite a 23-04-08
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
28/04/2008
14H50

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS,
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
ESCUELA DE TEC E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Guaranda, 16 de abril del 2008
Of. 0137 - EIAGI – UEB

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
Remite a: Procurador para el trámite de legalización de Contrato -
RECTOR

Ingenieros
IVAN GARCIA
JUAN ELIAS GONZALEZ
ADMINISTRADORES PLANTA PRODUCCIÓN
Presente

Distinguidos Administradores:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para solicitar se dignen dar estricto cumplimiento por lo dispuesto por el Ing. Gabriel Galarza, Rector y primera autoridad de la Universidad, en relación al trámite para la obtención de los Registros Sanitarios de los productos que se elaboran en la Planta de Lácteos, Frutas y Cárnicos. (Firma inmediata con la Doctora Amparo Freire quién prestará sus servicios en calidad de Bioquímica, caso contrario serán responsables de problemas legales posteriores).

a.c. Director Académico - Archivo -

Atentamente,

Ing. MARCELO GARCÍA MUÑOZ
DIRECTOR ESC. INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS • RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE • ESCUELA DE TEC E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL • INVESTIGACIÓN DOCENCIA VINCULACIÓN DIRECCIÓN

C/c ING. GABRIEL GALARZA, Rector
ING. DIÓMEDES N{UÑEZ, Vicerrector Financiero
LCDO. PEDRO PABLO LUCIO, Vicerrector Académico
DR. BORYS GONZALEZ, Procurador
ING. ZULIA MONTERO, Analista de Presupuesto
LIC. ENRIQUE GARCIA, Director Administrativo
Archivo

MG/Rosana J.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO
17-04-08
SECRETARIA

Alpachaca Km. 3 Vía a Ambato E- mail: escaindus@ueb.edu.ec
Fono:2980716 Fax: 2980716

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 23/04/2008
Hora: 10H30

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Rectorado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Escuela Ingeniería Agroindustrial
Remitir a : Ofertos Ings.
Ing. Sandra Freire Cevallos
Dar Estricto cumplimiento
lo dispuesto por el señor
Rector. URGENTE
DIRECTOR
Caso contrario Serán responsables
de Problemas legales posteriores.
2008-04-16

0602- RUEB-08
Guaranda abril 15, 2008

Señores
Lcdo. Pedro Pablo Lucio; **VICERRECTOR ACADEMICO**
Ing. Diòmedes Núñez, **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**
Dr. Borys González, **PROCURADOR**
Ing. Zulia Montero, **ANALISTA DE PRESUPUESTO**
Lcdo. Enrique García, **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
Presente

De mi consideración:

Sírvase elaborar el contrato a favor de la Dra. Amparo Freire, quien prestará sus servicios en calidad de Bioquímica, especialmente para la obtención de los registros sanitarios de los productos que se elaboran en la planta de lácteos, frutas y càrnicos que tiene la institución y que son manejados por la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

Al respecto la Dra. Marcia Paredes Arellano, Coordinadora de Vigilancia Sanitaria advierte la clausura de la planta en mención, según oficio 30 –CVS.

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza L.
RECTOR

GGL/VS.

Copia: ~~Director Esc. Agroindustrias~~
Archivo

RECIBIDO 16 ABR 2008
Rosana.
08h49.

Campus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Via Ambato
Telèfono Rectorado (593) 03 2 206059
E-mail: rector@ueb.edu.ec
Guaranda-Bolìvar-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 14 de abril de 2008
CA-UEB-0079-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Con fecha 11 de marzo de 2008 acuso recibo la Certificación de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana ubicada en la Av. República No. 1532, Quito Ecuador en la que señala que es un distribuidor Exclusivo de VUTEC CORPORATION en el país Ecuador, en la negociación con la Universidad Estatal de Bolívar.

Con lo que se da cumplimiento a la resolución tomada por la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2008.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DE PROYECCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD.

CE.04.08.04. Solicitar a la Empresa Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana una carta de exclusividad previa la adjudicación para la provisión de:

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	PANTALLA DE PROYECCION DE COLGAR ELECTRICA: 4m x 3.02m
2	PANTALLA DE PROYECCION DE COLGAR ELECTRICA: 3.05m x 2.29m
2	PANTALLA DE PROYECCION DE DATOS DE TRIPODE Y PORTATIL: 1.78m x 1.78m

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes, previa la firma del contrato e ingreso a la Bodega de la Universidad, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. La entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto: Documentos de soporte

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Comisión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
Fecha: 15/04/2008
Hora: 17:44

VUTEC CORPORATION
2741 N.E. 4th Avenue, Pompano Beach, FL 33064
Phone: 954-545-9000 Fax: 954-545-9011
Email: info@vutec.com www.vutec.com

Marzo 6 del 2008

Universidad Estatal de Bolívar

CA-UEB-0014-08

Por medio de la presente certificamos que **Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana** ubicada en Av Republica No. 1532, Quito ECUADOR es un distribuidor Exclusivo de **VUTEC CORPORATION** en el país de **ECUADOR**; en la negociación con la Universidad Estatal de Bolivar.

Como tal **Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana,** tiene el derecho y la capacidad de representar toda nuestra línea de productos en ventas, mantenimiento y soporte técnico (productos en garantía o no) en determinado proyecto.

Si tienen alguna pregunta, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Melba Proctor

Melba Proctor
Export Sales Manager
VUTEC CORPORATION
Tel. 954-545-9000 / 800-770-4700 ext. 271 / Fax. 954-545-9011
Email. mproctor@vutec.com / Website: www.vutec.com

11-04-08

VUTEC CORPORATION
2741 N.E. 4th Avenue, Pompano Beach, FL 33064
Phone: 954-545-9000 Fax: 954-545-9011
Email: info@vutec.com www.vutec.com

Marzo 6 del 2008

Universidad Estatal de Bolívar

CA-UEB-0014-08

Por medio de la presente certificamos que **Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana** ubicada en Av Republica No. 1532, Quito ECUADOR es un distribuidor Exclusivo de **VUTEC CORPORATION** en el país de **ECUADOR;** en la negociación con la Universidad Estatal de Bolivar.

Como tal Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana, tiene el derecho y la capacidad de representar toda nuestra línea de productos en ventas, mantenimiento y soporte técnico (productos en garantía o no) en determinado proyecto.

Si tienen alguna pregunta, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Melba Proctor

Melba Proctor
Export Sales Manager
VUTEC CORPORATION
Tel. 954-545-9000 / 800-770-4700 ext. 271 / Fax. 954-545-9011
Email. mproctor@vutec.com / Website: www.vutec.com

11-04-08

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 11 de abril del 2008
CA-UEB-0077-08

Señores
Empresa Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana
Ciudad

Saludos Cordiales:

Una vez conocida la Certificación de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana ubicada en la Av. República No. 1532, Quito Ecuador es un distribuidor Exclusivo de VUTEC CORPORATION en el país Ecuador, en la negociación con la Universidad Estatal de Bolívar, se da cumplimiento a la resolución tomada por la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2008.

CE.04.08.04. Solicitar a la Empresa Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana una carta de exclusividad previa la adjudicación para la provisión de:

CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	PANTALLA DE PROYECCION DE COLGAR ELECTRICA: 4m x 3.02m
2	PANTALLA DE PROYECCION DE COLGAR ELECTRICA: 3.05m x 2.29m
2	PANTALLA DE PROYECCION DE DATOS DE TRIPODE Y PORTATIL: 1.78m x 1.78m

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes, previa la firma del contrato e ingreso a la Bodega de la Universidad, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. La entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Imelda Garcia

1. Carta de presentación y compromiso:
2. Oferta, en el que. se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal:
4. Copia de documentos personales:
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Equipos, sistemas y paquetes informáticos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener:

La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Uno

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Av. República N° 1532 e Inglaterra
P.O. Box 17-01-414
Quito - Ecuador

Establecidos
en 1931

Telfs.: 2252-731 / 2455-088 / 2455-231
Fax: (593) 2 2252-737
e mail: socradec@uio.telconet.net

Su Ref.
Nu. Ref. S.R.E.39365/08

Quito, Febrero 26 del 2008
A la atención de

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Señores
Secretaria de la Comisiòn de Adquisiciones
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

De nuestras consideraciones:

Por este medio hacemos la presentaciòn de nuestra propuesta, en relaciòn a su gentil invitaciòn al proceso de adquisiciòn de Pantallas de Proyeccion mediante oficio No. CA-UEB-0014-08, en los tèrminos que nos es posible cumplir con la requisiciòn.

Adjunto sìrvase encontrar nuestra propuesta por las pantallas de proyecciòn solicitadas asì como por el servicio de instalaciòn de las mismas, el cual puede o no ser ejecutado por nuestra empresa, segùn su mejor criterio.

De acuerdo a sus requerimientos, le incluìmos tambièn el certificado de existencia legal emitido por la Superintendencia de Compañìas, copia del nombramiento de representante legal, copia de los documentos personales, copia del certificado de solvencia tècnica y econòmica, y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Al mismo tiempo, en caso de resultar favorecidos co hacemos el compromiso de firmar el contrat perfeccione esta negociaciòn.

Al agradecerles por tomar con los invitaciones, les reiteramos nue se ofrece

Atentamente

SOCIEDAD RADIOTECNICA
ECUATORIANA

FELIPE VARGAS
GERENTE

AA/AN.

Dos

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Av. REPUBLICA Nº 1532
P.O. Box: 17-01-414
mail: socradec@uio.telconet.net.
QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 2252-731
2455-231
2455-088
FAX: 2252-737
RUC.: 1790010120001

FORMA O COTIZACION PARA:

Fecha 26 February, 2008

SRES. SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
GUARANDA Tlf :
Attn.: CA-UEB-0014-08 Fax: (03)298-1026

Ref.: 19119 /08 3

MONEDA DOLARES

	MODELO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LI119-159MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC de fabricación americana. Superficie blanca mate de 302 X 404 cm. , con costura. Sube y baja mediante un motor de 110 VAC. Se detiene automáticamente cuando se enrolla o desenrrolla por completo. Incluye un Switch para instalación en la pared, que acciona la subida o bajada.	2.160,00	2.160,00
2	LI090-120MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC de fabricación americana. Superficie blanca mate de 305 X 229 cm. , con costura. Sube y baja mediante un motor de 110 VAC. Se detiene automáticamente cuando se enrolla o desenrrolla por completo. Incluye un Switch para instalación en la pared, que acciona la subida o bajada.	1.474,00	2.948,00
2	EVTR7070	PANTALLA DE PROYECCION ECONOMICA marca VUTEC. De tripode y portátil. Mide 1,78 x 1,78 metros. Superficie blanca mate.	132,00	264,00
3	INSTAL	Por instalación de una pantalla eléctrica. mano de obra y materiales.	90,00	270,00
1	G.VIAJE	Gastos de viaje y estadia para instalación de Pantalla.	80,00	80,00
9				

Son: 6.408,64 Dolares

SUBTOTAL	US$	5.722,00
12 % IVA	US$	686,64
TOTAL	US$	6.408,64

CONDICIONES:
Precios válidos por 30 días.
Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación.
Quedará a criterio de SRE reparar o reemplazar partes y /o piezas defectuosas.
Se excluyen casos de mal uso, mal manejo o en general reparaciones y /o alteraciones al equipo por parte de personal no autorizado.
Contamos con servicio técnico de mantenimiento.
Disponibilidad de entrega: 45 días después de la notificación de la adjudicación
Forma de pago: contra entrega de los bienes a satisfacción de la Universidad.

NOTA IMPORTANTE:
Somos distribuidores / representantes oficiales de los equipos que cotizamos, y contamos con los Certificados que nos acreditan.
Como representantes de los fabricantes de la(s) marca(s) cotizada(s), **la garantía, servicio y repuestos** se ofrece únicamente a los equipos comprados por nuestro intermedio, no responsabilizándonos, por lo tanto, por adquisiciones realizadas a otras firmas.

Adj. cat.

A.A./A.N.

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA
FELIPE VARGAS
GERENTE

Amdda

Zrcs

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

EPUBLICA Nº 1532
O. Box: 17-01-414
rcradec@uio.telconet.net.
QUITO - ECUADOR

COPIA

TELEFONOS: 2252-731
2455-231
2455-088
FAX: 2252-737
RUC.: 1790010120001

MA O COTIZACION PARA:

Fecha 26 February, 2008

S. SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
VERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
ARANDA Tlf :
.: CA-UEB-0014-08 Fax: (03)298-1026

Ref.: 19119 /08 3

MONEDA DOLARES

MODELO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LI119-159MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC de fabricación americana. Superficie blanca mate de 302 X 404 cm. , con costura. Sube y baja mediante un motor de 110 VAC. Se detiene automáticamente cuando se enrolla o desenrrolla por completo. Incluye un Switch para instalación en la pared, que acciona la subida o bajada.	2.160,00	2.160,00
LI090-120MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC de fabricación americana. Superficie blanca mate de 305 X 229 cm. , con costura. Sube y baja mediante un motor de 110 VAC. Se detiene automáticamente cuando se enrolla o desenrrolla por completo. Incluye un Switch para instalación en la pared, que acciona la subida o bajada.	1.474,00	2.948,00
EVTR7070	PANTALLA DE PROYECCION ECONOMICA marca VUTEC. De tripode y portátil. Mide 1,78 x 1,78 metros. Superficie blanca mate.	132,00	264,00
INSTAL	Por instalación de una pantalla eléctrica. mano de obra y materiales.	90,00	270,00
G.VIAJE	Gastos de viaje y estadia para instalación de Pantalla.	80,00	80,00

9

Son: 6.408,64 Dolares

SUBTOTAL	US$	5.722,00
12 % IVA	US$	686,64
TOTAL	US$	6.408,64

CONDICIONES:
Precios válidos por 30 días.
Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación.
Quedará a criterio de SRE reparar o reemplazar partes y /o piezas defectuosas.
Se excluyen casos de mal uso, mal manejo o en general reparaciones y /o alteraciones al equipo por parte de personal no autorizado.
Contamos con servicio técnico de mantenimiento.
Disponibilidad de entrega: 45 días después de la notificación de la adjudicación
Forma de pago: contra entrega de los bienes a satisfacción de la Universidad.

NOTA IMPORTANTE:
Somos distribuidores / representantes oficiales de los equipos que cotizamos, y contamos con los Certificados que nos acreditan.
Como representantes de los fabricantes de la(s) marca(s) cotizada(s), **la garantía, servicio y repuestos** se ofrece únicamente a los equipos comprados por nuestro intermedio, no responsabilizándonos, por lo tanto, por adquisiciones realizadas a otras firmas.
Adj. cat.

A.A./A.N.

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA
FELIPE VARGAS
GERENTE

Cuatro

IEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda.-

GARANTIA TECNICA

La presente carta establece los términos en los que Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana garantiza las **PANTALLAS DE PROYECCION** que vende en el país. Estos son los siguientes:

1. Garantía de un año contra defectos de fabricación, manufactura o mal material, contado a partir de la fecha de entrega del equipo.
   En caso de presentarse alguna falla S.R.E. reparará adecuadamente el equipo para que vuelva a operar con normalidad. Quedará a criterio de S.R.E. el que se repare o reemplaze la o las partes y/o piezas defectuosas. Igualmente será de su única competencia el determinar si la eventual falla se ha debido a un defecto de fabricación .
   Se excluyen de garantía los casos de mal uso, mal manejo, y en general, reparaciones o alteraciones al equipo, por parte de personal no autorizado por S.R.E.

2. Garantía de que se proporcionará el adecuado Servicio de Mantenimiento para satisfacer eventuales daños, tanto dentro del período de garantía como con posterioridad a este. Igualmente la garantía de que se entrenará suficientemente al personal delegado por el comprador para el correcto manejo del equipo.

3. Garantía de disponibilidad de partes y piezas de repuesto por un período de dos años, desde la fecha de venta del bien. El tiempo que tome para que dichas partes y piezas estén disponibles para su recambio dependerá del fabricante y del momento en que se haga el requerimiento.

4. El servicio de mantenimiento y los repuestos que en el servicio se empleen no serán cargados al comprador si se encuentra dentro de los términos y el período de garantía. De no ser así, cualquier servicio y/o repuesto será cargado a la cuenta del comprador, previa la aceptación del presupuesto respectivo.

5. La garantía, y el servicio de mantenimiento y cambio de repuestos se verificará única y exclusivamente en el local del vendedor. Por lo tanto, correrá por cuenta y responsabilidad del cliente el transporte del equipo hasta y desde las instalaciones de S.R.E.

6. EL EQUIPO CUBIERTO POR ESTA GARANTIA ES:

EQUIPO:	PANTALLAS DE PROYECCION
MARCA:	VUTEC
SERIE:	Este item no tiene número de serie

Cualquier reclamo que se presentare sobre los artículos cubiertos por esta Garantía S.R.E. los atenderá de la manera más rápida, eficiente y profesional, ajustado a los términos aquí detallados, y que expresamente se entiende que el comprador los conoce y acepta al realizar la adquisición.

Quito, Febrero 26, 2008

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA
FELIPE VARGAS
GERENTE

duplicado

Cinco

EDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Señores
SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS)

OFICIO CA-UEB-0014-08
PRODUCTO: PANTALLAS DE PROYECCION

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

2% de US $ 5.722,oo
Cheque No. 000682
Cuenta No. 3060983804
BANCO PICHINCHA
VALOR: US $ 114,44

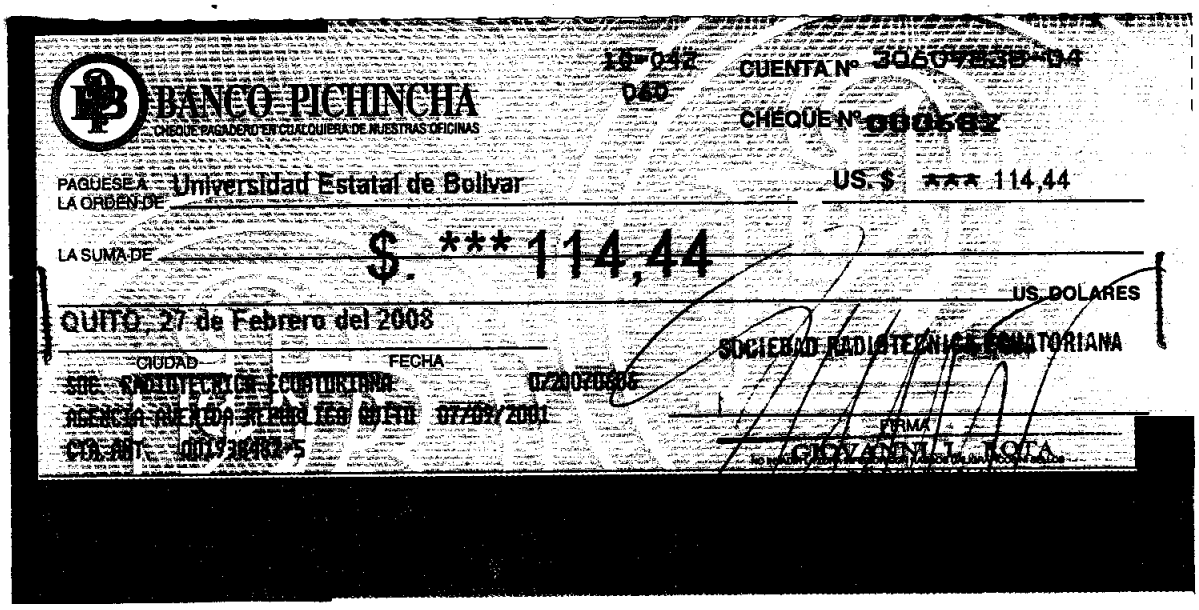

Incluida

seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 345590

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA CA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 934 - 1941 RUC: 1790010120001

DIRECCIÓN: AV. REPUBLICA Y E INGLATERRA # 001532

CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 2252731

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 31/12/2030

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2008**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 800.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Galo Avila Guevara
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2007 13:57:32

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

galoa

Amelda

5 de

Quito, 17 de mayo del 2007.

Señor
MILTON TRAJANO FELIPE VARGAS CASTILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A."** en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, lo eligió GERENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de CUATRO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente individualmente.

"SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Dr. Cristóbal Salgado, el 4 de diciembre de 1941, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

GIOVANNI ROTA MUSELLO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE **"SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A."** Quito, mayo 17 del 2007.

MILTON TRAJANO FELIPE VARGAS CASTILLO
C.C. 170595707-2

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de ___ fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 29 AGO. 2007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5832 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 6 JUN. 2007

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Ocho


REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 1705957072
STILLO MILTON TRAJANO FELIPE
1.562
VOLITO/GONZALEZ SU
13 197 0801
QUITO
SUAREZ 62
DEL CEDULADO

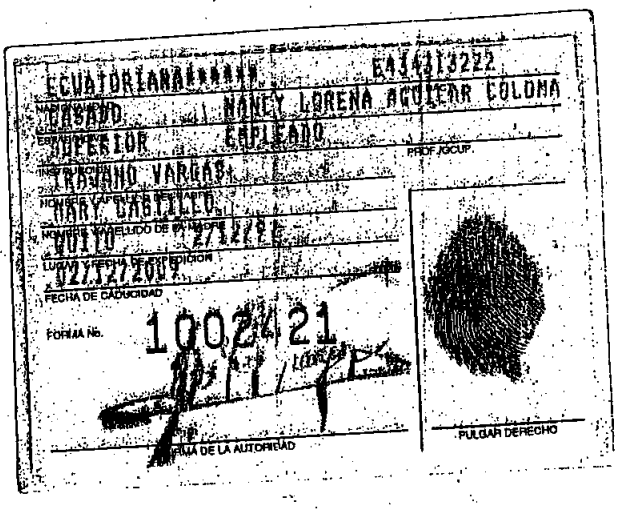
ECUATORIANA E434313222
CASADO NANCY LORENA AGUIRRE COLONA
SUPERIOR EMPLEADO
PROF./OCUP.
TRAJANO VARGAS
MARY CASTILLO
QUITO 27/12/84
02/12/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1002421
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

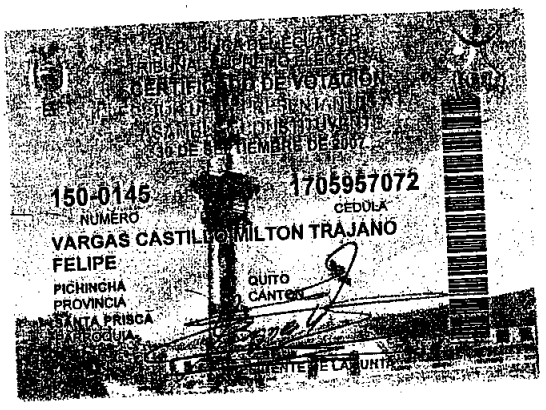
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
150-0145
NÚMERO
1705957072
CÉDULA
VARGAS CASTILLO MILTON TRAJANO
FELIPE
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lmcdlcc

Nueve

Lloyds TSB Bank

QUITO
Matriz: Av. Amazonas No. 3429
entre Núñez de Vela
y Av. Atahualpa
Casilla: 17 - 03 - 556
PBX: 593-2-299 2500
Fax: 593-2-299 2555
593-2-299 2540
e-mail: lloydsec@interactive.net.ec
Swift: LOYDECEQ
www.lloydstsb.com.ec

GUAYAQUIL
Agencia: Edificio Centrum
Av. Francisco de Orellana y
Alberto Borges
Casilla: 09 - 01 1335
PBX: 2693 000 / 2693 001
Fax: 2693 045 / 2693 048
e-mail: lloydsg@interactive.net.ec
Swift: LOYDECEQ
www.lloydstsb.com.ec

Guayaquil, 27 de Febrero del 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Ciudad

De nuestra consideración,

Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Ecuador, certifica que, el **SOCIEDAD RADIOTÉCNICA ECUATORIANA** es apreciado(a) cliente de nuestra Institución y mantiene con nosotros la siguiente(s) cuenta(s),

No. Cuenta Corriente	Fecha de Apertura	Saldo Promedio	Protestos	Experiencia en Crédito
312525	Noviembre 12, 1982	Cinco cifras bajas	No registra	No registra

SOCIEDAD RADIOTÉCNICA ECUATORIANA, puede hacer uso legal del presente certificado en la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Ecuador ni para ninguno de sus funcionarios, del mismo uso que se pueda hacer del mismo.

Este certificado es de carácter *CONFIDENCIAL*, no constituye de manera alguna, una garantía de Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Ecuador, en favor del cliente.

Atentamente,

Maritza Vallejo
Oficial de Cuenta
Lloyds TSB Bank
Sucursal Ecuador
Área Personal y Empresarial

Once

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

RO RUC: 1790010120001

N SOCIAL: SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA CA

BLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/12/1941

E COMERCIAL: SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

ADES ECONOMICAS:

AL POR MENOR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EDUCATIVOS Y DE SEGURIDAD.

ION ESTABLECIMIENTO:

E PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA **E** 1532 Intersección: INGLATERRA Edificio: BANDERAS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022455231 Fax: **37** Teléfono Trabajo: 022456088 Apartado Postal: 1791414 Email: socradec@uio.telconet.net

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

FELIPE VARGAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC F 70408 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 09/08/2008 03:08:09

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
09 AGO. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

Doce

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010120001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA CA

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VARGAS CASTILLO MILTON TRAJANO FELIPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	10/12/1941	**FEC. CONSTITUCION:**	10/12/1941
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACION:**	09/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EDUCATIVOS Y DE SEGURIDAD.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPU Número: 1532 Intersección: INGLATERRA Edificio: BANDERAS Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Telefono Trabajo: 022455231 Fax: 022252737 Telefono Trabi 022455088 Apartado Postal: 1701414 Email: socradec@uio.telconet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

FELIPE VARGAS
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVGF70408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 09/08/2006 03:08

Imelda

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
09 AGO. 2006
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE PANTALLAS DE PROYECCION PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector, el Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ, a quien se le denominará como "LA UNIVERSIDAD"; Y POR OTRA LA Empresa Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana, representada por su Gerente el Ing. Milton Trajano Felipe Vargas Castillo, cédula de identidad No. 170595707-2 , a quien se le denominará como "EL CONTRATISTA", con domicilio en la ciudad de Quito en la avenida República No. 17-01-414.

CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- ***En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad estatal de Bolívar de de 28 de febrero de 2008 se RESOLVIO: "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE PANTALLAS DE PROYECCION PARA LA UNIVERSIDAD.***

"Solicitar a la Empresa Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana una carta de exclusividad previa la adjudicación para la provisión de 1 pantalla de proyección de colgar eléctrica: x 4m x 3.02m, 2 pantallas de proyección de colgar eléctrica: 3.05m x 2.29m, 2 pantalla de proyección de dates de trípode y portátil 1.78m. x 1.78m".

Mediante oficio CA-UEB-0079-08 de 14 de abril de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo – Financiero, solicita la elaboración de este contrato a favor de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El Contratista se obliga para con la Entidad contratante a entregar pantallas de proyección electrónicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en oferta económica de 26 de febrero de 2008, cuyo detalle es el siguiente:

			VALOR	VALOR
	MODELO	DESCRPCION	UNITARIO	TOTAL
1	LI119-159MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC	2.160.00	2.160.00
		de fabricación americana.Superficie blanca mate		
		de 302 x 404 cm.con costura. Sube y baja mediante		
		un motor de 110 VAC.Se detiene automáticamente		
		cuando se enrolla o desenrrolla por completo		
		Incluye un Switch para instalación en la pared,que		
		acciona la subida o bajada.		
2	LI090-120MW	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA marca VUTEC	1.474.00	2.948.00
		de fabricación americana.Superficie blanca mate de		
		305 x 229 cm.,con costura, Sube y baja mediante un motor		
		de 110 VAC. Se detiene automáticamente cuando		
		se enrrolla o desenrrolla por completo. Incluye un		
		Switch para instalación en la pared, que acciona la		
		subida o bajada.		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
29 MAY 2008
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECIBIDO
FECHA: 2008-05-28
HORA: 17h20
SECRETARIA

08-05-28
16H 20
ALOIA.

2	EVTR7070	PANTALLA DE PROYECCION ECONOMICA marca	132.00	264.00
		VUTEC. De trípode y portátil.Mide 1,78 x 1,78 metros		
		Superficie blanca mate.		
3	INSTAL	Por instalación de una pantalla eléctrica.mano de	90.00	270.00
		obra y materiales.		
1	G,VIAJE	Gastos de viaje y estadía para instalación de	80.00	80.00
		pantalla.		
			TOTAL	5.722.00

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista es el de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE NORTE AMERICA CON 00/100 (US $5.722.00). Sin IVA. Valor que se pagará de la partida 840104 Maquinaria y equipos. El pago se realizará de contado, contra entrega de los equipos y previa verificación e informes emitidos por la Sección Administración de Bienes de la Universidad y previo la suscripción de un acta entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la Universidad.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

CLÁUSULA QUINTA.-GARANTIA TECNICA.- El Contratista a través del presente contrato garantiza incondicionalmente la buena calidad y funcionamiento de los equipos a suministrar, así como la sujeción estricta a las especificaciones técnicas y que constan en los términos de la oferta de 12 meses contados desde la fecha de recepción de los equipos. Por lo tanto El Contratista se obliga mientras dure el plazo indicado a proceder con la mayor prontitud a la solución de todos y cada uno de los problemas que se encuentren y que correspondan a defectos de fabricación y funcionamiento de los equipos o al reemplazo de todas y cada una de las partes de los equipos que resultaren inservibles bajo su responsabilidad, por lo tanto deberá asumir todos los gastos que demande la solución a dichos problemas, su reparación o sustitución.

CLÁUSULA SÉXTA PLAZOS: El plazo para la entrega de los bienes a adquirirse es de 15 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

-Forman parte d este contrato como documentos habilitantes:

- **Oficio CA-UEB-0079-08 de 14 de abril de 2008**
- **Comunicación de 6 de marzo de 2008, suscrita por Melba Proctor, Export Sales Manager, VUTEC CORPORATION, en el que certifica que Sociedad Radioténica Ecuatoriana es distribuidor exclusivo de VUTEC CORPORATION en Ecuador.**
- **Copia certificada de oficio CA-UEB-0077-08 de 11 de abril de 2008.**
- **Copia certificadas de oficio CA-UEB 0014-08 de 20 de febrero de 2008.**
- **En una foja carta de presentación y compromiso de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana.**

- Proforma de Sociedad radiotécnica Ecuatoriana de 26 de febrero de 2008.
- En una foja útil la garantía técnica de la empresa.
- Comunicación de la Empresa de seriedad de la oferta al que se le adjunta un cheque del Banco del Pichincha Cuenta No. 30609838-04, cheque No. 000682 de 27 de febrero de 2008.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.
- Copia de comunicación dirigida al In. Milton Trajano Felipe Vargas, en la que le nombran como gerente de la empresa.
- Copia de la cédula de identidad del contratista.
- Comunicación de Lloyds TSB Bank de 27 de febrero de 2008, suscrita por Maritza vallejo, Oficial de Cuenta.
- Certificado de la Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Copia del Ruc de la Empresa.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

El Contratante sancionará al Contratista con una multa equivalente al 1 por mil del monto total del contrato por cada día de retardo en la entrega de los bienes..

Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato.
Las multas impuestas no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

CLÁUSULA NOVENA.-. REAJUSTE DE PRECIOS:

El valor de este contrato es fijo y por lo mismo no sujeto a incremento alguno.

CLAUSULA DÉCIMA : DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el Contratista a cualquier fuero especial, que en razón de su domicilio pueda tener.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION.-

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, en prueba de lo cual lo suscriben en seis ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guaranda a, 14 de mayo de 2008.

ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

ING. MILTON TRAJANO FELIPE VARGAS CASTILLO
SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA